



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**CIUDADANOS RECIBIRÍAN CINCO PAPELETAS EN COMICIOS**

# Elección de PJ utilizará 500 millones de boletas

**Complejo.** Ciudadanos deberán analizar más de 200 nombres de candidatos dentro de la casilla y elegir a 31 aspirantes

ÁNGEL CABRERA Y LUIS VALDÉS

Los ciudadanos que decidan ejercer su voto en la elección judicial, en caso de aprobarse el Plan C, recibirían cinco boletas y en ellas anotarían con su puño y letra los 31 nombres de sus elegidos; de acuerdo con los transitorios de la reforma, se realizaría la elección el primer domingo de junio de 2025.

Tomando en cuenta el último corte de la Lista Nominal se prevén que 97.1 millones de mexicanos podrían votar.

Ante ello, se tendrían que dar cinco boletas para elegir ministros de la Suprema Corte, magistrados de la Sala Superior del TEPJF, titulares del Tribunal de Disciplina, magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral, así como otra para jueces y magistrados de circuito.

Se trata de casi 500 millones de boletas que se utilizarían para la elección judicial, y los ciudadanos deberán analizar dentro de la casilla más de 200 nombres de candidatos y anotar el nombre y número de sus 31 elegidos para integrar esos órganos.

La elección será organizada por el INE al estilo de unos comicios federales, con la salvedad de que los partidos no tendrán ningún tipo de injerencia.

En el caso de la elección de jueces de distrito y

magistrados de circuito, la reforma ordena que en 2025 sean la mitad de esos puestos los que sean renovados, por lo que será mediante el método de tómbola que se decidirá qué juzgados y tribunales serán renovados en cada entidad.

La reforma ordena que el INE organice la elección y el Tribunal Electoral sea quien califique los comicios, pero no se explican cuestiones técnicas sobre la instalación de casillas y sus funcionarios, tipo de fiscalización y si habrá resultados preliminares.

Para las elecciones federales, el INE ya cuenta con un manual para funcionarios de casillas sobre votos válidos, por ejemplo, si se raya la boleta con el nombre de un candidato o partido o si se utilizan apodos.

Sin embargo, para la elección judicial carecería de ese insumo para calificar si se trata de un voto válido o nulo, por ejemplo cuando el ciudadano escriba mal los nombres de sus candidatos.

Ayer, el Gobierno mostró su propio modelo de boleta para la elección de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, mostró la propuesta de papeleta del Gobierno que se titula "Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para el Poder Judicial de la Federación". En dicha imagen se indica que corresponde al Estado de México y contiene información en el frente y su reverso.

En la primera exhorta al ciudadano a revisar la lista de propuestas de los 3 poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, 27 por cada uno, y 10 en el listado "En funciones".



**PROTESTA.**  
En el palacio de justicia sigue la manifestación contra la reforma; acusan riesgo a la independencia judicial y los derechos laborales.



MICHEL MARTINEZ COIRONA



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIOTELEVISION

21/08/2024

LEGISLATIVO

## Reforma judicial no tendría impacto presupuestal, afirma el CEFP de la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (DÉBORA ESTRELLA).- El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la **Cámara de Diputados** informó en su valoración del impacto presupuestario de la reforma judicial, que la reforma no tendría impacto, pues el costo de la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular, sería compensado por los ahorros generados por medidas como la reducción de las remuneraciones de los juzgadores y la eliminación de haberes de retiro a pensiones vitalicias. Entre los principales ahorros que según el Centro de Estudios generaría la reforma, destaca la reducción de remuneración de ministros, magistrados y jueces, la disminución de 11 a 9 integrantes de la Suprema Corte y 7 a 5 del Consejo de la Judicatura.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ee2\\_xZMcWlhAgh-lrgy7ZosBfuCGcfiKIIVGbQMjsxK95Q?e=O4M2R3](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ee2_xZMcWlhAgh-lrgy7ZosBfuCGcfiKIIVGbQMjsxK95Q?e=O4M2R3)



# Así podría ser la boleta para elegir jueces si se aprueba la reforma al Poder Judicial propuesta por AMLO

Luisa María Alcalde, presentó una propuesta para la boleta electoral que permitirá a los ciudadanos votar en 2025 por jueces, ministros y magistrados

Por **Ismael García Delgado**

21 Ago, 2024 02:00 a.m. MX



Guardar



La secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, presentó el martes 20 de agosto una idea para la **boleta** de votación de jueces, ministros y magistrados, la cual podría entrar en vigor en 2025 si se aprueba la **reforma judicial** propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

A pesar de las sugerencias y el paro laboral de empleados que se oponen a esta reforma, Alcalde detalló los aspectos clave de la reforma al Poder Judicial y subrayó la relevancia de la **elección popular** para los cargos judiciales.

Según la propuesta, los ciudadanos tendrían la oportunidad de votar por 10 jueces, 10 magistrados, 9 ministros y 5 miembros del Tribunal de Disciplina.

Sobre las boletas, Alcalde indicó que una vez que se hayan seleccionado los candidatos, se llevará a cabo la elección popular. Los ciudadanos votarán en una boleta en la que se elegirá a cinco mujeres y cinco hombres para jueces, nueve personas (cinco mujeres y cuatro hombres) para magistrados y ministros, y cinco para el Tribunal de Disciplina.

El reverso de la boleta mostrará los nombres de los candidatos, mientras que en el anverso los votantes podrán escribir los nombres de los jueces, ministros y magistrados que elijan.



# Oposición pide al INE interpretar la ley en asignación de diputaciones



Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, dijo que con la actual asignación de curules se están generando cada vez mayores distorsiones en el proceso electoral.

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los partidos de oposición han pedido al Instituto Nacional Electoral que realice una interpretación a la ley para que la asignación de plurinominales en el Congreso sea por coaliciones y así evitar una sobrerrepresentación de Morena y aliados, que consideran como una distorsión al porcentaje de votos que recibió cada fuerza política.

A unas horas de que comience la discusión de asignación de plurinominales en el INE, el dirigente del PAN Marko Cortés se reunió con consejeros electorales para entregar sus alegatos.

“Venimos hoy aquí a exigir que de igual forma se reconozca que la oposición en su conjunto también obtuvo el voto plural, con 43.1%. Venimos a exigirles a los consejeros del Instituto Nacional Electoral que reconozcan la pluralidad del voto de los mexicanos, que si bien ellos tienen la mayoría el pueblo no les dio la mayoría calificada para modificar la Constitución. Venimos a exigirle al Instituto Nacional Electoral que corrija la interpretación y la aplicación que se ha venido haciendo en los últimos

MARKO CORTÉS

Dirigente nacional del PAN

“Venimos a exigirle al INE que corrija la interpretación y la aplicación que se ha venido haciendo en los últimos procesos electorales de la fórmula de asignación”

ÁNGEL ÁVILA

Representante del PRD

“Esperamos que la interpretación por parte de la autoridad administrativa electoral se apegue plenamente a una interpretación sistemática (...) de la Constitución”

procesos electorales de la fórmula de asignación de representación proporcional, porque cada vez está generando mayores distorsiones”, sostuvo Cortés.

Señaló que estos mismos criterios se han aplicado en los procesos electorales de 2015, 2018 y 2021; sin embargo, sólo han generado más distorsiones en la representación del Congreso con respecto al porcentaje de votos obtenidos.

El dirigente afirmó que es el caso del Partido Verde, que podría tener más curules en la Cámara de Diputados que el PAN, pese a que éste tuvo mayor número de votos.

En el caso del Senado, planteó que el artículo 56 constitucional establece que la repartición de primera y segunda minoría es por partido, aunque en la práctica se hace por coalición, por lo que podría interpretarse de la misma forma.

Por su parte, el representante del PRD, Ángel Ávila, confió en que se realice una interpretación integral que proteja el pluralismo de la sociedad mexicana y no exista una sobrerrepresentación del bloque de la 4T.

“Esperamos que la interpretación por parte de la autoridad administrativa electoral se apegue plenamente a una interpretación sistemática, funcional y gramatical de la Constitución, y no solo de un párrafo del artículo 54”, apuntó.

Movimiento Ciudadano ha presentado oficios para pedir al INE que realice una interpretación para evitar que se les resten espacios en el Senado, alegando que en algunos estados tuvieron más votos que el bloque conformado por PAN, PRI y PRD, pero a éste se le dio el lugar de primera minoría. También entregó otro documento contra la sobrerrepresentación en San Lázaro.

“El pasado 2 de junio 6.5 millones de personas eligieron a Movimiento Ciudadano para que les represente en el interior de la Cámara de Diputados. Venimos al INE para presentar nuestras manifestaciones sobre la proyección de distribución de curules en la Cámara de Diputados que anunció de manera indebida la Secretaría de Gobernación”, señaló su dirigente, Dante Delgado Rannauro. ●



Mi solidaridad con los trabajadores  
del Poder Judicial Federal.

Hago un llamado a los diputados a que  
abran los ojos al daño que generaría la  
reforma judicial que pretenden aprobar.

Están en riesgo los derechos laborales de  
los trabajadores, el Estado de derecho, la  
división de poderes y la impartición de  
justicia para todos los mexicanos.

#ParoNacional

**Xóchitl Gálvez Ruiz**

Senadora de la República



## Alito Moreno respalda paro nacional del Poder Judicial contra la reforma de AMLO



Este lunes, los **trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF)** iniciaron un **paro nacional indefinido** en protesta contra la **reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador**. Ante esta manifestación, **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas**, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mostró su total respaldo hacia los trabajadores que defienden su sistema de derechos laborales y el equilibrio de poderes en el país.

Moreno también hizo hincapié en la necesidad de que el Congreso de la Unión escuche las demandas de los trabajadores y actúe con responsabilidad. "El equilibrio de poderes es esencial para la democracia, y la reforma judicial debe ser discutida con cuidado, tomando en cuenta a quienes trabajan dentro del sistema judicial", expresó.



## Diputados federales "no se van a doblar", Reforma Judicial va, advierte Marcos Rosendo Medina



El diputado federal por Tabasco, Marcos Rosendo Medina Filigrana, afirmó que, **a pesar del paro nacional de trabajadores del Poder Judicial, la reforma a dicho poder se aprobará en la Cámara de Diputados.**

Señaló que los **integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales "no se van a doblar"** ante las presiones y dejarán el dictamen listo para la siguiente legislatura.

Indicó que, aunque **los trabajadores del Poder Judicial** están en su derecho de manifestarse, **no han recibido la información adecuada porque los ministros y magistrados están "manipulando" la situación.**



## Votará el PRI en la Cámara y el Senado contra la reforma judicial, dice Añorve

Chilpancingo, Guerrero, 20 de agosto de 2024. El senador reelecto Manuel Añorve Baños, informó que la postura de los grupos parlamentarios del PRI, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados es defender al Poder Judicial y la división de poderes ante la reforma planteada en el Plan C que promueve Morena, la cual aún no es dictaminada por el Legislativo.

El senador reelecto por el PRI, aclaró que la iniciativa aún no llega al Senado de la República, por lo que primero tendrán que esperar como la dictamina la Cámara de Diputados para dar una postura como grupo parlamentario.

[https://suracapulco.mx/votara-el-pri-en-la-camara-y-el-senado-contra-la-reforma-judicial-dice-anorve/#google\\_vignette](https://suracapulco.mx/votara-el-pri-en-la-camara-y-el-senado-contra-la-reforma-judicial-dice-anorve/#google_vignette)



## PAN y PRI apoyan a trabajadores del Poder Judicial en paro contra la reforma de AMLO



**CDMX a 20 de agosto, 2024.-** Este lunes, en punto de la medianoche, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación dieron inicio a un paro indefinido de labores en protesta contra la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. La propuesta, que incluye cambios profundos como la elección popular de jueces, magistrados y ministros, ha generado un rechazo contundente por parte de los empleados del sector.

La reforma, que será discutida en el Congreso a inicios del próximo mes, ha encendido la oposición no solo de los trabajadores, sino también de los principales partidos opositores. Tanto el Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) han expresado su respaldo a los trabajadores del Poder Judicial, argumentando que esta reforma podría poner en riesgo la imparcialidad del sistema de justicia y los derechos laborales de sus empleados.

Marko Cortés, líder nacional del PAN, subrayó la importancia de mantener la autonomía del Poder Judicial y criticó la falta de consenso en la elaboración de la reforma. "Las y los trabajadores del Poder Judicial deben saber que no están solos, que cuentan con Acción Nacional para defender sus derechos, la división de poderes, y no dejaremos de alzar la voz hasta que este gobierno nos escuche", declaró Cortés.

Por su parte, Alejandro Moreno, presidente del PRI, advirtió sobre las posibles consecuencias negativas de la reforma. "Nuestra total solidaridad con las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación que han iniciado un paro nacional en protesta contra la reforma impulsada desde el poder. Esta reforma pone en riesgo los derechos laborales, la imparcialidad en la justicia y la estabilidad del Estado de Derecho", manifestó Moreno.

Ambos líderes coincidieron en la necesidad de proteger el equilibrio de poderes en el país y aseguraron que sus partidos seguirán apoyando las demandas de los trabajadores hasta que se logre un acuerdo que no vulnere sus derechos ni la estructura del sistema de justicia.



## Entrevista / Julen Rementería (Coordinador Senadores-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- “No puede ser que alguien que haya alcanzado el 56 por ciento de la votación, como es la 4T, tenga el setenta y tantos por ciento de representación en la **Cámara de Diputados** y, por otro lado, que la oposición que obtuvo el 43 por ciento, que fue lo que los ciudadanos le dieron, lo bajen al 24, 25 por ciento. Entonces, hay una distorsión exagerada de lo que es la realidad. Yo creo que sí hay forma de hacer una interpretación funcional, porque se está generando una distorsión enorme, que no daña al PAN, daña a la propia democracia en nuestro país. Lo que no ganó nunca Morena es la mayoría calificada para poder modificar la Constitución ellos solos”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESXxH7LTDg9IjkedgfKB19ABeVhImQufkwIb1YZEBZIKDQ?e=lp9nn7>



POR RUBÉN ARIZMENDI

# #SCJN 'Tienen derecho a manifestarse'

**T**ras el paro indefinido que inició ayer por parte de trabajadores de varios estados del Poder Judicial de la Federación, la senadora Ana Lilia Rivera manifestó que tienen derecho a manifestarse y a expresarse, pero advirtió que "no tienen derecho a paralizar el trabajo de los juzgados, de los tribunales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

En entrevista, luego de rendir su último Informe de actividades como presidenta de la Mesa Directiva, la legisladora tlaxcalteca advirtió que, en la medida que se violenten derechos de otras personas, también deberá haber repercusiones.

Aclaró que es respetable la libertad de expresión de todas las organizaciones políticas y sociales, pero consideró que hay una desinformación por parte de los trabajadores del Poder Judicial, porque esta reforma no va a afectar ni trastocar, en lo más mínimo, los derechos laborales de quienes ahí trabajan.

**Afirman desde el Senado de la República que la reforma no afecta los derechos de quienes laboran en el Poder Judicial Federal, y advierten que pueden protestar, mientras no afecten a terceros**

## Cierre de sedes

En el caso de la Ciudad de México, las sedes del Consejo de la Judicatura Federal también permanecen cerradas como Revolución 1508, San Lázaro, Periférico 1950, Periférico 2321, juzgados del Reclusorio Sur y Ajusco.

Vaticinó que, en el tema de la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, "en cuestión de días lo estarán ratificando (por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), y la siguiente etapa es "enfrentar las otras resistencias de quienes, desde el privilegio y el poder, no toleran que el Poder Judicial sea un Poder que el pueblo elija a través del voto popular".

Dejó en claro que también es parte de los momentos de resistencia que se viven en el

país, porque los grupos parlamentarios que no tuvieron el voto popular están en contra de las mayorías que el pueblo les otorgó y "están desatados" para intentar romper las reglas.

## Reformas constitucionales

En otro tema, la senadora de Morena habló de su futuro político al señalar que se enfocará en contribuir, con su experiencia y conocimiento desde el Senado, para que se aprueben las reformas constitucionales que se discutirán en el próximo periodo ordinario de sesiones.

Ana Lilia Rivera reveló que buscará presidir una de las Comisiones más importantes del Senado, pero no descartó que pudieran ratificarla en la de Estudios Legislativos Segunda, porque ya tiene experiencia en ese órgano legislativo.



## Entrevista /Damián Zepeda (Senador – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “La verdad de las cosas, la reforma al Poder Judicial es completamente dañina para este país y quedan claro varias cosas: la primera es que Morena no tenía ninguna intención, ni la más mínima, de escuchar a los profesionales del Derecho, a los jueces, magistrados, a todos los implementadores del Sistema Judicial. Los foros que hicieron no fue más que una simulación. El Sistema de Justicia requiere de una justicia que sea más accesible, es decir, que el ciudadano pueda llegar a ella.

<https://drive.google.com/file/d/1wptY0lmlxrwsuuVeN420a1y4QiphYSRk/view>



## Discusión por reforma podría durar hasta 2 días, advierten

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, de Morena, calculó que la discusión de la reforma al Poder Judicial podría prolongarse durante dos días.

Recordó que este órgano legislativo está convocado para la reunión de trabajo el próximo lunes 26 de agosto, a las 11:00 horas.

“Pienso que podemos dividir en dos la discusión, en lo general el primer día, y en lo particular en un segundo día. Se los voy a proponer, a ver qué dicen las diputadas y diputados”, expresó el morenista.

Confió en que las protestas de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación no incluyan el bloqueo de los accesos al recinto legislativo de San Lázaro, pues además ese escenario no lo tienen previsto.

Enfatizó en que el documento que se discutirá y votará la próxima semana no afectará los derechos laborales de los trabajadores judiciales.

“Lo que nosotros aprobaríamos, si es el caso, el lunes y martes, será un documento, un pliego para ir a discusión en la siguiente Legislatura. Nada más. Todavía no hay reforma judicial, mucho menos constitucional”, sostuvo el legislador.

Comentó que las manifestaciones de rechazo de la base trabajadora del Poder Judicial basadas en posibles afectaciones a sus derechos no están fundamentadas, y no han meditado bien lo que dice la propuesta.

“Consideran que su pertenencia a la carrera judicial, ser actuario, ser secretario, son derechos laborales. Bueno, sería cuestión de sentarse a discutirlo, pero por lo pronto lo que les podemos decir es que no hay ningún acto jurídico ni material de ninguna naturaleza que les afecte en este momento”. / JORGE X. LÓPEZ

### ¿EN QUÉ CONSISTE?

- La reforma al Poder Judicial propone principalmente la reducción de ministros de once a nueve; la elección de los mismos por voto popular; la creación de dos órganos encargados de supervisar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y plazos de seis meses para emitir las resoluciones.



**DIALOGO.** Preven que las manifestaciones no bloqueen el paso al recinto legislativo de San Lázaro.



## Discusión de reforma judicial podría durar dos días

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo (Morena), calculó que la discusión de la reforma al Poder Judicial podría prolongarse durante dos días.

Recordó que este órgano legislativo está convocado para reunión de trabajo para el próximo lunes 26 a las 11:00 horas.

“Pienso que podemos dividir en dos la discusión, en lo general el primer día, y en lo particular en un segundo día. Se los voy a proponer, a ver qué dicen las diputadas y diputados”, expresó el morenista.

Confirió en que las protestas de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación no incluyan el bloqueo de los accesos al recinto legislativo de San Lázaro, pues además ese escenario no lo tienen previsto.

Enfatizó en que el documento que se discutirá y votará en la próxima semana no afectará los derechos laborales de los trabajadores judiciales.

“Lo que nosotros aprobaríamos, si es el caso, el lunes y martes, será un documento, un pliego para ir a discusión en la siguiente Legislatura. Nada más. Todavía no hay reforma judicial, mucho menos constitucional”, sostuvo el legislador.

Comentó que las manifestaciones de rechazo de la base trabajadora del Poder Judicial basadas en posibles afectaciones a sus derechos no están fundamentadas, y no han meditado bien lo que dice la propuesta.

“Consideran que su pertenencia a la carrera judicial, ser actuario, ser secretario, son derechos laborales. Bueno, sería cuestión de sentarnos a discutirlo, pero por lo pronto lo que les podemos decir es que no hay ningún acto jurídico ni material de ninguna naturaleza que les afecte en este momento.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL DIARIO SIN LÍMITES	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

“Reconocemos el derecho de todos los trabajadores para asociarse y protestar por lo que crean que es correcto. Sin embargo, para detener un Poder constitucional tan importante como el Judicial, la Constitución estableció un procedimiento que no están siguiendo”, advirtió.

[https://www.24-horas.mx/2024/08/20/discusion-de-reforma-judicial-podria-durar-dos-dias/#google\\_vignette](https://www.24-horas.mx/2024/08/20/discusion-de-reforma-judicial-podria-durar-dos-dias/#google_vignette)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

UNO TV

21/08/2024

LEGISLATIVO

## Existen fechas clave para la reforma al PJ: Juan Ramiro Robledo

CIUDAD DE MÉXICO (PABLO REINAH).- En caso de aprobarse la reforma del Poder Judicial hay fechas que son clave. Estas serían la convocatoria, la elección, los resultados, las impugnaciones y la toma de protesta. “Año 2025, el primer domingo de junio una parte de los cargos se van a elegir las vacantes y otros más hasta completar la mitad, aproximadamente unos 800 en total que entre ellos van a repetir o entrar a gente nueva tras la elección”, señaló el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en la **Cámara de Diputados**, el morenista **Juan Ramiro Robledo**.



<https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!s74386ad666d34e588b9e4a455d584a6e?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!s74386ad666d34e588b9e4a455d584a6e&ithi>

[nt](#)



**JUZGADOS FEDERALES SUSPENDEN LABORES**

# Ante paro, aceleran la reforma judicial

**DIPUTADOS APROBARÁN** la iniciativa entre el 2 y el 3 de septiembre y no a más tardar el 15 de ese mes, como había previsto el morenista Ricardo Monreal

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA E IVONNE MELGAR

Luego de que el Poder Judicial paró labores en el país, Ricardo Monreal anunció que la Cámara de Diputados aprobará la reforma judicial entre el 2 y el 3 de septiembre.

El 6 de agosto, el coordinador de Morena en el Senado dijo que la iniciativa sería avalada en San Lázaro a más tardar el 15 de septiembre, para luego turnarla a la Cámara de Senadores. Interrogado sobre la demanda de jueces,

magistrados y trabajadores del Poder Judicial para que Morena desista de la reforma, respondió que “no es posible. Los legisladores nunca actuamos bajo presión”, sostuvo.

“Aun cuando grupos minoritarios se opongan, nosotros vamos a continuar con nuestra responsabilidad, contra cualquier amenaza y contra cualquier presión”, agregó.

En el mismo sentido se pronunció Ignacio Mier al descartar un diálogo con los inconformes, pues dijo que ya es la hora de legislar. “Se escucharon las voces de todos, especialistas, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación”, afirmó el líder de los diputados morenistas.

El PJJ inició en el primer minuto de hoy un paro indefinido que excluye a la Suprema Corte y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

— Con información de Olimpia Ávila  
**PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

**“PROCESO SIGUE ADELANTE”**

# Meten acelerador a reforma judicial

**LOS CAMBIOS A LA CARTA MAGNA serán aprobados el 2 o 3 de septiembre, pese al paro de trabajadores del PJ, afirma Monreal**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
*leticia.robles@gtrmm.com.mx*

Aun con el paro de actividades decretado por trabajadores, jueces y magistrados, la reforma al Poder Judicial seguirá adelante e incluso se aprobará el 2 o 3 de septiembre en la Cámara de Diputados, aseguró el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, con lo cual dejó en claro que se adelantaron los tiempos para su aval total en San Lázaro.

Interrogado sobre la demanda de los jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial de que Morena desista de la reforma, Monreal Ávila respondió que “no es posible. Los legisladores nunca actuamos bajo presión. Al menos yo, que tengo muchos años de ser

en razón del interés nacional y ahora no será la excepción.

“Aun cuando grupos minoritarios se opongan, nosotros vamos a continuar con nuestra responsabilidad, contra cualquier amenaza y contra cualquier presión. Tenemos que tener clara nuestra conciencia de que es un mandato popular y, por tanto, a pesar de que admite riesgos, insultos, descalificaciones, hay que caminar e ir a la reforma judicial”, afirmó.

Monreal Ávila adelantó que una vez que la Comisión de Puntos Constitucionales de la actual y feneciente LXV Legislatura apruebe el dictamen, el próximo lunes, 26 de agosto, el pleno de la Cámara de Diputados, ya como LXVI Legislatura, lo aprobará el 2 o 3 de septiembre y de ahí pasará al Senado de la República.

A pregunta expresa, aseguró que los legisladores federales de Morena no pretenden comprar a los magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al permitir que sean los únicos que se queden en sus puestos e incluso se mantengan hasta 2027, porque ellos son incorruptibles.

“Pero aun con este trato que usted dice privilegiado a los magistrados del Tribunal Electoral, todavía no se resuelve. Apenas va a comen-

zar la deliberación de este proyecto de dictamen que se ha planteado en la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Yo tengo mis reservas y mis dudas. Me gustaría que fuera general el tratamiento para todos, sin excepción. Pero eso lo vamos a discutir cuando nosotros tengamos la materia del tema que se está discutiendo”, respondió.

—¿No es querer comprarlos, porque ellos tienen la última palabra en materia de sobrerrepresentación?

— No, yo no creo. Yo conozco personalmente a los magistrados; no se dejan chantajear por nadie, no se dejan presionar por nada, conozco la autoridad moral de ellos, porque he platicado.



“Por cierto, tengo más de dos, tres meses que no los veo, mucho tiempo, y solía saludarlos en los alegatos de oídas que tenemos derecho, pero tengo ya tres meses o más sin saludarlos. Conozco personalmente a la

presidenta Mónica Soto, y yo creo que ella, junto con Reyes, con Felipe Fuentes, Felipe de la Mata, y la propia Claudia Valle, que se incorporó como decana a la calificación, son incorruptibles; ¡son incorruptibles!

“Entonces, yo no creo que ellos se dejen presionar, o que haya una especie de cambalache, o de juego político de beneficios recíprocos. No creo que se presten a eso los magistrados del Tribunal Electoral”, precisó.



## Ricardo Monreal acusa a Norma Piña de estar detrás de 'paros locos'



Operador de la reforma judicial de la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, Monreal apuró a la Ministra Piña a entrar en diálogo con la Cámara de Diputados para intentar empujar algunos cambios.

"Creo que se equivoca la Ministra Presidenta al conducir estos 'paros locos'. Ella es la que está orientado y conduciendo a los 'paros locos' de la administración de justicia", sostuvo.

En entrevista, el próximo jefe de los diputados federales de Morena explicó que decidió llamar "paros locos" a las interrupciones de labores "porque no están justificados ni en la ley ni en la Constitución. Aunque tengan derecho, están afectando a terceras personas. Es una mala estrategia política, es una estrategia equivocada."

En la Cámara de Diputados, dijo, "el procedimiento legislativo va a continuar, pero exhorto a los trabajadores y a la Presidenta (Norma Piña) a buscar el diálogo en lugar de estimular este tipo de paro de labores, de 'paros locos'".

La Ministra, recomendó el morenista, debería estimular a sus trabajadores "a buscar el diálogo con la Cámara de Diputados que es en este momento la instancia donde está el procedimiento que nadie más tiene".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



21/08/2024

LEGISLATIVO

## Inconformidad no se resolverá con chantajes: Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que esta inconformidad contra la reforma judicial no se va a resolver con presiones ni con chantajes. Declaró que tienen el derecho a hacer lo que crean conveniente, pero los están conduciendo a caminos sin retorno y callejones sin salida, porque los trabajadores no sufrirán ninguna merma. Monreal calificó el paro como una estrategia política y aseguró que el tema se resolverá conforme a la Constitución y a la ley.

[https://drive.google.com/file/d/17i9g00p86k8yoi\\_rXkip340gzujzTg6/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/17i9g00p86k8yoi_rXkip340gzujzTg6/view?usp=sharing)



## **“Es un paro loco”, el de los trabajadores del Poder Judicial como de los jueces y magistrados: Monreal Ávila**



Para el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, la suspensión de labores en el Poder Judicial, no tiene razón de ser, ya que los derechos de los trabajadores no se verán vulnerados.

En entrevista, el líder morenista, dijo que, si bien ellos tienen todo el derecho de inconformarse, “nosotros vamos a actuar conforme a la ley, conforme a la Constitución”.

El ex gobernador de Zacatecas, reiteró “los legisladores que integran las nuevas cámaras, la nueva Legislatura, actuarán con responsabilidad, y simplemente ellos tienen el derecho a hacer lo que crean conveniente”.

E insistió “este paro loco no está en la ley ni en la Constitución, simplemente están incurriendo en denegación de la justicia, en obstaculizar el acceso a la justicia, y en generar una justicia retardataria, una justicia parcial, y una justicia que no existe”.

Al tiempo que advirtió “estaremos a la espera del Dictamen, que sea aprobado en Cámara de Diputados, para que, en septiembre, los primeros días empecemos a deliberar y, en su caso, aprobar la Reforma. Pero no nos detendrá ninguna presión, ni chantaje, ni amenaza, porque nos eligieron para cumplir con la Constitución y la ley, y fuimos a las urnas con una propuesta a la ciudadanía y la gente votó por esa propuesta”.



## Califica Monreal como “Paro Loco” el que Realizan Empleados del Poder Judicial



Global Press Mx / Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, calificó como un “paro loco”, la suspensión de labores indefinida de trabajadores del Poder Judicial, de jueces y magistrados y advirtió que la mayoría legislativa no se detendrá por presiones o chantajes para discutir y en su caso aprobar la reforma al Poder Judicial.

El presidente de la Junta de Coordinación Política lamentó la posición inamovible de jueces y magistrados que adelantaron que no levantarán el paro hasta que no deseche esta reforma.

“Es una decisión unipersonal de ellos, nosotros vamos a actuar conforme a la ley y la Constitución. Los legisladores que integran las nuevas cámaras actuarán con responsabilidad y simplemente ellos tienen el derecho a hacer lo que crean conveniente. Creo que los están conduciendo a caminos sin retorno o callejones sin salida, porque en el caso de los trabajadores no sufren ninguna merma, ningún retroceso en sus conquistas laborales. No reciben ningún detrimento en sus derechos sindicales, y derechos de trabajadores”, sostuvo el zacatecano.

Afirmó que este es un asunto político, una estrategia estrictamente política, que viola la Constitución y la ley, que “ellos tendrán que autoanalizarse, porque en ningún país del mundo el propio Poder Judicial que aplica la Constitución y la ley, la viola”.



# Inicia Corte análisis de dictamen

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia analizó ayer en privado, durante tres horas, el proyecto de dictamen para la reforma judicial elaborado por Morena, sin llegar a algún consenso o postura.

“En la sesión privada que llevó a cabo el Pleno se plantearon diversos puntos de vista de Ministras y Ministros integrantes de este Alto Tribunal. Se decidió que continuará el análisis de la reforma al Poder Judicial Federal”, informó la Corte en un comunicado de dos párrafos.

Fuentes judiciales indicaron que la discusión no necesariamente continuará el jueves, día de la siguiente sesión pública del Pleno.

Ayer, el Ministro Luis María Aguilar, decano de la Corte, no asistió a la sesión.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados votará el dictamen el lunes 26 de agosto, mientras que los nuevos diputados y senadores que toman posesión el 1 de septiembre, serán responsables de discutir y en su caso aprobar la reforma.

En realidad, la Corte no tiene facultades para tomar alguna acción concreta o resolución sobre un dictamen del Congreso. Lo más que podría hacer el tribunal es enviar sugerencias u observaciones sobre posibles errores, lagunas o contradicciones en el dictamen, así como advertencias sobre posibles viola-

ciones a estándares internacionales sobre independencia judicial y división de poderes.

El Congreso no tendría obligación de hacer caso a estos comentarios. Si la reforma es aprobada, la Corte tampoco podrá hacer algo para revertirla, pues se trata de un cambio a la Carta Magna, que no admite impugnación judicial.

Históricamente, algunos Ministros han considerado que el Poder Judicial puede revisar, en juicios de amparo, si los procedimientos de reforma a la Constitución se ajustaron a los requisitos que ella misma prevé, pero esa posición siempre ha sido minoritaria, y todos concuerdan en que el contenido de las reformas no es revisable.



# Siguen sin presentar su contrapropuesta los ministros de la SCJN

IVÁN EVAIR SALDAÑA  
Y GUSTAVO CASTILLO

Frente a los cuestionamientos de sus compañeros ministros, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, indicó que no tiene aún el proyecto de contrapropuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que presentaría ante legisladores, y solicitó a sus pares que analicen el dictamen que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados y presenten sus observaciones e iniciativas el próximo jueves.

Lo anterior, durante la sesión privada de ayer que duró tres horas, en la que 10 de los 11 ministros que conforman el pleno de la Corte no alcanzaron un acuerdo para dar respuesta al proyecto de dictamen

que discutirán los diputados federales el próximo lunes, señalaron participantes en el encuentro. También se le preguntó su posición respecto al paro de labores de integrantes del Consejo de la Judicatura Federal y respondió que era un tema que competía a la Judicatura y no a la Corte.

Fuentes del tribunal constitucional informaron a *La Jornada* que en la reunión –en la que prevaleció la tensión– estuvieron presentes 10 de los 11 ministros, sin sus equipos de trabajo. El ausente fue Luis María Aguilar Morales, quien atendió asuntos personales.

En el encuentro hubo ministros que esperaban que su presidenta Norma Piña Hernández les presentara la propuesta de la Corte para abonar en la discusión de la reforma, que ella anunció desde julio pasado.



## Ministros de la Corte no llegan a acuerdo sobre dictamen de la reforma judicial tras 3 horas de discusión

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no llegaron a un acuerdo para dar respuesta al dictamen sobre la reforma judicial presentado el viernes 16 de agosto en la Cámara de Diputados y que será discutido el lunes 26, revelaron funcionarios del Alto Tribunal, tras tres horas de reunión.



En la sesión sólo participaron diez ministros, porque el ex presidente de la Corte, Luis María Aguilar, tuvo que ausentarse por causas de fuerza mayor, señalaron los funcionarios.

Las ministras y ministros acordaron continuar el diálogo el jueves 22 de agosto de manera privada, ante el dictamen que prevé la renuncia de los ministros, la elección de jueces, magistrados y ministros, la desaparición del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de los fideicomisos de dicho poder.

A la sesión sólo ingresaron los ministros y no estuvieron presentes sus secretarios.

Asimismo, se abordó el tema de la suspensión de labores por parte de los trabajadores del PJJ y la decisión de los jueces y magistrados de suspender labores a partir del primer minuto del 21 de agosto.

El lunes 19 de agosto, en la sesión privada, la ministra Yasmín Esquivel Mossa y el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, cuestionaron a la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández sobre su respuesta a la reforma impulsada por la mayoría de Morena en el recinto legislativo de San Lázaro.

Lo anterior provocó que la ministra presidenta y el resto de los ministros aprobaran no sesionar públicamente y sólo hacerlo de manera privada.

Todo esto ocurre a unas horas de que trabajadores del PJJ que están adscritos a diferentes órganos jurisdiccionales del país llevan dos días en paro de labores.

<https://www.milenio.com/policia/ministros-de-la-corte-no-llegan-a-acuerdo-sobre-reforma-judicial>



# Magistrados del **TEPJF**, **INTOCABLES** por *reforma judicial*



**Reyes Rodríguez Mondragón**

TANYA ACOSTA

**A**nte la inminente **reforma judicial** que ya se mira en el firmamento, de pronto el panorama oscuro parece aclararse, al menos por lo que tiene que ver con una de las dependencias que se mantenía en la incertidumbre. De prosperar la reforma judicial impulsada por el **presidente Andrés Manuel López Obrador**, casi todos los juzgadores actuales se verán afectados, ya sea mediante el recorte del periodo para el que fueron designados o la pérdida de sus derechos laborales, o ambos.

*Sin embargo, fuentes cercanas al interior del Gobierno ponen al descubierto que hay cinco excepciones notables: los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.* Si no todos, al menos **tres de ellos podrían considerarse intocables por la citada reforma.**

*Se habla ya de que este sería un regalo presidencial*, toda vez que se han mantenido al margen de las decisiones tomadas desde el **Ejecutivo Federal** durante el reciente proceso electoral, en donde el presidente incurrió en constantes faltas que no fueron tomadas en cuenta en el **TEPJF**.

*Serán los únicos destinatarios de la reforma a los que no se obligará a renunciar para someterse a una elección popular.*

*No sólo eso, sino que también verán extenderse el lapso de su gestión.*

Los afortunados magistrados **Mónica Soto Fregoso** (presidenta del Tribunal), **Felipe de la Mata Pizaña**, **Felipe Fuentes Barrera** y **Janine Otálora Malassis**, quienes debían dejar el cargo en octubre de 2025, así como **Reyes Rodríguez Mondragón**, quien debía hacerlo un año antes, podrán permanecer hasta agosto de 2027, sin presiones ni cuestionamientos luego de que se celebre la segunda elección popular de juzgadores.

Y no sólo eso. Si se sienten con ganas de buscar un asiento en la nueva **Suprema**

# Magistrados del **TEPJF**, **INTOCABLES** por *reforma judicial*

**Mónica Soto Fregoso**

**Corte de Justicia de la Nación**, tendrán pase automático para participar en la elección que se llevará a cabo en junio del año entrante, algo que les estaba vedado en la iniciativa original del **Ejecutivo**, que acaba de ser modificada en comisiones de la **Cámara de Diputados**.

Las fuentes denunciantes del proceso, aseguran que dichas consideraciones especiales no son sólo una recompensa por haber tratado con pinzas al **presidente López Obrador**, a quien no sancionaron a pesar de sus evidentes interferencias en el proceso electoral, sino que muchos lo ven como una camada para evitar que interpreten la **Constitución** en contra de la excesiva sobrerepresentación que pretende obtener el **oficialismo en San Lázaro** a la hora de **distribuir las 200 diputaciones plurinominales** para la **próxima Legislatura**, que se instala dentro de 12 días.

Esas mismas voces adelantan que aun cuando el reparto lo realizará el **Consejo General del INE** el viernes, tocará a la **Sala Superior del Tribunal Electoral** resolver las impugnaciones que se presenten.

**La suya será la última palabra en la materia.**

Como se recordará, la **secretaría de Gobernación** ya hizo pública una estimación de cuántos diputados tocará a cada partido, y ha dicho que a la coalición oficialista le **corres-**

**ponderán 373, es decir, 75 % del total, cuando sólo logró 54 % de los votos.**

En ese sentido, vale aclarar que si se concretara esa supermayoría, **Morena** y sus aliados del **PT** y el **Partido Verde**, podrían modificar la **Constitución** sin el concurso de la oposición, algo que de manera flagrante viola el espíritu de la **Carta Magna**.

**Sin esa mayoría calificada en manos del oficialismo, la reforma judicial y otros 17 paquetes de cambios constitucionales difícilmente prosperarían.**

**Es por ello que necesariamente requiere que al menos tres de los cinco magistrados electorales voten a favor de la lectura que de la Carta Magna ha hecho el gobierno en materia de sobrerepresentación.**

Las fuentes aseguran que hasta ahora, tres de los cinco magistrados electorales han venido haciendo equipo con el oficialismo, y sólo dos han mostrado un perfil crítico en las deliberaciones de la **Sala Superior**.

Si se actuara de manera legal con principios y con base en las leyes ya estipuladas, sin duda esos tres magistrados podrían ganarse, junto con sus compañeros, un lugar en la historia política del país, **si actuaran en defensa de la división de Poderes, impidiendo que una misma fuerza política mueva los destinos del país.**



## Suprema Corte suspende sesión por paro

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Después de que trabajadores del Poder Judicial iniciaron un paro indefinido de labores en protesta contra la reforma impulsada por el presidente López Obrador, la Suprema Corte de Justicia suspendió la sesión que tenía programada para este martes y anunció que los ministros tendrán una sesión privada en la sede principal del máximo tribunal, a fin de analizar el proyecto de dictamen de reforma que se discutirá el 26 de agosto en la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZpLnEiNRCBOrnkJH6zICo0BEd-\\_muLq28WC8uurlsg5Cw?e=OoT2nW](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZpLnEiNRCBOrnkJH6zICo0BEd-_muLq28WC8uurlsg5Cw?e=OoT2nW)



## Suprema Corte suspende sesión de este martes, tras paro de labores por reforma al Poder Judicial



CIUDAD DE MÉXICO.— La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **informó que la sesión programada para este martes 20 de agosto fue suspendida**, ya que las y los ministros sostendrán una sesión privada para analizar el dictamen sobre la reforma judicial presentada en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con *Milenio*, en la sesión privada de este lunes, la ministra Yasmín Esquivel Mossa y su par Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena cuestionaron a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, sobre su respuesta a la reforma impulsada por la mayoría de Morena en el recinto legislativo de San Lázaro.

<https://almomento.mx/suprema-corte-suspende-sesion-de-este-martes/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



21/08/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Juana Fuentes (Directora – Asociación Nacional de Magistrados de Circuito)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).-“Fue la última medida que se adoptó ante esta reforma (paro de labores), no pensábamos en esta situación, pero es el caos que se ha generado con motivo de esta reforma tan lesiva para nosotros y para el país. Cada sede diseñará el mecanismo para desarrollarse dentro de los Tribunales, esto lo digo porque existen sedes dentro del país de difícil acceso o las mismas condiciones climatológicas impedirían que la gente esté ahí todo el tiempo, se van a ser guardias en las sedes, pero cada una con la modalidad que representan tanto las mismas condiciones físicas, como climatológicas del lugar. Que se deseche esa reforma, no tiene ni pies, ni cabeza, la forma en la que se hicieron los cambios es una burla para el país, los ajustes que ellos hicieron a esta propuesta son totalmente inviables y por supuesto que eso no puede quedar en una discusión para ver que le cambiamos”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EavGhWpO8-VJgBQ6vMzNe9sB6Nv6aSN6AJjVTHKmoCdLnQ?e=Hui04U>



# Analiza la Corte en privado el proyecto de dictamen de reforma al Poder Judicial



Ciudad de México, 20 de agosto de 2024. El Pleno de la Corte determinó cancelar su sesión pública de este martes para analizar en privado el proyecto de dictamen de reforma al Poder Judicial, el cual fue circulado el viernes pasado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Está por verse si la discusión privada sobre el dictamen dará lugar a algún pronunciamiento público del Pleno, de acuerdo con fuentes judiciales, dado que por ahora solo se trata de un proyecto que ni siquiera ha sido aprobado en comisiones de la Cámara.



## SCJN continuará con el análisis de la reforma al Poder Judicial Federal

La sesión privada encabezada por ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) culminó sin emitir pronunciamiento alguno

Por Israel Aguilar Esquivel

20 Ago, 2024 07:35 p.m. MX



En vísperas de la discusión en el Congreso de la Unión en torno al **dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación**, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) sostuvieron una reunión privada para la revisión del proyecto. No obstante, tras algunas horas de sesión, **culminaron sin emitir algún pronunciamiento**.

A través de los medios de comunicación oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) se dio a conocer que en días posteriores **continuará el análisis de la reforma al Poder Judicial**. De igual forma, sostuvieron que cada uno de los participantes dio a conocer su punto de vista durante la sesión encabezada este martes 20 de agosto de 2024.

“En la sesión privada que llevó a cabo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (La Corte) se plantearon diversos puntos de vista de ministras y ministros integrantes de este Alto Tribunal. **Se decidió que continuará el análisis de la reforma al Poder Judicial Federal**”, se lee en el breve comunicado.



## Sheinbaum critica a Marko Cortés por pedir al INE corregir interpretación de sobrerrepresentación: “¿Quién le va a creer?”

La presidenta electa acusó que el dirigente nacional del PAN no reprochó la asignación de plurinominales anteriormente

Por **Fernanda López-Castro**



La presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, criticó que **Marko Cortés Mendoza**, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), acudió hoy al Instituto Nacional Electoral (**INE**) para pedir que se modifique la interpretación de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, luego de que Morena obtuvo la mayoría en las elecciones del 2 de junio pasado, lo que podría facilitar la aprobación del paquete de reformas que presentó este año Andrés Manuel López Obrador, entre ellas la iniciativa contra el Poder Judicial.

En conferencia de prensa, la exjefa de Gobierno capitalina **cuestionó la credibilidad del dirigente panista**, a pocas semanas de que Cortés Mendoza confesó que su partido en realidad no está a favor de los programas sociales, como lo aseguró la excandidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, durante su campaña electoral.

**PODER**

## Suprema Corte suspende sesión en medio del paro de labores en el Poder Judicial

Se informó que ministras y ministros de la Suprema Corte sostendrían un encuentro privado, sin embargo no se informó el tema a tratar

*Redacción La-Lista* | 20 agosto, 2024 | *Tiempo de lectura: 3 min*



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** anunció la suspensión de la sesión programada para este martes, al argumentar que las y los ministros sostendrán una sesión privada en su sede principal.

Así fue anunciado a través de un comunicado, aunque no se dio a conocer el tema que abordarían en su encuentro privado.

La suspensión de la sesión del martes de la Suprema Corte se da luego de que el primer minuto del lunes iniciara una suspensión parcial de labores por parte de trabajadores del **Poder Judicial** en protesta contra la reforma constitucional en la materia, presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, y de que la noche del martes se aprobara un paro nacional por parte de jueces y magistrados a partir del miércoles.

[Suprema Corte suspende sesión este martes \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



## Jueces emplazan al Congreso a diálogo

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió la declaratoria de suspensión de labores, que inicia el primer minuto de hoy, cuya finalidad es exigir la instalación inmediata de una mesa de diálogo con los grupos parlamentario del Congreso de la Unión para que detengan la discusión del dictamen de reforma judicial.



# Sheinbaum, en desacuerdo con el cese de actividades

ALMA E. MUÑOZ

Claudia Sheinbaum, presidenta electa del país, expresó su desacuerdo con el paro de labores de trabajadores del Poder Judicial, en rechazo a la reforma en la materia.

“Respetamos su protesta, pero no coincidimos. Está muy claro que se van a respetar todos los derechos laborales”, subrayó.

También señaló que se mantendrán los exámenes para ser secretario o “todo lo que tiene que ver con un juzgado. Eso permanece, lo dice la iniciativa”.

Resaltó que antier *La Jornada* reportó que el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares, base del Plan Integral de Combate al Nepotismo en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), detectó en 2022 que en los tribunales y juzgados federales existían 6 mil

755 “redes familiares”. Yo dije 67, y ahí se habla de miles, expresó la presidenta electa.

Insistió en que con la reforma los trabajadores “van a tener oportunidad de ser jueces, magistrados y ministros, cuando antes en realidad era por dedazo, más que examen”.

“

*Respetamos la objeción pero no coincidimos; deber haber democracia*

Declaró que discrepa con la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, sobre la independencia del Poder Judicial.

“Así como el Ejecutivo logró separar el poder político del económico, uno de los objetivos de la reforma al Judicial es que se logre distinguir el poder económico del de los ministros, de los jueces”.

En el momento en que un juez sea electo por el pueblo, tendrá más autonomía que ahora, añadió.

Indicó que la elección de jueces, magistrados y ministros es un cambio muy profundo en el país. “Se propuso en la campaña y la gente votó por ello... Si ya hay democracia en el Ejecutivo y en el Legislativo, ¿por qué no puede haber democracia en el Judicial? Hay que pensar en qué bien hará esto a México y cómo vamos a construir una instancia que responda a la gente”.



## Quiénes son los cinco empresarios a los que AMLO pidió su opinión sobre la sobrerrepresentación

El líder del Ejecutivo aseguró que son escuchados y respetados, por lo que desea saber su veredicto sobre este tema y la reforma al Poder Judicial

Por Rubi Martínez



Este martes, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** solicitó a los cinco empresarios más ricos de México emitir su opinión acerca de la denominada **sobrerrepresentación** en la Cámara de Diputados, luego de que el **Consejo Coordinador Empresaria** (CCE) pidió a las autoridades electorales repartir de “manera justa y equitativa” las diputaciones plurinominales.

Durante la conferencia de prensa matutina de este 20 de agosto, el mandatario federal solicitó a la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), **Luisa María Alcalde**, explicar a manera detallada lo que dice la Constitución Política acerca de la sobrerrepresentación.

“A lo mejor no está claro para las **organizaciones empresariales**, entonces, a mí me gustaría que se informen los más respetados sobre este caso”, declaró.



Plantea AMLO a legisladores ajuste en reforma

# Piden buscar forma de proteger a jueces

Admite Presidente que corren riesgo al resolver casos de delincuentes

CLAUDIA GUERRERO  
Y JORGE RICARDO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador recomendó ayer a los legisladores incluir en la reforma al Poder Judicial un mecanismo de protección a juzgadores que resuelven casos relacionados con la delincuencia organizada.

En su conferencia, reconoció que su iniciativa no contempló ninguna medida que permita garantizar la integridad de los jueces que se encuentran en riesgo por el ejercicio de sus funciones.

“Por cierto, una de las cosas que quiero recomendar, a ver si algún legislador puede, porque todavía están en posibilidades de hacer cambios, ¿no?”, dijo.

“Hay algo que pienso que debe tener la reforma que se

nos fue: una especie de protección para jueces que tienen que resolver sobre delincuencia organizada, cómo protegerlos”.

—¿Jueces anónimos?, se preguntó.

“Sí, un mecanismo en donde resuelvan autoridades sin que se conozca. Buscar una forma que se pueda hacer, porque muchos están sometidos a amenazas, a presiones, es lo que nos sucede también eso con los policías; si son policías municipales están más expuestos, porque conocen a sus familiares, ahí están, policía estatal también”, respondió.

Hace apenas un mes, el Presidente sugirió a los jueces que se dediquen a otra cosa si consideran que su trabajo es riesgoso, por incluir sentencias contra delincuentes.

Advirtió que no deben poner el peligro como pretexto para liberar a capos de la droga o aceptar sobornos.

**Andrés Manuel  
López Obrador**

/// Hay algo que pienso que debe tener la reforma que se nos fue: una especie de protección para jueces que tienen que resolver sobre delincuencia organizada, cómo protegerlos”.



Alfredo Moreno

“¿No quieres riesgo?, dedícate a otra cosa, pero si eres juez no puedes actuar por amenaza y dejar en libertad a un presunto delincuente. No uses eso como excusa cuando está de por medio el dinero. El caso más utilizado es: ‘Sí, pero, ¿y la amenaza?’. Ah, sí, si hay amenaza pues pide que te cambien”, dijo.

López Obrador conside-

ró entonces que, en lugar de otorgar impunidad, los jueces podrían solicitar su cambio de adscripción, solicitar protección a las autoridades o poner un despacho.

“Que digan: ‘quiero estar en oficinas centrales, quiero estar en la Suprema Corte de auxiliar, porque no quiero ni ser cómplice y tampoco quiero correr riesgo’.

“Y si tiene también muchas convicciones puede decir: ‘No quiero trabajar en esto, voy a buscar otro trabajo, a un despacho, a la docencia’. O tiene como opción: ‘Voy a pedir protección, quiero que me cuiden, pero no voy a resolver nada por amenaza o por temor algo que beneficie a un presunto delincuente’, y que lo deja libre”, agregó.

Ayer, el mandatario destacó la importancia de que los integrantes de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional no sean originarios de las entidades donde se encuentran desplegados.

“Por eso es importante, entre otras cosas, la Guardia Nacional y Marina y Defensa, porque hay menos conocimiento y van cambiando; en cambio el policía municipal está ahí y están sus familiares y los identifican, los amenazan”, señaló.

“En el caso de los jueces que tienen que decidir sobre estas cosas hay que buscar un mecanismo de protección”.



# El paro es ilegal, pero hasta nos va a ayudar, asegura AMLO

**ALBERTO MORALES  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que es ilegal el paro de labores que llevan a cabo trabajadores del Poder Judicial como protesta en contra de la reforma constitucional al referido poder.

“La ley establece, ellos lo saben, que es ilegal lo que están haciendo, pero no nos corresponde a nosotros sancionar, le corresponde al Consejo de la Judicatura, es decir, al mismo Poder Judicial, pero aun así se garantiza el derecho a disentir y el derecho a la huelga”, dijo.

En conferencia de prensa, el Mandatario minimizó la protes-

ta al afirmar que “no va a suceder nada” y que a la mayoría de los mexicanos no les importa esta suspensión de labores.

En tono irónico, el titular del Ejecutivo dijo que el paro “hasta nos va a ayudar” porque los jueces, magistrados y ministros no van a dejar en libertad a delincuentes del crimen organizado y de cuello blanco.

“Hasta nos va ayudar a que si no están los jueces, no están los magistrados, no están ministros en activo tenemos cuando menos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado y, como no van a estar trabajando los juzgados, tampoco va a haber libertad para delincuentes de cuello blanco”.

Dijo que el único asunto que le preocupa es que en el Poder Judicial hay un expediente guardado de 25 mil millones de pesos que su gobierno busca cobrar a un gran contribuyente (Grupo Salinas).

“Ese sí quisiera yo que le dieran curso, pero por lo demás no va a suceder nada, no pasa nada, y en lo que a nosotros nos corresponde [hay] respeto absoluto a su huelga, libertad”.

Señaló que es completamente injusto que se quiera sostener, contra los intereses del pueblo, un sistema judicial caracterizado por la corrupción. ●



PRESIDENCIA

El presidente López Obrador ironizó con el paro de labores.



## RESTÓ IMPORTANCIA A LA PROTESTA

# Es “ilegal” el paro de labores en el Poder Judicial, asegura AMLO

“Lo que me preocupa”, ironizó, “es que no se resuelva el expediente” de Salinas Pliego

EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA

El presidente Andrés Manuel López Obrador remarcó que el paro de labores de los integrantes del Poder Judicial “es ilegal”. Se dio tiempo para ser irónico y aseveró que la suspensión de actividades judiciales será benéfica para las autoridades, porque no se otorgará la libertad a delincuentes.

“A la mayoría de los mexicanos no les va a importar. Yo les diría, con toda franqueza, y también respeto, que hasta nos va a ayudar a que, si no están los jueces, los magistrados y los ministros en activo, tenemos cuando menos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado, y como no van a estar trabajando los juzgados, tampoco habrá libertad para delincuentes de cuello blanco.”

En su conferencia matutina de ayer, el mandatario subrayó que la única inquietud para el país que conllevará esta suspensión en el Poder Judicial es que no se resolverá el asunto sobre el adeudo millonario con el erario del empresario Ricardo Salinas Pliego, a quien no mencionó por su nombre.

“La única cosa que me preocupa es que tienen un expediente ahí, guardado, de 25 mil millones de

pesos, ese sí quisiera que le dieran curso. Pero por lo demás, no sucederá nada, no pasa nada.”

El político tabasqueño se declaró respetuoso del derecho al paro de los trabajadores judiciales, que se oponen a la aplicación de la reforma constitucional.

“Respeto absoluto su huelga, libertad. Establece la ley, ellos lo saben, que es ilegal lo que están haciendo o lo que van a hacer, pero no nos corresponde a nosotros sancionar, le corresponde al Consejo de la Judicatura, es decir, al mismo Poder Judicial”, expuso.

Luego de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito decidió sumarse al paro que iniciaron el lunes los trabajadores del Poder Judicial, el mandatario resaltó que su gobierno garantiza el derecho a disentir y a la huelga.

“Nosotros no tenemos ningún problema, nada más que queremos dejar de manifiesto que es completamente injusto el que se quiera sostener, porque eso va en contra de los intereses de nuestro país y de nuestro pueblo, un sistema judicial entregado por entero a una minoría rapaz, un sistema judicial caracterizado por la corrupción. Y que lo que se está planteando (con la reforma) es renovarlo para que se imparta justicia a todos los mexicanos”.

## Protección para jueces

El mandatario propuso que el Legislativo haga una especie de *adenda* a la iniciativa de reforma constitucional al Poder Judicial, a fin de proteger a los jueces y magistrados que resuelvan asuntos rela-

cionados con el crimen organizado.

Con esto dio un viraje a su posición expresada en julio pasado, cuando dijo que si los jueces temían riesgos o amenazas solicitaran protección o “que se dediquen a otra cosa” como la docencia o irse a un despacho.

Ayer planteó: “una de las cosas

que quiero recomendar, a ver si algún legislador puede, porque todavía están en posibilidades de hacer cambio. Hay algo que pienso debe de tener la reforma que se nos fue, una especie de protección para jueces que tienen que resolver sobre delincuencia organizada, o sea, cómo protegerlos”.

**SE EXTIENDE A 28 ESTADOS**

## Dice AMLO que paro es ilegal; acusa Jufed traición del sindicato

**Segundo día.** Trabajadores del PJ paran en reclamo a la reforma judicial.

En el primer minuto de hoy entró en vigor el paro nacional de los trabajadores del Poder Judicial al que llamó la Jufed. Ayer el presidente López Obrador calificó de ilegal la huelga. Así, 85 por

ciento de jueces y magistrados paran labores apoyados por organizaciones civiles y colegios de abogados. El paro ya se extendió a 28 estados. —D. Benítez / P. Hiriart / PÁGS. 32 Y 33

### SUSPENDEN LABORES EN 28 ESTADOS

# Hoy la actividad judicial del país para en reclamo a la reforma al PJ

Barra de Abogados y las organizaciones de la Marea Rosa se suman al reclamo de magistrados y jueces contra la iniciativa



## Acosta Naranjo asegura que a AMLO se le vence en su campo: la lucha social

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

En el primer minuto de este miércoles entró de lleno en vigor el paro nacional de los trabajadores del Poder Judicial, al que llamó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), con el que 85% de los jueces y magistrados suspende labores y con ello audiencias, amparos, resoluciones y todo tipo de trámite en los juzgados, con excepción de casos especiales acordados.

Esta suspensión laboral, apoyada por mil 202 integrantes de la asociación de juzgadores, será por tiempo indefinido y mantendrá cerrados todos los juzgados del país, con algunas excepciones que la propia organización anunció.

Los tribunales seguirán atendiendo asuntos “urgentes”, como son aquellos en los que se pone en riesgo la vida o el bienestar de las personas. Para esto, los juzgados mantienen guardias.

La Jufed afirmó en un comunicado que “la suspensión tiene sustento en múltiples ordenamientos internacionales y nacionales, es legal y busca defender la independencia judicial”.

Y aclaró que “bajo ningún concepto” está suspensión de actividades “será causal de delito, de procedimientos de juicio político ni responsabilidad administrativa”.

En las manifestaciones contra la reforma judicial

en las diferentes sedes del país, se argumentó que se pone en riesgo la independencia de la judicatura, con la propuesta de elegir por voto ciudadano a ministros, jueces y magistrados.

Hasta la noche del martes, el paro se extendió a 28 entidades, de acuerdo con Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores de la ju-

dicatura. Entre las entidades que suspendieron su trabajo están: Estado de México, Morelos, Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Durango, Nuevo León, Yucatán, Coahuila, Tabasco, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán y Nayarit, entre otras.

Mientras tanto, el Frente Cívico Nacional se sumó a las manifestaciones en favor de la independencia judicial y en contra de la reforma.

Guadalupe Acosta Naranjo, integrante de la organización, explicó que se suman a la lucha para que se respete la división de poderes.

Recordó que las organizaciones civiles ya habían presentado este reclamo en febrero de 2023, cuando acudieron al Zócalo capitalino para demostrar su rechazo al plan B, cuando “no había procesos electorales en curso, lo único que había es el interés del Presidente de sujetar al único poder que no ha podido dominar y controlar”.

Aseguró que la única manera de ganarle al presidente López Obrador es en su campo: la lucha social.

“A Andrés (Manuel López Obrador), y vaya que lo conozco, se le gana en su terreno. En la lucha política, con movilización social, porque ideas y convencimiento, no. Hombre más terco no conozco. La única manera de ganarle es con la sociedad organizada”, sentenció.

Acosta Naranjo adelantó que las organizaciones civiles ya tienen preparados 120 mil juicios de la

ciudadanía en el Tribunal Electoral para reclamar la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso.

Por su parte, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (IN-CAM), la Barra Mexicana, Colegio de Abogados

(BMA) y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa Colegio de Abogados (Anade) demostraron su apoyo al paro en el Poder Judicial.

En un comunicado, las barras aplaudieron el esfuerzo de los trabajadores por defenderse de la reforma e hicieron un llamado al Legislativo para que no apruebe estos cambios.



El Presidente considera que a la mayoría de la gente no le importa el paro

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de ilegal la huelga que implementaron jueces y trabajadores del Poder Judicial, durante su conferencia de prensa matutina realizada en Palacio Nacional.

“Establece la ley, ellos lo saben, que es ilegal lo que están haciendo, pero no nos corresponde a nosotros sancionar, le corresponde al Consejo de la Judicatura, al mismo Poder Judicial, pero si aún nos correspondiera, se garantiza el derecho a disentir y el derecho a la huelga”.

El artículo 17 de la Constitución establece que obstruir o detener el acceso a la justicia es un delito grave. Además, consideró que a la mayoría de la gente no le importa el paro.

“Han decidido los del Poder Judicial irse a una huelga, a la mayoría de los mexicanos no les va a importar, yo les diría—con toda franqueza y también respeto— que hasta nos va a ayudar a que si no están los jueces, no están magistrados, no están ministros en activo tenemos cuando menos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado. Como no van a

“ELLOS LO SABEN”, AFIRMA

# AMLO responde que la “huelga en el Poder Judicial es ilegal”

estar trabajando los juzgados, tampoco van a liberar a delincuentes de cuello blanco”, aseguró.

Reiteró que su única preocupación es que tienen un expediente que involucra devolver 25 mil millones pesos al erario, y a ese sí quisiera que “le dieran curso”.

Además, afirmó que con el impulso de esta reforma, él se irá con la conciencia tranquila.

“Me voy satisfecho porque me quedo con la conciencia tranquila, porque si no, cómo fui Presidente y dejé pasar todo lo que yo estaba constatando. Me volví un encubridor. Así como es una causa justa y tenemos razón, si pueden más los poderosos porque son capaces de estar amenazando o queriendo cooptar a consejeros y ministros del Tribunal Electoral para que resuelvan una barbaridad”.

Además, resaltó que a él ni si-

quiera le va a tocar la elección de los jueces.

“Dicen: ‘va a haber control del Ejecutivo’. No, yo no los voy a nombrar porque la elección va a ser el año próximo, y los va a elegir el pueblo”.

Durante la conferencia, la secretaria de Gobernación, Luisa Alcalde, también presentó un modelo de boleta electoral para la elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

“Será el 1 de junio del próximo año, el 1 de junio de 2025. Y lo que establece la propuesta es que se elija a toda la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a todo el Tribunal de Disciplina, a este nuevo tribunal, sus miembros, a las dos vacantes del Tribunal Electoral y a la mitad de jueces y la mitad de magistradas y magistrados”, explicó sobre la elección.



# YA NO ESTARÉ CUANDO LA REFORMA JUDICIAL SEA APROBADA: AMLO

Por Luis Carlos Silva

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador salió al paso de las airadas críticas y protestas sobre la Reforma Judicial impulsada en el ocaso de su gobierno, para recordar que esta será votada y en su defecto entrará en vigor hasta 2025, cuando el ya no esté en el gobierno, por lo que aseguró que se equivocan aquellos que aseguran que está metiendo las manos para que sea aprobada. El mandatario sentenció de forma categórica que este es el momento de las definiciones.

Desde Palacio Nacional en la conferencia de prensa mañanera, el mandatario afirmó que el Poder Judicial no está al servicio del pueblo, razón por la cual el Consejo Coordinador Empresarial los ha criticado abiertamente.

López Obrador dijo que el Consejo Mexicano de Negocios, nombre que le "sopló" el vocero Jesús Ramírez son las personas que tienen grandes despachos y oficinas porque simple y sencillamente no pagan impuestos.

Recordó que antes tenían en el Poder Legislativo a sus diputados y a sus senadores por lo que las cosas han cambiado drásticamente porque la mayoría son representantes del pueblo.

"Nada de que 'la ley es la ley; ah, pero quiero que se aplique en los bueyes de mi compadre, entonces sí Estado de derecho, legalidad, confianza, división, equilibrio de poderes', pura demagogia, cuando lo que

está detrás es mantener privilegios y seguir haciendo a un lado al pueblo, un Poder Judicial al servicio de una minoría", sostuvo.

López Obrador señaló que va a ser muy evidente el hecho de que ahora que los del Poder Judicial se han ido a huelga, a la mayoría de los mexicanos no les va a importar.

Dijo que la mayoría de los inconformes lo van a notar ahora, que han decidido irse los del Poder Judicial a una huelga.

## A LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS NO LES VA A IMPORTAR

Yo les diría con toda franqueza –y también respeto– de que hasta nos va a ayudar a que, si no están los jueces, no están magistrados, no están ministros en activo, tenemos cuando menos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado; y cómo no van a estar trabajando los juzgados, tampoco va a haber libertad para delincuentes de cuello blanco.

A 42 días de que concluya su encargo como Jefe del Ejecutivo federal, el presidente hizo creer que el tema de la discusión de la Reforma Judicial es un hecho, cuando aún falta por que se analice en la Cámara de Diputados.

Para el mandatario, es más importante denostar, descalificar un tema que la abrumadora realidad que se vive en México, con temas tan difíciles como la elevada inflación, el aumento indiscriminado de precios, los bajos salarios y la pérdida del poder adquisitivo, señalaron diputados de oposición en el Congreso.



# ‘Trabajadores <sup>#PoderJudicial</sup> van a servir de paleros’



FOTO: CUARTOSCUIRO

**El presidente** López Obrador aseguró que los trabajadores que protestan, defienden a quienes forman parte de la corrupción en el Poder Judicial.

**El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió nuevamente contra el Poder Judicial y los trabajadores que se sumen al paro nacional; les pidió no dejarse manipular e insistió que la reforma judicial no les afecta**



**POR CARLOS MONTESINOS**

@calesmont

**A**l iniciar el paro de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que sean usados como “paleros” en contra de la iniciativa de reforma constitucional.

Adelantó que les volverán a exponer los pormenores de la propuesta para que tomen una decisión.

“Si teniendo esa información, que la tienen, ellos deciden ir a una huelga, también están en su derecho. Nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción en el Poder Judicial”, advirtió en su conferencia matutina, en el marco del inicio del paro contra su iniciativa.

### **‘Reforma beneficia a los trabajadores’**

Ante esta protesta, López Obrador hizo hincapié en que, “con la reforma que se está proponiendo, no se afecta a los trabajadores. Al contrario, se les beneficia. A ver si mañana o pasado se vuelve a explicar en qué consiste la reforma. Todo esto para que no se manipule a los trabajadores”.

Siendo que este miércoles los jueces, magistrados y ministros votarán si se suman o no al paro de los trabajadores del Poder Judicial, López Obrador agregó que la reforma tampoco les afectará a ellos, pues podrán seguir ganando sobre 100 mil pesos

**Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de México, nosotros estamos en contra de la corrupción y de los privilegios. Hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben”**

**Andrés Manuel López Obrador**  
Presidente de México

mensuales, solo será “cortarles el copete” de privilegios.

### **Contra la corrupción y privilegios**

Aunado a esto, criticó que sean los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quienes protesten contra la propuesta de su iniciativa.

Incluso planteó que debería retirarse la palabra “justicia” del nombre de la institución hasta que no se lleven a cabo las reformas en la materia.

“Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de México, nosotros estamos en contra de la corrupción y de los privilegios. Hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben”, insistió el primer mandatario sobre la necesidad de llevar a cabo esta reforma.



AMLO MINIMIZA PARO DEL PODER JUDICIAL

# Sin juzgados, no habrá libertad para delincuentes

RAFAEL RAMÍREZ Y ALDO CANEDO

**El Presidente dijo que “a la mayoría de los mexicanos no les va a importar” la suspensión de actividades de los juzgados federales**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador minimizó el paro de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el cual calificó de ilegal y que va a ayudar a su gobierno pues no dejarán en libertad a delincuentes.

“Yo les diría con toda franqueza —y también respeto— de que hasta nos va a ayudar a que, si no están los jueces, no están magistrados, no están ministros en activo, tenemos cuando menos la garantía de que no van a dejar libres a delincuentes del crimen organizado; y como no van a estar trabajando los juzgados, tampoco va a haber libertad para delincuentes de cuello blanco”, dijo el jefe del Ejecutivo federal ayer, en su conferencia *mañanera*.

López Obrador reclamó que el Poder Judicial tiene un expediente al que le gustaría que le dieran trámite, pero fue-

ra de eso a los mexicanos no les importa.

“Lo van a notar ahora, que han decidido irse los del Poder Judicial a una huelga. A la mayoría de los mexicanos no les va a importar (...) La única cosa que me preocupa es que tienen un expediente ahí, guardado, de 25 mil millones de pesos, ese sí quisiera yo que le dieran curso, pero por lo demás no va a suceder nada, no pasa nada”, señaló el mandatario.

Al paro de labores, que inició el primer minuto del lunes pasado, se suman hoy los jueces y magistrados federales, que la noche del lunes decidieron mediante voto acompañar la suspensión de actividades de los trabajadores independientes del Poder Judicial, sin embargo, el Consejo de la Judicatura Federal (CFJ) estableció los asuntos urgentes que deberán tramitarse en los juzgados federales pese al paro.

Destacan como temas prioritarios la calificación de detenciones y vinculaciones a proceso, preliberaciones ya determinadas, protección en casos de violencia intrafamiliar, pensiones alimen-



ticias, protección de derechos humanos y procedimientos de huelga, entre otros.

El Presidente calificó el paro del Poder Judicial como ilegal, pero reconoció el derecho de los trabajadores a disentir y a la huelga, por lo que su administración, no los sancionará.

“Establece la ley —ellos lo saben— que es ilegal lo que están haciendo o lo que van a hacer, pero no nos corresponde a nosotros sancionar, le corresponde al Consejo de la Judicatura, es decir, al mismo Poder Judicial, pero, aún si nos correspondiera a nosotros, se garantiza el derecho a disentir y el derecho a la huelga. Nosotros no tenemos ningún problema”, dijo López Obrador.

Quien también calificó como ilegal el paro fue la ministra Lenia Batres.

“Estrictamente es ilegal, no es que recaiga en la ilegalidad, es ilegal desde el momento en que no tiene un carácter

laboral. O sea, va a haber una suspensión de labores que no está prevista en la ley o ya no existe, lo cual simplemente significa, pues, un abandono de obligaciones”, dijo la ministra en entrevista con **El Sol de México**.

Añadió que corresponde al CJF emitir sanciones a los trabajadores paristas por abandono de obligaciones.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió ayer un comunicado en el que señala que la suspensión de actividades tiene validez jurídica por lo que “bajo ningún concepto podría configurarse delito, causal de juicio político ni causa de responsabilidad administrativa”.

A través de un pronunciamiento, los jueces y magistrados de la Jufed exigen detener el proceso de reforma judicial “para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral”.

Este diario consultó al CJF sobre la legalidad del paro, a lo que respondió, a través de una funcionaria de comunicación social que “reconoce que la suspensión de labores está sucediendo y ante ello toma acciones para no dejar a las personas en incertidumbre jurídica”.

*“La única cosa que me preocupa es que tienen un expediente ahí, guardado, de 25 mil millones de pesos”*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

## CRECE LA PROTESTA

**AL PARO** de labores, que inició el primer minuto del lunes pasado, se suman hoy los jueces y magistrados federales

### MINISTROS DIVIDIDOS

Ayer, el pleno de la Suprema Corte de la Nación, se reunió a puerta cerrada para discutir el dictamen de la reforma judicial y hacer un pronunciamiento común de los 11 ministros, pero no hubo un acuerdo, por lo que mañana continuará la discusión del tema.

“Es un poder tomado, secuestrado, al servicio de una minoría rapaz, de una mafia”, reiteró el Presidente sobre el Poder Judicial.



# Presidente propone protección de jueces

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador propuso establecer mecanismos de protección para jueces que resuelven casos relacionados con la delincuencia organizada, como parte de la reforma judicial que se discute en el Congreso de la Unión, ya que son víctimas de amenazas.

“Buscar una forma que se pueda hacer porque muchos están sometidos a amenazas, a presiones, es lo que nos sucede también eso con las policías, si son policías municipales están más expuestos porque conocen a sus familiares, ahí están, policía estatal también”, señaló.

Pidió a algún legislador llevar a cabo esta propuesta para integrar a la discusión de la reforma al sistema judicial mexicano; “un cambio, protección para jueces que tienen que resolver sobre delincuencia organizada, cómo protegerlos”, agregó.

Durante la conferencia de prensa mañanera en Palacio Nacional, el Jefe del Ejecutivo federal mencionó que las policías municipales son amenazadas por el crimen organizado, y sus familias están en riesgo porque los identifican.

“En cambio, por eso es importante entre otras cosas la Guardia Nacional, la Marina

y Defensa, las Fuerzas Armadas porque hay menos conocimiento y van cambiando (...) el caso de los jueces que tienen que decidir sobre estas cosas hay que buscar un mecanismo de protección”, apuntó.

En respuesta al planteamiento presidencial, el líder de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal se pronunció a favor de los llamados “jueces sin rostro” que operan desde hace algunos años en países como Colombia.

“Es una buena idea” que deberá integrarse al dictamen de reforma judicial que se discutirá en la comisión de Puntos

Constitucionales de la Cámara de Diputados, refirió.

“Esta figura se aplicó en los 90 en Italia, frente al aumento de la delincuencia organizada; luego, también en la narcoguerrilla de Colombia se aplicó; y en Perú recientemente y Brasil. Así es que no es una figura nueva y se adopta y se adapta a los códigos penales”, puntualizó.

## EL TIP

**EN 2017**, el diputado del PRI Christian Joaquín Sánchez impulsó el fortalecimiento de la protección a jueces y magistrados.



## López Obrador revela que olvidó agregar un tema muy importante a su Reforma Judicial: “A ver si algún legislador puede”

El presidente dedicó gran parte de la mañanera a abordar el paro de trabajadores del PJF y la iniciativa de reforma que discutirá el Congreso

Por **Olivia Vázquez Herrera**



En pleno **paro de labores** de trabajadores y próximamente de jueces y magistrados del **Poder Judicial de la Federación** (PJF) que están en contra de la **reforma** propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, éste dedicó gran parte de la mañanera a minimizar las protestas y reiterar que esta iniciativa no afectará a la base trabajadora.

Sin embargo, tras una explicación extensa de la reforma por parte de la titular de la Secretaría de Gobernación (**Segob**), **Luisa María Alcalde** Luján, **AMLO** cayó en cuenta que **omitió un punto importante** en su propuesta, la cual ya cuenta con un **dictamen** que incluye más de 100 modificaciones y el cual será discutido próximamente en el **Congreso** de la Unión.

[López Obrador revela que olvidó agregar un tema muy importante a su Reforma Judicial: “A ver si algún legislador puede” - Infobae](#)

**PODER**

## AMLO: paro en el Poder Judicial garantiza que no se libere a delincuentes

El presidente López Obrador consideró que el sistema judicial está entregado por entero a una minoría rapaz.

Redacción La-Lista | 20 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) señaló este martes que con el **paro indefinido de labores del Poder Judicial de la Federación (PJF)** se tendrá la garantía de que **ministros y magistrados** no dejarán libres a miembros del **crimen organizado**.

Durante su conferencia de prensa matutina, el mandatario federal dijo que su gobierno respeta la huelga que se realizará en todos los Juzgados y Tribunales Federales del país en el primer minuto del próximo 21 de agosto; sin embargo, refirió que ello es violatorio a la ley.

La iniciativa de reforma propuesta por López Obrador permitirá desde 2025 elegir por voto popular a jueces, magistrados y a ministros de la Suprema Corte, por lo que la Jufed argumenta que afectaría la carrera judicial y, "sin duda alguna, abriría la posibilidad de que grupos de poder, incluso ilegales, ejerzan presión".



## Paro en el Poder Judicial: Secretarios y actuarios de la Judicatura Federal se suman



Estado de México. - Al paro de labores en el Poder Judicial que iniciaron trabajadores en el primer minuto de hoy 19 de agosto de 2024 se sumaron el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, así como el colectivo de trabajadores Justicia Independiente ante la reforma impulsada por el gobierno federal y que se discutirá en septiembre cuando entre en funciones el nuevo Congreso en el que Morena y aliados tienen mayoría.

Los trabajadores del Poder Judicial determinaron adelantarse a la suspensión de actividades al considerar que en los foros para la reforma en la materia no se tomó en cuenta la voz de los trabajadores de dicha instancia y aseguraron que esta iniciativa afecta sus derechos laborales.

El Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal acusaron a legisladores en funciones y los que resultaron electos de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde que no han considerado sus voces y aseguraron que el paquete de reformas al Poder Judicial "pone en entredicho la impartición de justicia en el país".

Anticiparon que el paro de labores que arrancó para ellos las 9:00 horas de este lunes se mantendrá hasta que sus exigencias sean tomadas en cuenta e integradas al dictamen que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en los próximos días.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



21/08/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Patricia Aguayo Bernal (Vocera de los trabajadores del PJJ)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “No obstante que la **Cámara de Diputados** organizó estos diálogos famosos, supuestamente para escuchar a las voces del Poder Judicial, fue un engaño, fue un circo, nada de eso se tomó en cuenta para emitir su dictamen que publicaron este viernes. Lejos de eso, arremetieron de forma rabiosa en contra del Poder Judicial, agregando una serie de requisitos absurdos en el dictamen que emitieron. Eso fue justamente la pauta para que iniciáramos este movimiento”.

“Vamos a ir a tocar puertas a la Cámara de Diputados, nosotros vamos a solicitar audiencia y esperamos que nos abran la puerta y nos escuchen”.

<https://drive.google.com/file/d/1QfdsQ3mFiOkYiaqcMm776d3nMnxCdIoz/view?usp=sharing>



## Entrevista / María Emilia Molina de la Puente (Pdta. Asociación Mexicana de Juzgadoras A. C.)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Ya habíamos hecho posicionamiento y pidiendo a los legisladores, sobre todo, a los nuevos legisladores que comienzan el primero de septiembre y que serán los encargados de votar esta reforma (Reforma Judicial), que se hagan mesas de discusión reales en donde podamos analizar los problemas del sistema de justicia y buscar soluciones que beneficien al país y no lo que está propuesto en este momento. Hemos estado solicitándolo, hemos advertido de varias formas que la última medida sea irnos a suspensiones de labores, no se ha llegado ningún acercamiento ni ninguna posibilidad de diálogo real, entonces, decidimos democráticamente la suspensión de labores”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ef2INRjMpHpEmqUJeZuzfSEBEcRvcXyf00-6srumecfD3A?e=SiOFOR>



Enlista CJF asuntos que debe atender personal de guardia

# Instruye Judicatura ver casos urgentes

Ordenan desahogar durante la protesta casos que impliquen libertad del imputado

ABEL BARAJAS

Los Jueces de control seguirán resolviendo durante el paro indefinido de labores todos los asuntos que puedan implicar la libertad de un imputado o procesado, ya sea por cambio de medida cautelar, vinculación a proceso o calificación de la detención.

El Magistrado Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), emitió el catálogo de los asuntos que son considerados “urgentes” y que los Jueces de distrito y Magistrados de circuito deberán dictaminar durante la suspensión de actividades.

“En los Centros de Jus-

## ARRANCA PJ EL PARO

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió ayer la declaratoria formal de suspensión de actividades que inició a las primeras horas de hoy por tiempo indefinido.



Jueces de distrito, Magistrados de circuito y trabajadores del PJ mantienen su protesta en las escalinatas del Palacio de Justicia de San Lázaro.



ticia Penal Federal son urgentes las determinaciones referentes a la calificación de detenciones, las vinculaciones a proceso, la implementación y modificación de medidas cautelares relacionadas con prisión preventiva y las determinaciones sobre extradición”, dice la Circular 16-2024, firmada por el Magistrado.

“Asimismo, sólo las audiencias de juicios que hubieran iniciado antes de la suspensión deberán tramitarse hasta su conclusión”.

Esta circular fue enviada el pasado lunes a los Jueces y Magistrados federales, es decir, un día antes de que el Presidente Andrés López Obrador ironizara sobre el paro de labores y dijera que al menos en este plazo no serían liberados “criminales”.

En la declaratoria de suspensión de labores emitida ayer por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), se retomaron todos los apartados de esta circular, aunque sin referirla.

Los órganos jurisdiccionales operarán con guardias escalonadas para darle trámite a todos estos asuntos.

“Es importante informar a la sociedad que seguirán operando las Oficialías de Partes y el sistema electrónico únicamente para la recepción de asuntos urgentes y su trámite será a través de guardias”, añade el documento.

Las disposiciones también establecen que los centros de justicia y juzgados de ejecución –los que resuelven lo relacionado a la duración de las pena–, atenderán en



Perla Martínez

■ En las sedes del Poder Judicial en NL, trabajadores se manifestaron y compartieron con la ciudadanía algunos puntos de vista de su rechazo a la reforma federal en proceso.



Benito López

■ Más de 300 empleados del PJ marcharon por la capital tamaulipeca hacia el Congreso controlado por Morena, mientras que en Reynosa desde ayer las oficinas cerraron.



Renee Pérez

■ En Jalisco más de 3 mil empleados del PJ se sumarán al paro en protesta por la reforma judicial.



el paro cualquier caso que impliquen peligro a la vida o a integridad de las personas.

También, las gestiones previas a la inminente compurgación de la pena; beneficios preliberacionales ya determinados pendientes

de ejecución, como la libertad preparatoria, anticipada y condicionada; y acuerdos urgentes de hospitalización, segregación y tortura.

Los juzgados de distrito deberán llevar a cabo las

declaraciones preparatorias; determinar la situación jurídica del detenido; dictar resoluciones que impliquen peligro a la vida e integridad de las personas; compurgación de penas y órdenes de arresto.



Foto: Cuartoscuro

El Palacio de Justicia de San Lázaro, sede del Consejo de la Judicatura, permaneció cerrado por segundo día consecutivo.

## LOS DATOS

## Riesgos

- Incertidumbre jurídica y fuga de inversiones.
- Elevación del costo de bienes y servicios derivada de la disminución de la competencia e inhibición de inversiones.
- Costos por parálisis de los juicios en curso.
- Multas por el incumplimiento de tratados.

## MÉXICO EVALÚA

## Advierten sobre costos económicos de los cambios al Poder Judicial

**Deben considerarse impactos por fuga de inversiones y elevación del costo de bienes por disminución de la competencia, alertan**

POR ANDRÉS MENDOZA

amendoza@gimm.com.mx

La reforma al Poder Judicial no sólo plantea un retroceso en elementos clave de la independencia judicial, sino que tendrá elevados costos económicos que no han sido dimensionados, alertó México Evalúa.

En vez de asegurar imparcialidad y objetividad, la elección por voto directo de los jueces generaría incentivos para que las decisiones judiciales sufran presiones externas para beneficiar intereses económicos, políticos o criminales de grupos específicos,

es decir, los coloca en mayor riesgo de corrupción, señaló la organización.

Para México Evalúa, las campañas pueden verse empañadas por la intervención de grupos de poder, incluido el crimen organizado. "Lo que deberíamos buscar es un sistema que asegure a la ciudadanía que los jueces cuentan con las capacidades técnicas, habilidades, experiencia previa y un buen desempeño", abundó.

Además, de aprobarse el proyecto de dictamen se generará incertidumbre jurídica sobre el cumplimiento de contratos firmados por el gobierno, la inminencia de expropiaciones, e incluso el respeto a la propiedad privada.

Entre los costos directos o afectaciones presupuestales, identificó algunos como la cobertura de derechos laborales de los actuales trabajadores de los poderes

judiciales federal y estatales, cuyas plazas serán rescindidas; los costos de organizar una elección de más de siete mil puestos judiciales por todo el país y los costos de capacitación de quienes llegarán a cargos judiciales.

"Deben considerarse los costos indirectos o impacto económico del debilitamiento judicial, como son la incertidumbre jurídica y la consecuente fuga de inversiones, la elevación del costo de bienes y servicios derivada de la disminución de la competencia y la inhibición de la inversión, el costo de paralizar los juicios en curso, el costo de los tiempos en lo que se asumen las nuevas administraciones judiciales, así como multas por el incumplimiento de tratados, por mencionar algunos", agregó, e hizo un llamado a considerar el impacto económico de la aprobación de la reforma.



## EN EL LIMBO, MILES DE JUICIOS Y SENTENCIAS, ADVIERTEN JURISTAS

► 14

# ABRUMADORA REALIDAD DE LA JUSTICIA Y DEL PJ QUE LE ESTALLARÁ EN LAS MANOS A LA 4T

Lo que es una realidad abrumadora que le estallará en las manos al presidente López Obrador, a Morena y a la 4T, es que todos los juicios ordinarios, sean laborales, fiscales, administrativos, civiles, mercantiles y penales, todos quedarán en el limbo y el rezago legal será gigantesco, aumentará de manera exponencial día con día, lo que ocasionará un malestar social de grandes dimensiones en contra del gobierno de la Cuarta Transformación, con serias repercusiones internacionales.

En diversas entrevistas con Amexi, abogados independientes y trabajadores del Poder Judicial de la Federación exponen que la importancia del PJF es enorme y la sociedad comenzará a darse cuenta de su vital labor.

Por ejemplo, en el caso de los juicios laborales, éstos se verán afectados y tendrán un rezago terrible, miles de personas que esperan un laudo para poder cobrar sus liquidaciones o ser reinstalados en sus empleos quedarán desprotegidos y sin recursos.

Otra área muy afectada es la penal, muchos ciudadanos inocentes quedarán encarcelados sin poder acceder a un juicio expedito que los exonere para salir de prisión y en otros casos, cuando son culpables, quedarán en el limbo, sin sentencias.

El área legal de Amparos se verá rebasada y pese a la urgencia de miles de ciudadanos para obtener la protección de la justicia federal y las guardias que hará el PJF para sacar adelante los casos de vital importancia, ésta se verá en serios aprietos y con retrasos en perjuicio de las víctimas.

### DEFENSA A MUERTE DEL PJF CONTRA EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO

Así se replicarán los atrasos y las molestias entre el "pueblo bueno" que espera alguna resolución legal, sentencia, laudo o

fallo en las áreas fiscal, administrativa, mercantil y civil, aunque el inquilino de Palacio Nacional jure y perjure que no afectará a la población, al "pueblo sabio y bueno", discurso que nadie le cree, pues se espera una feroz lucha a muerte entre el Poder Judicial de la Federación para defenderse de la embestida del Poder Ejecutivo Federal encabezado por López Obrador y el Poder Legislativo con los morenistas y partidos satélites (PT y PVEM) tratado de apoderarse de la justicia mexicana.

En el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al cierre de 2020, el Poder Judicial de la Federación contaba con mil 373 órganos.

De esos órganos para impartir justicia, 936 son organismos jurisdiccionales y 437 administrativos y/o unidades administrativas.

Del total, 94.4% (mil 297) corresponden al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Bajo el mando del Consejo de la Judicatura Federal quedan 271 Tribunales Colegiados de Circuito; 41 Centros de Justicia Penal Federal (Sistema Penal Acusatorio); un Centro Nacional de Justicia Especializado; 55 plenos de Circuito; 371 órganos administrativos y/o unidades administrativas; 11 áreas destinadas a otros órganos jurisdiccionales y 101 Tribunales Unitarios de Circuito.

El 5.6% que resta de organismos que pertenecen al Poder Judicial de la Federación lo integran Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con 2.8% y que cuenta con una Sala Superior; 5 salas regionales; una sala especial, y 31 órganos administrativos y/o unidades administrativas.

En el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuenta con el pleno integrado por los 11 ministros; 2 salas, y 35 órganos administrativos y/o unidades administrativas.



## Paro en el Poder Judicial: estos son todos los casos urgentes que sí deberán atender pese a suspensión de actividades

Trabajadores del PJF pararon desde el primer minuto del lunes 19 de agosto; los jueces y magistrados se sumarán a partir del miércoles 21

Por Olivia Vázquez Herrera



En el primer minuto del lunes **19 de agosto**, trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** (PJF) tomaron las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal (**CJF**) en la Ciudad de México y entraron en **paro indefinido de labores**; ese mismo día, la Asociación Nacional de **Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito** (Jufed) aprobó también la **suspensión de actividades** en **juzgados y tribunales** a partir del miércoles 21 de agosto.

Los trabajadores del **PJF** se oponen a la **Reforma Judicial** propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y al **dictamen** que se hizo público hace unos días y que contiene al menos **100 modificaciones** a la versión original presentada en febrero pasado. Si bien el mandatario afirma que esta reforma no dañará a la base, los inconformes aseguran que -de aprobarse- esta iniciativa sí afectará sus empleos y “borrará” su **carrera judicial**.



**MARGARET SATTERTHWAITE**, Relatora Especial de la ONU

ENTREVISTA

# 'Amplifica reforma riesgo de corrupción'

Advierte experta que la elección de Jueces que se propone en el Poder Judicial no garantiza que sean elegidos los más preparados

EMILIA MARTÍNEZ

La iniciativa de reforma judicial del Presidente Andrés Manuel López Obrador, lejos de evitar los riesgos de corrupción en el sistema judicial, los amplifica, advirtió la Relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Margaret Satterthwaite.

“Entre más político se vuelve el proceso, más riesgo hay de corrupción porque, desde luego que para las fuerzas políticas no solamente se trata del mérito y el honor (del Juez o candidato a serlo), también tratan de encontrar el poder a como dé lugar”, dijo la especialista, quien a finales del mes pasado envió una carta al Gobierno mexicano para expresar sus preocupaciones sobre la reforma.

De acuerdo con Satterthwaite, la propuesta de elegir a todos los juzgadores del

**Margaret Satterthwaite** Relatora Especial de la ONU

/// Si se busca fortalecer la independencia y la capacidad para poder evitar la corrupción, resistirse entre la corrupción, creo que fortalecer los órganos existentes que garantizan la independencia del sistema judicial será lo más obvio en México, en vez de eliminar un sistema y reemplazarlo con otro”.





gir a todos los juzgadores del País a través del voto popular politiza el proceso y no garantiza que sean seleccionados los más preparados, honorables o transparentes.

“Las elecciones suelen permitir que hayan intereses políticos de por medio y, como no conocemos las bases de una elección, también puede permitir que la elección de los Jueces esté basada en otras consideraciones, y no en aquellas importantes”, declaró en entrevista con Grupo REFORMA.

Advirtió que finalizar el mandato de los Jueces y Magistrados federales antes de tiempo para reemplazarlos por los electos popularmente es no sólo un problema para sus derechos individuales, sino pone en riesgo todo el sistema judicial.

“Se está perdiendo todo ese conocimiento que han obtenido, y esto afectaría a

un sistema que depende de que los Jueces sepan hacer su trabajo adecuadamente y que puedan hacerlo sin interferencia”, apuntó.

Satterthwaite destacó que la sociedad mexicana debe estar consciente de la importancia de la independencia judicial, y sentir la necesidad de protegerla.

#### ***¿Ha recibido respuesta del Gobierno mexicano?***

A veces tardan bastante tiempo los Gobiernos en responder, pero por el momento no hay respuesta.

#### ***Se ha argumentado que los jueces son corruptos y la propuesta es renovar ¿los jueces están siendo desprestigiados?***

El paquete de reformas no parece deshacerse de esos riesgos de la corrupción, de hecho, de muchas formas

creo que amplifican dichos riesgos, porque, por ejemplo podemos ver que entre más político se vuelve el proceso, más riesgo hay de corrupción.

(Además) el órgano disciplinario que se establecería bajo estas propuestas creo que no garantizaría la independencia, sino al revés, habría como más poderes políticos de por medio, y politización de la disciplina de los Jueces, y eso es clave para ver si hay esa independencia.

Debe de haber un órgano independiente que garantice que se está siguiendo el código de ética, y que si hay algún problema disciplinario se puede presentar un órgano independiente, y los Jueces tienen dos formas de garantizar que su trabajo se está haciendo correctamente y que no hay

algún tipo de presión sobre ellos.

Como experta en el tema internacional, creo que estas propuestas no van a evitar ese riesgo de corrupción, sino que me preocupa incluso que ese riesgo aumente.

#### ***¿Lo que está pasando en México es una situación exclusiva del País, o hay situaciones similares en otras partes del mundo?***

No es algo único, creo que en particular la discusión de democratizar los sistemas judiciales es una preocupación relevante, así que no estoy desestimando el tema de reformas como éstas (...) sin embargo, la forma de hacerlo es lo que nos va a permitir garantizar que estos procesos sean transparentes, que se vuelvan más accesibles para el público.



## Poder Judicial acude a la OEA para denunciar reforma de AMLO: “Estamos dispuestos a luchar por los derechos”

El objetivo de recurrir a instancias internacionales es mostrar su disposición a entablar un diálogo con el Poder Ejecutivo para la revisión de la propuesta

Por Octavio Vargas



Organizaciones de los trabajadores de Poder Judicial mexicano emitieron un comunicado de prensa en conjunto **para informar que recurrieron a las instancias internacionales para hacer una solicitud de medida cautelar** ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (**JUFED**), el grupo de trabajo de personal juzgadoras Guardianes de la Constitución y el colectivo **Circuitos Unidos Trabajadores de Poder Judicial de la Federación**, con el apoyo de Iniciativa Americana por la Justicia acudieron a la instancia internacional **para denunciar el proyecto de la reforma constitucional del Poder Judicial**, de autoría del presidente Andrés Manuel López Obrador e impulsado por Morena.



# Se va a huelga PJ... menos Corte y Trife

ABEL BARAJAS

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) emitió formalmente la declaratoria de la suspensión de actividades a partir del primer minuto de hoy miércoles.

Sólo la Suprema Corte y el Tribunal Electoral continuarán sus labores.

También se incluyó un catálogo de casos "urgentes" que deberán ser atendidos por todos los órganos jurisdiccionales, destacando los asuntos penales, en los que los Jueces deberán resolver todos los casos que afecten la vida, integridad personal y libertad de las personas.

En un documento de 18 puntos, la Jueza federal y directora de la asociación civil, Juana Fuentes, puntualizó que la suspensión de labores estará vigente hasta que el Congreso detenga el proceso de la reforma y convoque a una mesa de diálogo con los impartidores de justicia.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,4	21/08/2024	LEGISLATIVO

# Fin a paro, si se desecha reforma judicial

Trabajadores del Poder Judicial exigen diálogo; jueces y magistrados oficializan la suspensión



DANIELA WACHAUF, ENRIQUE GÓMEZ Y CORRESPONSALES  
—nacion@eluniversal.com.mx

Jueces y magistrados aseguraron que la única condición para levantar el paro en el Poder Judicial de la Federación es que se convoque a un verdadero diálogo y que se deseché la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, al argumentar que implica un poder absoluto, sin contrapesos ni límites.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito emitió la declaratoria formal de suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial a partir de este miércoles, con exclusión de la Corte y del Tribunal Electoral.

| NACIÓN | A4

# “Verdadero diálogo, condición para levantar protesta”

Juzgadores advierten que en caso de aprobarse la reforma judicial en sus términos **se tendría un Poder Ejecutivo absoluto, sin contrapesos**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MEXICO</small>	1,4	21/08/2024	LEGISLATIVO

**DANIELA WACHAUF, ENRIQUE GÓMEZ Y JUSTINO MIRANDA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diversos jueces y magistrados aseguraron que la única condición para levantar el paro en el Poder Judicial de la Federación es que se convoque a un verdadero diálogo y que se deseché y no se apruebe la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque habría un poder absoluto, sin contrapesos ni límites.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, afirman que elegir por voto popular a jueces y magistrados es propiciar la falta de imparcialidad de las personas electas, que responderían al electorado y no a lo previsto en la ley. Un tribunal de disciplina impulsará que los fallos se den de forma apresurada o se desechen para cumplir con un plazo arbitrario.

Miguel Ángel Luna Gracia, juez primero de Distrito de Saltillo, Coahuila, dijo que es deseable desechar la iniciativa de reforma porque politiza a los jueces, impone ante el tribunal de disciplina un control político de las decisiones prácticamente de todo el aparato judicial y equivaldría a acumular el poder en una sola fuerza.

Resaltó que cuando se presentó la iniciativa el 5 de febrero las preocupaciones de los juzgadores fueron la designación por voto, el cese inmediato de jueces y magistrados, así como la instauración del tribunal disciplinario.

“Ahora, en el dictamen se modifica para agravar y generar más

preocupación en estos sistemas, porque agregan variables, por ejemplo, en el sentido de que en los puestos de elección se realizará de manera escalonada, la mitad en 2025 y la otra en 2027.

“Entonces, para 2025 proponen que por tómbola, literalmente, se escoja a quienes van a ser cesados, para votar sus puestos. Se establece que en caso de tener más candidatos inscritos que plazas, y el número máximo debe ser seis por plaza, se van a desechar también por tómbola”, aseveró el juzgador.

Destacó que estas acciones parecen broma, pero son en serio y muestran una falta de interés en fortalecer la profesionalización del Poder Judicial y dejarlo a la suerte, además de controlar políticamente a los jueces.

Luna Gracia expresó que la elección de jueces y magistrados por voto popular es inviable y la intención es que la propuesta sea desechada, porque está comprobado que donde se ha impuesto el resultado es una politización del Poder Judicial y pérdida de independencia judicial.

Patricia Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y vocera del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), remarcó que para levantar el paro de labores se requiere echar abajo la reforma.

“No sé cómo se tendrán que organizar, pero sí deben estar conscientes de que lo que intentan apro-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,4	21/08/2024	LEGISLATIVO

bar es un atraco a la nación, y esa reforma no debe pasar. Se tiene que hacer un análisis concienzudo, serio, de la reforma al Poder Judicial de la Federación, tomando en cuenta de verdad a los integrantes de este poder y, sobre todo, que se resuelvan los problemas de impartición de justicia en México y no que se pretendan agravar”, comentó.

Aguayo Bernal añadió que la reforma debe contemplar temas que la propuesta del Ejecutivo no incorporó en su iniciativa, como el fortalecimiento de las fiscalías locales y la organización de las policías.

“Las fiscalías locales son el primer punto que debió observarse en esta reforma, [así como] el manejo, la organización de policías, fiscalías, ministerios públicos, que no tienen capacitación para hacer su trabajo y tampoco recursos para hacerlo. Eso es lo primero que se debe atender para que el inicio de una buena procu-

ración de justicia en este país”, dijo.

José Leovigildo Martínez Hidalgo, juez Séptimo de Distrito en Morelos, afirmó que su oposición a la reforma estriba en el riesgo de perder 200 años de autonomía y delegar la administración de la justicia en manos de personas sin el profesionalismo que demandan los justiciables, la ciudadanía.

“No olvidemos que el Poder Judicial ha sido autónomo durante más de 200 años. Ha funcionado, hemos sido un contrapeso, que es la función fundamental para los otros dos poderes”, aseguró.

El magistrado del segundo tribunal colegiado auxiliar con residencia en Saltillo, Coahuila, Hugo A. Bermúdez, señaló que se pretende cooptar y controlar al PJF, que en una democracia moderna tiene obligación de controlar los actos arbitrarios del Legislativo y Ejecutivo, obligándolos a que respeten la constitución y la ley, pero que además



200

AÑOS

tiene el Poder Judicial de ser autónomo, en los que ha sido contrapeso para los otros dos, dice un juez.

pretende un poder absoluto sin contrapeso ni límites.

“Entonces, la suspensión de labores que llevaremos a cabo es en ejercicio de una obligación institucional que tenemos las personas juzgadas, reconocidas convencionalmente, para defender la independencia judicial y el Estado de derecho en el país”, argumentó.

Indicó que el paro indefinido tiene como fin que la iniciativa no se apruebe en los términos en que está propuesta y que se requiere el diagnóstico y diálogo para dar forma a una iniciativa que realmente resuelva los problemas de impunidad, inseguridad y corrupción.

Coincidió en que se requiere de-

sechar la reforma. “¿Se debe hacer una reforma? También, sin duda, pero diagnosticado el o los problemas objetivamente y con un verdadero y serio diálogo nacional”.

Claudia Hurtado de Mendoza-Godínez, jueza de Distrito en Materia Administrativa de Monterrey, expresó que en el caso del Tribunal de Disciplina la amenaza de una sanción por la demora en la resolución de un caso puede impulsar a los órganos jurisdiccionales a decidirlos de manera apresurada o a desecharlos sin la diligencia que requieren para cumplir con un plazo arbitrario. ● Con información de Francisco Rodríguez, Raúl Torres y Paola Gamboa, corresponsales



# Piden a miembros de la SCJN sumarse a los actos antirreforma

CÉSAR ARELLANO Y  
GUSTAVO CASTILLO

Integrantes de cinco organizaciones que aglutinan a secretarios de acuerdos y actuarios del Poder Judicial de la Federación, así como trabajadores de base que iniciaron el paro de labores el pasado lunes, llamaron a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a sumarse a la suspensión indefinida de labores en protesta contra de la iniciativa de reforma al Poder Judicial e indicaron que ya son 28 circuitos los que suspendieron actividades, al considerar que dicha enmienda viola sus derechos laborales.

“El Poder Judicial se ha erigido en un solo organismo, en una unidad para defender los derechos laborales de todos los trabajadores,

pero además para mostrar el rechazo tajante a la reforma judicial que hoy quiere desaparecer y menoscabar una de las tres instancias de la Federación, la única institución de este país que ha servido de contrapeso ante los excesos del Presidente de la República y su partido”, afirmó Patricia Aguayo Bernal, quien se ha convertido en vocera de los trabajadores que iniciaron el paro de actividades el lunes pasado, y que no representa a los sindicatos de trabajadores de base.

La también secretaria de acuerdos del décimo tribunal colegiado en materia del trabajo del primer circuito señaló ayer: “aquí no se cumplen caprichos ni se remiten resoluciones a modo. Aquí se respeta la independencia y autonomía, la Constitución y leyes. Con la unión de jueces y magistrados este movimiento se fortalecerá para mostrar

una fuerza única en todo el Poder Judicial de la Federación”.

Indicó, al referirse a la organización que está integrada por impartidores de justicia, que el resultado de la votación del lunes organizada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed) para suspender actividades a partir del primer minuto de este miércoles, refuerza que el rechazo a la reforma es unánime y reiteró que el PJJ continuará atendiendo casos urgentes.

Aguayo Bernal confirmó que el Sindicato de Trabajadores (STPJF), que encabeza Gilberto González Pimentel y es la organización que representa al mayor número de empleados de base, mantiene su distancia del paro indefinido. “Desde que iniciamos se le invitó a participar y hoy mismo los convocamos a que se sumen sin protagonismos”.



# Sindicalizados de Quintana Roo se suman al paro indefinido

## DE LOS CORRESPONSALES

Unos 600 trabajadores sindicalizados y de confianza del Poder Judicial de la Federación (PJF) en Cancún, Quintana Roo, se sumaron ayer al paro de labores iniciado el pasado lunes en al menos 26 estados, en rechazo a la reforma judicial que impulsan el presidente Andrés Manuel López Obrador, el partido Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

Abogados, jueces y personal administrativo se colocaron frente a la entrada principal, en el centro Cancún, y anticiparon que atenderán casos urgentes, como amparos y los previstos en la ley, pero cerrarán al resto de los servicios por tiempo indefinido, hasta que desde San Lázaro escuchen sus propuestas, pues están abiertos a las reformas, pero bien planeadas, “no de ocurrencias”.

Mientras, en la ciudad de Chihuahua, empleados también de confianza y sindicalizados anunciaron que a partir de este miér-

coles se sumarán a la protesta. En un comunicado que leyeron dieron a conocer: “la base trabajadora decidió tomar acciones contundentes, por lo que se suspenden indefinidamente las labores del PJF hasta que nuestras peticiones sean escuchadas y se reflejen en la Constitución; nos resta pedirles disculpas por las molestias, pero sepan que estamos defendiendo a México de los abusos del poder autoritario”.

En Tamaulipas, unos 200 trabajadores del PJF marcharon en contra de la enmienda con pancartas y mantas del bulevar Praxedis Balboa al Congreso del estado.

En tanto, en Tlaxcala, empleados de ese sector también se manifestaron en la capital en demanda de evitar cualquier reforma a la Constitución que atente contra sus derechos laborales y, sobre todo, en contra de la autonomía y la impartición de justicia en el país.

En Baja California, Guerrero y Morelos, los paristas continuaron con la protesta que ayer cumplió dos días.



DECLARATORIA DE LA JUFED

# PJF se suma oficialmente al paro

**Plenos, tribunales, juzgados y centros de justicia federales sólo atenderán casos urgentes**

POR OLIMPIA ÁVILA  
olimpia.avila@gimm.com.mx

El primer minuto de hoy inició la suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

Ayer, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió la declaratoria formal del paro, del cual están excluidos la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral.

Así, plenos regionales, tribunales colegiados de circuito y de apelación, juzgados de distrito y auxiliares, centros de justicia penal federal, y el Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones se unieron de forma oficial a la suspensión que arrancó el lunes en 28 estados del país.

De acuerdo con la Jufed, el paro continuará hasta que los legisladores reencaucen la discusión pública "hacia una reforma integral bien meditada para enfrentar las causas estructurales que vienen debilitando sostenidamente la calidad de la justicia" y se instale "una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, con facultades amplias para celebrar los acuerdos lícitos que sean necesarios, y



**2. La suspensión de actividades tendrá inicio precisamente a las cero horas del miércoles 21 de agosto de 2024 y continuará hasta en tanto no se satisfaga la petición a que se refieren los puntos 9 y 15, o así lo dispongan las Mesas**

**AVISO**

En un documento, la Jufed informó que la suspensión de actividades en todos los órganos jurisdiccionales federales iniciaría el primer minuto de hoy.

## Descartan polarización

Patricia Aguayo Bernal, vocera de los trabajadores del Poder Judicial federal, celebró que jueces y magistrados votaron a favor de suspender labores a partir del primer minuto de hoy, en protesta por el dictamen de reforma judicial presentado en la Cámara de Diputados.

"Es una decisión que se ha tomado con mucho ánimo... ahora también los jueces y magistrados se han unido a esta determinación tan importante a nivel nacional", señaló.

En entrevista para **Imagen Radio**, Aguayo Bernal descartó riesgos de polarización al interior del Poder Judicial y aseguró que los trabaja-



Ahora también los jueces y magistrados se han unido a esta determinación tan importante a nivel nacional."

**PATRICIA AGUAYO**  
VOCERA DE LOS TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL

dores están convencidos de que la reforma presidencial no es la solución real a los problemas de justicia que existen en México.

— De la Redacción

para ejecutarlos o proveer su ejecución".

Sin embargo, explica que el personal adscrito a los tribunales y juzgados daría trámite, de forma urgente y privilegiando el uso

del teletrabajo, a casos relacionados con prisión preventiva y extradición y decisiones que impliquen peligro a la vida o a la integridad de las personas, entre otros.



# Inicia paro de juzgadores para tratar de frenar la reforma judicial

**La consulta realizada el lunes arrojó que 85 por ciento de los juzgadores apoyan la medida que, en primera instancia, cortará indefinidamente las diligencias en todos los estados del país para casos federales. Una pequeña guardia se encargará de los asuntos urgentes**

## Reforma Judicial

Arturo Ramos y Eloisa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

**H**a sido notable la capacidad de convocatoria lograda entre los mil 403 jueces para oponerse a la reforma judicial. La Asociación de Jueces y Magistrados de Distrito ha tenido una respuesta notable en una primera acción coordinada, la votación del lunes pasado, para establecer un paro de labores a partir de este miércoles.

Los jueces a los que se ha llamado a votar sí o no al paso, son ellos los que se verían inmediatamente afectados por la intención de que sus cargos sean sujetos a votaciones populares. Hasta ahora, la alternativa que se les dibuja en el futuro inmediato para continuar en funciones es competir en las urnas con otros abogados que deseen el puesto. Estos otros postulantes pueden o no ser parte de la carrera judicial y eso no les impediría, en caso de ser populares, defenestrar mediante el voto popular a quienes lograron encabezar un juzgado luego de años y años de trabajo en nivel escalafonario.

Lo anterior puede explicar por qué, en la consulta realizada hace un par de días, mil 202 juzgadores votaron por realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y sólo 201 por no hacerlo. La suspensión de actividades decidida por los jueces tiene como antecedente una medida similar del personal de los mismos juzgados, es decir, de secretarios, actuarios y técnicos que también, debido a la intención de llevar a las urnas el cargo de juez, verían interrumpida una carrera judicial que ya iniciaron.

Las únicas excepciones en el paro general son los casos urgentes, a los que se les ha destinado una guardia, especialmente aquellos en los que derechos de grupos vulnerables (como niños, por ejemplo) puedan resultar dañados.

El paro apunta, en primera instancia, a convertirse en indefinido, toda vez que no se vislumbra negociación posible entre dos posiciones que luego de los llamados foros de discusión, sólo se han distanciado más.

Extraoficialmente se sabe que los juzgadores analizan diferentes alternativas para mantener la protesta; uno de los temores que han surgido entre los participantes es que la suspensión de actividades en todos los Juzgados y Tribunales Federales del país se les revierta si se hace impopular entre la ciudadanía.

Los juzgadores emitieron diferentes comunicaciones sobre la votación que avala el paro de labores y sobre las excepciones señala que "se precisarán en la declaratoria correspondiente" en cada estado.

Al frente de la protesta se ha colocado la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación. Ayer fue esa instancia la que formalizó el resultado de la consulta y señaló que "esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático".

La pregunta específica realizada a los juzgadores fue: "Como titular del Poder Judicial de la Federación, ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?"

La participación de mil 403 juzgadores de un universo de unos mil 700 que se verían afectados por la reforma federal habla también de la respuesta masiva que se logró para la ejecución de la suspensión de actividades.

La votación a nivel nacional se realizó con apoyo de herramientas electrónicas que, previsiblemente, se eligieron para garantizar que los votantes fueron sólo juzgadores y que hay un respaldo fiable de los resultados.

A la par de los resultados de la votación, los jueces y magistrados han emi-

tido una carta abierta al Presidente de México en la que le piden que cesen los ataques en su contra.

"Nos manifestamos públicamente para exigir que cesen los ataques cotidianos vertidos desde la tribuna presidencial de manera continua, sustentados en falsas afirmaciones de corrupción generalizada en el Poder Judicial de la Federación".

"Esas calumnias se han venido incrementando a grado tal, que constituyen un claro discurso de odio en nuestra contra".

La misiva termina responsabilizando "directamente" al presidente de cualquier ataque que pudiesen sufrir los juzgadores.

La pregunta específica realizada a los juzgadores fue: "Como titular del Poder Judicial de la Federación, ¿estás de acuerdo con la suspensión de actividades jurisdiccionales quedando solamente guardias para la atención de casos urgentes?"



**AL PRESIDENTE DE MÉXICO**

Las juezas, jueces, magistradas y magistrados integrantes del Poder Judicial de la Federación, nos manifestamos públicamente para exigir que cesen los ataques cotidianos vertidos desde la tribuna presidencial de manera continua, sustentados en falsas afirmaciones de corrupción generalizada en el Poder Judicial de la Federación, integrado por más de cincuenta mil personas.

Esas calumnias se han venido incrementando y constituyen un claro discurso de odio que ha llegado al extremo de incitar a la violencia.

grado tal que  
tra, que han  
nes públicas  
cto en grave

sordos a

de acusa,  
instancias  
cumplir

estra  
tacia  
rán  
tra,  
do

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

Respuesta	Porcentaje
Si estoy de acuerdo	80%
No estoy de acuerdo	20%

A las 20:30 horas del día de su fecha, terminó de levantarse la presente acta en cumplimiento al punto 5 de la convocatoria de 16 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en los artículos 37, fracción II, 40, fracción VIII y 41, fracción VI de los Estatutos de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A. C.

**"Por el honor y la defensa del Poder Judicial de la Federación"**

(firmado electrónicamente)  
**Jueza Juana Fuentes Velázquez**  
Directora Nacional

(firmado electrónicamente)  
**Magistrada Iliana Fabricia Contreras Perales**  
Directora Nacional de Organización

(firmado electrónicamente)  
**Magistrado Tarsicio Aguilera Troncoso**  
Director Nacional Jurídico

inf: Copia de: https://www.tribunadefed.com/2024/08/21/



## Trabajadores del Poder Judicial en Cancún y Chetumal se suman a paro nacional

Isaac Chi Flores, secretario general del Sindicato de trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Cancún, indicó que este movimiento afectará alrededor de 1,000 asuntos que reciben diariamente, pues sólo atenderán los casos urgentes.



Cancún, QRoo.- Trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** en Cancún y Chetumal se sumaron al paro nacional en protesta contra la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.



Según los propios trabajadores se unieron al movimiento alrededor de 700 personas en todo el estado de **Quintana Roo**.



El paro que incluye a jueces y magistrados inició a las 9 de la mañana de este martes, con un plantón en los juzgados federales ubicados sobre la avenida Nichupté de Cancún, donde los inconformes realizaron diversos pronunciamientos contra la reforma.

Cancún se sumó 24 horas después de que empleados de los tribunales clausuraron simbólicamente el lunes las sedes del Poder Judicial en al menos 16 estados del país para protestar en contra de la iniciativa enviada por el mandatario mexicano al **Congreso de la Unión** en febrero pasado.



Advierten que la reforma vulneraría sus derechos y condiciones laborales y la carrera judicial se vería afectada.

Isaac Chi Flores, secretario general del Sindicato de trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Cancún, indicó que este movimiento afectará alrededor de 1,000 asuntos que reciben diariamente, pues sólo atenderán los casos urgentes.

Añadió que los sindicalizados están a la espera de que la Comisión de Puntos Constitucionales estudie la propuesta que enviaron como trabajadores para garantizarle a la base sueldos y prestaciones, además de que respete la carrera judicial.

“Nos estamos uniendo al movimiento nacional porque estamos en desacuerdo con esta reforma, no en todo, estamos de acuerdo que debe haber una reforma, pero no como el presidente la plantea por voto popular y sin tomar en cuenta la carrera judicial”, dijo.

Por su parte, José Manuel Novelo López, magistrado de Tribunal de Apelación de Circuito, señaló que la iniciativa de reforma es algo “improvisado” y sin bases para terminar con la carrera judicial, ya que ahora se tendrán que hacer campaña para llegar a los cargos.

“No estamos cerrados a una reforma, pero esta tiene que venir de un diagnóstico, no de una improvisación, no a partir de denostar a las personas”, expresó.



# Formalizan paro; SCJN y TEPJF son excluidos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fueron excluidos de la suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, que dio a conocer este martes la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED).

Los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial Federal que sí suspenderán labores en el primer minuto de este 21 de agosto son los plenos regionales; tribunales colegiados de circuito; tribunales colegiados de circuito auxiliares; tribunales colegiados de apelación; juzgados de distrito; juzgados de distrito auxiliares; tribunales laborales federales; centros de justicia penal federal; Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación, Arresto e Intervención de Comunicaciones.

En la declaratoria se estipula que el paro continuará hasta que el Congreso no detenga el actual proceso de reforma “dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada para enfrentar las causas estructurales que vienen debilitando sostenidamente la calidad de la justicia”.

La JUFED exige también la instalación inmediata de una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso, con facultades amplias para celebrar los acuerdos lícitos que sean necesarios y para ejecutarlos o proveer su ejecución.

La declaratoria, indicó la Asociación, tiene como causa la falta de voluntad por parte de la actual legislatura de atender el análisis crítico de la sociedad en general, y de los integrantes de la judicatura sobre la reforma judicial.

Enfatizó que en su propia consideración y de amplios sectores nacionales y extranjeros de la academia, de la abogacía, de organizaciones de defensa de derechos humanos y otras agrupaciones gremiales la iniciativa de reforma es contraria a los principios que rigen una república democrática, representativa y federal, y especialmente el de independencia judicial.

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación convocó a una conferencia de prensa en la sede del Poder Judicial de San Lázaro, se esperaba que emitiera un pronunciamiento respecto a la reforma judicial a iniciar el primer minuto de su paro de labores. /JORGEX.LÓPEZ



**DESESTIMAN** trabajadores amagos de sanciones; CJF establece mecanismo para atender casos urgentes; AMLO propone protección a jueces que resuelven casos del crimen.

Patricia Aguayo asegura que no se perjudica a la ciudadanía

# Vocera del Poder Judicial desestima acciones legales por paro de labores

**LA SECRETARIA** del Décimo Tribunal Colegiado niega que estén actuando por "manipulación"; van 34 sedes de justicia y 55 trabajadores que se han unido a la protesta

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**P**atricia Aguayo, vocera de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), desestimó los amagos de acciones legales en contra de éstos, a raíz del paro de labores que llevan a cabo, al asegurar que no son "viables" porque, dijo, los manifestantes están actuando conforme a derecho.

Negó que el paro de labores para protestar contra la reforma judicial que se discutirá en el Congreso de la Unión implique estar actuando en contra de la ley, pues de hacerlo así "no estarían ejerciendo el derecho que tienen de manifestarse", y afirmó que los señalamientos en ese sentido son parte del mismo discurso que pretende "dejarlos sin voz".

**EL DATO** DESDE EL PRIMER minuto del lunes 19 de agosto, trabajadores del PJF comenzaron un paro indefinido de labores a nivel nacional en protesta por la reforma judicial.

El senador morenista Ricardo Monreal declaró en días pasados que el paro de labores es un "delito grave" que viola el artículo 17 de la Constitución. "Al irse a paro, jueces y magistrados violan flagrantemente el artículo 17 de la Constitución, que establece que la justicia debe de ser expedita y pronta, porque de lo contrario obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia es un delito grave contra la administración de justicia", aseguró.

Patricia Aguayo señaló que "es una mentira que nos estemos olvidando de la ciudadanía; nos estamos defendiendo para poder defenderlos a ellos", dijo. Sin embargo, aseguró que los insultos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por estar en paro, se deben a que está molesto porque "sabe que nosotros los trabajadores tenemos razón".

Aguayo dijo a *La Razón* que desde el lunes y hasta este martes sumaban 55 mil trabajadores en paro en el país y se habían sumado 34 sedes de justicia, por lo que descalificó los comentarios que aseguran que los trabajadores han sufrido presión para detener actividades, al referir que se trata de parte de una estrategia para deslegitimar al movimiento que representa.

"Los trabajadores nos hablan, nos dicen que han investigado y que saben por qué se suman; nadie está obligado a participar y, quien no participa, tampoco es violentado o amedrentado", señaló.

Patricia Aguayo Bernal, secretaria del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y vocera de los trabajadores de base del Poder Judicial, explicó que no hay manipulación.

Enfatizó que los trabajadores están actuando por convicción propia y que no hay intervención de jueces, magistrados o ministros. "No somos manipulados por nadie; somos gente pensante", dijo.

Este martes se dio a conocer también que en una sesión privada que llevó a cabo el pleno de la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación (SCJN) se plantearon diversos puntos de vista de ministras y ministros sobre la reforma judicial, pero no llegaron a ningún acuerdo. Se decidió que posteriormente continuará el análisis de la enmienda.

Enfatizó que los trabajadores están actuando por convicción propia y que no hay intervención de jueces, magistrados o ministros. "No somos manipulados por nadie; somos gente pensante", dijo.

Este martes se dio a conocer también que en una sesión privada que llevó a cabo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se plantearon diversos puntos de vista de ministras y ministros sobre la reforma judicial, pero no llegaron a ningún acuerdo. Se decidió que posteriormente continuará el análisis de la enmienda.

En la sesión, la ministra presidenta, Norma Piña, fue cuestionada por sus compañeros sobre la postura oficial que dará la Corte ante la suspensión de labores que emprendieron los trabajadores del Poder Judicial.

Los ministros de la Suprema Corte concluyeron su sesión privada con duración de tres horas, en la que también revisaron el proyecto de dictamen de la reforma al Poder Judicial de la Federación. Al no concluir, los ministros determinaron continuar el diálogo el próximo jueves.



De acuerdo con fuentes del tribunal constitucional, la reunión se inició a las 11:30 horas y concluyó casi a las 14:30 horas. Sólo estuvieron presentes 10 de los 11 ministros, sin sus equipos de trabajo. Quien estuvo ausente fue Luis María Aguilar Morales.

Norma Piña Hernández fue quien convocó a esta sesión, luego de recibir cuestionamientos de la ministra Yasmín Esquivel Mossa y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena sobre cuál es la estrategia y respuesta que dará la Corte a la iniciativa presidencial de reforma.

#### LOS TRABAJADORES

nos hablan, nos dicen que han investigado y que saben por qué se suman; nadie está obligado a participar y, quien no participa, tampoco es violentado o amedrentado (...) No somos manipulados por nadie; somos gente pensante, somos profesionistas"

#### PATRICIA AGUAYO

Vocera de los trabajadores del PJF



Foto: Cuantoscaire

## 13

De 14 fideicomisos del PJF busca extinguir la reforma

PATRICIA AGUAYO (centro) durante una protesta en la sede del PJF, en abril.



## Alto costo

El cierre de los juzgados federales tendrá varias implicaciones.

Para los justiciables y sus abogados representara un retraso en los procedimientos que quedarán suspendidos hasta en tanto regresen las actividades. La inactividad procesal trae como consecuencia la inactividad económica, lo que representa a su vez que los despachos tendremos que disponer de recursos reservados para enfrentar gastos ordinarios y extraordinarios para mantener la plantilla laboral y gastos directos o indirectos.

La parálisis en la actividad judicial generará incertidumbre y a la postre provocará un deterioro en la económica general.

**FRANCISCO J. VILLALOBOS MANCILLA** / Coyoacán, CDMX



## ENDURECEN EL PARO

### La reforma judicial, sin cambios: Morena

Mientras que la protesta de los trabajadores del sistema de justicia se extiende a más estados y dependencias, el partido oficial advierte que no cederá. [Pág. 19](#)

## SE SUMAN JUECES

# Sigue paro de labores en el Poder Judicial



**PATRICIA RAMÍREZ**

## Además, hoy se suspenden oficialmente labores en todas las dependencias judiciales

Por segundo día consecutivo, trabajadores del Poder Judicial de la Federación continuaron su paro de labores, en protesta por no haber sido tomados en cuenta para elaborar el dictamen de la Reforma Judicial y a la que se sumaron a partir de este miércoles más de mil 400 jueces y magistrados de distrito.

A unos días de que el dictamen de esta reforma sea discutido y previsiblemente aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el próximo lunes 26 de agosto, los trabajadores del poder Judicial intensificarán sus manifestaciones, aunque los legisladores de Morena advirtieron que no habrá marcha atrás y se votará este dictamen, para que la nueva Legislatura, en septiembre, lo avale en el pleno.

Por su lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició, a puerta cerrada, el análisis de la propuesta elaborada por los diputados federales, entre posiciones encontradas de los ministros, por lo que seguirá esta revisión el próximo jueves. Tras una larga encerrona, de más de tres horas, a la que faltó el ministro Luis María Aguilar, las posturas continuaron encontradas, por lo que las sesiones públicas seguramente seguirán posponiéndose.

dose.

Por separado, la vocera de los trabajadores en suspensión de labores, Patricia Aguayo, aclaró que los asuntos que sean prioritarios para los juzgados y tribunales seguirán siendo atendidos y recriminó que el presidente Andrés Manuel López Obrador haya emprendido una campaña en su contra, tachándolos de corruptos y flojos.

Agregó que en este gobierno se han recortado recursos lo que deriva en falta de personal y en que los casos se atrasen más, que es también un tema que es necesario atender.

Y es que luego de una votación interna, mil 400 jueces avalaron sumarse al paro de labores y por ello al primer minuto de este miércoles decenas de ellos se sumaron a los campamentos instalados en juzgados, tribunales y oficinas de todo el país.

### SUSPENDEN PLAZOS

En tanto, la Asociación Nacional de Magistrados de Magistrados de Distrito y Jueces de Distrito anunció que ya se emitió la suspensión de plazos y actividades en todos los órganos del poder Judicial a partir de las 00:00hrs de este 21 de agosto de 2024.

Claudia Sheinbaum, reiteró que respeta el derecho de los trabajadores a manifestarse pero sus derechos están garantizados



**Faltan por resolver ministros de SCJN**  
 Se suman jueces y magistrados  
 al **PARO DE LABORES** en el **PJF**



# Faltan por resolver ministros de la SCJN

## Se suman jueces y magistrados al **PARO DE LABORES** en el **PJF**

POR TANYA ACOSTA-ROBERTO MELÉNDEZ-RAÚL  
 RUIZ/REPORTEROS  
[LATARDE@YAHOO.COM.MX](mailto:LATARDE@YAHOO.COM.MX)

**M**ás de mil 200 magistrados y jueces federales de los 32 Circuitos Judiciales del país, luego de aprobarse el paro de labores que iniciarán el primer minuto de este miércoles 21 de agosto, se sumarán a 53 mil trabajadores administrativos del Poder Judicial Federal que el lunes suspendieron actividades en señal de protesta y rechazo a la pretendida reforma que a este poder "quiere imponer" el presidente Andrés Manuel López Obrador, la que "es una locura, una ocurrencia que dañará seriamente la administración e impartición de justicia en México, la que ciertamente requiere de cambios y modificaciones, pero no las propuestas por el Ejecutivo Federal."

"De un universo de 1,403 juzgadores, 1,202 votaron por sí realizar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y 204 por el no", informó, mediante comunicado, la Asociación Nacional de Ministros de Circuito y Jueces de distrito del Poder Judicial de la Federación, que encabeza la jueza Juana Fuentes Velázquez, la que puntualizó que ya no buscará acercamientos con quienes pretenden imponer, sin razón y de manera arbitraria, una reforma judicial que afectará a todos los mexicanos y sus instituciones.

Paralelo a lo anterior, se está en espera de la resolución que sobre el particular habrán de tomar los trabajadores administrativos y funcionarios de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, encabezados por 11 ministros, quienes hasta el momento no han dado a conocer las medidas que tomarán sobre el particular, estimándose que al menos ocho de esos servidores públicos podrían incorporarse al resto de "los compañeros", ya que "es sabido por todos que tres ministros son incondicionales del presidente López Obrador y habrán de apoyarlo en todo, como lo hizo y hace el expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien realizó más morenista que el propio líder del partido, Mario Delgado Carrillo, e incluso la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo".

Al igual que los trabajadores administrativos, los magistrados y jueces federales, quienes califican la reforma de López Obrador como arbitraria, carente de sustento, sin fundamento y que no tiene pies ni cabeza ratificaron que, a pesar de encontrarse en paro, no se dejarán de atender los casos urgentes, por lo que en los órganos jurisdiccionales habrá guardias las 24 horas del día, divididas en tres turnos. "Nos vemos obligados a suspender actividades, debido a la intransigencia de las máximas autoridades del país, las que ni escuchan a quienes, por fortuna, no piensan como ellos, pero sí están más que prestos para calificarlos como corruptos e incluso traidores a la patria", acotaron los servidores públicos.

En su momento, la organización referida expuso que "lo que se pretende con la suspensión es que se respete el Estado de derecho por medio de la garantía de la independencia judicial y no se ponga en riesgo la carrera judicial mediante la elección por

voto popular para acceder a los cargos de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

"Esta decisión es de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación, pilar de nuestro sistema democrático y por ello personas trabajadoras y juzgadoras hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras".

La determinación tomada por los trabajadores, jueces y magistrados del Poder Judicial Federal, fue atacada duramente por el expresidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar, quien a su vez fue calificado por los "paristas" como traidor del Poder Judicial Federal, ya que en realidad, durante el periodo que duró como juzgador, no sirvió a este poder, sino siempre estuvo al servicio del Poder Ejecutivo, el que fracasó en su intento de mantenerlo en la SCJN por dos años más, una vez concluida su labor, la que le sirvió para incrustarse en la administración de la próxima presidenta del país, Claudia Sheinbaum Pardo, quien no debe olvidar que quien traiciona una vez, seguramente, lo volverá a repetir.

### POSTURA DE PARISTAS EN VOZ DE PATRICIA AGUAYO BERNAL

La mañana de ayer martes, en conferencia de prensa, la vocera del movimiento, Patricia



**Faltan por resolver ministros de SCJN**  
Se suman jueces y magistrados  
al **PARO DE LABORES** en el **PJF**



P. 12-13

## Además de la CdMx, el paro también incluye circuitos del Edomex, Puebla, Tabasco, Chiapas, Yucatán y Guerrero

### VIENE DE PÁGINA 12

bido por parte de organizaciones civiles y de todos los compañeros dijo: **es importante hacerlo en este momento el Poder Judicial se ha convertido en un solo ente, un solo organismo, en una unidad para defender los derechos laborales de todos los trabajadores.**

Además, **para mostrar el rechazo tajante a la reforma judicial que hoy pretende desaparecer, quiere menoscabar al Poder Judicial de la Federación.** La única institución en este país que ha servido de contrapeso, ante **los excesos del presidente de la República y su partido, aquí no se cumplen caprichos, aquí no se emiten resoluciones a modo, aquí se respeta la independencia y a la autonomía de la Constitución y las leyes** por eso es un organismo, una institución de reconocida probidad y honradez, la corrupción no existe, la corrupción existe, sí, pero en otros poderes.

Quiero decirles que toda esta unidad sea lograda ya a través la totalidad circuitos judiciales que hasta hoy serán integrados a esta lucha más de 28 circuitos judiciales que están unidos en una sola causa. Faltan algunos

cuantos de sumarse esperando hacerlo conjuntamente con sus jueces y sus magistrados, pero tenemos conocimiento que son más de 28, somos 32 circuitos judiciales, faltan algunos por integrarse. **Segura estoy que ahora con la unidad por la unión de los magistrados y de los jueces, este movimiento se va a fortalecer para mostrar una fuerza única en todo el Poder Judicial de la Federación.**

Esto es el resultado que arrojó anoche la votación de los jueces para sumarse a esta causa, fue unánime de más de 1,400 agremiados de la CUFET 1,202 votaron por sumarse al paro escasos 200 se mantienen al margen, lo cual es indicativo de esta lucha de qué este movimiento, de este rechazo a la reforma judicial es un ánimo, la gran mayoría de todos los que laboramos al servicio del Poder Judicial de la Federación y al servicio de México y de todos los mexicanos.

Se ha dicho y se ha informado desde el inicio de este movimiento que son atendidos los casos urgentes en el Poder Judicial de la Federación, porque no estamos en una cerrazón de atender los casos que requieran dar una atención prioritaria, inclusive el Consejo de la Judicatura eligió el comunicado 16-2024 en el sentido de qué respeta el movimiento

de suspensión de labores, hemos estado llevando a cabo desde el primer minuto del 19 de agosto, pero nos invita y nos convoca a seguir con la tramitación de ese tipo de asuntos y nos marca un catálogo que debe atenderse principalmente en materia penal.

**Aquellos asuntos relacionados con peligro a la vida, beneficios preliberación de las personas, determinados como libertad preparatoria, acuerdos de urgencias sobre condiciones de internamiento de los internos en materia de trabajo, todos los asuntos relacionados con huelgas en la materia civil, aquellos asuntos relacionados con derechos de los menores serán atendidos, medidas cautelares providencias precautorias en técnicas de investigación.**

Cualquier otro tema relacionado con derechos de los adultos mayores y aquellos actos relacionados con el suministro de agua, todos estos actos implican de esa manera que vayan de manera ordenada estamos organizando los órganos para que sean atendidos de manera ordenada y escalonada a los órganos para que se atiendan y se le dé el trámite debido a estos asuntos prioritarios y de esa manera lo vamos a consultar con todos los compañeros.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

21/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Más de 55 mil trabajadores del PJ se van a paro

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Trabajadores del PJF mantienen un bloqueo en las entradas de la sede de San Lázaro, en rechazo al dictamen de la Reforma Judicial que impulsa Morena en el **Congreso**, que incluye la elección por voto popular de ministros de la SCJN en 2025, después de jueces y magistrados, también contempla la desaparición del Consejo de la Judicatura y la de los fideicomisos. Son en total más de 55 mil trabajadores de los 32 circuitos federales en el país, se trata de actuarios, secretarios de juzgado, proyectistas, oficiales y personal administrativo, argumentan que la iniciativa de reforma lastima sus derechos laborales, como la disminución en sus salarios y prestaciones, así como su crecimiento personal.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ES4poLbBXaxBpeZ6uVdlrWoBoDr6vG8FQgZEW6hUbv5rMA?e=cl3Knb>



## Jueces y magistrados se unen al paro de labores en protesta por la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- Con 1202 votos a favor, jueces y magistrados se unieron al paro de labores a partir del primer minuto de este miércoles, con lo que prácticamente todos los trabajadores del Poder Judicial de la Federación estarán sin trabajar en protesta por los avances de la iniciativa de reforma judicial. Este martes a las 11 y media han convocado a una rueda de prensa para dar nuevos detalles de su movimiento.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EX-8bpWw9k9Dm0CRfz-Fkr8Bq9kV-Dv4KhZi7g-V4W9hSA?e=7cQm7M>



## Mil 200 juzgadores se suman al paro de labores del PJF

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Magistrados de circuito y jueces de distrito acordaron sumarse al paro de trabajadores del PJF como medida de protesta en contra de la reforma al Poder Judicial. Este es el resultado de la consulta que celebraron ayer y en la que mil 200 juzgadores aceptaron paro de labores en contra de 201 que no estuvieron de acuerdo, todo esto en un universo de mil 403 juzgadores. Este paro comenzará en el primer minuto de mañana, miércoles.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZWMnFmi4wdNq7A5k1qQSDwBalfuk4nfaBVLf5mHSCeJQw?e=K1ZhRB>



# Jueces y magistrados se suman al paro nacional en contra de la reforma al Poder Judicial



Ciudad de México.- La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) informó que más de mil 200 impartidores de justicia federales decidieron suspender actividades de forma indefinida a partir del 21 de agosto, en protesta contra la reforma que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador como parte de su llamado "Plan C".

Como resultado de la votación que fue convocada el lunes 19 de agosto entre los integrantes de la Jufed, se notificó que mil 202 juzgadores acordaron unirse al paro nacional, en tanto 201 decidieron no participar.

Según las estimaciones de las organizaciones de empleados del PJF se calcula que son 55 mil trabajadores los que pararon actividades, como último recurso para frenar sea aprobada la reforma, misma que será discutida la siguiente semana por la Cámara de Diputados.

<https://cambiodemichoacan.com.mx/2024/08/20/jueces-y-magistrados-se-suman-al-paro-nacional-en-contra-de-la-reforma-al-poder-judicial/>



## Huelga indefinida de magistrados en México para protestar contra la reforma judicial

Este martes 20 de agosto, los jueces y magistrados mexicanos aprobaron el inicio de una huelga indefinida, a partir del miércoles, para protestar contra la reforma judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta acción se suma al paro de alrededor de 55.000 trabajadores del sector, que inició el lunes. Uno de los puntos más polémicos que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador es la designación de jueces mediante elección popular. La huelga afecta a al menos 20 de los 32 estados del país.



Con cadenas y candados permanecen las entradas de las puertas de decenas de cortes en [México](#), mientras cientos de jueces y magistrados se preparan para iniciar el miércoles 21 de agosto una **huelga indefinida contra la reforma judicial**.

"Se suspenden indefinidamente las labores en el Poder Judicial de la Federación en toda la República mexicana hasta que nuestras peticiones sean escuchadas", señalaron en un comunicado varias organizaciones que agrupan a personas empleadas del sector.

El paro fue aprobado este martes 20 de agosto mediante una votación virtual de los juristas que forman parte de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial.

[Huelga indefinida de magistrados en México para protestar contra la reforma judicial \(france24.com\)](https://france24.com)

**PODER**

## Jueces y magistrados también van a paro por la reforma al Poder Judicial

La Jufed informó que el paro de labores iniciará este miércoles luego de que la votación realizada avaló sumarse a la protesta ya iniciada por trabajadores del Poder Judicial.

Redacción La-Lista | 20 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Los jueces y magistrados iniciarán este miércoles un paro indefinido de labores en en contra de la reforma al Poder Judicial promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), que, entre otras cosas, plantea que sean elegidos por el voto popular y dos nuevos órganos administrativos.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) decidió ir a la huelga en una votación realizada este lunes en la que 1 mil 202 jueces de los 1 mil 403 que participaron votaron a favor y 201 en contra.

[Jueces y magistrados también van a paro por la reforma al Poder Judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
agosto 20, 2024 @ 8:19 am

# Jueces y magistrados aprueban paro nacional indefinido en protesta por la reforma de AMLO

*El primer minuto del 21 de agosto, jueces y magistrados iniciarán un paro indefinido de labores en contra de la reforma que plantea que sean elegidos por el voto popular.*



Los jueces y magistrados iniciaron este miércoles, un paro nacional indefinido de labores en defensa de la autonomía del poder judicial y en contra de la reforma promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que, entre otras cosas, plantea que sean elegidos por el voto popular y dos nuevos órganos administrativos.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) decidió ir a la huelga en una votación realizada este lunes en la que 1,202 jueces de los 1,403 que participaron votaron a favor y 201 en contra.

Durante el paro “solo se atenderán los casos urgentes”, según la propuesta aprobada.



REFORMA JUDICIAL &gt;

## La reforma judicial divide a los trabajadores del sector

Un frente opta por la huelga, a la que se suman jueces y magistrados, mientras el sindicato mayoritario exhibe los “logros alcanzados” para la protección de sus derechos



TILA CASTILLO JIMÉNEZ

@tilacastillojimenez



La reforma al [Poder Judicial ha dividido a los trabajadores](#) de este sector. El sindicato Renovación, una de las agrupaciones gremiales, inició un paro de labores el primer minuto de este lunes; desde otro flanco la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito de todo el país, que representa a unos 1.400 ha aprobado por mayoría de votos unirse a la huelga a partir del 21 de agosto. Sin embargo, el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial (STPJ), la mayor representación, con 32.000 agremiados de los 55.000 trabajadores judiciales se mantienen al margen de los paros, mientras hace públicas presuntas amenazas y presiones a empleados para unirse a la protesta contra su voluntad. Paralelamente, han sostenido que sus propuestas para garantizar el respeto de los derechos laborales han sido integradas en el proyecto de dictamen que se discutirá la próxima semana en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y lo han calificado como “logros alcanzados”. El presidente, [Andrés Manuel López Obrador](#), le ha restado importancia a la protesta.



# Jueces y magistrados se suman a paro contra reforma judicial

*El paro a partir del miércoles no se realizará en la Corte y el Tribunal Electoral; exigen una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios.*



La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió este martes una “declaratoria formal de suspensión de actividades jurisdiccionales” por tiempo indefinido, la cual dará inicio desde el primer minuto del miércoles, como parte de sus acciones contra la reforma para que haya elecciones en el Poder Judicial.

Precisaron que el paro de labores se dará en el Poder Judicial de la Federación (PJF), con exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Jufed también “exige la instalación inmediata de una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso mexicano, con facultades amplias para celebrar los acuerdos lícitos que sean necesarios y para ejecutarlos o proveer su ejecución”.

En el documento de 18 puntos, hecho público este martes y distribuido a medios, la juez federal y directora de la asociación Juana Fuentes Velázquez precisó que la suspensión de actividades “constituye el medio para exigir a las fracciones parlamentarias del Congreso que detengan el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones, para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada”.



# Jueces y magistrados declaran formalmente paro de labores contra reforma al Poder Judicial

La Jufed exige la instalación inmediata de una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso.

Redacción La-Lista

20 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió este martes una “declaratoria formal de suspensión de actividades jurisdiccionales” por tiempo indefinido, la cual dará inicio desde el primer minuto de mañana, como parte de sus acciones contra la reforma del Gobierno mexicano para que haya elecciones en el Poder Judicial.

Precisaron que el paro de labores se dará en el **Poder Judicial de la Federación (PJF)**, con exclusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del **Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.

La Jufed también “exige la instalación inmediata de una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso, con facultades amplias para celebrar los acuerdos lícitos que sean necesarios y para ejecutarlos o proveer su ejecución”.

[Declaran paro de labores contra reforma al Poder Judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



# Inicia paro nacional del Poder Judicial por reforma de AMLO; advierten riesgo de crisis constitucional

Jueces y magistrados federales han suspendido labores en un hecho histórico en México, ello por la reforma que busca implementar AMLO

Por **Anayeli Tapia Sandoval**

21 Ago, 2024 02:40 a.m. MX



Guardar



En un hecho inédito en México, a las 0:00 horas del miércoles 21 de agosto jueces y magistrados federales se sumaron a un **paro nacional** en protesta contra la **reforma al Poder Judicial** propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Este movimiento surge como respuesta directa a lo que los trabajadores del sistema judicial consideran un atentado contra sus derechos laborales.

Este histórico paro se lleva a cabo en rechazo a la reforma que, según los trabajadores del Poder Judicial, **pone en riesgo sus derechos laborales y afecta la independencia del sistema judicial**.

La protesta, organizada de manera pacífica, ha visto a los juzgadores y magistrados tomar un alto en sus labores de justicia frente a la **Cámara de Diputados**, sumándose a las manifestaciones que tuvieron lugar el lunes, donde miles de empleados del Poder Judicial ya habían mostrado su descontento.

[Inicia paro nacional del Poder Judicial por reforma de AMLO; advierten riesgo de crisis constitucional - Infobae](#)



# Advierten afectación a inversión extranjera

SERGIO ÁNGELES

La propuesta de reforma judicial impulsada por el Gobierno, que busca la elección por voto directo en urnas de Jueces, Magistrados y Ministros, atenta contra la captación de nuevos flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia el País, ya que afecta la seguridad jurídica de los inversionistas, alertó México Evalúa.

Indicó que la reforma podría colocar a Jueces inexpertos a impartir justicia en sectores técnicos como el energético o de telecomunicaciones, además de que abriría la posibilidad a que los Magistrados candidatos

a elección entren en contacto con grupos de interés, lo que crearía presiones externas y daría apertura al financiamiento ilegal de campañas a través del crimen organizado.

“Entre más independencia judicial, va a haber más IED. La IED en México, especialmente la nueva inversión, está perdiendo participación en la cartera de inversión foránea”, dijo Mariana Campos, directora de México Evalúa, en conferencia.

Agregó que en 2022 el 46.46 por ciento de la IED era reinversión de utilidades, pero para el segundo trimestre de este año la reinversión repuntó al 97.4 por ciento del total.



## Presionan en política interna

# Bancos de EU amenazan a México si pasa plan judicial

● Citi y Morgan Stanley desalientan inversiones; “se desdeña un impacto negativo”, sostienen

● Jueces y ministros hoy empiezan suspensión de actividades; piden al Congreso negociar

● El paro es “ilegal”: López Obrador; el voto popular les dará más autonomía: Sheinbaum

● El proceso legislativo para la aprobación del dictamen, sin cambios, aseguran en San Lázaro



JULIO GUTIÉRREZ  
Y CLARA ZEPEDA

El banco de inversión estadounidense Morgan Stanley, uno de los tres mayores del sistema financiero global, recomendó a sus clientes no invertir en acciones de algunas empresas mexicanas y reducir su participación en otras, con el argumento de que la iniciativa de reforma al Poder Judicial “aumentará las primas de riesgo en México”.

La decisión fue dada a conocer el mismo día que Citibanamex –filial del también estadounidense Citi– aseguró que el mercado financiero mexicano –en el que se negocian acciones, bonos y divisas– “parece haber desdeñado el impacto político negativo” de la reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, “así como subestimado su riesgo económico”.

En una nota a sus clientes este martes, Morgan Stanley expuso que redujo la ponderación de instrumentos mexicanos en su recomendación de portafolio de inversión, “tras la propuesta de reforma judicial que el Ejecutivo envió al Congreso”.

El reporte fue publicado ayer, aunque la iniciativa fue presentada por el presidente López Obrador al Congreso en febrero pasado.

“Pasamos a una posición infraponderada en México. Somos cautelosos con la renta variable –acciones que se negocian en los mercados bursátiles– en la región de América Latina”, expuso el banco de inversión estadounidense.

“Bajamos la calificación de México a infraponderada tras la propuesta de reforma judicial que el Ejecutivo envió al Congreso. Creemos que remplazar el sistema judicial debería aumentar el riesgo, así como las primas de riesgo de México y limitar el gasto de capital. Eso es un problema, ya que la relocalización de empresas (conocida

## TEMEN BAJAS POR LA REFORMA AL JUDICIAL

# El banco Morgan Stanley recomendó no invertir en México; ve alza del riesgo

como *nearshoring*) está alcanzando cuellos de botella clave”.

Al contrario de la decisión sobre los instrumentos mexicanos, Morgan Stanley aumentó la ponderación de papeles brasileños en su portafolio de inversión recomendado.

La reforma judicial propuesta por el presidente López Obrador –y que ha respaldado la presidenta electa, Claudia Sheinbaum– “presenta riesgos para la narrativa de inversión del país. Reduciremos el peso de participaciones clave en el país como Walmex, Femsa y Coca-Cola Femsa, y eliminaremos Kimberly Clark México, Laureate y Qualitas”, expuso.

Por separado, el área de análisis de Citibanamex afirmó que todo indica que los mercados financieros

nacionales e internacionales subestiman las implicaciones que podría tener la aprobación de una reforma judicial y una mayoría calificada de Morena y sus aliados en el Congreso.

“El mercado no parece haber descontado completamente que sí habrá una mayoría calificada de Morena y que sí se aprobará la reforma judicial; también parece haber desdeñado el impacto político negativo de ésta y otras reformas, así como subestimado su riesgo económico”, apuntó.

Precisó que dada la moderación en las reacciones de los mercados financieros, es posible que quienes ya descuentan las reformas consideren que, “aunque éstas debiliten la democracia, no implicarán políticas económicas antimercado ni debilitará el marco macroeconómico”.

### Reforma limitará inversión

La incertidumbre por posibles cambios en el marco institucional en México, así como un cambio de administración y condiciones finan-

cieras más restrictivas, han restado dinamismo a la inversión, por lo que el área de análisis económico de Ve por Más (Bx+) realizó un ajuste a sus perspectivas de mediano plazo.

Alejandro Saldaña Brito, economista en jefe de Ve por Más (Bx+) sostuvo que hicieron un ajuste de perspectiva para el mediano plazo. Y es que se está concretando un modesto deterioro en el marco institucional (la confianza) y las condiciones financieras son más restrictivas (tasas de interés altas), lo que restaría dinamismo a la inversión.

Saldaña Brito aseveró que la preocupación es que estos cambios a la Constitución deriven en una mayor concentración de poder en el Ejecutivo, menor flexibilidad de las finanzas públicas, afectaciones en el estado de derecho y restricción a la iniciativa privada.

Sin embargo, consideró que prevalecerán algunos contrapesos externos, como las agencias calificadoras y la revisión del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).



## Morgan Stanley alerta

Piden empresas a Blinken  
interceder contra reformas

# Pide la IP de EU a Blinken interceder contra reformas

**Plan C.** Ven “amenazas en competitividad” y proponen solicitar a Sheinbaum “un proceso más lento”; Morgan Stanley *reduce* recomendaciones para invertir en México

EQUIPO MILENIO  
CIUDAD DE MÉXICO

Asociaciones de Estados Unidos de los sectores manufacturero, químico, tecnológico, de servicios, de tecnología médica, minero y energético instaron al secretario de Estado, Antony Blinken, a interceder ante la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, para frenar la aprobación de las reformas que el Congreso discutirá, entre ellas al Poder Judicial, ya que “amenazan” la competitividad de la región y los acuerdos establecidos en el T-MEC.

“Estamos profundamente preocupados de que las enmiendas constitucionales perjudiquen no solo el atractivo de México como lugar para invertir y hacer negocios, sino también el potencial de América del Norte para mantener su competitividad, una posición en una economía global cada vez más compleja”, plantearon en una misiva.

La asociaciones de Tecnología Médica Avanzada y Americana de Energía Limpia, el Consejo Americano de Química y la Coalición de Industrias de Servicios, entre otros, consideraron que el “gobierno mexicano debe tener en cuenta sus obligaciones y el valor del acuerdo para ambos países, que se verán comprometidos si estas enmiendas se promulgan tal como se proponen”.

Reconocieron que si bien México tiene el “derecho soberano de alterar su Constitución”, al-

gunos de los cambios “corren el riesgo de dañar la relación comercial y de inversión de larga data entre ambos países”.

Indicaron que de aprobarse las reformas se generará incertidumbre en sus negocios, lo que amenaza con socavar las conversaciones del T-MEC, de cara a la revisión del acuerdo en 2026, por lo que “dada la naturaleza rápida de este paquete de cambios, solicitamos respetuosamente que usted (Blinken) plantee estas preocupaciones y recomiende al gobierno entrante de (Claudia) Sheinbaum un proceso más lento y un enfoque más deliberativo”.

Entre las preocupaciones está la reforma que incluye “destituir a todos los jueces y reemplazarlos mediante elección popular, lo que plantea riesgos importantes al estado de derecho y a la administración de justicia.

“Sin la capacidad de que los inversionistas de EU tengan un recurso justo y predecible en el sistema judicial de México la aplicación del T-MEC sufrirá una tensión adicional”, alertaron.

Otra inquietud es la eliminación de organismos autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, despidiendo a expertos; codificar el trato preferencial de las empresas estatales sobre las del sector privado, debilitar protecciones a los inversores y prohibir por completo las ventas de productos agrícolas

estadunidenses, así como ciertos tipos de inversiones extranjeras como la minería a cielo abierto.

A unos días de que se discuta el dictamen de la reforma judicial, la firma financiera Morgan Stanley redujo sus recomendaciones para invertir en México.

“Degradamos a México a UW (subponderado) tras la propuesta de reforma judicial. Creemos que reemplazar el sistema judicial aumentaría las primas de riesgo de México. Esto es un problema, ya que el proceso de relocalización está llegando a cuellos de botella clave”, alertó en su último reporte.

### Sin consenso

Después de tres horas de reunión, los ministros de la Corte no llegaron a un acuerdo para emitir una postura unánime sobre el dictamen de la reforma judicial presentada el viernes en San Lázaro, el cual será discutido el próximo lunes, reveló personal del máximo tribunal.

En la sesión solo participaron 10 ministros, pues Luis María Aguilar se ausentó por causas de fuerza mayor.

Los funcionarios consultados detallaron que dos ministros se pronunciaron por no hacer observaciones ni preguntas al dictamen, mientras que el resto abogó por hacer comentarios, pero no hubo consenso; el diálogo continuará el próximo jueves de manera privada. ■

Con información de F. Murillo y R. Mosso



Propuesta

Boleta para elegir magistrados de la Corte presentada por la titular de la Segob, Luisa María Alcalde

FRENTE

REVERSO

La ciudadanía debe elegir a cinco mujeres y cuatro hombres para magistrados

Los votantes podrán ver los nombres de los candidatos postulados

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025  
PARA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA: PODER JUDICIAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene 9 Ministras y Ministros que serán electos por la ciudadanía en todo el país.

- Revise la lista de candidaturas al reverso de este boleta
- Seleccione hasta 5 candidatas y 4 candidatos y anote su nombre completo o su número en los recuadros

MUJERES			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

HOMBRES			
1.			
2.			
3.			
4.			

Símbolos rojos por alguna no registrada, vacíos en este recuadro el nombre completo.

Cada Poder de la Unión ha postulado 3 candidaturas por cargo.

Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial
1. Nombre Apellido Apellido	20. Nombre Apellido Apellido	33. Nombre Apellido Apellido
2. Nombre Apellido Apellido	29. Nombre Apellido Apellido	36. Nombre Apellido Apellido
3. Nombre Apellido Apellido	30. Nombre Apellido Apellido	37. Nombre Apellido Apellido
4. Nombre Apellido Apellido	31. Nombre Apellido Apellido	38. Nombre Apellido Apellido
5. Nombre Apellido Apellido	32. Nombre Apellido Apellido	39. Nombre Apellido Apellido
6. Nombre Apellido Apellido	33. Nombre Apellido Apellido	40. Nombre Apellido Apellido
7. Nombre Apellido Apellido	34. Nombre Apellido Apellido	41. Nombre Apellido Apellido
8. Nombre Apellido Apellido	35. Nombre Apellido Apellido	42. Nombre Apellido Apellido
9. Nombre Apellido Apellido	36. Nombre Apellido Apellido	43. Nombre Apellido Apellido
10. Nombre Apellido Apellido	37. Nombre Apellido Apellido	44. Nombre Apellido Apellido
11. Nombre Apellido Apellido	38. Nombre Apellido Apellido	45. Nombre Apellido Apellido
12. Nombre Apellido Apellido	39. Nombre Apellido Apellido	46. Nombre Apellido Apellido
13. Nombre Apellido Apellido	40. Nombre Apellido Apellido	47. Nombre Apellido Apellido
14. Nombre Apellido Apellido	41. Nombre Apellido Apellido	48. Nombre Apellido Apellido
15. Nombre Apellido Apellido	42. Nombre Apellido Apellido	49. Nombre Apellido Apellido
16. Nombre Apellido Apellido	43. Nombre Apellido Apellido	50. Nombre Apellido Apellido
17. Nombre Apellido Apellido	44. Nombre Apellido Apellido	51. Nombre Apellido Apellido
18. Nombre Apellido Apellido	45. Nombre Apellido Apellido	52. Nombre Apellido Apellido
19. Nombre Apellido Apellido	46. Nombre Apellido Apellido	53. Nombre Apellido Apellido
21. Nombre Apellido Apellido	47. Nombre Apellido Apellido	54. Nombre Apellido Apellido
22. Nombre Apellido Apellido	48. Nombre Apellido Apellido	55. Nombre Apellido Apellido
23. Nombre Apellido Apellido	49. Nombre Apellido Apellido	56. Nombre Apellido Apellido
24. Nombre Apellido Apellido	50. Nombre Apellido Apellido	57. Nombre Apellido Apellido
25. Nombre Apellido Apellido	51. Nombre Apellido Apellido	58. Nombre Apellido Apellido
26. Nombre Apellido Apellido	52. Nombre Apellido Apellido	59. Nombre Apellido Apellido
27. Nombre Apellido Apellido	53. Nombre Apellido Apellido	60. Nombre Apellido Apellido
	54. Nombre Apellido Apellido	61. Nombre Apellido Apellido

**En funciones**

62. Nombre Apellido Apellido	69. Nombre Apellido Apellido
63. Nombre Apellido Apellido	68. Nombre Apellido Apellido
64. Nombre Apellido Apellido	67. Nombre Apellido Apellido
65. Nombre Apellido Apellido	66. Nombre Apellido Apellido
66. Nombre Apellido Apellido	65. Nombre Apellido Apellido
67. Nombre Apellido Apellido	64. Nombre Apellido Apellido

FUENTE: Secretaría de Gobernación \* GRÁFICO: Alfredo San Juan



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-4	21/08/2024	LEGISLATIVO

**“El cambio elevaría primas y limitaría inversiones”**

# Reforma judicial eleva riesgo de México, advierte Morgan Stanley

- El banco de inversión ajustó su recomendación para México, ante la incertidumbre de la iniciativa del Ejecutivo federal.
- “Reforma será dictaminada el lunes”: Mier. Se mantienen en paro trabajadores en 28 estados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-4	21/08/2024	LEGISLATIVO

### Morgan Stanley degrada posición

# Ven riesgo de inversión en México por reforma al Poder Judicial

• El banco de inversión, argumenta que reemplazar sistema judicial aumentaría las primas de riesgo de México y limitaría el gasto de capital

Sebastián Díaz Mora  
politico@eleconomista.mx

**E**l banco de inversión Morgan Stanley degradó la recomendación para invertir en México debido a que consideran que la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, aumentaría el riesgo del país y limitaría las inversiones de capital.

Además, Morgan Stanley recomendó a sus clientes reducir su exposición a acciones de empresas mexicanas como Walmart de México (Walmex), Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y Coca-Cola FEMSA, así como eliminar

de sus portafolios de inversión a las también mexicanas Quálitas, Kimberly Clark México y Laureate.

En su reporte “Modelo de Portafolio de América Latina”, publicado este martes 20 de agosto, Morgan Stanley explica que degradó su recomendación de México a *Underweight* o subponderada, lo que significa que espera un rendimiento de las acciones en nuestro país por debajo del promedio de la región.

“Degradamos a México a *Underweight* (subponderado) tras la propuesta de reforma judicial que el Ejecutivo envió al Congreso. Creemos que reemplazar el sistema judicial aumentaría las primas de riesgo de México y limitaría el gasto de capital. Esto es un problema, a medida que el *nearshoring* está llegando a cuellos de botella clave”, dijo Morgan Stanley.

#### Justificaciones

En el caso de la empresa de productos de higiene Kimberly Clark, el banco dijo haberla eliminado de su portafolio de recomendaciones porque ve un beneficio limitado para sus acciones ante la debilidad que espera en sus ganancias a partir del cuarto trimestre de 2024.

Sobre el grupo de educación privada Laureate dijo haber eliminado la acción debido al aumento de la incertidumbre macroeconómica en México y Perú en el mediano plazo, además de las presiones cambiarías de corto plazo en México.

Respecto a la aseguradora Quálitas, explicó que tienen dudas sobre la narrativa del *nearshoring* o relocalización de las empresas ante el riesgo que representa la propuesta de reforma al Poder Judicial.

No obstante, al mismo tiempo el banco estadounidense agregó al conglomerado regiomontano Alfa a su portafolio de recomendaciones de inversión para el subcontinente americano, y dejó sin cambios sus recomendaciones de otras seis empresas mexicanas: América Móvil, Cemex, Fibra Prologis, Grupo México, Banorte y Cuervo.



La reforma en cuestión, propuesta por López Obrador y apoyada por su sucesora Claudia Sheinbaum (Morena, PT y Verde), busca una renovación de todos los jueces y magistrados federales, así como de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para que todos ellos pasen a ser elegidos mediante voto popular.

Para su aprobación, la reforma al Poder Judicial necesita una mayoría calificada (de dos terceras partes) en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Cabe resaltar que en sus proyecciones preliminares, el Instituto Nacional Electoral (INE) sólo otorga esa mayoría calificada a la coalición oficialista de Morena, PT y Verde en la Cámara de Diputados, pero no en el caso del Senado de la República. Será en los siguientes días cuando

tanto el INE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverán en definitiva cuál será la composición del próximo Congreso (que inicia el 1 de septiembre) a partir de los resultados electorales del pasado 2 de junio.

**El banco de inversión recomendó a sus clientes reducir su exposición a acciones de empresas mexicanas como Walmart de México o FEMSA así como eliminar**

de sus portafolios de inversión a las también mexicanas Quilintas, Kimberly Clark México y Laureate.



### PJF en cifras

Hasta en el 2022, existía un total de 54,388 personas que trabajaban en el PJF, la mayoría se encuentra en el CJF y en la SCJN.





## Inversionistas extranjeros miran la iniciativa de reforma Judicial y se rascan la cabeza: Juan Francisco Torres Landa Ruffo

Ellos dicen: ¿Qué es lo que está haciendo este país?; tienen todo para convertirse en un sitio atractivo para la inversión, pero lo están pateando todo, expone el consultor de empresas extranjeras en materia de inversión.



Los **inversionistas internacionales** que analizan la posibilidad de invertir en México en estos momentos, se rascan la cabeza y se preguntan: ¿Qué es lo que está haciendo este país? Tienen todo para convertirse en un sitio atractivo para la inversión, pero lo están pateando todo.



Así expone **Juan Francisco Torres Landa Ruffo**, socio del bufete Hogan Lovells, dedicado a asesorar empresas para su establecimiento en México, lo que desde **su percepción** pasa con los empresarios de compañías internacionales que buscan información sobre el paquete de reformas enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión y la expectativa que hay sobre el reparto de curules para la legislatura federal, luego de la elección del 2 de junio pasado.

En entrevista, refiere que los **dueños y ejecutivos de empresas internacionales** dicen de los mexicanos:

“Tienen la posición geográfica más importante del mundo; la oportunidad económica más importante de los últimos tiempos, con la relocalización de empresas interesadas en formar parte de las cadenas de suministro al mercado de Estados Unidos; la salida a los dos océanos más grandes; tratados



comerciales y la posibilidad de integrarse de una manera mucho más amplia al mercado norteamericano y todas las características posibles para ser una potencia en materia energética"; sin embargo, "están haciendo todo lo contrario a lo que se necesita para ser atractivo para la inversión; no quieren energía, están invirtiendo en donde no se debe; están generando incertidumbre. En pocas palabras, están pateando la inversión".

El consultor expone que es difícil decirles a sus clientes extranjeros lo que hoy está ocurriendo con cambios en las instituciones como la que representa la iniciativa de **reforma al Poder Judicial** que se dictamina ya en el Congreso. "Su impresión es que estamos desperdiciando todo, de una manera abrupta e irracional".

En ese sentido, remarca que es necesario tener claro que México es un país con enormes carencias y deudas sociales enormes, y que deben enfrentarse generando las condiciones para la inversión, generación de empleo y crecimiento. No obstante, es necesario tener presente que iniciativas como la reforma al poder Judicial y la forma en que se aprestan a realizar la distribución de diputaciones y senadurías plurinominales que generará una sobre representación de Morena y sus aliados en el Congreso, es posible que se pueda generar condiciones económicas adversas.

El también consejero nacional de la organización civil UNE, menciona que con **esta reforma**, México no va a caminar mucho tiempo, sobre todo si el país cae en una crisis financiera porque no da certidumbre, porque destruye la independencia judicial.

## Dictamen de reforma judicial, una simulación, afirma

Torres Landa Ruffo dice que en el caso concreto del proyecto de dictamen de la **reforma judicial** que ha hecho circular la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y que, en teoría, contienen las observaciones hechas



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

durante los foros para la discusión de la iniciativa presentada por el presidente, López Obrador, se trata de un engaño y una simulación.

“Los foros fueron simplemente una forma de adornar o ponerle una envoltura al capricho del titular del poder Ejecutivo. No se buscó trascender las ideas originales, la mayoría de los cambios son incluso peores”, subraya.

Para el también activista, lo delicado es que, en el fondo, se trata de una venganza del presidente, López Obrador, contra de los jueces que echaron abajo decisiones, cuando fueron presentadas en forma de acciones de inconstitucionalidad u otros recursos, por parte de personas que vieron afectados sus derechos con determinaciones del mandatario.

Concretamente, asegura que se trata de un retroceso la intención de quitar a los jueces, magistrados y ministros actuales y elegir por voto directo a los que los sustituyan.

“De aprobarse la iniciativa en los términos en que se plantea, “regresaríamos a la legislación que nos gobernaba hace más de 60 años. De ese tamaño es el retroceso”.

Recalca que la elección popular de las personas juzgadoras es un despropósito total, porque los jueces se dedican a resolver controversias, no a defender mayorías y menos a ver qué es lo que quiere el electorado. Eso es totalmente contrario al espíritu y la naturaleza de un juez”.

Por otra parte, considera que, si bien, modificar la forma en que actualmente funciona el **Consejo de la Judicatura Federal** es una buena idea, el aterrizaje que se le da en la iniciativa en cuestión es malo porque se pretende eliminar y en su lugar instalar un Tribunal de Disciplina Judicial, que, tal como está planteado, será un órgano de censura.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

“Lo que perseguirá será revisar si hay jueces y magistrados o ministros que se aparten de la línea oficialista o de lo que considera el gobierno es el interés público. Los jueces que se aparten de eso pueden ser sancionados, separados o incluso perseguidos penalmente”.

Por otra parte, en su opinión será una mala decisión eliminar las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues dejar que solo sea el pleno quien resuelva va a generar rezagos y, por lo tanto, retrasos en la impartición de justicia.

También cuestiona que el presidente López Obrador minimice las afectaciones en sus derechos laborales a las personas juzgadoras y, en general a los trabajadores del poder judicial, si se implementa la reforma como está en el proyecto de dictamen hasta ahora.

Por otra parte, remarca que cuando López Obrador y los legisladores de Morena y sus aliados aseguran que se respetará la carrera judicial, lo que no entienden es que como funciona hoy, es un mecanismo de movilidad social que propicia la superación profesional y, por lo tanto, la preparación de los trabajadores del poder Judicial.

“Estamos viviendo tiempos raros, lo delicado es que los mercados no ven con entusiasmo y el próximo sexenio puede arrancar con una enorme crisis y marcada incertidumbre, por una reforma, así como se quiere realizar no se necesita y que simplemente responde al arrebató del presidente saliente”, abunda.

**[diego.badillo@eleconomista.mx](mailto:diego.badillo@eleconomista.mx)**



## FOCOS

**La alerta.** El Estado de derecho "impone a las autoridades la obligación de cumplir estrictamente con los preceptos constitucionales, eliminando así el margen para decisiones discrecionales", remarcó la Concamin.

**Los riesgos.** Se requiere certeza jurídica para el desarrollo nacional, la confianza en las instituciones para las inversiones y la pluralidad política para la democracia, indicó. Además, la Concamin señaló que se debe reflejar "fielmente la pluralidad de la votación".

## ALERTA IMEF

## Reforma judicial pone "en riesgo la seguridad jurídica de inversores"

La propuesta de reforma al Poder Judicial, la eliminación de organismos autónomos y la sobrerrepresentación genera una alta preocupación por el impacto económico y financiero que podría vivir México, alertó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

Sobre la reforma, explicaron que disminuiría la confianza y seguridad jurídica de los inversionistas principalmente por la incertidumbre en el proceso de designación de los jueces.

"La posible politización en las designaciones abriría la puerta para que los jueces pudieran enfrentar presiones externas que puedan comprometer su indepen-

dencia e imparcialidad", destacó el IMEF.

El instituto que preside José Domingo Figueroa manifestó que la reforma debe garantizar certeza para los inversionistas de que existe un mecanismo judicial para ampararse frente a actos de autoridad o para litigar controversias, concesiones denegadas o permisos rechazados que vulneren sus derechos.

"Seguridad para los inversionistas de tener la posibilidad de dirimir disputas comerciales en los tribunales expertos en materia energética, minera, de telecomunicaciones o de cualquier otra índole", añadió el instituto.

—Alejandro Moscosa



## EL PESO SE DEBILITA FRENTE AL DÓLAR

# Morgan Stanley alerta por la Reforma Judicial

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

## El banco estadounidense degradó la recomendación para invertir en México

Ante la Reforma Judicial que envió el Ejecutivo al Congreso, la institución estadounidense redujo la calificación de México al considerar que la propuesta "presenta riesgos para la narrativa de inversión del país".

La nota dirigida a inversionistas se publicó este martes, mientras un paro de trabajadores del Poder Judicial se exten-

día por todo el territorio, en protesta por los cambios que se proponen y que han aumentado la incertidumbre en el mercado cambiario.

El peso cerró ayer en 18.99 por dólar, una pérdida de 1.59 por ciento, aunque durante el día se debilitó hasta 19.03.

Morgan Stanley considera que la propuesta del presidente

Andrés Manuel López Obrador implica riesgos para las emisoras del mercado bursátil mexicano. "Creemos que reemplazar el sistema judicial debería aumentar el riesgo, las primas de riesgo de México y limitar el gasto de capital. Eso es un problema, ya que la deslocalización está alcanzando cuellos de botella clave", subrayó.

La Reforma planteada por el Presidente busca que los jueces y magistrados sean elegidos por votación popular; además de que los juicios fiscales y pe-

nales tengan una duración pre-determinada.

Para la calificadora Fitch Ratings, la propuesta de López Obrador podría impactar el perfil institucional del país.

"Un riesgo negativo de estas reformas sería su potencial para socavar la inversión y la confianza empresarial al afectar gravemente el estado de derecho. Sin embargo, no prevemos que tales efectos ocurran en una medida significativa en el corto plazo", advirtió la agencia de riesgo crediticio. **Pág. 20**



MONEDA SE DEPRECIA A 19 PESOS POR DÓLAR

# Morgan Stanley alerta por Reforma Judicial

MIGUEL ÁNGEL  
ENSÁSTIGUE

La institución financiera bajó la recomendación de inversión hacia México por la incertidumbre que genera la propuesta de AMLO



Durante el martes continuaron las protestas en la sede del PJF



Ante los riesgos e incertidumbre por la iniciativa de reforma al Poder Judicial, el banco estadounidense Morgan Stanley redujo sus recomendaciones de inversión para México a largo plazo. Además, durante la sesión del martes, la moneda mexicana se volvió a depreciar tocando los 19 pesos por dólar.

A través de una nota dirigida a inversionistas, la institución de financiamiento global indicó que los cambios propuestos por el jefe del Ejecutivo implican una serie de riesgos para las emisoras del mercado bursátil mexicano.

“Creemos que reemplazar el sistema judicial debería aumentar el riesgo, las primas de riesgo de México y limitar el gasto de capital. Eso es un problema, ya que la deslocalización está alcanzando cuellos de botella clave”, subrayó.

La reforma planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) busca que los jueces y magistrados sean elegidos mediante votación popular; además que los juicios fiscales y penales tengan una duración predefinida, y la prohibición de suspen-

siones de leyes con efectos generales.

Ante este escenario, Morgan Stanley bajó la recomendación de inversión en México a *underweight*, una escala en donde se prevé que las acciones de una empresa o mercado se comporten peor de lo estimado.

Las principales empresas señaladas por el banco de inversión fueron Walmart de México y Centroamérica, Femsa y Coca-Cola Femsa, mientras que eliminó la recomendación para Kimberly Clark México, Laureate y Qualitas.

“Bajamos la calificación de México a *underweight* tras la propuesta de reforma judicial que el Ejecutivo envió al Congreso, la cual creemos que presenta riesgos para la narrativa de inversión del país”, detalló.

A decir de la calificadora Fitch Ratings, todas las reformas propuestas por el presidente López Obrador podrían impactar el perfil institucional del país. Sin embargo, indicó que aún es temprano para evaluar su gravedad, porque no han sido aprobadas e implementadas.

Enfatizó que en cuestiones macroeconómicas, si bien las reformas pro-



#### MORGAN STANLEY

*“Creemos que reemplazar el sistema judicial debería aumentar el riesgo, las primas de riesgo de México y limitar el gasto de capital. Eso es un problema, ya que la deslocalización está alcanzando cuellos de botella clave”*

## SUGIERE NO INVERTIR

### LAS EMPRESAS

señaladas por el banco fueron Walmart, Femsa, Coca-Cola Femsa, Kimberly Clark México, Laureate y Qualitas

[oem#suscripcion](#)



puestas tienen un impacto marginal, pueden debilitar la inversión o confianza empresarial a futuro.

“Un riesgo negativo de estas reformas sería su potencial para socavar la inversión y la confianza empresarial al afectar gravemente el estado de derecho. Sin embargo, no prevemos que tales efectos ocurran en una medida significativa en el corto plazo”, dijo la agencia de riesgo crediticio.

### **VOLATILIDAD CAMBIARIA**

Ayer, el peso mexicano cerró en 18.99 pesos por dólar, una pérdida de 159 por ciento frente a la sesión del pasado lunes. Durante el martes, tocó un máximo y mínimo de 19.03 y 18.89 pesos por unidad, respectivamente.

Para James Salazar, subdirector de análisis de CIBanco, el riesgo sobre la depreciación del peso mexicano frente al dólar empezó desde el 2 de junio, cuando fue el proceso electoral y se observó una mayoría de Morena en el Congreso de la Unión.

“La realidad es que desde esa fecha se observan ya movimientos sobre el tipo de cambio, pues había mayor probabilidad de la aprobación de la Reforma Judicial”, dijo en entrevista con **El Sol de México**.

Después de las elecciones presidenciales del 2 de junio, el peso mexicano ha atravesado por diferentes episodios

de volatilidad. El más significativo fue el 3 de junio, un día después de los comicios federales, cuando la moneda mexicana cayó más de cuatro por ciento frente al dólar estadounidense, cotizándose en 17.71 pesos por dólar, según datos del Banco de México (Banxico).

Previo al 2 de junio, la divisa se encontraba en 16.96 pesos por unidad. Desde entonces, la moneda también se ha visto impactada por las declaraciones de la futura presidenta Claudia Sheinbaum, sobre el apoyo que le dará a las reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El analista de CIBanco agregó que la volatilidad en la moneda mexicana aumentará en septiembre cuando inicie el proceso de discusión de la iniciativa de reforma enviada por López Obrador, y de aprobarse “no podemos descartar que se deprecie hasta los 20 pesos”.

“Si bien puede avanzar la queja sobre la sobrerrepresentación, lo más seguro es que Morena y sus aliados dominen el Congreso y ello generará ruido en los mercados”, aseguró el analista.



## Degrada Morgan Stanley a México para invertir por reforma judicial

Morgan Stanley degradó la calificación a México a rango de UW (subponderado) en recomendación para invertir, debido a los riesgos que puede traer la reforma judicial.

La casa financiera afirmó que se deben limitar las inversiones de capital en el país debido a los ajustes en el sistema judicial.

“Creemos que reemplazar el sistema judicial debería aumentar las primas de riesgo de México y limitar las inversiones de capital. Eso es un problema ya que el nearshoring está alcanzando cuellos de botella clave”, destacó la firma.

La financiera estadounidense recomendó tener una menor exposición en acciones mexicanas, tras la propuesta de remover a todos los jueces del país planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Bajamos la calificación de México a underweight tras la propuesta de reforma judicial que el Ejecutivo envió al Congreso, la cual creemos que presenta riesgos para la narrativa de inversión del país”.

En esa escala se prevé que las acciones de una empresa o mercado se comporten peor de lo estimado.

**/24HORAS**



# Motor externo repuntará en el 2025, proyecta Bx+

A pesar de que los índices oportunos del sector manufacturero se mantienen en contracción y la exportación creció apenas 3% y la manufactura retrocedió 1% entre enero y mayo, se espera la reactivación de la economía entre 2025 y 2026, estimó el banco Bxt.

Al actualizar las tendencias financieras después de las elecciones, la institución financiera, dijo que el PIB se desaceleró en el segundo trimestre pero se registra un mercado laboral robusto, un desempleo en mínimos históricos, pero el empleo forma sí está desacelerándose.

Alejandro Saldaña, director de análisis económico de Bx+, dijo que preocupa que una mayoría calificada en el Congreso derive en la aprobación de reformas que concentren más el poder y eso reste flexibilidad a las finanzas públicas.

Reconoció que prevalecerán diversos contrapesos externos que pueden limitar un exceso de poder en el país como son el papel del T-



**PERSPECTIVAS.** Alejandro Saldaña, director de análisis de Bx+, dio un panorama para el segundo semestre.

MEC y la operación de la Secretaría de Hacienda.

Además en el campo geopolítico, Bx+ dijo que sí ven riesgos económicos si Donal Trump puede volver a la Casa Blanca ya que tomará un tono más agresivo hacia nuestro país en el marco de que vendrá una revisión

# 1.9%

estimó el banco el PIB de México, en sus expectativas económicas hacia cierre de año

del Tratado de Libre Comercio (T-MEC). Este tema puede ser álgido ante el aumento del déficit comercial, una mayor inmigración ilegal y crisis de opioides.

Se proyectó que la revisión del T-MEC puede ser muy complicada e incluso podrían quedar disputas sin resolverse; no obstante, es difícil que se cancele tratado.

Enfatizó que México vive un reagrupamiento industrial donde se repositionan las entidades que aportan valor agregado bruto a la producción manufacturera y que son Estado de México, Nuevo León, Coahuila, Guanajuato y Jalisco.

Bx+ ubicó el PIB nacional al cierre de año en 1.9%, la inflación en 4.90% y el tipo de cambio en 18.50 pesos por divisa verde. Revisó que hay un escenario difícil para Banxico sobre las tasas, por lo que prevén un sólo hacia cierre de año. /EMANUEL MENDOZA



MONEDA SE DEPRECIA A 19 PESOS POR DÓLAR

# Morgan Stanley alerta por Reforma Judicial

MIGUEL ÁNGEL  
ENSÁSTIGUE

Ante los riesgos e incertidumbre por la iniciativa de reforma al Poder Judicial, el banco estadounidense Morgan Stanley redujo sus recomendaciones de inversión para México a largo plazo. Además, durante la sesión del martes, la moneda mexicana se volvió a depreciar tocando los 19 pesos por dólar.

A través de una nota dirigida a inversionistas, la institución de financiamiento global indicó que los cambios propuestos por el jefe del Ejecutivo implican una serie de riesgos para las emisoras del mercado bursátil mexicano.

"Creemos que reemplazar el sistema judicial debería aumentar el riesgo, las primas de riesgo de México y limitar el gasto de capital. Eso es un problema, ya que la deslocalización está alcanzando cuellos de botella clave", subrayó.

La reforma planteada por el presi-

dente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) busca que los jueces y magistrados sean elegidos mediante votación popular; además que los juicios fiscales y penales tengan una duración predefinida, y la prohibición de suspensiones de leyes con efectos generales.

Ante este escenario, Morgan Stanley bajó la recomendación de inversión en México a *underweight*, una escala en donde se prevé que las acciones de una empresa o mercado se comporten peor de lo estimado.

Las principales empresas señaladas por el banco de inversión fueron Walmart de México y Centroamérica, Femsas y Coca-Cola Femsas, mientras que eliminó la recomendación para Kimberly Clark México, Laureate y Qualitas.

"Bajamos la calificación de México a *underweight* tras la propuesta de reforma judicial que el Ejecutivo envió al Congreso, la cual creemos que presenta



**MORGAN STANLEY**

*"Creemos que reemplazar el sistema judicial debería aumentar el riesgo, las primas de riesgo de México y limitar el gasto de capital. Eso es un problema, ya que la deslocalización está alcanzando cuellos de botella clave"*

## SUGIERE NO INVERTIR

### LAS EMPRESAS

señaladas por el banco fueron Walmart, Femsas, Coca-Cola Femsas, Kimberly Clark México, Laureate y Qualitas



riesgos para la narrativa de inversión del país", detalló.

A decir de la calificadora Fitch Ratings, todas las reformas propuestas por el presidente López Obrador podrían impactar el perfil institucional del país. Sin embargo, indicó que aún es temprano para evaluar su gravedad, porque no han sido aprobadas e implementadas.

Enfatizó que en cuestiones macroeconómicas, si bien las reformas propuestas tienen un impacto marginal, pueden debilitar la inversión o confianza empresarial a futuro.

"Un riesgo negativo de estas reformas sería su potencial para socavar la inversión y la confianza empresarial al afectar gravemente el estado de derecho. Sin embargo, no prevemos que tales efectos ocurran en una medida significativa en el corto plazo", dijo la agencia de riesgo crediticio.

#### **VOLATILIDAD CAMBIARIA**

Ayer, el peso mexicano cerró en 18.99 pesos por dólar, una pérdida de 1.59 por ciento frente a la sesión del pasado lunes. Durante el martes, tocó un máximo y mínimo de 19.03 y 18.89 pesos por unidad, respectivamente.

Para James Salazar, subdirector de análisis de CIBanco, el riesgo sobre la depreciación del peso mexicano frente al dólar empezó desde el 2 de junio, cuando fue el proceso electoral y se observó una mayoría de Morena en el Congreso de la Unión.

"La realidad es que desde esa fecha se observan ya movimientos sobre el tipo de

cambio, pues había mayor probabilidad de la aprobación de la Reforma Judicial", dijo en entrevista con **El Sol de México**.

Después de las elecciones presidenciales del 2 de junio, el peso mexicano ha atravesado por diferentes episodios de volatilidad. El más significativo fue el 3 de junio, un día después de los comicios federales, cuando la moneda mexicana cayó más de cuatro por ciento frente al dólar estadounidense, cotizando en 17.71 pesos por dólar, según datos del Banco de México (Banxico).

Previo al 2 de junio, la divisa se encontraba en 16.96 pesos por unidad. Desde entonces, la moneda también se ha visto impactada por las declaraciones de la futura presidenta Claudia Sheinbaum, sobre el apoyo que le dará a las reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El analista de CIBanco agregó que la volatilidad en la moneda mexicana aumentará en septiembre cuando inicie el proceso de discusión de la iniciativa de reforma enviada por López Obrador, y de aprobarse "no podemos descartar que se deprecie hasta los 20 pesos".

"Si bien puede avanzar la queja sobre la sobrerrepresentación, lo más seguro es que Morena y sus aliados dominen el Congreso y ello generará ruido en los mercados", aseguró el analista.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	19	21/08/2024	LEGISLATIVO

**La institución  
financiera bajó la  
recomendación  
de inversión  
hacia México por  
la incertidumbre  
que genera la  
propuesta de  
AMLO**



| Por Cuahutli R. Badillo  
cuahutli.badillo@razon.com.mx

A pesar de la incertidumbre y de las incógnitas que dejan la probable aprobación de las reformas impulsadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el entorno no es necesariamente negativo, ya que el siguiente Gobierno se enfrentará todavía a algunos contrapesos externos, en particular, las agencias calificadoras, además de que la revisión del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se realizará en dos años, señaló Alejandro Saldaña Brito, economista en jefe de Grupo Financiero Bx+.

El analista señaló que las propuestas de reforma que se enviaron al Congreso, podrían significar alguna modificación al marco institucional del país, afectando el balance de los tres poderes, por una mayor concentración del Poder Ejecutivo. Esto, sostuvo, podría tener algún impacto sobre las finanzas públicas del país, generando una mayor rigidez.

Ante ese panorama, el próximo gobierno, debe procurar que exista una estabilidad macroeconómica, sobre todo darle seguimiento a la cuestión fiscal, pues fue uno de los ejes principales del actual gobierno, entonces seguirá siendo un eje importante para la próxima administración.

El analista de Bx+ aseguró que, aunque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reduzca el déficit fiscal a 3.0 por ciento en 2025, tendrá retos importantes pues actualmente tienen un estimado de que el déficit fiscal se incrementará a 6.0 por ciento, por el empuje que se dio para que se concluyeran las obras prioritarias del Gobierno federal.

"Dice Hacienda que una vez que se haya disipado el efecto del gasto de las obras de gobierno, conforme las tasas de interés también bajen, se va a permitir que haya un menor déficit; sin embargo, es poco probable que se llegue a esa meta del 3.0 por ciento, ya que las finanzas públicas se han hecho más rígidas", aseguró.

"Propuestas, cambios a marco institucional"

# Pese a incertidumbre por las reformas de AMLLO, aún hay contrapesos: Bx+

**EL GRUPO FINANCIERO** destaca que próximo gobierno debe procurar una estabilidad macro; estima que crecimiento será de apenas 1.9% en 2024

El experto explicó que las finanzas serán rígidas en gran medida, porque las tasas de interés no bajarán rápido, aunado a que la inflación se está acelerando; si los programas sociales se elevan a rango constitucional y dado el crecimiento demográfico, el gasto del Gobierno federal también tendrá una carga importante. Además, Petróleos Mexicanos (Pemex) seguirá siendo respaldada, lo que generará que no se alcance el objetivo de 3.0 por ciento propuesto por la SHCP.

De igual forma refirió que una buena señal y que generaría certidumbre es la programación de nuevos proyectos relacionados con la transición energética; asimismo, consideró que otra señal positiva que puede impulsar el próximo gobierno es ajustar el modelo de negocios de Pemex, pues se debe darle "la vuelta a esos números rojos que ha presentado

la empresa estatal"; además de que señaló que "es importante que se considere aumentar la inversión en exploración y producción, que es el negocio rentable de la compañía y no tanto en el tema de refinación"; además que consideró que se debería de buscar trabajar con la Iniciativa Privada para disminuir el riesgo y llegar a campos que la petrolera no ha explorado, como lo es el tema de aguas profundas.

Para Saldaña, el hecho de que se alcance la meta objetiva de 3.0 por ciento será difícil; sin embargo, estimó que podría crecer a 4.0 por ciento, cifra que tampoco sería negativa, pues las calificadoras pronosticaron que llegar a la meta dispuesta por la SHCP es complicada.

Sin embargo, el analista consideró que las acciones que realice la dependencia federal para reducir el porcentaje será un esfuerzo bien visto, pero se debe esperar

**3.0%**

Es la meta del Banco de México para la inflación

**6.0%**

Es la estimación del déficit fiscal del país al cierre del año



a que se presente el Paquete Económico el próximo año para determinar si hay un compromiso del Gobierno federal con la estabilidad fiscal.

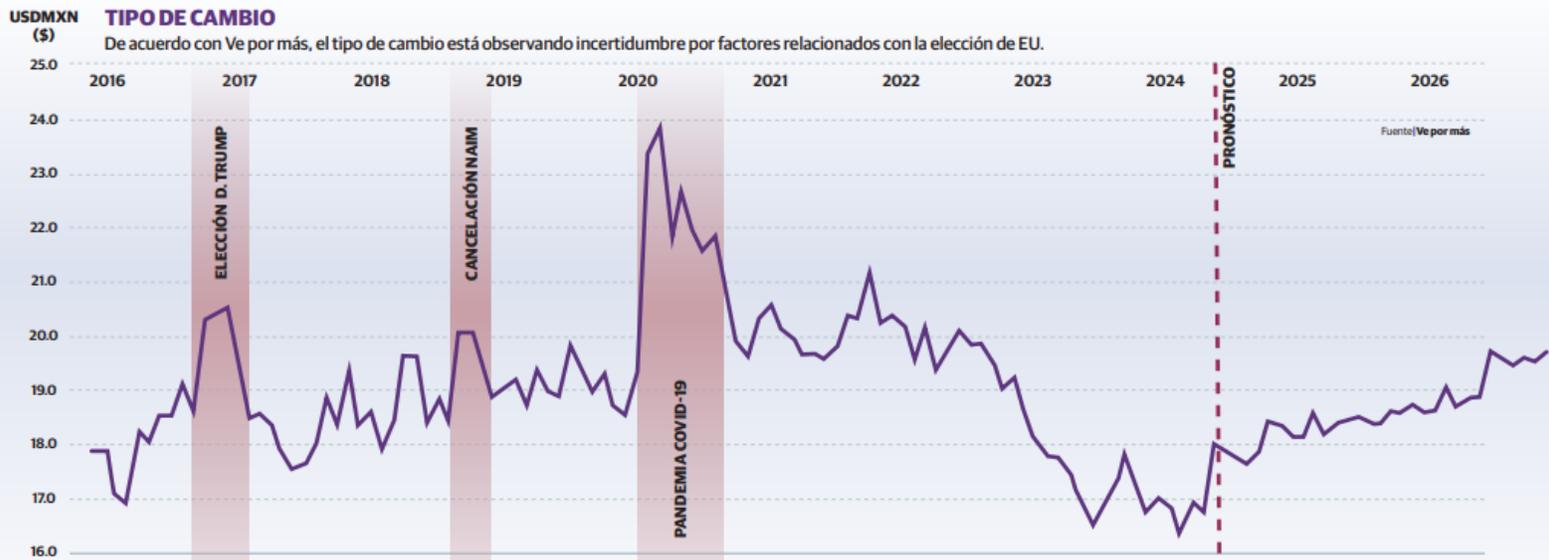
De la misma manera, el grupo financiero señaló que pese al panorama de desaceleración que presentará el PIB para 2024 y 2025 de 1.9 por ciento y de 2.0 por ciento para 2026, lo que seguirá contribuyendo al crecimiento de la economía mexicana será la Inversión Extranjera Directa (IED), "pues hay interés por invertir en el país" con el fin del *nearshoring* o la relocalización de las cadenas de valor y suministro.

**EL DATO** **POR LA REFORMA** judicial, Morgan Stanley degradó a México al rango de UW, con lo que impacta sus recomendaciones sobre acciones de empresas que cotizan en bolsa.

Para el tipo de cambio determinó que, de existir incertidumbre, y ante eventos como las elecciones estadounidenses; además del temor de una recesión económica en Estados Unidos y que el Banco de Japón aumentó sus tasas de interés, desfavoreció el *carry trade* e hizo

menos atractivo el peso mexicano, todo esto ha ocasionado volatilidad en la divisa nacional, por lo que consideró que el tipo de cambio puede ubicarse entre los 18.50 y 18.80 para los próximos meses, argumentó que el pronóstico no ha cambiado, pero si advirtieron mayor volatilidad.

**BAJA ESTIMACIÓN.** Por su parte, Citibanamex, en su encuesta de expectativas, destacó que la próxima reducción de la tasa de interés por parte del Banco de México será de 25 puntos base; sin embargo, 23 participantes estimaron que serán en septiembre, y los 12 restantes para el último bimestre del año. Sobre Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la primera quincena de agosto, el consenso pronosticó que creció 0.13 por ciento, para situarse en 5.3 por ciento anual.





Institución degrada recomendación

# Morgan Stanley ve riesgo para inversión por Reforma Judicial

| Por Daniela Gómez

daniela.gomez@razon.com.mx

**A**l considerar que la Reforma Judicial representa un riesgo en la inversión, el banco estadounidense Morgan Stanley bajó la recomendación de México al rango infraponderado o UW (en inglés).

La institución bancaria de inversiones explicó que la degradación en la calificación se debe a que aprobar cambios al sistema judicial de tal magnitud podría aumentar la prima de riesgo de México y limitar la inversión de capital.

"Esto es problemático ya que la reubicación de cadenas de suministro está enfrentando cuellos de botella importantes", señaló.

Este reajuste a la calificación de México sería el primer efecto negativo en la economía mexicana de la reforma judicial, que se discutirá en septiembre y que entre las modificaciones que pretende están la de reducir a nueve los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que jueces, magistrados y ministros sean

**EL BANCO** de EU señala que aprobar grandes cambios al sistema de justicia puede aumentar la prima de riesgo y limitar los capitales; también reduce peso de empresas clave en el país, dice

**EL DATO**

**EN BRASIL**, Morgan Stanley mantuvo su calificación de sobreponderada debido a que sigue una alta exposición a NU.

elegidos mediante voto popular, lo cual según analistas y expertos, podría provocar que personas sin la preparación y experiencia requerida asuman los cargos.

"La aprobación de la reforma al Poder Judicial tendrá un impacto mucho mayor sobre la economía, al frenar la in-

versión fija, la contratación de personal y alejar a México de la oportunidad del *nearshoring*", afirmó en sus redes sociales la directora de Análisis Económico de Banco Base, Gabriela Siller Pagaza.

Por otra parte, Morgan Stanley también bajó el peso de las principales par-

ticipaciones en el país, como Walmex, Femsa y Coca-Cola Femsa, y eliminaron a Kimberly Clark México, Laureate y Qualitas.

Sobre la eliminación de Kimberly mencionó que ésta se determinó "porque nuestra analista de pulpa y papel, Eugenia Cavalheiro, ve un potencial limitado de apreciación para la acción debido a la debilidad en el impulso de ganancias a partir del 4T24".

En cuanto a Laureate, comentó que se eliminó a causa de las crecientes incertidumbres macroeconómicas en México en el mediano plazo y a las presiones cambiarias a corto plazo.

Por su parte, la eliminación de Qualitas corresponde a que ven "interrogantes en torno a la historia de reubicación de cadenas de suministro en México tras la propuesta de reforma judicial enviada al Congreso de la Unión".

No obstante, Morgan Stanley agregó a ALFAA, que tiene una calificación de sobreponderado para el título antes de la simplificación corporativa (escisión de Alpek) en los próximos 18 meses.



## Temen riesgos económicos por reforma al PJ

EFE

La reforma al Poder Judicial que impulsa el gobierno mexicano traerá riesgos para la economía, al desalentar las inversiones, sobrecargar las finanzas públicas e, incluso, poner en riesgo el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), coincidieron este martes especialistas y juristas.

Ana Lilia Moreno, coordinadora del Programa de Competencia y Regulación de la organización México Evalúa, mencionó que los procesos de elección popular en el Poder Judicial de la Federación (PJF), como plantea la reforma, retrasarían resoluciones en diversos ámbitos, lo que se traduciría en menor crecimiento económico.

"A menor tardanza de los juicios, mayor crecimiento económico. Está demostrado por investigadores del Banco de México que los estados de la república en promedio han crecido 0,6 % en aquellas entidades donde se ha facilitado más la resolución de conflictos", comentó en el foro 'Impacto económico, desafíos y recomendaciones de la Reforma Judicial'.

Agregó la importancia de contar con jueces especializados y con experiencia en energía, telecomunicaciones, propie-

dad intelectual, entre otras, pues la reforma planteada por el oficialismo en el Congreso supone que incluso un recién egresado pueda postularse como juez a través del voto popular en elecciones.

"Un juzgador incompetente fácilmente podría tomar en cuenta aspectos que requieren de la pericia de la experiencia de los juzgadores, en este sentido, las afectaciones podrían ser muy graves", señaló.

Dijo que esto afectaría al T-MEC, que impide la relación con economías de no mercado en uno de sus capítulos.

**La reforma judicial desalentará inversiones, sobrecargará finanzas públicas y pone en riesgo el T-Mec**

HUGO ARCINIEGA/ DIARIO DE QUERÉTARO



En Querétaro también se fueron a paro.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



21/08/2024

LEGISLATIVO

## Comentario / Luis Miguel González (Director editorial de El Economista)



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “La baja de calificación de Morgan Stanley a México, es el segundo aviso desde el exterior sobre los riesgos financieros de la reforma al Poder Judicial. La primera que había emitido alguna opinión fue la calificadora Fitch, en el sentido de que podría afectar la calificación de la deuda de nuestro país. Morgan Stanley no directamente está calificando la deuda mexicana, pero sí dice que se incrementaría el riesgo de México, habría mayores

costos en primas de riesgo y se limitarían las inversiones recomendadas”.

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeRA4uHaqFtNtn97IRqteUYBbOGZg3uOByebdSJK1gTH-Q?e=pWsvBA>



## REFORMA AL PODER JUDICIAL PODRÍA INHIBIR NUEVAS INVERSIONES DEL EXTERIOR A AGUASCALIENTES

### LA DEPRECIACIÓN DEL PESO ES UNA DE LAS AFECTACIONES. EMPRESAS REQUIEREN DE CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA PODER INVERTIR

Las afectaciones que puede tener la reforma al Poder Judicial ya se dejan ver, señaló la presidenta del Colegio de Economía, Dafne Viramontes, quien consideró que la primera es la depreciación del peso con respecto al dólar; pero podría haber otras como la inhibición de la llegada de la inversión extranjera al país.

Observó que la composición de la Cámara de Diputados y de Senadores ya generó incertidumbre entre los inversionistas, *“se ha estado reflejando en el largo plazo la depreciación del peso, aunque no es el único factor, pero sí ha sido uno de los que más afecta y ya un impacto en el mediano y largo plazo, pues evidentemente en la inversión, tanto nacional como internacional, porque las empresas para poder invertir necesitan certidumbre jurídica”*, explicó la especialista.

<https://www.lja.mx/2024/08/reforma-poder-judicial-inhibir-inversiones/>



## ¡Malas noticias para la economía! Morgan Stanley baja calificación de México por reforma de AMLO al Poder Judicial

Ante la incertidumbre que ha dado la reforma al Poder Judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Morgan Stanley bajó la calificación de México.

La calificadora, Morgan Stanley, degradó a México al rango de UW (underweight), es decir, recomendó reducir a México su participación en la cartera de inversión.



"Bajamos la calificación de México a underweight tras la propuesta de reforma judicial que el Ejecutivo envió al Congreso", expone el banco en un reporte.

Indica además que consideran que reemplazar el sistema judicial aumentaría las primas de riesgo de México y limitaría el gasto de capital.

Asimismo, indicó que la reforma llega en momentos en que se enfrenta un cuello de botella en la relocalización de cadenas de suministro, o nearshoring.

"Somos cautelosos en cuanto a las acciones de América Latina en general", añadió la financiera.

<https://politico.mx/malas-noticias-para-la-economia-morgan-stanley-baja-calificacion-de-mexico-por-reforma-de-amlo-al-poder-judicial>



# Incertidumbre por reformas y tasas altas limitarán inversión en construcción en México: Bx+

Analistas del banco Bx+ dijeron que en México hay proyectos suspendidos y pospuestos a la espera de mayor certidumbre por parte de la nueva administración



Por Italia López | 20 de agosto, 2024 | 04:56 PM

Ciudad de México — La incertidumbre por las reformas constitucionales en México y las elecciones en Estados Unidos, así como las tasas de interés elevadas **frenarán la inversión privada en construcción en el corto plazo**, consideraron analistas del banco Bx+.

“Un entorno de incertidumbre, con altas tasas y desaceleración en el corto plazo es una mezcla que va a hacer que sigan habiendo limitantes en la inversión privada”, dijo en conferencia de prensa virtual Alejandro Saldaña, economista en jefe de la institución financiera.

Elisa Vargas Añorve, analista bursátil de Bx+, comentó que **en México se presentaron proyectos suspendidos y pospuestos**, a la espera de mayor certidumbre por parte de la nueva administración.

La institución financiera señaló que la incertidumbre en México **augmentó tras el amplio triunfo de Morena y sus aliados en las elecciones** del pasado 2 de junio, lo que podría darles la mayoría calificada en el Congreso y con ello permitir la aprobación de las reformas constitucionales planteadas por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador a las que dará continuidad la presidenta electa Claudia Sheinbaum.

[Incertidumbre por reformas y tasas altas limitarán inversión en construcción en México: Bx+ \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



# Teme WOLA riesgos a DH con iniciativa

REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- La reforma judicial planteada por el Gobierno mexicano podría debilitar la protección de los derechos humanos y la seguridad, dejando a las personas expuestas a la impunidad y el abuso, de acuerdo con un análisis de Stephanie Brewer, directora de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés)

“México merece un poder judicial independiente, comprometido con los derechos humanos, así como un sistema de procuración de justicia con una mayor capa-

cidad para esclarecer delitos y perseguir a quienes los cometen, basándose en pruebas sólidas”, expresó Brewer en una entrevista publicada en el sitio web de la organización.

“La reforma actualmente propuesta está lejos de avanzar hacia esos objetivos, imprescindibles para garantizar el acceso a la justicia en México”.

Brewer advierte que el procedimiento propuesto para la selección de candidatos implicaría un papel preponderante por parte del partido Morena, lo que haría que la elección de autoridades judiciales sea filtrada por intereses políticos y fallas.

“El modelo propuesto po-



Stephanie Brewer, directora de la organización no gubernamental WOLA, que promueve los derechos humanos en la región. Especial

dría facilitar la captura política del poder judicial”.

Brewer contrasta los dichos del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador del poder judicial como responsable de la impunidad.

“Como lo analizamos en nuestro informe ‘Transformación Militarizada’, la abrumadora mayoría de los casos de impunidad en México no

son atribuibles a las autoridades judiciales. Esto no significa que no haya corrupción en el poder judicial o que no sea urgente abordarla con mecanismos eficaces. Pero si se trata de ubicar dónde ocurre la impunidad en los delitos reportados por la población, esta ocurre principalmente en la etapa de investigación por parte de las fiscalías”, dice la directora.



# Zaldívar acusa presión de la presidenta Piña

| Por Claudia Arellano  
claudia.arellano@razon.com.mx

**EL EXMINISTRO** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, atribuyó responsabilidad del paro de labores en el Poder Judicial a la ministra presidenta Norma Piña, ya que afirmó que “ella no promovió el diálogo” y, por el contrario, “asumió una actitud de soberbia”.

Aunado a ello, Zaldívar dijo que existe presión para que los trabajadores tomaran esta medida. Señaló que la ministra Piña tuvo una actitud de arrogancia desde que se dio a conocer la iniciativa del Presidente y durante poco más de un año decidió no participar ni intervenir en foros para discutir el futuro del Poder Judicial, dejando de lado la conversación, donde pudieron surgir propuestas.

“No se hizo nada, no se buscó en ningún momento dialogar, averiguar de qué forma vendría la iniciativa e incluso, como ya lo dije, se convocaron a foros el año pasado en el Congreso de la Unión; se invitó a la ministra presidenta a asistir y decidió no asistir, y el Poder Judicial decidió no participar, en una actitud soberbia y arrogante. Por el contrario, se sumó

**“NO SE HIZO NADA**, no se buscó en ningún momento dialogar, averiguar de qué forma vendría la iniciativa (...) se invitó a la ministra presidenta a asistir (a los foros) y decidió no asistir, y el Poder Judicial decidió no participar, en una actitud soberbia y arrogante”

**ARTURO ZALDÍVAR**  
Exministro de la SCJN

a fuerzas políticas opositoras”, señaló Zaldívar, en su espacio radiofónico.

Dijo que los jueces y magistrados no tuvieron una representación con Piña, pues dio la impresión de que dejó “huérfano” a este grupo de trabajadores, quienes no pudieron tener una interlocución adecuada de cara al análisis de la reforma en el pleno de la Cámara de Diputados.

“Lo que hoy hacen jueces y magistrados es en la orfandad, al no haber encontrado a nadie que estuviera generando el diálogo político que se debió de haber hecho desde hace mucho; ahora está claro que su causa no es popular, es una causa totalmente impopular”, señaló.

Zaldívar dijo que los “jueces y magistrados no tienen derecho a los paros ni a la huelga, por lo que, de manera ilegal, están paralizando la impartición de justicia”.



## Arturo Zaldívar endosa a Norma Piña paro de jueces y acusa maniobra de presión al exterior

Arturo Zaldívar, quien será coordinador de Política y Gobierno en la Presidencia de Claudia Sheinbaum, endozó la crisis que se vive en el Poder Judicial por la reforma que se discutirá en el Congreso de la Unión a la ministra presidenta, Norma Piña, a quien acusó de no haber promovido el diálogo y haber asumido una actitud soberbia.



En su espacio de colaboración semanal con *Ciro Gómez Leyva Por la Mañana*, el ministro

en retiro dijo que Piña tuvo una actitud de arrogancia ante la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador y durante un año decidió no participar en foros para discutir el futuro del Poder Judicial

En ese sentido, afirmó que en lugar de priorizar la conversación de manera constructiva, Norma Piña decidió participar activamente en el proceso electoral federal apoyando a una coalición de fuerzas políticas opositoras.

"No se hizo nada, no se buscó en ningún momento dialogar averiguar de qué forma vendría la iniciativa e incluso como ya lo dije se convocaron a foros el año pasado en el Congreso de la Unión se invitó a la ministra presidenta a asistir y decidió no asistir y el Poder Judicial decidió no participar en una actitud soberbia y arrogante", reprochó Zaldívar Lelo de Larrea.

En ese sentido, dijo que con esta actitud, Norma Piña dejó "huérfanos" a jueces y magistrados y ante una relación sumamente complicada con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ya no es posible una interlocución adecuada de cara al análisis de la reforma en el pleno de la Cámara de Diputados.

"Lo que hoy hacen, desde mi punto de vista, jueces y magistrados es en la orfandad al no haber encontrado a nadie que estuviera generando el diálogo político que se debió de haber hecho desde hace mucho", sostuvo.



Ayer, la mayoría de jueces y magistrados del país decidieron irse a un paro de labores indefinido luego del avance de la reforma judicial en el Congreso de la Unión a la que se sumaron los trabajadores del Poder Judicial.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/8/20/arturo-zaldivar-endosa-norma-pina-paro-de-jueces-acusa-maniobra-de-presion-al-exterior-829673.html>



## Comentario / Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).-“El paro de trabajadores, que fue minoritario, pero el paro anunciado ya y votado por jueces y magistrados del Poder Judicial Federal para entrar en vigor el día de mañana, que incluso de alguna manera ha sido avalado ya por el Consejo de la Judicatura, es casi una calca que en su momento se emitió para enfrentar la pandemia. Esta reforma judicial fue anunciada por el presidente López Obrador hace más de un año y claramente dijo que iba a mandar una iniciativa y que la iniciativa era para que hubiera voto popular de ministros, magistrados y jueces, ante esta eventualidad, ¿qué se hizo en la Corte particularmente y en el Poder Judicial?, nada, no se hizo nada, se convocaron a foros el año pasado en el **Congreso de la Unión**, se invitó a la Ministra Presidenta y decidió no asistir y el Poder Judicial decidió no participar. Norma Piña dejó sin liderazgo al Poder Judicial, dejó huérfanos a jueces, magistrados y ministros, a ella le correspondía como representante del Poder Judicial, llevar a cabo las negociaciones y la defensa de jueces y magistrados”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZUbFB7rxtZPs58qBFzIQa0BPU9iIJTFY1CyWTQ0bYXxxA?e=3iHQom>



## Pide IMEF al Congreso reconsiderar la reforma Judicial y mantener los órganos autónomos

Ante los diversos riesgos financieros y económicos que tendrían, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) pidió al Congreso de la Unión reconsiderar el planteamiento de la Reforma Judicial y mantener la independencia de los órganos autónomos.

En conferencia de prensa, aseguró que es importante garantizar la seguridad jurídica y la confianza en las instituciones para fomentar la inversión y el crecimiento económico.



En materia judicial, disminuirá la seguridad y confianza de los inversionistas porque se politizarían las designaciones de jueces, con lo cual podrían ser sujetos de presiones externas, advirtió el presidente del Instituto, José Domingo Figueroa.

A nombre de los ejecutivos de finanzas del país, externó su gran preocupación por las consecuencias económicas y financieras que implican la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, y la eliminación de los órganos autónomos en México. Con dichos cambios, aumentarán los riesgos financieros de las empresas y del país, remarcó. Lo anterior, sentenció, impactaría en la estabilidad y crecimiento económico.

Incluso indicó que existe la posibilidad de perder el grado de inversión, lo que desataría una mayor volatilidad en el tipo de cambio y dificultades en la capacidad de financiamiento, tanto para el gobierno federal como de las empresas. “La posibilidad de perder el grado de inversión, propiciará una mayor volatilidad en el tipo de cambio”, alertó.

Sobre la desaparición de órganos autónomos como la Comisión Federal de Competencia, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Energía, puntualizó que se encarecerán los costos y representará un retroceso en la eficiencia económica.

Con ello, se eliminaría la oportunidad que representa la relocalización de empresas, fenómeno conocido como “nearshoring” porque frenará o retrasará las inversiones que requiere México para



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

crecer por arriba del 2% del producto interno bruto (PIB), es decir el promedio que hemos tenido en el presente siglo.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pide-imef-al-congreso-reconsiderar-la-reforma-judicial-y-mantener-los-organos-autonomos/>



Portada / Actualidad /

**Forbes Staff**  
agosto 20, 2024 @ 3:46 pm

## Reforma judicial de AMLO dañaría la democracia: abogados de Jalisco

*La propuesta sometería al Poder Judicial, que es contrapeso del Gobierno, dice José Luis Tello, presidente del Consejo de Colegios de la Abogacía en la entidad.*



Los 36 colegios de abogados en Jalisco se pronunciaron este martes contra la reforma judicial que discutirá el Congreso porque “dañaría” la democracia y “sometería” al Poder Judicial, que es contrapeso del Gobierno.

“Es indigno que un Poder Legislativo, un Poder Ejecutivo quieran someter, hincar y quieran doblar a un Poder Judicial de la Federación que es el contrapeso en la democracia”, dijo en una conferencia de prensa José Luis Tello, presidente del Consejo de Colegios de la Abogacía en Jalisco que reúne 1,700 profesionales.

Señaló que con la aprobación de las iniciativa del presidente Andrés Manuel Lopez Obrador, quien busca instaurar la elección popular del Poder Judicial, el Ejecutivo pretende tener “jueces, ministros y magistrados a modo” para sus intereses personales, por lo que pidió al pleno del Legislativo que “no se deje engañar”.

[Reforma judicial de AMLO dañaría la democracia: abogados de Jalisco • Actualidad • Forbes México](#)



Portada / Economía Y Finanzas /

**Silvia Rodríguez**  
agosto 20, 2024 @ 6:23 pm

# Nuevas inversiones foráneas caen y reformas pueden limitarlas más: IP

*El gobierno destaca niveles históricos de IED en el primer semestre, pero la inversión nueva ha caído, precisa el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.*



El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) advirtió que si bien recientes cifras oficiales revelan que la Inversión Extranjera Directa (IED) hacia México alcanzó niveles históricos, al desglosar los datos se observa una caída en las nuevas inversiones, lo que podría profundizarse con la reforma judicial y la eliminación de organismos autónomos.

El Presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del organismo, Víctor Manuel Herrera, señaló que en la cifra de 31,000 millones de dólares al cierre del segundo trimestre del año es importante observar los componentes y desagregarlos en tres: reinversión de utilidades (que es el componente más grande), nuevas inversiones y cuentas intercompañía.

En conferencia de prensa, aseguró que ha habido una comprensión errónea en el componente de reinversión de utilidades, pues se tiene la idea de que ese dinero está depositado en algún lado, pero en realidad tiene el mismo comportamiento de las utilidades, por ejemplo, del año pasado.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

21/08/2024

LEGISLATIVO

## Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “En el dictamen se hicieron algunos arreglos cosméticos (Reforma Judicial), como lo habían anunciado varios legisladores morenistas, muchas personas estuvimos planteando muchos problemas que tiene la iniciativa. Ante esta situación los empleados y servidores públicos del Poder Judicial han tomados dos decisiones: La primera, es que optaron por un paro de labores y, en segundo, se realizó una encuesta amplia entre todos los integrantes de la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados que agrupa a la totalidad de mil 600 jueces y magistrados que tiene el país, ayer en la noche se dieron a conocer los resultados y el 85% de los votantes de casi la totalidad de los integrantes de la asociación optaron por un paro y suspensión de labores”.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbAOGAY4qABCqn5hCvT4FloBGOxK0D0RkwqQavSIsLQF\\_A?e=3eXXTH](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbAOGAY4qABCqn5hCvT4FloBGOxK0D0RkwqQavSIsLQF_A?e=3eXXTH)



# Comienza la Jufed su interrupción de labores; buscan mesa de diálogo

GUSTAVO CASTILLO  
Y CÉSAR ARELLANO

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió una "declaratoria formal de suspensión de actividades por tiempo indefinido" en todos los juzgados y tribunales federales, que inició el primer minuto de este miércoles, y señaló que mantendrá su paro hasta que el Congreso instale una mesa de negociación.

"Esta reforma no sólo amenaza la justicia, pone en peligro la seguridad misma de la nación, una justicia independiente, las conversiones se verán afectadas, la confianza en las instituciones se desmoronará, los derechos humanos quedarán a merced de una maquinaria estatal centralizada y autoritaria. Nos encaminamos hacia una crisis sin precedente, una que de no ser detenida dejará cicatrices profundas en el tejido social", afirmó la presidenta de la Jufed, Juana Fuentes Velázquez, durante el arranque del paro de actividades de manera indefinida.

Por estas razones, dijo, hemos decidido, junto a cientos de personas juzgadoras comprometidas con la justicia, la suspensión de labores jurisdiccionales de manera indefinida en todo el país, a partir de este 21 de agosto, como un acto legítimo de resistencia contra esta reforma y hasta que ésta sea desechada, para dar paso a la construcción de una reforma integral del sistema de justicia, a la que sin duda alguna nos sumaríamos. Aseveró que "este in-

tento de concentración del poder en una persona no sólo es una afrenta directa a la independencia judicial sino también un golpe mortal a la democracia por la que tantos, antes que nosotros, lucharon por establecer y proteger". "Una reforma legislativa promovida por el Presidente y tramitada por una mayoría parlamentaria amenaza con socavar los pilares mismos sobre los cuales se asienta el estado de derecho".

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) publicó una circular en la cual informó que "reconoce la situación y toma conocimiento de diversos oficios y avisos de suspensión de labores" con motivo del paro, y que en "aras de preservar el ejercicio del servicio público de impartición de justicia", se atenderán "los casos urgentes". Pero hasta ayer no publicó la lista de juzgados y tribunales que en cada región del país atenderán los asuntos considerados imperiosos.

"Esta reforma no sólo amenaza la justicia, pone en peligro la seguridad misma de la nación, una justicia independiente, las conversiones se verán afectadas, la confianza en las instituciones se desmoronará, los derechos humanos quedarán a merced de una maquinaria estatal centralizada y autoritaria. Nos encaminamos hacia una crisis sin precedente, una que de no ser detenida dejará cicatrices profundas en el tejido social", afirmó la presidenta de la Jufed, Juana Fuentes Velázquez, durante el arranque del paro de actividades de manera indefinida.

Aseveró que "este intento de concentración del poder en una persona no sólo es una afrenta directa a la

independencia judicial sino también un golpe mortal a la democracia por la que tantos, antes que nosotros, lucharon por establecer y proteger". "Una reforma legislativa promovida por el Presidente de la República y tramitada por una mayoría parlamentaria amenaza con socavar los pilares mismos sobre los cuales se asienta el estado de derecho".

El pleno de la Judicatura no ha sido citado de manera extraordinaria para analizar el paro de actividades en 972 órganos encabezados por mil 656 jueces o magistrados, y establecer una estrategia ante esa situación.

Ayer, durante una sesión privada del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Lucía Piña Hernández fue cuestionada por sus pares sobre su posición en cuanto al paro, ya que ella es también presidenta del PJF y por tanto del CJF, y "respondió que los trabajadores son autónomos, y ella no puede hacer nada. Agregó que es un tema que compete al CJF y no a la Corte. Así paró en seco cualquier análisis del tema, ya que se puso de manifiesto la preocupación que tienen los ministros por este paro. Ella contestó que en lo personal no tiene posición", señalaron integrantes de la Corte que participaron en el encuentro.

En la circular 16/2024, el CJF informó que en los Centros de Justicia Penal Federal se atenderán las "determinaciones referentes a la calificación de detenciones, las vinculaciones a proceso, la implementación y modificación de medidas cautelares relacionadas con prisión preventiva y determinaciones sobre extradición".



## Jufed convocará a Congreso de la Unión a dialogar para frenar dictamen sobre reforma judicial

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) emitió la declaratoria de suspensión de labores a partir del primer minuto del miércoles 21 de agosto.

Además, reconoció a su directora nacional, Juana Fuentes Velázquez, como la única facultada para convocar a una mesa de diálogo con el Congreso de la Unión y exigir que detenga la discusión del dictamen de reforma.

“La finalidad de esta Declaratoria, exige la instalación inmediata de una mesa de diálogo con los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, con facultades amplias para celebrar los acuerdos lícitos que sean necesarios y para ejecutarlos o proveer su ejecución”, detalla el documento.

La suspensión de actividades jurisdiccionales —agregó— constituye el medio para exigir a las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión que detengan el actual proceso de reforma, dadas sus tantas imperfecciones. “Para reencauzar la discusión pública hacia una reforma integral bien meditada para enfrentar las causas estructurales que vienen debilitando sostenidamente la calidad de la justicia”, puntualizó.

Asimismo, decretó la suspensión de actividades en los siguientes órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (PJF): Plenos regionales, Tribunales colegiados de circuito, Tribunales colegiados de circuito auxiliares, Tribunales colegiados de apelación, Juzgados de distrito, Juzgados de distrito auxiliares, Tribunales laborales federales, Centros de justicia penal federal, Centro Nacional de Justicia Especializado en Técnicas de Investigación y Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Durante la vigencia de la Declaratoria, el personal adscrito directamente a tribunales y juzgados dejará de dar trámite a todos los asuntos de carácter jurisdiccional que haya en existencia en sus respectivos órganos, no realizarán ni ordenarán audiencias, diligencias ni actos procesales con partes, terceros ni autoridades, y solo atenderán casos urgentes.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>MILENIO®</b>	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

También se comunicará de forma inmediata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de la suspensión de labores.

<https://www.milenio.com/policia/jufed-dialogara-con-congreso-de-la-union-sobre-reforma-judicial>



## Sin abordar escasez de jueces en enmienda

Los juristas, advierten especialistas, en su afán por se electos podrían priorizar su popularidad sobre el rigor técnico y la imparcialidad en sus posibles funciones.



En el marco de la conferencia “Impacto económico, desafíos y recomendaciones de la Reforma Judicial”, organizada por México Evalúa, especialistas advirtieron sobre los riesgos que esta iniciativa podría representar para la calidad e independencia del sistema judicial en México.



Además, se explicó que la modificación no solo podría afectar la independencia judicial, sino que también podría tener graves implicaciones económicas.

Esto debido a que la incertidumbre jurídica que podría derivarse del debilitamiento de los poderes judiciales podría convertir a México en un país de riesgo para la inversión. Según los expertos, el derecho de acceso a la justicia sólo se garantizará si se fortalecen los poderes judiciales con más recursos y mecanismos de rendición de cuentas efectivos.

Según Mariana Campos, directora general de México Evalúa, la propuesta de reforma judicial carece de soluciones efectivas para los problemas estructurales que enfrenta el sistema judicial del país y podría, en cambio, poner en riesgo la calidad y la independencia de la justicia.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

También, subrayó que México tiene un déficit significativo en la cantidad de jueces, con apenas 4 jueces por cada 100,000 habitantes, en contraste con el estándar internacional de 18 jueces por cada 100,000. Este desequilibrio, argumentó, compromete la capacidad de los poderes judiciales para ofrecer un acceso efectivo y ágil a la justicia.

Además, advirtió sobre la insuficiencia del presupuesto destinado a los poderes judiciales, el cual debería estar protegido por una garantía constitucional. Dijo que, actualmente, se recomienda que los gobiernos asignen 2% del gasto programable, pero en México sólo se destinará 1.3% en 2024.

## Obstáculos

María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C., identificó dos obstáculos clave que no han sido abordados por la reforma: la escasez de jueces y las limitaciones de las leyes actuales. Ambos factores, dijo, son cruciales para garantizar un acceso efectivo a la justicia, pero han sido ignorados en la propuesta actual.

Mientras que Claudia Aguilar Barroso, abogada postulante en materia constitucional, advirtió que la reforma podría socavar la calidad de la justicia y poner en peligro los derechos y libertades fundamentales de la población.

“Las personas juzgadoras en su afán por ser electos por ser reelectos podrían priorizar sin duda la popularidad sobre el rigor técnico y la imparcialidad que sus funciones demandan que el pueblo que reclama justicia demanda y requiere esto no solo va a comprometer la independencia judicial, sino que también va a exponer a las personas juzgadoras a presiones indebidas de grupos de poderes económicos y criminales”, compartió la experta.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

Por su parte, Ana Lilia Moreno, coordinadora del Programa de Regulación y Competencia de México Evalúa, consideró, en términos económicos, que la reforma podría ralentizar o detener juicios en áreas críticas como el laboral, mercantil y civil, lo que afectaría gravemente la estabilidad del sistema judicial y, por ende, la confianza en el país como un destino para la inversión.

“Está demostrado por investigadores del Banco de México: con una reducción de 100 días en la resolución de juicios mercantiles, los estados de la República, en promedio, han crecido 0.6% en aquellas entidades donde se ha facilitado más la resolución de conflictos. Esto nos da una idea de la importancia de que los juicios no se detengan”, consideró.

[politica@eleconomista.mx](mailto:politica@eleconomista.mx)



### ALERTA MÉXICO EVALÚA

# Con la reforma, “México ya no sería considerado economía de mercado”



**Postura.** Conferencia de miembros de México Evalúa sobre la reforma judicial, ayer.

Una de las consecuencias que podría traer la reforma al Poder Judicial es que México deje de ser considerado a nivel internacional como una economía de mercado, alertó Ana Lilia Moreno, parte de México Evalúa.

La directora del programa Regulación y Competencia de la organización, recordó que los organismos internacionales plantean que para tener esta categoría se necesita que el gobierno otorgue credibilidad y confianza, algo que no sucedería con una judicatura sin independencia.

Apuntó que uno de los factores para que México sea considerado una economía de mercado es la intervención del gobierno como un

factor específico de regulación y de control para generar seguridad y confianza. “Sin embargo, cuando la intervención del gobierno en la actividad económica, en su rectoría, de la cual tiene potestad, pero si esto es excesivo, podría interpretarse como un factor importante de intervención estatal”, señaló.

Además, agregó que “es una visión sistémica que pone entredicho y pone en peligro la seguridad jurídica y los derechos fundamentales de consumidores, inversionistas y hasta del propio Estado”.

Asimismo, la experta señaló que una de las condiciones del acuerdo comercial entre México, Estados

Unidos y Canadá (T-MEC) es que no se puede incluir a un país de economía de no-mercado.

Moreno resaltó que otro de los riesgos es que los juicios se pueden extender, algo que también afecta a la inversión, ya que los empresarios buscan que los asuntos se resuelvan de manera más rápida.

Por su parte, Jorge Sepúlveda, secretario de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, advirtió que con la reforma estamos frente al “holocausto judicial”. “Con esta reforma estamos, no tengamos dudas, ante la destrucción del sistema republicano que tardó siglos en construirse en México”, afirmó.—**Pedro Hiriart**



# Alertan riesgo ante reformas constitucionales



**CORRUPCIÓN.** La directora de México Evalúa aseguró que aumentarán las detenciones arbitrarias.

La directora de la asociación México Evalúa, Mariana Campos, advirtió por la pérdida de autonomía del Poder Judicial no sólo ante la aprobación de la reforma, sino del paquete que la acompañan como la ampliación de delitos con prisión preventiva y la militarización de la GN.

“Tenemos que ver esta reforma en combinación con las otras constitucionales, es ahí donde vemos el ecosistema donde vamos a estar expuestos como personas: se está ampliando la lista de conductas que pueden ser sujetas a prisión preventiva”.

“¿Y luego vamos a acudir a un juez que no tenga capacidad de defendernos?, porque resulta que no se

escogió a un juez con la experiencia y el conocimiento o por qué es un juez que ya se comprometió con el Gobierno?, ¿Nuestra libertad dónde va a quedar?”, cuestionó.

Además, aseguró que se oficializa la militarización, lo que a su vez ha ocasionado un aumento de detenciones arbitrarias.

“Entonces nos puede detener un militar de manera arbitraria, podemos estar sujetos a prisión preventiva y luego no tendremos un juez que nos proteja. Tenemos que ver estas reformas en conjunto y el ecosistema que se está creando donde se están mermando nuestros derechos y libertades”. / **JORGE X. LÓPEZ**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



21/08/2024

LEGISLATIVO

## **Advierte México Evalúa que el Poder Judicial está bajo un riesgo inminente**

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La organización México Evalúa advirtió que el Poder Judicial está bajo un riesgo inminente ante el avance de la reforma judicial. Mariana Campos, directora del organismo, señaló que no hay una propuesta para resarcir los problemas de capacidad, que son muy importantes para tener Cortes mucho más efectivas y eficientes, temas de lo que no hay nada puesto en la mesa. Afirmó que la propuesta que se tiene pretende afectar las garantías y las condiciones laborales de los jueces, lo que podría causar que tengamos un menor número de juzgadores al que ya tenemos.

<https://drive.google.com/file/d/1UaAEXoZmLy3JbpZldN7yTkam0ghwrJMP/view?usp=sharing>



# Limpia necesaria

Aunque queremos un Poder Judicial autónomo, no dejamos de reconocer que lleva ya muchos años plagado de corrupción, influyentismo, tortuguismo y malas prácticas.

Sería muy sano lograr una limpia general, pero no a través del voto popular.

***RAFAEL CAL Y MAYOR / CDMX***



## Comentario / Eduardo Ruiz-Healy (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (EDUARDO RUIZ-HEALY).- “Somos muchos los que en redes sociales, medios de comunicación, mítines, lo que sea, nos hemos manifestado en contra de la reforma judicial que desea el presidente Andrés Manuel López Obrador, que apoya la presidenta electa Claudia Sheinbaum y todos los que pertenecen a Morena, al Verde y al PT. Todos los que hemos manifestado en la *comentocracia* estar en contra de esta reforma, tal vez no hemos tenido los argumentos suficientes para convencer a la gente que nos escucha de que esta reforma es funesta. Yo creo que esta reforma viene y por más que echemos gritos y pataleo, los legisladores de Morena, PT y Verde la van a aprobar. A partir del año entrante, cuando vengan todos estos cambios, vamos a regresar al esquema que imperó hasta el año 2000, jueces federales sumisos al Poder Ejecutivo y jueces estatales sumisos a los gobernadores”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Efo56mnSDdBGtvxGfjHDr30BmSt7NvOkZyYhvp0LgxiMJQ?e=BSgMqt>



# Presenta Segob boleta para elección Judicial

JORGE RICARDO  
Y CLAUDIA GUERRERO

La Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, presentó ayer una boleta con la que, en caso de aprobarse la reforma judicial, se podría elegir a ministros, magistrados y jueces en 2025, en la que se identifica si fueron propuestos por la Presidencia y el Congreso, dominados por Morena, o el Poder Judicial.

En la boleta que presentó en conferencia, se prevé que los electores escriban a mano los nombres de los cinco integrantes por cada cargo en disputa, a partir de una lista propuesta por cada Poder, más los servidores que ya se encuentren en funciones, quienes tendrán pase directo.

“Vamos a recibir una boleta, este es un ejemplo, y vamos a votar por cinco mujeres y cinco hombres para el caso de jueces, para el caso de magistrados, para el caso de ministros. Habremos de votar por nueve ministros, cinco mujeres y cuatro hombres, y



■ De acuerdo con la boleta presentada ayer por la titular de Segob, los electores tendrían que escribir los nombres de cinco opciones por cada cargo del Poder Judicial en disputa.

para el Tribunal de Disciplina por cinco”, dijo.

Alcalde señaló que será el INE el que organice, supervise y fiscalice la elección, que tendría una segunda parte en 2027, y que habrá dos meses de campaña sin financiamiento público, pero con debates y tiempo en medios.

Tanto la boleta como su

presentación por parte de Alcalde fue criticada no sólo por complicada, sino porque la presentó una integrante del gabinete de López Obrador y porque se identifica de quién es el candidato propuesto.

“Se hace explícito qué Poder propone a qué candidato. El Ejecutivo y el Legislativo ya están en manos de

Morena, que además se han dedicado todo el sexenio a desacreditar a los ministros/jueces y magistrados. Claudia Sheinbaum incitará a su base electoral a votar por los candidatos propuestos por su bando, y no los candidatos postulados por el Poder Judicial”, advirtió Denise Dresser, académica del ITAM.



## ... y Segob ve “falsedades y rumores” en torno a curules y reforma al PJ

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, dijo que el debate de la reforma al Poder Judicial y la sobrerepresentación “gira en torno a falsedades y rumores”, y presentó una nueva explicación sobre ello.

Durante su participación en la conferencia matutina, mostró el detalle de la Reforma al Poder Judicial y explicó que es un método democrático para la elección de Ministros, Magistrados y Jueces.

Explicó que también implica la creación de un órgano que vigile la actuación de los juzgadores; la evaluación del desempeño de los juzgadores y austeridad y transparencia en el Poder Judicial.

Dijo que todos los cargos se eligen por el voto libre y secreto de la ciudadanía.

Habrán convocatorias abiertas para quienes tengan licenciatura en derecho, con promedio mínimo de 8 y de 9 en materias afines al cargo, cartas de recomendación y ensayos que respalden su candidatura; Y se contará con un Comité de Evaluación que seleccionará los perfiles con mejor trayectoria y preparación que destaquen por su honestidad.

Se creará un Tribunal de Disciplina Judicial como autoridad independiente de la SCJN, integrado por magistrados electos por voto popular; cada 9 años los jueces y magistrados deberán ser ratificados en el cargo mediante

voto popular; los jueces y magistrados electos serán evaluados durante el primer año de su encargo y podrán ser suspendidos o destituidos por mal desempeño.

Dijo que habrá sueldos topados a la remuneración de la Presidencia, se eliminan haberes de retiro y privilegios al concluir el cargo, se eliminan fideicomisos, que deben reintegrarse para implementar la reforma y garantizar que los presupuestos de egresos de cada año contemplen todos los derechos adquiridos de los trabajadores.

Explicó que la renovación de los cargos del Poder Judicial serán en dos etapas: El 1º de junio de 2025 se elegirá a la totalidad de Ministros de la Suprema Corte; integrantes del Tribunal de Disciplina; vacantes de la Sala Superior, la totalidad de salas regionales del Tribunal Electoral y la mitad de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Y los Comités de Evaluación verifican los antecedentes académicos, profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes, seleccionan los mejores perfiles y elige mediante insculación a 3 candidatos por cargo (Ministro, Magistrado Electoral e integrante del Tribunal de Disciplina), y 2 candidatos por cargo de Magistrado de Circuito o Juez.

Finalmente, expresó que Morena no violenta las reglas de la Constitución ni los criterios de representación y tampoco rebasa los límites máximos en la asignación de plurinominales. (Gerardo González Acosta)



La secretaria de Gobernación, María Luisa Alcalde, mostró una vez más detalles de la reforma al Poder Judicial y la sobrerepresentación.



**PRESENTA SEGOB PROPUESTA DE BOLETA**

Habrà una lista con 4 apartados de las propuestas de cada Poder y una más para los no enlistados.



# Presentan ruta de elección de ministros

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**AL PRESENTAR** la propuesta de boleta para votar por jueces, magistrados y ministros, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, delineó las dos etapas en que se elegirán a éstos, en 2025 y 2027, cuyo proceso estará a cargo del INE. Las campañas durarán dos meses y no se permitirá el financiamiento público ni privado.

Explicó que, durante el proceso electoral extraordinario para elegir a los miembros del Poder Judicial, se otorgarán tiempos de radio y televisión, así como foros de debate para los diversos aspirantes a jueces, magistrados y ministros.

Detalló que la renovación de los cargos del Poder Judicial será en dos etapas. El 1 de junio de 2025 se elegirá a la totalidad de ministros de la Suprema Corte; integrantes del Tribunal de Disciplina; vacantes de la Sala Superior, la totalidad de salas regionales del Tribunal Electoral, y la mitad de magistrados de Circuito y jueces de Distrito.



**BOLETA** tentativa para elegir a representante del PJ presentada ayer.

Mencionó que los Comités de Evaluación van a verificar los antecedentes académicos profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes, para seleccionar los mejores perfiles y elegir mediante insaculación, "algo así como tómbola", dijo, a tres candidatos por cargo (ministro, magistrado electoral e integrante del Tribunal de Disciplina), y dos candidatos por cargo de magistrado de Circuito o juez.

Destacó que habría paridad de género en la elección de representantes del Poder Judicial, por lo que la ciudadanía debería

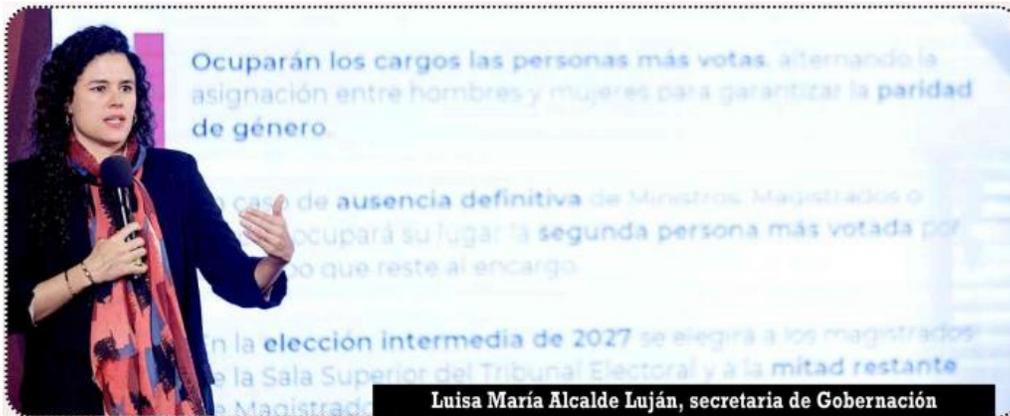
elegir a cinco mujeres y cinco hombres para jueces; cinco mujeres y cinco hombres para magistrados; así como cinco mujeres y cuatro hombres para ministros.

La boleta tendrá una lista de 92 aspirantes para ser votados, las cuales se dividen en cuatro apartados: los postulados por el Poder Ejecutivo, los designados por el Poder Legislativo, los propuestos por el Poder Judicial (cada uno con 27 nombres) y en funciones, con 11 espacios.

Además, se cuenta con un área para votar por alguna persona no registrada en la lista, detalló, al reiterar que los ministros, magistrados y jueces en funciones tendrán pase automático a la boleta.

La titular de Segob expuso que durante todo el proceso de selección de los miembros del PJ, el INE será responsable de organizar, supervisar y fiscalizar la elección.

Añadió que el proyecto de dictamen de la reforma establece que las personas más votadas son quienes ocupen los cargos, alternando la asignación entre hombres y mujeres. Finalmente, la segunda mitad de los jueces y magistrados se habrán de votar en la elección intermedia de 2027.



Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación

# Segob DESMIENTE rumores de reforma al Poder Judicial y supuesta sobrerrepresentación legislativa

RAFAEL ORTIZ/MARY GONZÁLEZ

Respecto al contenido de la reforma al Poder Judicial y la supuesta sobrerrepresentación del movimiento de transformación en la virtual conformación de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, dijo que el debate de ambos temas gira en torno a falsedades y rumores, por lo que ofreció una nueva explicación.

Puntualizó que la reforma al Poder Judicial consiste en:

-Instaurar el método democrático para elegir a ministros, magistrados y jueces a través del voto libre y secreto de la ciudadanía.

Se realizarían convocatorias abiertas para quienes tengan licenciatura en derecho con promedio mínimo de 8 y de 9 en materias afines al cargo, cartas de recomendación y ensayos que respalden su candidatura.

-Crear un órgano que vigile la actuación de juzgadores denominado Tribunal de Disciplina Judicial como autoridad independiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación integrado por magistrados electos por voto popular, quienes tendrían facultades amplias para investigar la actuación de cualquier juzgador, incluyendo que sus resoluciones se apeguen a la ley.

-Evaluar el desempeño de los juzgadores para que cada nueve años sean ratificados

en el cargo mediante el voto popular. Jueces y magistrados electos deberán ser evaluados en el primer año en el encargo y podrían ser suspendidos o destituidos por mal desempeño. Tendrán la obligación de dar aviso y justificar demoras procesales ante el tribunal de disciplina con posibilidad de sanción.

-Operar con austeridad y transparencia para que los sueldos topen con la remuneración de la Presidencia.

Informó que, si se aprueba la reforma al Poder Judicial, la renovación de los cargos será en dos etapas:

El 1 de junio de 2025 se elegirá a la totalidad de ministros de la SCJN e integrantes del Tribunal de Disciplina; vacantes de la Sala de Superior, la totalidad de salas del Tribunal Electoral y la mitad de magistrados de circuito y jueces de distrito.

Los comités de evaluación verifican los antecedentes académicos, profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes seleccionan los mejores perfiles y eligen mediante insaculación a tres candidatos por cargo (ministro, magistrado electoral e integrante del Tribunal de Disciplina) y dos candidatos por cargo de magistrado de circuito o juez. Magistrados, ministros y jueces en funciones tendrán pase automático a la boleta.

Luego de mostrar un ejemplo de cómo

## COMPOSICIÓN DEL CONGRESO - CÁMARA DE DIPUTADOS 2024



Partido	Mayoría Relativa	Representación proporcional	Total
Morena	361	86	247
PT	38	12	50
PVEM	57	18	75
PRI	9	24	33
PRD	1	0	1
PAN	33	37	70
MC	0	23	23
Indep	1	0	1
Total	300	200	500

Elaboración propia con datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024 - INE. Fecha de consulta: 03 de junio 2024, 20:05 hrs (95%)

CONTINÚA EN PÁGINA 15



# Morena no violenta las reglas de la Constitución ni los criterios de representación: Alcalde Luján

## VIENE DE PÁGINA 14

sería la boleta para votar por cinco mujeres y cinco hombres para jueces y magistrados, así como por cinco mujeres y cuatro hombres en la elección de ministros y cinco para el Tribunal de Disciplina, la secretaria de Gobernación expuso que el INE será responsable de organizar, supervisar y fiscalizar la elección. Accederán a los cargos quienes obtengan la mayoría de votos y se organizarán con base en paridad de género.

En la elección intermedia de 2027 se elegirá a magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral y a la mitad restante de magistrados de circuito y jueces de distrito.

En el diálogo con representantes de los medios de comunicación, la funcionaria reiteró los principios constitucionales del artículo 54 que impiden la sobrerepresentación de legisladores en la Cámara de Diputados:

**IV. Ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios (por mayoría y de representación proporcional o plurinominales).**

**V. En ningún caso, ningún partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida en las urnas.**

La secretaria detalló que las diputaciones plurinominales se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo con el artículo 15, numeral 2:

Para obtener la votación nacional emitida, se debe restar a la votación total los votos nulos, votos a favor de candidaturas sin registro, votos de candidaturas independientes y de los partidos que hayan obtenido menos de 3 por ciento del total de votos válidos.

En un segundo paso, en función con el artículo 16, numeral 1:

La votación nacional emitida se divide entre el total de diputaciones plurinominales (200) para obtener el cociente natural.

En un tercer paso, según el artículo 17, se

determina el número de diputados que se asignarán a cada partido político dividiendo su votación total entre el cociente natural.

En el cuarto paso, mismo artículo, se señala que cuando sobren diputaciones por repartir tras aplicar el cociente natural, estas se reparten entre los partidos que tengan el resto mayor de sus votos iniciando por aquellos cuyo decimal se acerque más al entero.

Finalmente, la secretaria remarcó que **Movimiento de Regeneración Nacional no violenta las reglas de la Constitución ni los criterios de representación y tampoco rebasa los límites máximos en la asignación de plurinominales.**

"Este criterio se ha sostenido en todas estas elecciones: en 2009, en 2012, en 2015, en 2018, en 2021. Ha sido la distribución de plurinominales que establece la ley en la Constitución. (...) Así ha sido siempre, desde la reforma de 2008, que por cierto el PRI aprobó y que eliminó que se considerara como coaliciones a los partidos políticos. Desde entonces siempre se ha cumplido con esta regla", precisó la funcionaria.





# “Ilícito e inmoral”, el paro en el Poder Judicial: abogados democráticos

“Es más reprobable aún que lo lideren los encargados de hacer valer la ley”

## DE LA REDACCIÓN

La Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) expresó su “total desaprobación al mal llamado paro indefinido”, que llevan a cabo magistrados, jueces y personal jurídico y administrativo del Poder Judicial Federal, en rechazo a la reforma que en la materia promueve el gobierno federal.

Bertha Galeana Cisneros, presidenta de la ANAD, aseguró que el cese de labores es un “acto completamente ilegal” y es más reprobable aún que quienes lo encabezan sean los encargados de hacer cumplir la ley.

“Resulta ilícito e inmoral que los encargados de hacer cumplir las normas jurídicas sean quienes las atropellen y pongan un pésimo ejemplo para todos los ciudadanos y grupos sociales.

“Al violar todas las normas jurídicas vigentes no sólo quebrantan el estado de derecho, sino que además se hacen acreedores de la rescisión de sus relaciones de trabajo y de las penas correspondientes de los delitos contra la administración de justicia en que se encuadra claramente su conducta.”

No obstante lo anterior, debido

a que los instigadores de esta acción son integrantes del máximo tribunal del país, “sabemos que los ministros de la Suprema Corte no tomarán las medidas disciplinarias y legales que están obligados a tomar”. Esto, “por la sencilla razón de que son ellos los que iniciaron y dirigen tales actos”.

## Piden “firmeza”

La dirigencia de la ANAD expuso que “es urgente que los otros poderes de la Unión enfrenten con firmeza esta grave alteración al orden constitucional y resuelvan de fondo esta crisis de nuestro estado de derecho”.

Sostuvo que “es una vergüenza lo que denominan como paro, a este acto completamente ilegal que incluso se encuentra en los delitos previstos en el Código Penal Federal” y añadió que “el derecho de huelga está reglamentado en la Ley Federal del Trabajo y para su ejercicio es necesario cumplir diversos requisitos y tener fines lícitos; por el contrario, los paros constituyen un derecho de los patrones y para su ejercicio también se requiere de requisitos para obtener la autorización de los tribunales laborales”.



# “Urge que las sesiones sean públicas”: Yasmín y Lenia

## Poder Judicial

JOSÉ ANTONIO BELMONT  
CIUDAD DE MÉXICO

**L**a nueva minuta de la reforma al Poder Judicial mantiene vigente uno de los cambios más visibles que se plantean para la Suprema Corte de Justicia de la Nación: acabar con las sesiones privadas entre ministros, a fin de transparentar todos los casos posibles.

Para las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres no hay razón que justifique que todos los asuntos de la Primera y Segunda Salas de la Corte se resuelvan incluso sin debate de por medio en sesiones privadas.

“La experiencia que tengo me determina que no tenemos por qué llevar a cabo estas sesiones privadas y si ahora la disposición constitucional nos obliga a tener exclusivamente sesiones públicas, así se debe hacer”, enfatizó la ministra Esquivel Mossa, propuesta en 2019 por el presidente López Obrador.

“Todas las instituciones públicas deben ser como una caja de cristal: transparentes y uno de los ejercicios, sin duda alguna, es llevar a cabo las sesiones en donde el público pueda ver lo que se habla y lo que se argumenta”.

Ambas ministras han sido las únicas en pronunciarse de manera pública para eliminar estas sesiones privadas, incluso participando en los foros que se han organizado por el Poder Legislativo y Morena para informar y conocer esta propuesta de reforma.

“Es urgente que se hagan pú-

blicas las sesiones privadas de la Corte, donde se discuten y acuerdan temas tan relevantes como los amparos contra la Ley de la Industria Eléctrica”, exclamó Batres durante uno de los foros organizados por Morena.

A pesar de esta coincidencia de apertura a las sesiones, integrantes del máximo tribunal han expuesto que, de concretarse esta reforma, se tendrá que reglamentar que en algunos casos sí se resuelvan algunos asuntos de manera privada, tal es el de menores de edad u otros que pudieran implicar revictimización.

Esto representará una verdadera excepción como lo establece actualmente la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial que justifican las sesiones privadas en “casos en que así lo exijan la moral o el interés público”.

Un ministro, consultado por MILENIO pero que pidió no ser citado, defendió las sesiones previas de la Primera y Segunda Salas por la cantidad de asuntos, principalmente de desechamientos, amparos directos y en revisión que atienden y la celeridad que dan al dirimirlos de esta forma.

Explicó que, como no se está frente a las cámaras, la comunicación entre los ministros se da más ágil y rápida, pues en la sesión pública con conocimiento de ser grabados y con gente presente, son cuidadosos con el lenguaje técnico y en sus posicionamientos, por lo que eso haría las sesiones largas e interminables.

En el pleno de la Corte también se llevan a cabo sesiones privadas previas a las públicas, en las que ya los 11 ministros suelen discutir algunos puntos, principalmente técnicos, del asunto que se

resolverá en seguida. También en estas sesiones privadas se ven temas internos como el ejercicio de recursos públicos o de responsabilidades administrativas contra servidores, turnos de expedientes, si abrir o no un determinado expediente o si se debe dar una audiencia pública a algún solicitante, en qué condiciones.

En el proyecto, modificado tras los foros organizados por el Congreso, se plantea cambiar el tercer párrafo del artículo 94, a fin de eliminar las dos salas con las que actualmente cuenta la SCJN para que sea el pleno el que conozca y delibere sobre todos los asuntos que lleguen.

## Los encuentros a puerta cerrada ayudan a los ministros a darle celeridad a los temas que atienden

Esto implicará un cambio radical de transparencia en los casos que resuelva el máximo tribunal, pues a la fecha la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial establecen que las sesiones serán públicas y, por excepción, “privadas” y “secretas”; esta modalidad se volvió recurrente.

Es el caso de la Primera y Segunda Salas, cada miércoles los cinco ministros sostienen una reunión previa en la que dirimen los asuntos y cuando se realiza la sesión pública solo se lee el número de asunto y se pide a los ministros votar el proyecto elaborado por uno de ellos. ■



## Llama Delgado a no temer

ANTONIO BARANDA

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró ayer que la ley no puede aplicarse a “conten-tillo” y cuestionó por qué le tienen miedo a la mayoría de Morena en San Lázaro.

“Se tiene que respetar la voluntad del pueblo, no es una sorpresa lo que estamos viendo ¿Por qué le tienen miedo a la mayoría de Morena?”, cuestionó junto a la Presidenta electa Claudia Sheinbaum.

“Ya tuvimos mayoría y ahí están las reformas que se hicieron, todas a favor de la gente”.

El próximo Secretario de Educación Pública advirtió que, si las autoridades electorales interpretan las reglas de manera distinta, vulnerarán la esencia de la democracia.



#ADELANTABATRES

# VIENEN MÁS REFORMAS

●  
PROPONE PERIODOS EN EL CONGRESO

● Los tiempos de transformación en México demandan tres periodos ordinarios de

TIENE MÁS PARA OFRECER

● Dijo que todavía enviará iniciativas al congreso local.

sesiones y no sólo dos como actualmente se establece en la ley, propuso el jefe de Gobierno de la Ciudad de México Martí Batres.

En la presentación del libro de su autoría *50 propuestas legislativas para la transformación de México*, en la Cámara de Diputados federal, el mandatario capitalino consideró que puede realizarse un periodo intermedio de sesiones para continuar las reformas que requiere el país. **PARISA SALAZAR**



FOTO: ESPECIAL

UNA OBRA MÁS

● Presentó su libro en el recinto de San Lazaro, con el GP de Morena.



## Batres prepara camino para crear la Secretaría del Agua

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, anunció que ya alista una iniciativa de reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México para crear la Secretaría del Agua.

Entrevistado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, luego de presentar su libro “50 propuestas legislativas para la transformación de México”, el titular del Ejecutivo de la capital reveló que envió su propuesta para ser anunciada y dictaminada en el siguiente periodo ordinario del Congreso de la Ciudad de México.

Explicó que actualmente la Constitución Política de la capital establece un organismo para la gestión pública del agua, y se requiere de una modificación a la misma para crear la Secretaría del Agua.

Cuestionado sobre el gabinete que recién presentó la virtual jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, subrayó que son buenos perfiles y les deseó éxito.

Sobre su libro, expresó al presentarlo que no es un conjunto de planteamientos para la próxima Legislatura, sino que resume una selección de 50 iniciativas legislativas que hizo como senador entre el 2018 y 2021, antes de incorporarse al gabinete de Claudia Sheinbaum.

Batres expuso que entre las iniciativas que presentó y fueron aprobadas en el Congreso de la

Unión, fue la elaborada junto con la senadora Susana Harp fue para el reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas “como vemos, en una de las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador está planteado el tema”.

Recordó que presentó una iniciativa para que se establezca en la Ley de Desarrollo social el principio de

igualdad y el principio de universalidad que no se dictaminaron, pero dejaron una base en el tema.

El jefe de Gobierno mencionó que otro punto destacado en sus planteamientos fue una reforma al Código Penal Federal en materia de matrimonio igualitario, las cuales, confió, puedan ser debatidas y aprobadas por los senadores en la siguiente legislatura. /JORGE X. LÓPEZ



### OBJETIVO.

El jefe de Gobierno envió al Congreso capitalino la propuesta para crear esta dependencia que sustituirá a Sacmex.



## Mesa de Debate Israel Zamora (Senador – Morena) y Santiago Torreblanca (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Ya solo quedan 10 días para que finalice la actual legislatura, tenemos 3 iniciativas potentes, la Guardia Nacional para el jueves 22, el lunes la pelea estelar de la reforma al Poder Judicial. Son 28 entidades de la Federación en donde el Poder Judicial está de brazos caídos, esto es como una presión al gobierno autoritario, no como una afectación a los ciudadanos y lo que dice la mayoría de los abogados del Ilustre y Nacional Colegio Abogados y de la Barra Nacional de Abogados, los cuales coinciden en la postura de que más vale unos cuantos días sin tribunales, a varias décadas sin justicia”, comentó el diputado de Acción Nacional, **Torreblanca Engell**.

“Es una terrible contradicción que los jueces, magistrados, que están puestos para garantizar y respetar la ley, no la respeten. El artículo 109 de la Constitución Política que establece, que procede el juicio político y manifiesta de manera expresa a magistrados de circuito y jueces de distrito y establece que es cuando haya una afectación a los intereses públicos o a su buen despacho, no obviamente un paro como el que están haciendo, que no es un paro, lo llamaría sabotaje, el cual evidentemente va a obstruir el buen despacho de interés público”, señaló Israel Zamora, senador de Morena.





# Temporada de huracanes en el Legislativo: las reformas que vienen, además de la Judicial



Se acerca una temporada de huracanes en el Legislativo. Mejor dicho, ya está aquí. ¿No han visto caer rayos en el Congreso? ¿No han visto cambiar el color del cielo allá por el rumbo de la Cámara de Diputados?

La máquina de producir reformas legislativas ya empezó a trabajar. Son 20 reformas, de las cuales 18 son constitucionales. En condiciones ideales, cada una de estas iniciativas sería analizada con mucho cuidado. Implican transformaciones profundas y son mejorables. Ahora vivimos circunstancias extraordinarias.



# Hasta el Verde tendrá más espacios, reprocha el PAN

NÉSTOR JIMÉNEZ

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, reconoció que la interpretación que perfila el Instituto Nacional Electoral (INE) para el reparto de plurinominales es la misma que aplicó en 2015, 2018 y 2021, pero al asegurar que en cada proceso tiene una “distorsión mayor”, le exigió que la modifique.

“Venimos a exigir al INE que corrija la interpretación y la aplicación de la fórmula de asignación de representación proporcional, que ha venido haciendo en los últimos procesos electorales, porque cada vez está generando mayores distorsiones, las cuales empezaron en 2015 (y siguieron), en 2018 y 2021, y ahora es mayor”, dijo ayer, al presentar su petición a los consejeros.

Reprochó que el PVEM tendrá más legisladores plurinominales que el PAN, lo que “acredita que la distorsión en esta fórmula interpretada y aplicada anteriormente por el INE no es correcta. Además, equiparó la coalición que se integró entre Morena, PT y PVEM

con una única fuerza política, pese a estar formada por tres partidos.

“Lo que él constituyente, el legislador quiso decir en la reforma de 1996, es que ninguna fuerza política por sí misma nunca más pudiera reformar la Constitución, y de no darse una interpretación correcta, corrigiendo la que se ha venido aplicando, estaríamos teniendo una grave regresión democrática, porque se estaría permitiendo que una fuerza política denominada pública y notoriamente 4T, por sí sola, pudiera hacer una reforma”, agregó.

Acompañado por Santiago Creel y diversos integrantes de esta fuerza política, conversó durante poco más de hora y media con los consejeros electorales. “Nos sentimos escuchados; nuestros argumentos son claros y fuertes; hubo algún diálogo entre consejeros y la representación nuestra”, añadió Cortés al salir del encuentro.

Rumbo a la sesión del viernes del INE, en la que se aprobará el reparto de legislaturas plurinominales, apuntó que los consejeros sólo refirieron que “analizarán a profundidad” sus argumentos.



# PAN exige corregir la asignación legislativa

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

**LA PLANA MAYOR** del PAN exigió a los consejeros del INE corrijan la interpretación y asignación de la representación proporcional en la Cámara de Diputados, para evitar una supermayoría que pueda permitir que se cambie la Constitución.

En una visita al órgano electoral, el dirigente nacional, Marko Cortés, aseguró que si bien Morena y sus aliados obtuvieron 59.9 por ciento de la votación efectiva, de igual forma debe reconocerse que la oposición, en su conjunto, también obtuvo el voto plural con 43.1 por ciento de los votos el 2 de junio.

"Venimos a exigir a las y los consejeros del INE que reconozcan la pluralidad del voto de los mexicanos; pues si bien tienen la mayoría (Morena y aliados), el pueblo no les dio

la mayoría calificada para modificar la Constitución. Exigimos que corrija la interpretación y la aplicación de los últimos procesos electorales, de la fórmula en la asignación de representación proporcional, porque cada vez está generando mayores distorsiones", dijo el panista.

Agregó que la "distorsión" en la asignación "lleva al absurdo", pues aseguró que no es posible que un partido que tiene la mitad de los votos, como es el Partido Verde, pueda llegar a tener más diputados federales. "Queremos que se reconozca lo

que sucedió en las urnas y que se reconozca al PAN como la segunda fuerza que es", afirmó.

Marko Cortés mencionó que desde 2018 se ha impugnado el tema de la representación, ya que desde 2015 se ha venido haciendo de manera incorrecta. Ante este panorama, confío en que el INE haga la distribución correcta de los espacios.

## EL TIP

### ESTE VIERNES

es el límite en que los consejeros y consejeras deben hacer la asignación de curules en la Cámara baja.



Reavivan discusión por sobrerrepresentación de la 4T

# Da INE a Morena 73% del Congreso

## COMO HACE 40 AÑOS...

Si se aprueba el proyecto del INE, la conformación del nuevo Congreso federal para Claudia Sheinbaum quedará como en los tiempos de Miguel de la Madrid:





## Perfila bloque oficial mayoría calificada; le faltan 3 escaños en el Senado

ÉRIKA HERNÁNDEZ  
Y JORGE RICARDO

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregará un 73 por ciento de la Cámara de Diputados a Morena y sus aliados del PVEM y PT, lo que les permitiría superar ampliamente la mayoría calificada y realizar reformas constitucionales a modo.

Sin embargo, en la asignación de senadores el bloque oficial no obtendría una mayoría de dos terceras partes pues le faltarían tres legisladores para lograrla.

De acuerdo con la propuesta que se analizará hoy en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, el bloque de la 4T contará con 364 legisladores del total de 500 diputados, 30 más de los necesarios para la mayoría calificada en San Lázaro.

Divididos en el enfoque sobre cómo asignar las plurinominales, los consejeros discutirán hoy la propuesta y el viernes se llevará al pleno del Consejo General.

En la elección del 2 de junio pasado, Morena y aliados obtuvieron 54 por ciento de la votación y el bloque opositor (PRI-PAN-PRD) el 30 por ciento. Los partidos de la 4T ganaron 256 de los 300 distritos electorales, un 85 por ciento del total.

Organismos civiles y empresariales, además de partidos opositores reclamaron que el bloque oficial no puede pasar de 54 por ciento de la votación general a obtener 73 por ciento de legisladores, pues en la asignación de plurinominales no les correspondería ese incremento.

El INE recibió 69 solicitudes de organizaciones civiles, ex consejeros y ex magistrados, académicos y ciudadanos que exigían frenar la mayoría calificada de Morena y aliados.

Pero el proyecto del INE perfila otra cosa. “Se respeta, en primer término, el procedimiento legal para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional conforme la votación recibida por cada partido político nacional”, justifica en el proyecto.

De acuerdo con fuentes, un grupo de consejeros electorales presentará el viernes una propuesta alterna, en un



# COMO HACE 40 AÑOS...

Si se aprueba el proyecto del INE, la conformación del nuevo Congreso federal para Claudia Sheinbaum quedará como en los tiempos de Miguel de la Madrid:





# ‘¿Cuál interpretación, que apliquen la ley!’

ANTONIO BARANDA

“¿Cuál interpretación!”, tronó ayer Claudia Sheinbaum ante la petición de la Oposición de modificar la asignación de las curules plurinominales para evitar una sobrerrepresentación de Morena.

La Presidenta electa llamó a las autoridades electorales a hacer valer el Estado de derecho en la próxima asignación de diputados de representación proporcional.

—¿Qué mensaje enviaría a las y los consejeros del INE, que esta semana determinarán la asignación de plurinominales?, se le preguntó.

“Estado de derecho, que se cumpla la Constitución y se cumpla la ley, eso es lo que queremos, eso es lo que deben hacer. Es más, no es ni

siquiera lo que queramos, es lo que deben hacer; su deber tiene que ver con lo que dice la Constitución y lo que dice la Ley de Procedimientos Electorales”, respondió.

Sheinbaum insistió en que la fórmula para distribuir las plurinominales es “clarísima” y consideró que no debe hacerse una interpretación distinta a lo ya establecido.

“No tienen por qué cambiar lo que está establecido en la Constitución y en las leyes, y lo que han venido haciendo en el 2021, en el 2018, en el 2015. ¿Por qué ahora lo tienen que hacer de manera diferente? ¿Cuál interpretación! Tienen que hacer exactamente lo que dice la ley”, expuso en la casa de transición.

“Esto no tiene ninguna



interpretación, les dice la fórmula que hay que aplicar con todas sus letras”, remarcó.

En rueda de prensa, Sheinbaum reiteró que, con la misma fórmula de distribución, el PAN podrá tener más diputados de representación proporcional que de mayoría.

“Porque así está hecha la ley. ¿A qué va a ir Marko Cortés (al INE)? ¿A decir violen la ley en este caso? ¿Cuál interpretación?, esto no está sujeto a interpretación”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

# INE perfila mayoría calificada para Morena y aliados

Ésta se lograría en la Cámara de Diputados y estaría a dos escaños en el Senado, indica el proyecto del órgano electoral que repartió *pluris* bajo el criterio de partido y no por coalición

**OTILIA CARVAJAL  
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE perfila que Morena, PT y el Verde sí alcancen la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, debido a que asignó a los legisladores plurinominales bajo el criterio de partido y no de coaliciones.

El cálculo indica que Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules: 236 para Morena, 77 para el Verde y 51 para el PT.

En Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72; el PRI, 35, y PRD, uno de mayoría relativa. Movimiento Ciudadano sumaría 27

curules y habría uno para candidatura independiente.

En el Senado, la coalición oficialista no alcanzaría la mayoría calificada, ya que obtiene 83 de los 85 escaños que se necesitan.

Hoy se discute el proyecto en comisiones y el viernes en el Consejo General del INE. Se prevé que haya otra propuesta que podría cambiar la integración de bancadas.

**| NACIÓN | A6**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

# INE reparte *pluris* bajo criterio de partidos y no por coalición

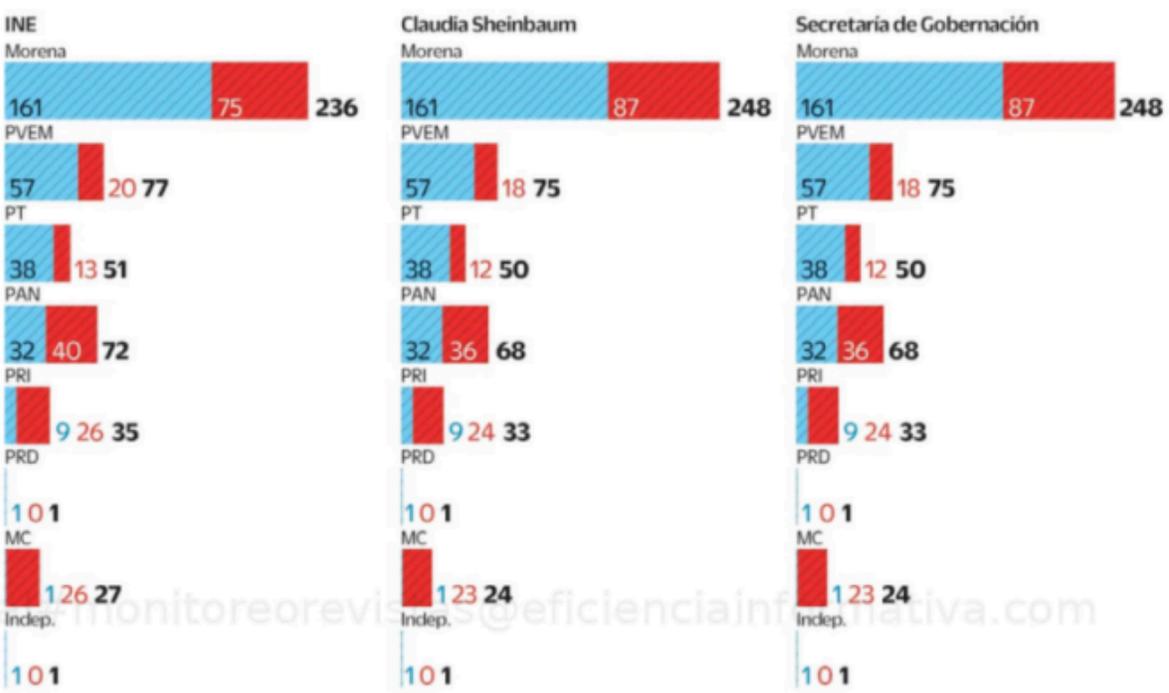
Así lo perfila el instituto, pero **primero los consejeros electorales deberán discutirlo** en comisión y más adelante en el Consejo General

## Danza de cifras

Tanto el INE como la presidenta electa y la secretaria de Gobernación dieron sus estimaciones.

### Curules por partido político

● MAYORÍA RELATIVA ● REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (PLURINOMINALES)



Fuente: Elaboración propia.



## OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En un primer análisis, las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) perfilan que Morena, PT y Partido Verde tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados, al asignar los plurinominales con el criterio de partidos y no de coaliciones.

Sin embargo, los consejeros deberán discutir la propuesta primero en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos este miércoles, y posteriormente en el Consejo General del INE el viernes, donde se puede modificar el proyecto.

Se prevé que un consejero también plantee una propuesta sobre una interpretación a la Constitución para que el reparto se realice por coaliciones, a fin de un mayor equilibrio entre las fuerzas políticas.

La Constitución establece dos limitantes: que ningún partido pueda tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional) y que ninguno rebase 8% de sobrerrepresentación en el Congreso en relación con su votación nacional.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó un cálculo en el que proyecta que la coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules en la Cámara de Diputados. De estos, 236 serían para Morena, 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo. En la coalición Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72, PRI, 35, y PRD uno de mayoría relativa. Movimiento Ciudadano sumaría 27 curules, mientras que habría uno para una candidatura independiente.

En el caso del Senado, la coalición oficialista no alcanzaría la mayoría calificada por dos escaños, ya que en conjunto obtiene 83 de los 85 que se necesitan para esta votación.

Morena tendría 60 senadurías; el PVEM, 14, y el Partido del Trabajo, nueve escaños.

De parte del bloque opositor, el PAN sumaría 22 senadurías; el PRI, 16, y PRD, dos, mientras que Movimiento Ciudadano tendría cinco.

El PRD no tendría derecho a diputados ni senadores de representación proporcional debido a que se proyecta que no alcanzó 3% de la votación, por lo que sus votos ni siquiera cuentan en el reparto.

En diciembre pasado, el INE aprobó el acuerdo para la asignación de diputados por representación proporcional y señaló que se aplicaría el mismo criterio que en las



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

elecciones de 2015, 2018 y 2021 para la repartición, que se realizó por partido político.

El INE ha recibido a partidos políticos y grupos de la sociedad civil que han expresado sus argumentos sobre la asignación de plurinominales y sobrerrepresentación en el Congreso, que estiman que podría hacerse una interpretación para hacerlo por coalición.

### Sheinbaum y Alcalde lanzan estimaciones

A esta danza de cifras también se han sumado la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, que han exigido al INE y al Tribunal Electoral que la asignación se realice por partido, como establece la Constitución, e incluso han hecho sus propias proyecciones.

Sheinbaum Pardo aseguró que según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a Morena y sus aliados les tocarían 373 diputados en total, entre mayoría relativa y representación proporcional, mientras que al PAN,



### CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta electa de México

**“Quien quiera pedirle al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral, cualquiera que sea, que no se apliquen la ley y la Constitución está muy equivocado”**



PRI y PRD se les deben asignar 102 legisladores en total, más 24 de Movimiento Ciudadano.

Explicó que Morena ganó 161 distritos y le tocan 87 diputados plurinominales; el PAN ganó 32 distritos y le tocan 36; el PRI ganó nueve y le tocan 24; el PRD ganó en un distrito y no le tocan plurinominales; el PT ganó 38 distritos y le tocan 12; el



PARTIDO	MR	DP	TOTAL	CURULES	VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA
Morena	161	87	248	49.6 %	43.59 %
PT	38	12	50	10.0 %	5.84 %
PVEM	57	18	75	15.0 %	8.96 %
PAN	23	36	59	13.6 %	18.04 %
PRI	1	32	33	6.6 %	11.89 %
PRD	1	0	1	0.2 %	--
MC	1	23	24	4.8 %	11.66 %
Indep	1	0	1	0.2 %	--
<b>TOTAL</b>			<b>500</b>	<b>100%</b>	

*Nota: No existió representación, considerancia*

ESPECIAL

Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, dijo que en elecciones anteriores PRI y PAN fueron beneficiados.

PVEM ganó 57 distritos y le tocan 18 pluris; MC ganó en un distrito y le tocan 23 plurinominales, y hay un diputado federal independiente.

“Aunque haya desplegados, de quien quiera hacer desplegado al Instituto Electoral, del Tribunal, no tienen más que cumplir la ley como viene, tal cual. Quien quiera pedirle al Instituto Electoral, al Tribunal

Electoral, cualquiera que sea, que no se apliquen la ley y la Constitución está muy equivocado, esto se llama Estado de derecho. Entonces, no pidan que se viole la ley o la Constitución”, dijo.

Por separado, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde también hizo una proyección que fue retomada por la presidenta electa, en la que asignarían más diputados a Morena y aliados de lo proyectado por el INE.

“Parte de la hipocresía de este nuevo discurso es la sobrerrepresentación, que anteriormente cuando les benefició a ellos, desde 2008 hasta la fecha, fueron beneficiados el PRI el PAN de esta regulación de nuestra Constitución, y entonces les parecía bien”, argumentó.

Alcalde Luján expuso que Morena obtuvo 43.54% de la votación, más los diputados de representación proporcional obtendría 49.6% de las curules, por lo que no rebasa 8% de sobrerrepresentación. ●



## Sheinbaum llama a consejeros del INE a cumplir con la ley en el tema de la sobrerrepresentación

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, hizo un llamado a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), debido a que esta semana determinarán la asignación de diputaciones y senadurías, al señalar que deben cumplir con el Estado de derecho para que cumplan con lo que dice la ley.

"Estado de derecho. Qué se cumpla la Constitución y que se cumpla la ley. Eso es lo que queremos. Eso es lo que deben hacer.", mencionó en conferencia de prensa.



Agregó: "Es más, no es ni siquiera lo que queramos, es lo que deben hacer. Su deber ser tiene que ver con lo que dice la Constitución y lo que dice la ley de procedimientos electorales. Y como lo mostramos ayer, no hay lugar a dudas, es clarísimo. Dice hasta la fórmula que hay que aplicar con todo detalle".

Sheinbaum explicó que no se tiene que cambiar la ley y que se tiene que hacer la asignación de curules como se ha hecho desde el 2021, en el 2018, en el 2015.

Sobre que Marko Cortés, dirigente del PAN, va ir al INE para manifestar sus inconformidad ante la presunta sobrerrepresentación, Sheinbaum respondió: "¿quién le va a creer a Marco Conte? En la elección, en el proceso electoral, decía que apoyaba los programas sociales. Terminó la elección y dijo, mentimos. Así lo dijo".

"Tienen que hacer exactamente lo que dice la ley. Esto no tiene ninguna interpretación. Les dice la fórmula que hay que aplicar con todos sus medios. Como decía ayer, el PAN tiene más diputados de representación proporcional que diputados que ganaron de mayoría, porque así está hecha la ley. De representación para la representación proporcional ¿A qué va a ir Marco Cortés a decir? A ver,



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

institutos nacionales electorales, modifiquen la ley en este caso. ¿Cuál interpretación? Esto no está sujeto a interpretaciones".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-llama-a-consejeros-del-ine-a-cumplir-con-la-ley-en-el-tema-de-la-sobrerrepresentacion/>



## Critica Sheinbaum que AN exija cambiar interpretación de la ley

ALMA E. MUÑOZ

Esperamos que el Instituto Nacional Electoral (INE) “actúe conforme a derecho” en el reparto de diputaciones plurinominales, afirmó la presidenta electa, Claudia Sheinbaum. Pidió “estado de derecho, que se cumplan la Constitución y la ley. Eso es lo que queremos, es lo que deben hacer”, subrayó.

Afirmó que el deber de los consejeros electorales “tiene que ver con lo que dicen la Constitución y la Ley de Procedimientos Electorales. No hay lugar a dudas, es clarísimo, dice hasta la fórmula que hay que aplicar con todo detalle”.

En conferencia de prensa, resaltó que no hay margen para la interpretación de la ley y confió que el Tribunal Electoral, en su momento, también actúe conforme a derecho.

A pregunta expresa, criticó la visita del líder del PAN, Marko Cortés, al INE para pedir que los consejeros electorales cambien la interpretación de la ley, con el fin de

evitar la sobrerrepresentación del movimiento de la 4T. “¿A qué va? A decir: ‘a ver Instituto Nacional Electoral, violen la ley en este caso’”.

Sheinbaum insistió en que ni en 2018 ni en 2021, el líder *blanquiazul* se pronunció sobre la asignación de plurinominales. ¿Por qué ahora lo tienen que hacer de manera diferente? ¿Cuál interpretación? (El INE) tiene que hacer exactamente lo que dice la ley”, indicó.

Asimismo, tras casi una semana de que el Tribunal Electoral aprobó el dictamen relativo al cómputo final de la elección de la Presidencia de México y de haber entregado la constancia de mayoría a Sheinbaum, este documento fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

En la edición vespertina de ayer se dio a conocer el dictamen que se discutió el miércoles 14 de agosto, el cual fue avalado por unanimidad por los seis magistrados de la Sala Superior y que representa la última etapa del proceso electoral federal.

Con información de Lilian Hernández y Fabiola Martínez



# Se preservará la paridad exacta de género en el reparto de curules

LILIAN HERNÁNDEZ Y  
FABIOLA MARTÍNEZ

En la integración de la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados se preservará la paridad exacta, para cumplir con los parámetros constitucionales, según el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se efectúa el cómputo total y se declara la validez de la elección de diputaciones.

Aunque hay más hombres de mayoría relativa, con 153, y 147 mujeres, en las plurinominales se equilibra el esquema, pues habrá 103 legisladoras, contra 97. Sin embargo, también deberá ajustarse con la afiliación efectiva.

De aprobar la paridad exacta, 250 hombres y 250 mujeres, sería la segunda vez que una legislatura cumple la paridad, como han promovido las autoridades electorales con acciones afirmativas y mediante lineamientos para que los partidos la acaten en cargos públicos, ya que han optado por violar la ley para postular a más hombres que a mujeres.

De hecho, en el proceso electoral reciente, el INE tuvo que aprobar un acuerdo para que las fuerzas políticas dieran el mismo porcentaje de presupuesto a ambos géneros, luego de detectar que estaban reduciendo los montos a ellas y eso representaba inequidad en la contienda.

En 2014, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó el principio de paridad a la Constitución, y a partir de entonces los partidos están obligados a nominar mujeres y hombres, de manera paritaria, a todos los cargos de elección popular.

En 2019 se realizó otra reforma constitucional a fin de garantizar la igualdad en los cargos de decisiones públicas de todos los niveles y órdenes de gobierno, porque “desde el establecimiento de las primeras cuotas de género, los partidos han buscado válvulas de escape para evitar cumplir las diversas acciones afirmativas”, señala un documento del TEPJF.

A partir de criterios jurisprudenciales y sentencias, se ha logrado cumplir con los mandatos legales que buscan revertir la desigualdad

histórica en materia de derechos políticos de ellas.

En 2021, la sala superior del Tribunal Electoral ordenó modificar la asignación de las diputaciones plurinominales, a fin de garantizar la paridad cuantitativa de por lo menos 50 por ciento de cada género, decisión que se tomó a partir de la denuncia de diversas ciudadanas que habían impugnado el acuerdo del INE, por el que había declarado la validez de la elección de diputaciones de representación proporcional, al violentar el principio de paridad.

Entonces, el TEPJF les dio la razón y procedió a hacer ajustes para garantizar la paridad.

“

*La asignación de pluris igualará el esquema*



En el Senado se quedarían a tres escaños

## Proyecto del INE da mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados

● CCE y CMN, “parapetos”; que las cinco personas más ricas opinen: AMLO; cuatro declinaron hacerlo

● El PAN antes pedía asignar la representación proporcional como está en la ley, recalca Sheinbaum

F. MARTÍNEZ, L. HERNÁNDEZ, E. OLIVARES, A. URRUTIA, A. ALEGRIA Y A. MUÑOZ/P7Y9

# Perfila el INE aplicar la ley y dejar a Morena mayoría en San Lázaro

Según proyecto, al partido guinda y aliados les faltarían tres escaños para avalar reformas constitucionales

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Al aplicar lo que señalan la Carta Magna y las leyes, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila aprobar el reparto de legisladores que da holgura a Morena y aliados para aprobar reformas constitucionales en la Cámara de Diputados, al alcanzar 364 curules, no así en el Senado, donde tendría 83 escaños, tres menos de los necesarios para tal fin.

Así lo muestra el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del instituto por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos nacionales las curules que les corresponden para el periodo 2024-2027.

El documento –circulado entre consejerías– se discutirá hoy en la Comisión de Prerrogativas y Parti-



dos Políticos; dos días después se votará en el Consejo General y con ello concluirá el proceso electoral federal 2023-2024.

Como punto adicional, se incluiría en esta misma sesión el análisis de las reformas estatutarias del PRI, pero el asunto se pospuso.

Si bien todas las resoluciones del INE pueden ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el tema del reparto deberá ser resuelto a la brevedad, pues la integración

del Congreso debe quedar firme a más tardar el día 28.

Por lo pronto, el INE discutirá oficialmente el tema con base en los textos elaborados en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuyos especialistas partieron de la aplicación de los elementos de depuración conocidos. A saber: verificación de la afiliación efectiva de los candidatos ganadores, así como las medidas para evitar la sobrerrepresentación, entre muchos otros factores y fórmulas.

▲ Hoy debate comisión del INE anteproyecto de reparto de pluris. En la imagen, Jaime Rivera, Claudia Zavala, Carla Humprey y Jorge Montaño.

Foto Jazmín Ortega Cortés

Debido a que el TEPJF no modificó los resultados originales del INE, fueron efectivos los cálculos proyectados desde hace dos meses. (*La Jornada* 11/6/24).

Por ejemplo, en el proceso comi-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>LaJornada</b>	PP-9	21/08/2024	LEGISLATIVO

cial del pasado 2 de junio, Morena ganó 161 de los 300 distritos electorales en disputa y, al hacer la revisión de afiliación efectiva, le sumarían 21, para un total de 182 curules, pero con la aplicación del principio de no sobrerrepresentación, queda con 161, más 75 plurinominales, lo que arroja una bancada de 236.

Para fines de trabajo legislativo, a ello se sumarían los 77 del PVEM (57 de mayoría y 20 de representación proporcional) y los 51 del PT (38 y 13, respectivamente), para hacer un bloque de 364. En tanto, MC –el único que no compitió en coalición– quedaría con 27 diputados (uno ganado en las urnas y 26 de representación proporcional).

El PAN tendría 72 (32 de mayoría relativa y 40 plurinominales); el PRI, 35 (nueve de mayoría relativa y 26 *pluris*), mientras el PRD solo uno, por el distrito que ganó en las urnas. No le toca reparto plurinominal porque perderá el registro, al no haber alcanzado 3 por ciento de la votación nacional. La bancada de la oposición PRI-PAN-PRD sería de 108 curules. Adicionalmente, ingresará un diputado independiente.

En el Senado, también como se proyectó desde junio, el anteproyecto da 60 escaños a Morena; PAN, 22; PRI, 16; PVEM, 14; PT, nueve; MC, cinco, y PRD, dos. Es así como el bloque de Morena y aliados sumaría 83.

Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión de Prerrogativas, dijo que el reclamo por el esquema de sobrerrepresentación viene desde 1996, “sólo que hasta hoy se ve una discusión generalizada. Me parece bien que esta discusión llame la atención de la opinión pública, pero sí deben considerarse las bases constitucionales que la sustentan”, comentó a este diario al término de una reunión de consejeros para analizar el documento a votar hoy en comisión.



**Congreso.** El proyecto que discutirá hoy concede la mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados, aunque en el Senado les faltarán dos sitios; quitará escaño a Dante y se lo dará a Amalia García

# El INE deja intacto criterio para plurinominales a favor de la 4T

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Sin mover el criterio del anteproyecto de hace dos meses, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE presentará a la comisión la propues-

ta de mantener intacta la distribución de plurinominales que da a la coalición Morena-PT-PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y se queda a dos espacios en el Senado. PÁGS. 6 Y 7

**IP: no a descalificaciones**  
El Presidente convoca a los cinco más ricos a "debatir"

P. DOMÍNGUEZ Y G. SOBRIANO - PÁG. 7

**Claudia condena nepotismo**  
"A la mayoría no le importa la huelga": López Obrador

P. DOMÍNGUEZ Y J. A. BELMONT - PÁG. 8

**Morgan Stanley alerta**  
Piden empresas a Blinken interceder contra reformas

EQUIPO MILENIO - PÁG. 8

## Poder Legislativo

# INE deja intacto criterio de *pluris* que favorece a 4T

**Congreso.** El proyecto que discutirá hoy da mayoría calificada a Morena y aliados en San Lázaro; en el Senado le **faltarán 2**

JANNET LÓPEZ PONCE Y JOSÉ ANTONIO BELMONT / CIUDAD DE MÉXICO

Sin mover el criterio del anteproyecto de hace dos meses, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) presentará hoy a la comisión la propuesta de mantener intacta la distribución de plurinominales que da a la coalición de Morena y los partidos Verde y del Trabajo la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, mientras que en el Sena-

do le faltarán dos espacios.

El proyecto que se votará hoy mantiene 364 diputaciones para la 4T—30 más de las que requiere para la mayoría calificada—y 83 senadurías, apenas dos espacios menos de las que necesita para la aprobación exprés de sus reformas.

Además, por paridad se hizo un ajuste en las plurinominales del Senado, donde el afectado es el líder de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, pues su lugar fue anulado y lo asumi-

rá Amalia García.

Por su parte, los líderes de PAN, Marko Cortés; PRI, Alejandro Moreno, y PT, Alberto Anaya, sí mantuvieron su escaño, además de los blanquiazules Ricardo Anaya y Mauricio Vila; Manuel Velasco, del Verde, y la ex perredista Alejandra Barrales, de MC.

De Morena llegará Adán Augusto López, Citlalli Hernández, Alejandro Esquer, Gerardo Fernández Noroña, Marcelo Ebrard,



el ex panista Javier Corral y el ex priista Alejandro Murat.

Como MILENIO adelantó el lunes, el único cambio será reforzar la argumentación del porqué la distribución de curules y escaños es por partido y no por coalición, debido a que no se puede ir contra la norma constitucional vigente y mucho menos después de las elecciones y con reglas establecidas desde diciembre, antes de aprobar las alianzas y candidaturas.

El proyecto propone en la Cámara de Diputados 364 espacios para Sigamos Haciendo Historia: 236 curules para Morena, de los cuales 75 son plurinominales; 77 para el Verde, con 20 de dicho tipo, y 51 para el PT, con 13 de estos.

Con ello, la propuesta dejará a la 4T con 72.8 por ciento de la Cámara de Diputados.

En el Senado la coalición tendrá 83 escaños, 60 de Morena (con 14 plurinominales), 14 del Verde (con tres de mayoría relativa) y nueve del PT (dos plurinominales).

El proyecto se basa en el artículo 54 de la Constitución, que establece que ningún partido puede tener por sí mismo más de 300 di-

putaciones por ambos principios y que en ningún caso podrá contar con un número de curules que excedan el 8 por ciento de la votación nacional emitida.

### “La ley, sin interpretación”

A unas horas de que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos comience la discusión de la asignación de plurinominales, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, llamó a los consejeros a cumplir con el estado de derecho.

“No es ni siquiera lo que queremos (en la 4T), es lo que deben hacer; su deber ser tiene que ver con lo que dice la Constitución y la Ley de Procedimientos Electorales (...) no hay lugar a dudas, es clarísimo, dice hasta la fórmula que hay que aplicar con todo detalle, entonces no tienen por qué cambiar lo que está establecido y han venido haciendo en 2021, 2018 y 2015.

“Tienen que hacer lo que dice la ley, no tiene ninguna interpretación (...) el PAN tiene más curules de representación proporcional que diputados que ganaron de mayoría, porque así está hecha la ley”, expresó en conferencia.

También criticó la visita de Marko Cortés al INE para pedir que se evite una sobrerrepresentación de la 4T: “¿A qué va ahí?”. ■

## Tres fichajes más. Gabinete de Claudia



**Tatiana Clouthier**  
*Instituto de Mexicanos en el Exterior*



**Andrés Lajous**  
*Pendiente*



**Marina Robles**  
*Pendiente*



# AMLO invita a los 5 más ricos al debate

PEDRO DOMÍNGUEZ Y GISELLE SORIANO / CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los cinco más ricos del país—Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas, Fernando Baillères y María Asunción Aramburuzabala— a opinar sobre la supuesta sobre-representación de la 4T en el Congreso y la postura que dieron los consejos Coordinador Empresarial (CCE) y el Mexicano de Negocios (CMN).

“Me gustaría que los más respetados en organizaciones empresariales informen sobre esto.

“(Salinas) es muy inteligente (...), que nos diga si está bien que las organizaciones a las que pertenece están solicitando se viole la Constitución, si es éticamente correcto, si es el México que queremos para nuestros hijos y nietos”, dijo en la mañana.

Agregó que esto es necesario para evitar simulaciones y que se usen de parapeto las organizaciones empresariales.

Esto luego de que el CCE llamó a las autoridades electorales a “realizar la asignación de diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la vo-

luntad del pueblo”. El CMC se pronunció en el mismo sentido.

## IP: no a descalificaciones

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina, pidió dejar las descalificaciones y ataques contra las posturas sobre el tema tras el llamado del Presidente.

“Hacemos una invitación a tener una discusión madura, serena y en pro del país (...) sin violencia verbal, ataques masivos ni descalificaciones”. —

## Fortuna de los empresarios

Según Forbes, la riqueza de los hombres de negocios aludidos por AMLO es de 1577 mil mdd



Carlos Slim

102 mil mdd



Germán Larrea

27.9 mil mdd



Ricardo Salinas

13.4 mil mdd



Alejandro Baillères

8.1 mil mdd



María A. Aramburuzabala

6.3 mil mdd

• FUENTE: Forbes • GRÁFICO: Luis M. Campero



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,4	21/08/2024	LEGISLATIVO

LISTO, ANTEPROYECTO DE DICTAMEN EN EL INE

# Proyectan 364 de 500 diputaciones para la 4T

**Consejeros analizan las interpretaciones posibles para votar el próximo viernes**

POR AURORA ZEPEDA

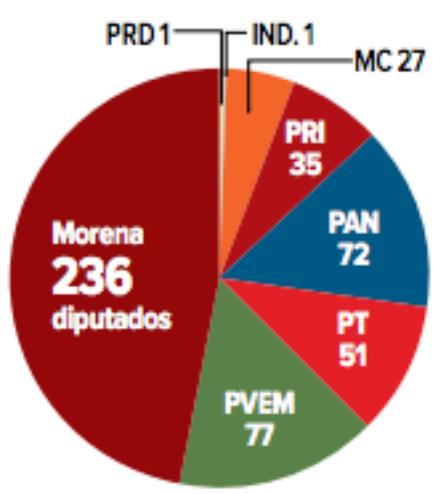
El anteproyecto de dictamen de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE propone dar 364 de los 500 espacios en la Cámara de Diputados a Morena-PVEM-PT.

Esto, porque se les otorgarían 108 curules plurinominales y 256 que obtuvieron por mayoría relativa.

No obstante, los consejeros electorales que el viernes votarán el anteproyecto en el pleno del Consejo General dijeron no descartar cambios y analizan todas las interpretaciones posibles, basadas en la Constitución, para tomar una decisión al respecto.

La propuesta será discutida hoy formalmente en la

PROYECCIÓN



Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Uuc-Kib Espadas, presidente de esta instancia, señaló que, más que presiones, han recibido agresiones y calificativos de "traidores" si es que no votan como organizaciones ciudadanas, empresariales, académicos, juristas y partidos de oposición han planteado en los últimos dos meses.

PRIMERA | PÁGINA 4



**LES ASIGNARÍAN 364 DE 500 CURULES**

# Perfilan supermayoría para Morena y aliados

**LES OTORGARÍAN 108 asientos de representación proporcional más las 256 que obtuvieron por mayoría relativa, refiere el anteproyecto de dictamen del INE**

POR AURORA ZEPEDA  
*azepeda@gimm.com.mx*

Mientras el anteproyecto de dictamen de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE propone otorgar 72.8% de la representación de la Cámara a Morena y sus aliados, las consejerías que tendrán que votarlo comentaron que analizan todas las interpretaciones posibles, basadas en la Constitución, para tomar una decisión al respecto.

De acuerdo con el documento, Morena, PT y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se quedarían con 364 de las 500 curules disponibles en San Lázaro, luego de que se les otorgarían 108 curules de representación proporcional, más las 256 que obtuvieron por mayoría relativa.

Para la mayoría calificada que permite realizar reformas constitucionales, se necesitan dos terceras partes de los presentes, en caso hipotético de estar los 500 diputados en una votación, se necesitarían 333.

Sin adelantar tendencias, pero tampoco sin negar posibilidades, consejeros del INE entrevistados al término de la mesa de consejerías, no descartaron cambios, pero acotaron que no harán interpretaciones alejadas de la Constitución.

Este miércoles sesionará la comisión a las 18 horas.

El presidente de la comisión de Prerrogativas, Uuc-Kib Espadas, mencionó que más que presiones, han recibido agresiones y calificativos de "traidores", si es que no votan como organizaciones ciudadanas, empresariales, académicos, juristas y partidos de oposición han planteado en los últimos dos meses.

A pregunta de las y los reporteros sobre la posibilidad de cambios al anteproyecto de dictamen, el consejero Espadas afirmó que "mientras esto no sea votado por la comisión y luego por el consejo, todo puede cambiar".

Agregó que no se puede ignorar, "no en principio,

definitivamente no se puede ignorar el texto de la Constitución. Si se le va a dar otra interpretación sobre la base de argumentos jurídicos, eso es algo que estamos justamente, es el tema central del debate en este momento. Pero, desde luego, cualquier interpretación parte del texto constitucional, que pueda modificarse después de la interpretación, eso es otra cosa".

Por su parte, el consejero Arturo Castillo dijo por separado que "a nosotros no nos corresponde sumarnos a la discusión de carácter doctrinal o de carácter dogmático sobre cuáles son los modelos de representación política idóneos para cualquier modelo de democracia. A



nosotros nos corresponde aplicar la Constitución y la ley. Desde mi perspectiva, sí se puede hacer una interpretación. ¿A dónde lleva esa interpretación? Ésa es su otra cuestión. Pero debe hacerse esta

aplicación de la fórmula como se ha hecho desde el 2009. En eso estamos, analizando. Pero eso dice la constitución y la ley. Eso estamos analizando".

En el Senado, de acuerdo con el mismo anteproyecto

de dictamen, se estima que Morena contaría con 60 escaños, el PVEM se quedaría con 14 y el PT, nueve, sumando así la coalición Sigamos Haciendo Historia 83 legisladores en la Cámara de Senadores.



## INE prevé dar al oficialismo mayoría calificada en Diputados



El Instituto Nacional Electoral (INE) se encamina a confirmar la mayoría calificada de Morena y sus aliados el PT y PVEM, en la Cámara de Diputados; ello al quedarse con 364 curules de los 500 que conforman la Cámara baja.



El Instituto Nacional Electoral (INE) se encamina a confirmar la mayoría calificada de Morena y sus aliados el PT y PVEM, en la Cámara de Diputados; ello al quedarse con 364 curules de los 500 que conforman la Cámara baja.



De acuerdo con las estimaciones técnicas de la Comisión de Prerrogativas y Partidos, —las cuales deberá aprobar este miércoles, para que sean discutidas por el Consejo General del INE el próximo viernes—, se perfilan a asignar las diputaciones federales por el principio de representación proporcional, por la fórmula de partido y no de coalición.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

Es así que, de confirmarse estas proyecciones, Morena estaría integrada por 236 diputaciones (161 de Mayoría Relativa y 75 de Representación Proporcional); el PVEM con 77 (57 de Mayoría Relativa y 20 de e Representación Proporcional), y el PT, con 51 (38 por la vía Relativa y 13 por Representación Proporcional).

Por su parte, el PAN se colocaría como la tercera fuerza política en San Lázaro, ello al contar con 72 curules (32 de Mayoría Relativa y 40 de Representación Proporcional); el PRI se integraría con 35 diputaciones (9 de MR y 26 de RP); mientras que el PRD estaría representado por una sola diputación.

En tanto, Movimiento Ciudadano llegaría a 27 diputaciones (1 de Mayoría Relativa y 26 de Representación Proporcional).

Esta distribución le otorgaría a Morena y aliados, el PT y PVEM, 364 diputaciones, las cuales le permitiría modificar la Constitución sin el apoyo de la oposición.

## Reparto en el Senado

Para el Senado, las proyecciones del INE prevén otorgar 60 escaños a Morena (46 por mayoría relativa y Primera Minoría y 14 de representación proporcional); 22 al PAN (16 por mayoría relativa y Primera Minoría y 6 de representación proporcional); 16 para el PRI (12 por mayoría relativa y primera minoría y cuatro de representación proporcional).

Además de 14 para el PVEM ( 11 por mayoría relativa y Primera Minoría y 3 de representación proporcional); 9 para el PT (7 por mayoría relativa y Primera Minoría y 2 de representación proporcional), 5 para Movimiento Ciudadano (2 por mayoría relativa y Primera Minoría y 3 de representación proporcional), así como 2 para el PRD las cuales sólo son de mayoría relativa y Primera Minoría, ya que al perder el registró ya no tiene derecho a escaños de representación proporcional.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

De confirmarse esta distribución, en el caso de la Cámara alta, Morena y sus aliados, con un total de 83 senadurías se quedarían a tres escaños de obtener la mayoría calificada.

Se prevé que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, encabezada por el consejero Uuc-kib Espadas, e integrada por las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Norma Irene de la Cruz y el consejero Arturo Castillo, analicen este proyecto hoy.

**[maritza.perez@eleconomista.mx](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

## Sheinbaum pide no interpretar ley por Congreso

Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, afirmó que en la asignación de curules en el Congreso de la Unión no debe existir una interpretación de las leyes como han solicitado los partidos de oposición.



Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, afirmó que en la asignación de curules en el Congreso de la Unión no debe existir una interpretación de las leyes como han solicitado los partidos de oposición.



Sheinbaum aseguró que en los procesos electorales de 2018 y 2021, la oposición no hizo reclamaciones por sobrerrepresentación.



“¿Por qué ahora lo tienen que hacer de manera diferente? ¿Cuál interpretación? (...) Tienen que hacer exactamente lo que dice la Ley, esto no tiene ninguna interpretación, les dice la fórmula que hay que aplicar con todas sus letras.

“Y como decía ayer (lunes): el PAN tiene más diputados de representación proporcional que diputados que ganaron de mayoría, porque así está hecha la Ley de Representación, para la Representación Proporcional”, comentó.

### Petición de campaña

Por su parte, el presidente nacional de Morena y próximo secretario de Educación Pública, Mario Delgado, detalló que “La Ley está muy clara, o sea, no admite interpretaciones a contentillo o a partir de los resultados; se tiene que respetar la voluntad del pueblo, no es una sorpresa lo que estamos viviendo”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	21/08/2024	LEGISLATIVO

“La doctora Sheinbaum hizo campaña pidiéndole al pueblo de México ser la primera presidenta en la historia de este país, pero además, que le diera la mayoría en el Congreso para llevar a cabo una serie de reformas. Primero, las 20 planteadas por el presidente más la agenda que la doctora Sheinbaum está proponiendo. Y la gente votó por eso”, comentó Delgado Carrillo.

Además, el dirigente del guinda aseguró que el pedir que se viole la Constitución, buscando evitar que Morena y partidos aliados tengan las tres cuartas partes de la Cámara de Diputados, es impensable.

“¿Por qué le tienen miedo a la mayoría de Morena? Ya tuvimos la mayoría y ahí están las reformas que se hicieron, todas en favor de la gente: los nuevos derechos sociales, el que la corrupción sea un delito grave; el presidente mandó una iniciativa para quitar la inmunidad al presidente y que pudiera ser juzgado, se quitaron las pensiones a expresidentes y todas las reformas que le han caído muy bien a nuestro país”, opinó Delgado.

[\*\*arturo.rojas@eleconomista.mx\*\*](mailto:arturo.rojas@eleconomista.mx)



CLAUDIA SHEINBAUM

## Existe estabilidad política y económica

**RESPUESTA.** Agencias como Fitch no tendrían por qué cambiar la calificación crediticia de México, pues hay estabilidad política y muy buena situación económica. [PÁG. 35](#)

### “NO HAY MARGEN PARA INTERPRETAR” LA NORMA

## Claudia exige a consejeros “cumplir la ley”

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, presionó a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para que le den a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, ya que, afirmó, “deben” cumplir con lo que establece la Constitución y las leyes.

La exjefa de Gobierno urgió, en rueda de prensa, a los funcionarios electorales, que habrán de asignar esta semana el número de curules

plurinominales a cada partido político, a respetar el Estado de derecho.

“Que se cumpla la Constitución y que se cumpla la ley. Eso es lo que queremos. Eso es lo que deben hacer. Es más, no es ni siquiera lo que queremos, es lo que deben hacer. Su ‘deber ser’ tiene que ver con lo que dice la Constitución y lo que dice la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, dijo. Machacó que “no hay margen” para

que los consejeros electorales y los magistrados del Tribunal del Poder Judicial de la Federación interpreten la ley, así que, insistió, espera que actúen conforme a derecho.

En otro tema, Sheinbaum afirmó que agencias como Fitch Ratings no tendrían por qué cambiar la calificación crediticia de México, porque existe estabilidad política y la situación económica “es muy buena”. —*Eduardo Ortega*



ANTEPROYECTO EN EL INE

## PERFILAN DAR MEGAMAYORÍA A MORENA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. PÁG. 35

CON ALIADOS SUMARÍA 363 CURULES

# Pese a alerta de IP y sociedad, perfila INE megamayoría para el oficialismo

Contemplan 75 diputados *pluris* guindas, 20 para el PVEM y 13 para el PT

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

A pesar de las manifestaciones de la Marea Rosa, peticiones de partidos de oposición y el desplegado del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila dar la mayoría calificada a Morena y sus aliados del Partido Verde y el Partido del Trabajo, de acuerdo con el anteproyecto que discutirá hoy la Comisión

de Prerrogativas y Partidos.

La proyección que discutirán los consejeros contempla 75 diputados plurinominales para Morena 40 para el PAN, 26 para MC, 26 para el PRI, 20 para el PVEM y 13 para PT.

La argumentación está apegada a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual reglamenta el artículo 54 constitucional, el cual establece que ningún partido podrá contar una sobrerrepresentación de más de 8 por ciento.

En comunicado, el consejero Uuc-kib Espadas, presidente de la comisión, afirmó que las manifestaciones de los últimos días no influyen en la decisión: "Mi voto se guía por las consideraciones técnicas y jurídicas".

*"Mi voto se guía por las consideraciones técnicas y jurídicas"*

UUC-KIB ESPADAS Consejero electoral

Con ello, Morena estaría teniendo una bancada de 235 diputados, contados los 161 ganados en las urnas. Sus aliados sumarán 128 legisladores por ambos principios, pues la bancada del PVEM quedaría con 77 y la del PT con 51.

En total, la coalición Juntos Haremos Historia sumaría 363 legisladores; es decir, la mayoría calificada para lograr la aprobación de reformas constitucionales.

Morena tendrá entre sus *pluris* a Ricardo Monreal, Napoleón Gómez Urrutia, Manuel Espino, Pedro Haces y Hugo Eric Flores, entre otros.

Del PAN entrarían César Damián Retes, Julen Rementería del Puerto, Claudia Quiñones Garrido, Kenia López Rabadán, Jorge Romero Herrera, Germán Martínez Cázares, por mencionar algunos.

Entre los *pluris* del PRI estarían Mario Zamora Gastelum, Rubén Moreira, Marcel Guerra, Héctor Cuén, entre otros.

MC tendrá a Patricia Mercado, Ivonne Ortega y Claudia Ruiz Massieu. En el PVEM estará Carlos Puente, Julio Scherer Pareyón y Alejandra Cheraui Peralta. Del PT destaca que repite Reginaldo Sandoval.

De acuerdo con el documento, tras la elección se recibieron 20 escritos de reclamación para respetar candidaturas LGBTTTTI y 49 para evitar la sobrerrepresentación.

En cuanto a la repartición de plurinominales en el Senado, los consejeros prevén 14 para Morena; seis para el PAN, cuatro para el PRI, tres para MC, tres para el PVEM y dos para el PT.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

PP-4

21/08/2024

LEGISLATIVO

**#ANTEPROYECTO**

# PERFILA INE MAYORÍA CALIFICADA PARA MORENA

SEGÚN LA PROYECCIÓN, LA ALIANZA SIGAMOS HACIENDO HISTORIA SE ENCAMINA A TENER 364 LEGISLADORES, ES DECIR, 72% DE LOS LUGARES EN LA CÁMARA BAJA

**POR MISAEL ZAVALA/P4**

**#ENSANLÁZARO**

# MORENA Y ALIADOS SE ENFILAN A MAYORÍA

SEGÚN PROYECCIÓN DEL INE, EL PARTIDO  
GUINDA TENDRÍA 236 CURULES, PVEM 77  
Y PT, 51. HOY LA COMISIÓN DE  
PRERROGATIVAS LA DISCUTE Y AVALA



MISAEEL  
ZAVALA



PAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

Morena y aliados tendrían la mayoría calificada en San Lázaro, si así avanza hoy el proyecto en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Dicha comisión sesionará hoy miércoles a las 18:00 horas para presentar el proyecto de asignación de diputados y senadores de mayoría relativa y de representación proporcional (plurinominales) que entrarán en funciones el 1 de septiembre.

Según la proyección, que aún se podría ajustar en las últimas horas, Morena tendría 236 curules en la Cámara de Diputados, el PT 51 diputaciones y el PVEM 77.

En total, la alianza Sigamos Haciendo Historia se encamina a tener 364 diputados federales, que la colocaría con la mayoría calificada, es decir más de dos terceras partes, para poder modificar la Constitución. De ser confirmado el proyecto, la 4T ocuparía el 72% de los lugares en la Cámara baja.

Esta asignación podría modificarse por el tema de la afiliación efectiva de los diputados electos, es decir, si algunos que compitieron como plurinominales llegaron por unas siglas deberán acreditar su afiliación a

ese partido político, de lo contrario tendrán que sumarse a la fuerza política por la cual quedaron registrados.

En este sentido, la oposición a Morena y aliados han acudido a reuniones con los consejeros electorales del INE para exigir que se haga una interpretación diferente para evitar que haya una sobrerrepresentación que afecta al PAN, PRI y MC.

La Constitución permite una sobrerrepresentación del 8% por partido político, pero la oposición busca que esa interpretación sea por coalición y no sólo por instituto político.

Con la proyección de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, el PAN tendría 72 diputados; el PRI se haría de 35 curules y el PRD sólo de una diputación.

Así, alianza Fuerza y Cora-

### OTROS CAMBIOS

1 • Con la distribución, Dante Delgado quedaría sin escaño.

2 • El PRD no alcanza 3% de la votación para ser partido.

500

DIPUTADOS TIENE EL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.



## LA REGLA

**334**

DIPUTADOS  
PARA SER  
MAYORÍA.

**85**

SENADORES  
PARA SER  
MAYORÍA.

zón por México tendría un total de 108 curules en la Cámara de Diputados, si es que los cinco consejeros del INE aprueban el proyecto y posteriormente se reafirma con el voto del Consejo General. MC tendría 27 diputados y se asignaría un independiente.

Para el Senado de la República, la comisión proyecta que Morena sumaría 60 senadores; PVEM, 14 escaños y el PT nueve. En total, la alianza Sigamos Haciendo Historia tendría 83 escaños, le faltarían dos para tener la mayoría.

En cuanto a la alianza Fuerza y Corazón por México tendrían un total de 40 escaños repartidos en 22 para el PAN, 16 para el PRI y sólo dos para el partido del sol azteca. Con esos legisladores no tendrían fuerza para frenar reformas a leyes, pero sí constitucionales.

MC, con dicha distribución, sumaría sólo cinco escaños en la Cámara alta. 🗳️

## EL CAMINO

- 1 • Comisión del INE discutirá y avalará el proyecto de asignación.
- 2 • Antes habrá reunión privada para los acuerdos correspondientes.
- 3 • Son cinco los consejeros los que votarán el proyecto de asignación.
- 4 • Se podrán hacer algunas modificaciones y planteamientos.
- 5 • El viernes, el Consejo General del INE discutirá y votará el proyecto.



**ANTEPROYECTO DEL INE**

# Perfilan mayoría de la Cuatroté en San Lázaro

**Morena**-PT-PVEM tendrán la mayoría calificada para aprobar la reforma judicial y 19 más del Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, según el anteproyecto entregado a consejeros y que será discutido hoy en la sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Según el documento, Morena tendrá 236 diputados, Partido Verde 77 y PT, 51, para sumar 364 legisladores. El INE determinó que la sobrerrepresentación establecida en la Constitución se debe aplicar a partidos y no a coaliciones, a pesar de las inconformidades de exconsejeros electorales y asociaciones de la sociedad civil.

**MORENA Y ALIADOS, CON MAYORÍA CALIFICADA EN DIPUTADOS**

# Proyectan 364 curules para la 4T

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE presentará hoy el proyecto de dictamen con el que los morenistas, PT y PVEM estarían sobrerrepresentados, por lo que, de aprobarse, no necesitarían de otra fuerza política para avalar reformas constitucionales. En el Senado, la coalición oficialista obtendría 83 escaños y le faltarían 2 votos a la coalición para tener las mismas condiciones que en San Lázaro. Opositores piden que se interprete la Constitución para que el principio de sobrerrepresentación máxima del 8% sea por coalición y no por partido **MÉXICO P. 3**

**PROYECTA INE DAR MAYORÍA CALIFICADA A LA 4T**

## Para Morena y aliados, 364 legisladores en San Lázaro

**Previsión.** Con ello, se rebasan los legisladores necesarios en San Lázaro para modificar la Constitución

ÁNGEL CABRERA

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE presentará hoy un proyecto de dictamen que otorga la mayoría calificada a Morena y aliados en la configuración de la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados.

La coalición de Morena, PT y PVEM tendría 364 legisladores plurinominales y de mayoría relativa, lo que significa rebasar el tope de los diputados que se necesitan para modificar la Constitución.

Por su parte, PRI, PAN y PRD, que compitieron como Fuerza y Corazón por México, serían la segunda fuerza con 108 curules. Resalta que el sol azteca solo tendría un diputado de mayoría relativa, pues no alcanzó los votos suficientes para conservar su registro.

A Movimiento Ciudadano se le asignarían 27 diputados y uno entraría a la Cámara baja como independiente. Dicha propuesta debe pasar todavía por la aprobación del Consejo General del INE y probablemente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en caso de que sea impugnada.

En medio de un bombardeo de presiones desde el oficialismo, la oposición y exautoridades electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) se apresta a asignar 200 diputados plurinominales.

Respecto al Senado, Morena y aliados tendrían 83 escaños, con lo que le faltarían dos votos de senadores para alcanzar la mayoría calificada.

De acuerdo con fuentes consultadas, el proyecto de dictamen contempla aplicar el principio de sobrerrepresentación máxima de 8% por partido y no por coalición, como fue la exigencia de expresidentes del IFE-INE, partidos de oposición y organizaciones civiles, entre las que destacan la *Marea Rosa*.

La asignación mediante la lectura literal de la Constitución dará en automático la mayoría calificada a Morena, PT y PVEM, debido a que el bloque de la 4T rebasará los 334 legisladores.

Este miércoles por la tarde, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos someterá a aprobación el proyecto de asignación de los legisladores por representación proporcional, mientras que el Consejo General discutirá el dictamen el próximo viernes.

El debate en el Consejo Ge-

neral del INE no es el final de este asunto, pues los partidos tienen 48 horas para impugnar la asignación de plurinominales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que en su sesión del 28 de agosto decidirá la configuración definitiva de la Cámara de Diputados.

### PRESIONES

Los partidos de oposición, la *Marea Rosa*, expresidentes del IFE-INE y los integrantes de la 4T, desde Claudia Sheinbaum y Andrés Manuel López Obrador, han llamado a los consejeros y magistrados electorales a asignar las diputaciones plurinominales conforme a distintos principios.

Los expresidentes del IFE-INE consideraron que los actuales consejeros deben "realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional de los preceptos constitucionales".

José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés y Lorenzo Córdova, quienes han tenido la responsabilidad de organizar elecciones desde 2000 hasta 2022, así como los expresidentes del Tribunal Electoral, José Alejandro Luna Ramos, María del Carmen Alanís y Leonel Castillo, señalaron que los actuales consejeros no deben darle la mayoría



calificada a Morena y aliados.

El exconsejero del INE, Javier Santiago Castillo, en entrevista con **24 HORAS**, emitió una postura diferente e indicó que en los procesos electorales federales de los últimos años se ha aplicado el criterio de sobrerrepresentación por partido, por lo que es lo que se esperaría del dictamen de asignación de 200 diputados plurinominales, aunque cada consejero, el próximo viernes, emitirá sus razonamientos.

“Como funcionario electoral hay que apegarse a lo que dice la Constitución, y también hay que decir que las reglas no necesariamente son justas, pero son las reglas establecidas en la Constitución y hay que decir que no fueron elaboradas ni aprobadas por Morena, lo fueron por una mayoría del PRI y del PAN”, aseveró el exconsejero del INE, Javier Santiago.

Abundó que el “PAN y el PRI pensaron que

solo serían ellos los partidos que siempre tendrían que ponerse de acuerdo para reformar la Constitución, y resulta que la realidad se transformó y llevó a otras coaliciones a tener esa preponderancia, pero hay que decir dónde está el origen y los que se beneficiaron de esa distribución”.

Para el exconsejero Javier Santiago Castillo, en anteriores comicios otras coaliciones se beneficiaron de la sobrerrepresentación máxima de 8% que permite la ley por partido, y no la cambiaron, por lo que consideró que en esta ocasión la única “piedra en el zapato” para Morena y aliados es la posible falta de tres senadores para alcanzar la mayoría calificada y poder reformar la Constitución en la Cámara alta.

## Será guinda

Así quedaría la conformación en la Cámara de Diputados, según el proyecto que será presentado al INE:



334 votos se necesitan para mayoría calificada con los 500 diputados presentes

GRÁFICO: JAVIER RODRÍGUEZ



Como funcionario electoral hay que apegarse a lo que dice la Constitución, y también hay que decir que las reglas no necesariamente son justas”

JAVIER SANTIAGO, exconsejero electoral



# Proyecto del INE da mayoría calificada a 4T

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

**Propone desechar** exigencias de oposición y sus ideólogos de “interpretar” la Constitución

**El documento que se discute hoy** establece que la 4T contaría con 364 diputados federales

**Respecto al Senado,** los partidos afines a la Transformación suman 83 escaños. **Pág. 4**



# Anteproyecto del INE da mayoría calificada a la 4T en San Lázaro

**HOY, SE DISCUTE** la iniciativa en Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrarepublica.mx

Un anteproyecto perfila que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará la mayoría calificada al bloque de la “Cuarta Transformación” en la Cámara de Diputados. Ello, en detrimento de las exigencias de la oposición, a la que se sumaron algunos exconsejeros electorales, respecto a que era necesaria una interpretación “más amplia” que permitiera establecer el tope de 8% de sobrerrepresentación a la coalición, no a cada fuerza partidista como establece textualmente la Constitución Política.

El documento que se discutirá este miércoles en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos establece que que la 4T contaría con 364 diputados federales. Ello, sería resultado de 236 (161 de mayoría y 75 de RP) de Morena; 77 (57 de mayoría y 20 de RP) del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); y 51 (38 de mayoría y 13 de RP) para el Partido del Trabajo (PT).

Asimismo, establece que la coalición ‘Fuerza y Corazón por México’

tenga solo 108 de los legisladores que integrarán la nueva legislatura en el Palacio Legislativo de San Lázaro. En el desglose, se detalla que el Partido Acción Nacional (PAN) tendría 72 curules (32 de mayoría relativa y 40 de RP); el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contaría con 35 escaños (9 de mayoría relativa y 26 de RP); y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tendría su último legislador federal, puesto que al perder el registró también perdió el derecho a legisladores de representación proporcional.

Finalmente, el anteproyecto estima que Movimiento Ciudadano es merecedor de solo 27 curules (1 de mayoría relativa y 26 de RP); en tanto, confirma una curul de mayoría relativa para un candidato independiente.

Por otra parte, en el Senado de la República “Sigamos Haciendo Historia” o la 4T sumó 83 escaños, quedándose a tres votos de la ansiada mayoría calificada para aprobar el “Plan C” sin apoyo de opositores. Morena obtendría 60 senadurías (46 de mayoría relativa o primera minoría y 14 de RP).•



## CIRCULA ANTEPROYECTO

# Propone INE la mayoría calificada al oficialismo

PATRICIA RAMÍREZ

El **anteproyecto de resolución** del INE contempla que Morena y sus partidos aliados tengan la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, pues prevé otorgar la sobrerrepresentación por partido, como se ha hecho en procesos anteriores, y no por coalición, como exige la oposición y la iniciativa privada, según el documento que se entregó a consejeros y que se discutirá este día. La resolución dejaría al Partido Verde como la segunda fuerza en San Lázaro, y de ser aprobado, permitiría al oficialismo concretar el Plan C. **Pág. 17 y 18**



## EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Perfilan para Morena la mayoría calificada

PATRICIA RAMÍREZ

## Anteproyecto de la Comisión de Prerrogativas del INE propone asignar pluris por partido y no por coalición

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá este miércoles por la tarde el anteproyecto de dictamen que prevé confirmar que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecológico de México tendrán la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, pues alcanzarán en total 364 diputados federales, 20 por encima de la mayoría calificada necesaria para hacer reformas constitucionales sin necesidad de negociar con la oposición.

El documento, señala que Morena por sí misma tendrá 236 diputados, siete menos que los proyectados la víspera por el equipo de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo. En tanto, el PVEM aumentará a 77 su bancada en San Lázaro y desplazará al PAN para convertirse en segunda fuerza electoral, mientras que el PT tendrá 51 curules, convirtiendo a esta alianza en una aplanadora.

La interpretación adoptada por la unidad técnica que realizó el proyecto es la

asignación de las diputaciones plurinominales por partido y no por coalición, como ha solicitado la oposición. Por ello, la 4T alcanzaría el 72.8 por ciento de la Cámara de Diputados, con mayoría suficiente para avalar las reformas constitucionales impulsadas por el presidente de la República.

### REPARTO EN EL SENADO

La dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos determinó además que en el Senado de la República, Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecológico de México tendrán un total de 83 escaños, esto es a solo tres posiciones de la mayoría calificada, por lo que, el siguiente frente de batalla se desarrollará en el

Senado para tratar de mantener ese equilibrio.

En esta repartición, Morena tendría 60 senadores, el PVEM 14 senadores y el PT alcanzaría 9, mientras que en el bloque opositor el PAN se queda con 22 senadores, el PRI 16, el PVEM con 14 senadores, Movimiento Ciudadano 5 y 2 el PRD.

### CÓMO SERÁ VOTADO

Este proyecto será votado este miércoles por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por la tarde de este miércoles, después de una reunión privada entre los consejeros, donde se definirá si la mayoría opta por apoyarlo. Esta comisión está integrada por los consejeros

Uuc-kib Espadas Ancona como presidente, Norma Irene de la Cruz, Dania Paola Ravel Cuevas, Carla Humprey Jordan y Arturo Castillo Loza.

El dictamen avalado por la mayoría de estos consejeros pasaría a la discusión en el consejo general el viernes 23 de agosto, y todo hace suponer que se mantendrá esta interpretación, con lo que los partidos de oposición acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-



**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ  
OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO

*“Sería muy extraño, que el que tiene más dinero en México, Carlos Slim, esté a favor de que se viole la Constitución, pero quiero su opinión, pero ya nada de simulaciones, de que se tienen las organizaciones empresariales como un parapeto y nada más es la formalidad”.*



ción para impugnarlo.

Sin embargo, en el TEPJF tres magistrados, Mónica Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera han votado consistentemente en favor de proyectos que benefician a la 4T, por lo que podría confirmarse esta asignación y la batalla se trasladará, a contrareloj, al Congreso de la Unión.

**RICARDO SALINAS**

TERCER HOMBRE MÁS RICO  
DE MÉXICO

*"¿Es democrático, correcto y constitucional que el partido en el poder y sus aliados, se adjudiquen 75 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados cuando el pueblo les otorgó solamente el 54 por ciento de los mismos?"*





LUPATUCLURU.COM



**A pesar de** las protestas contra el reparto de pluris, la iniciativa indica que la 4T tendrá mayoría.



EN SAN LÁZARO

# Perfilan mayoría calificada de la 4T

FERNANDO MERINO

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) perfila dar a Morena-PT-PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, de acuerdo con el anteproyecto entregado a consejeros y que será discutido hoy en la sesión de la Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos del INE.

De acuerdo con el documento, Morena tendrá, ya sumados los legisladores de mayoría relativa y los de representación proporcional (plurinominales) 236 diputados, el Partido Verde 77 y el PT 51, dando un total de 364 legisladores de los 500 que conforman la Cámara Baja, es decir, poco más de las dos terceras partes necesarias para aprobar reformas constitucionales, al menos en esta cámara.

En contraste, el PAN tendrá 72 diputados, el PRI 35, el PRD uno y Movimiento Ciudadano 27 legisladores, sumando un total de 134 legisladores que no alcanzarían para detener las reformas que impulsen Morena y aliados.

El INE determinó que el principio de sobrerrepresentación establecido en la Constitución se debe aplicar a partidos y no a coaliciones, luego de múltiples peticiones de exconsejeros electorales y asociaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y opositores políticos de hacer una interpretación que garantice la pluralidad en el Congreso.

“Con base en la suma de los triunfos obtenidos por los PPN (Partidos Políticos Nacionales) en la elección de diputaciones de MR (mayoría relativa) según el criterio de afiliación efectiva, más las diputaciones de RP (representación proporcional) que, de acuerdo con lo señalado en el últi-

## SENADO

**MORENA Y** aliados se quedarían a tres escaños de obtener la mayoría calificada, pues el documento señala que le tocarán 60 curules

mo cuadro de la consideración 56 de este Acuerdo, preliminarmente les corresponderían, se tiene que ningún partido político rebasa el tope máximo de trescientas diputaciones con que cada uno de ellos puede contar, por ambos principios, por lo cual no resulta aplicable dicho límite a ningún instituto político, como se aprecia en la tabla siguiente”, se lee en el anteproyecto de reparto de *pluris*.

En el Senado, Morena y aliados se quedarían a tres escaños de obtener la mayoría calificada, pues el documento señala que a Morena le tocarán 60 curules, al Partido Verde 14 y al PT nueve, dando un total de 80 senadores.

Por la oposición, el PAN tendrá 22 senadores, el PRI 16, PRD dos y Movimiento Ciudadano cinco, dando un total de 45 legisladores que podrían detener las reformas presidenciales.

Sobre el tema, el Presidente pidió ayer que los cinco personajes más ricos del país, Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas, Fernando Baillères y María Asunción Aramburuzabala, opinar sobre el reparto de *pluris* y la reforma judicial, luego de que cámaras empresariales criticaron el tema desde el domingo pasado.

“A ver qué opinan, vamos a ver su opinión de los cinco. Y que ya no se esté presionando a los del consejo del INE ni a los magistrados del tribunal”, dijo AMLO.



**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE

*“A ver qué opinan, (los empresarios) vamos a ver su opinión de los cinco. Y que ya no se esté presionando a los del consejo del INE ni a los magistrados del tribunal”*



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	16	21/08/2024	LEGISLATIVO

Morena y aliados tendrían 364 diputados; más de las dos terceras partes necesarias para aprobar reformas constitucionales

ARCHIVO LAURA LOVERA



**Morena obtendrá** ventaja en la Cámara de Diputados



**AMLO** reta a empresarios a pronunciarse sin escudarse en organismos; poderosos, capaces de cooptar o amenazar a árbitros, dice; PAN exige corregir sobrerrepresentación

Que se definan sobre mayoría legislativa, dice

# AMLO pide a 5 líderes de la IP posicionarse

**EL PRESIDENTE** critica que el CCE, junto con partidos de oposición, intenten impedir ventaja de la 4T en Congreso; grupos poderosos buscan cooptar al INE y al TEPJF, señala

Por Sergio Ramírez  
sergio.ramirez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador emplazó a los cinco empresarios más ricos del país a emitir su opinión, de manera privada o personal y no a través de los organismos empresariales, sobre su oposición a la supuesta sobrerrepresentación y si están de acuerdo en que se viole la Constitución como, dijo, lo propone el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en el tema de la asignación de diputaciones plurinominales.

En un escalamiento del diferendo entre el Gobierno y el sector privado por la construcción de mayorías legislativas, y tras exigir a los empresarios dar la cara y no escudarse detrás de "membretes", como el CCE, advirtió que grupos poderosos pretenden cooptar o amenazar a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los magistrados electorales para violar la Constitución.

consultar abogados, él es muy inteligente y tiene juicio práctico, sentido común. Que nos diga qué opina, si está bien que las organizaciones a las que él pertenece estén solicitando que se viole la Constitución, si eso es éticamente correcto".

Agregó que también se requiere conocer la opinión de los empresarios Germán Larrea, Ricardo Salinas, Alejandro Baillères y María Asunción Aramburuzabala, "a ver qué opinan y ya no se presione al Consejo General del INE ni a los magistrados del Tribunal Electoral federal".

Expuso que tal vez no está claro para las organizaciones empresariales o no todos tienen la información sobre el tema de la asignación de plurinominales conforme lo establece la Constitución.

Minutos más tarde, Salinas Pliego respondió a la solicitud presidencial con una encuesta donde preguntó: "¿Es democrático, correcto y constitucional que el partido en el poder y sus aliados, el PV y el PT, se adjudiquen 75 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, cuando el pueblo les otorgó solamente el 54 por ciento de los mismos? Prácticamente es el robo del 21 por ciento de curules a plena luz del día".

Al conocer la respuesta, el mandatario federal dijo no darse por atendido porque no hay una respuesta clara y directa sobre su cuestionamiento de que si está a favor de que se viole la Constitución.

Por su parte, la empresaria María Asunción Aramburuzabala declinó en emitir un pronunciamiento sobre si estaba a favor o en contra de violar la Constitución en torno a la asignación de diputados plurinominales; dijo que no escuchó el llamado del Presidente, sino que supo de la situación por terceras personas. Explicó que revisaría con detenimiento el mensaje para definir una postura.

Ante la discusión de la supuesta sobrerrepresentación de la 4T Morena, PT y PVEM que habría en la siguiente legislatura, el mandatario federal criticó que el CCE, junto con partidos de oposición, intenten impedir la mayoría calificada.

"Son capaces de estar amenazando o cooptando, para decirlo elegantemente, queriendo cooptar a consejeros y a tribunales y a los ministros del Tribunal Electoral para que resuelvan una barbaridad, violando la Constitución y las leyes", dijo.

El mandatario se refirió por segunda ocasión a la postura del CCE y el Consejo Mexicano de Negocios, quienes han pedido al INE y al Tribunal Electoral "interpretar" la Constitución para asignar las posiciones plurinominales en el Congreso de la Unión.

EL DATO

**EL PASADO** 18 de agosto, el CCE dijo que las autoridades electorales tienen la responsabilidad de determinar la asignación de las diputaciones plurinominales.

En la conferencia mañanera pidió: "Carlos Slim, quiero su opinión, no al Presidente, al pueblo de México, y no hace falta



**I**

# OTORGARÁ

*Diputados mayoría*

*calificada a*

**Morena y aliados**

**N**



**E**

# morena

La esperanza de México





I

N

E



**Luisa María  
Alcalde Luján,  
titular Segob**



**Dania Paola Ravel Cuevas**



**ARTURO CASTILLO  
LOZA  
CONSEJERO ELECTORAL**

## OTORGARÁ Diputados mayoría calificada a **Morena y aliados**

RAÚL RAMÍREZ

**E**l proceso ya inició y todo indica que a final de cuentas Morena y sus aliados lograrán sus metas, toda vez que ahora se ha filtrado información, en el sentido que el Instituto Nacional Electoral (INE) proyecta asignar 108 diputaciones federales de representación proporcional a Morena, PT y PVEM.

Aquí vale explicar que si se le suman las 256 curules que obtuvieron en conjunto de mayoría relativa el 2 de junio, la coalición oficialista tendría 364 diputaciones y alcanzaría la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales con una representación de 72.8 % en la Cámara de Diputados a partir del 1 de septiembre.

Así lo revela el proyecto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, que fueron filtradas a través de fuentes cercanas a la citada institución electoral.

Su contenido es preliminar hasta que se discuta el 21 de agosto en esa Comisión y luego en el Consejo General del INE en su sesión del 23 de agosto.

De ser aprobado, **Morena sería la primera fuerza en San Lázaro con 236 diputaciones: 161 de mayoría relativa y 75 de representación proporcional.**

Por su parte, el **Partido Verde Ecologista de México quedaría como la segunda fuerza política en la Cámara Baja, con 77 diputados: 57 de mayoría relativa y 20 de representación proporcional.**

El **Partido del Trabajo** sólo ten-

dría **51 diputados federales: 38 de mayoría y 13 plurinominales, por lo que representaría la cuarta fuerza en la Cámara.**

De esa manera, esos tres partidos, que fueron en coalición en las elecciones del 2 de junio, acumularían 364 diputaciones, nueve menos de las que proyectaron en su momento la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, y la presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Sin embargo, con ese número de legisladores, **Morena obtendría la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales, pues para ello se requieren 334 diputados.**

Las fuentes advierten que **aunque ninguno de esos tres partidos superaría los 300 diputados, como establece el artículo 54 constitucional, por coalición sí superarían en 34 legisladores.** La representación total de la coalición oficialista sería de 72.8 % de la Cámara de Diputados, en caso de ser aprobada el próximo viernes.

De acuerdo con la proyección, con **72 diputados, 32 de ellos de representación proporcional, el Partido Acción Nacional quedaría como la tercera fuerza en el recinto legislativo de San Lázaro.**

Por su parte, el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** quedaría como quinta fuerza política, con 35 diputaciones: nueve de mayoría relativa y 26 de representación proporcional.

A su vez, **Movimiento Ciudadano** tendría 27 diputaciones: una de mayoría y 26 por plurinominales.

Además, en la Cámara de Diputados habría un diputado independiente, y uno del PRD, partido que no alcanzó 3 % de votación nacional y perderá el registro.

Las proyecciones del INE para asignar 32 senadurías de representación proporcional, se manejan de la siguiente manera: **14 para Morena; tres para el PVEM; dos para el PT; tres para Movimiento Ciudadano; seis para el PAN y cuatro para el PRI.**

Si se toma en cuenta que el 2 de junio Morena obtuvo 46 senadurías de mayoría; 11 el Partido Verde y siete el PT, esa coalición obtendría en conjunto 83 senadurías por ambos principios, quedando así a dos votos de los 85 que se requieren para la mayoría calificada en la Cámara Alta.

**El PAN sería la segunda fuerza en el Senado con 22 escaños: 16 de mayoría y seis plurinominales; el PRI sería tercera fuerza con 16 legisladores: 12 de mayoría y cuatro de representación proporcional.**

A su vez, **Movimiento Ciudadano** sería la sexta fuerza con cinco senadores: dos de mayoría y tres plurinominales.

Vale recordar que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos es presidida por el consejero **Uuc-kib Espadas Ancona**, e integrada por **Dania Ravel Cuevas, Norma de la Cruz Magaña, Arturo Castillo Loza y Carla Humphrey Jordan.**

El 21 de agosto deberá sesionar para aprobar el proyecto, y posteriormente enviarlo al Consejo General para su discusión y eventual ratificación.



“La ley es clarísima”: Claudia Sheinbaum explica reparto de diputaciones plurinominales en el Congreso



CIUDAD DE MÉXICO.- Con el objetivo de hacer respetar la Ley Electoral y la Constitución, así como la voluntad del pueblo, Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de México, explicó el proceso de repartición de diputaciones federales de representación proporcional y puntualizó que no existe una sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión, como lo acusa la oposición.

Asimismo, ante medios de comunicación, aseguró que los Artículos 16 y 17 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos beneficia con espacios plurinominales a los partidos que menos distritos ganaron en las urnas.

“A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley —como lo leyó Citlalli—, es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca a cada partido político y en todo caso están sobrerrepresentados los de minorías, porque tienen más diputados de los que ganaron, pero así está hecha la ley, así está construida la Constitución, hay una representación proporcional que favorece a las minorías”, puntualizó.

Acompañada de la secretaria general de Morena y próxima secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, la Presidenta electa de México explicó uno a uno los elementos que conforman la fórmula de proporcionalidad pura —establecida en el Artículo 16 de la LEGIPE— para la repartición de diputaciones de representación proporcional, la cual se compone, del cociente natural y el resto mayor, para llegar a un equilibrio de representación en la Cámara de Diputados.



### Morena sí tendrá mayoría calificada en Cámara de Diputados: INE

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- De acuerdo con la propuesta de la dirección de prerrogativas y partidos políticos del INE, la coalición Morena, PT y Partido Verde, sí tendrá mayoría calificada en la Cámara de Diputados con el 72.8 por ciento de las curules, según la propuesta que será votada este próximo viernes en el Consejo General del INE. Morena tendría en total 236 diputados, el Partido Verde 77 y el PT 51; es decir, 364 diputados, mientras que la oposición tendría 135 diputados; 72 para el PAN, 35 para el PRI, uno para el PRD, 27 para Movimiento Ciudadano y una diputación independiente completará los 500 legisladores.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL COMPLETO TOTAL DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA ELECCIÓN DE SUPLENENTES POR EL PROCESO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALIZADOS, NACIONALES, ESTADALIZADOS Y MEXICANOS.

PPN	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL SENADURÍAS	TOTAL PORCENTAJE
PAN	11	50%	11	50%	22	100
PRI	8	50%	8	50%	16	100
PRD	1	50%	1	50%	2	100
PT	6	66.66%	3	33.33%	9	100
PVEM	7	50%	7	50%	14	100
Movimiento Ciudadano	1	20%	4	80%	5	100
morena	29	48.33%	31	51.66%	60	100
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>		<b>65</b>		<b>128</b>	<b>100</b>

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS  
 DIRECCIÓN DE PEREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL ELECTORADO

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s67cc7a902533436187ff3902412ad830?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s67cc7a902533436187ff3902412ad830&ithint>



### El INE publica anteproyecto de curules de representación proporcional

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- El Instituto Nacional Electoral hizo público un anteproyecto sobre las diputaciones y senadurías de representación proporcional. Morena y aliados obtendrían la mayoría constitucional en la **Cámara de Diputados**. El partido en el poder contará con 236 diputados; el Verde 77 y el PT 51, en total 364 diputados, cuando se requieren 335 legisladores para obtener la mayoría calificada; se pasan por 31.

ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DISTRIBUTO TOTAL DE DIPUTACIONES PROPORCIONALES Y SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALIZADOS, NACIONALES, SUBNACIONALES Y ALIANZAS POLÍTICAS PROPORCIONALES Y PROPORCIONALES ALIADAS.

PPN	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL SENADORÍAS	TOTAL PORCENTAJE
PAN	11	50%	11	50%	22	100
PRI	8	50%	8	50%	16	100
PRD	1	50%	1	50%	2	100
PT	6	66.66%	3	33.33%	9	100
PVEM	7	50%	7	50%	14	100
Movimiento Ciudadano	1	20%	4	80%	5	100
morena	29	48.33%	31	51.66%	60	100
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>		<b>65</b>		<b>128</b>	<b>100</b>

Organismo: Instituto Nacional Electoral  
 Dirección: Calle de la Constitución 100, Ciudad de México, CDMX  
 Teléfono: 55 53 53 53 53

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sf47940ba67f44a988e6d2ed20001efd8?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sf47940ba67f44a988e6d2ed20001efd8&ithint>



## El INE perfila mayoría calificada de Morena y aliados en Cámara de Diputados



**Un anteproyecto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE perfila que Morena y aliados tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados.**

**Morena, PT y PVEM tendrían 364 diputados, al asignarse los plurinominales por partido y no por coalición.**

El anteproyecto pasará por la Comisión y el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Este establece que Morena tendría 236 diputados, el Partido Verde 77 y el del Trabajo 51.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/el-ine-perfila-que-morena-y-aliados-tengan-mayoria-calificada-en-camara-de-diputados.html>



## Perfila INE otorgar mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados



El **Instituto Nacional Electoral (INE)** perfila otorgar mayoría calificada a Morena y aliados para la próxima legislatura en la Cámara de Diputados, con un total de 364 diputados con la asignación de plurinominales por partido y no por coalición.

Este miércoles 21 de agosto, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE iniciará el análisis del anteproyecto para la asignación de las diputaciones por la vía de representación proporcional, luego de las elecciones federales del pasado 2 de junio. Posteriormente, **el viernes 23 de agosto el proyecto pasará al Consejo General.**



## INE perfila mayoría calificada de Morena en San Lázaro



El INE perfila confirmar la mayoría calificada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados con 364 legisladores, al asignar los plurinominales por partido y no por coalición.

El anteproyecto será discutido mañana miércoles en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y el viernes en el Consejo General del INE.

La coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules en la Cámara de Diputados, de las cuales 236 serían para Morena; 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo.

<https://www.notisistema.com/noticias/ine-perfila-mayoria-calificada-de-morena-en-san-lazaro/>



## “La ley es Clarísima”: Sheinbaum Sobre Reparto de Diputaciones Plurinominales en el Congreso



Ciudad de México, a 19 de agosto de 2024.- Con el objetivo de hacer respetar las leyes electorales y la voluntad del pueblo, Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Electa de México, explicó el proceso de repartición de diputaciones federales de representación proporcional y puntualizó que no existe una sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión, como lo acusa la oposición.

Asimismo, ante medios de comunicación, aseguró que la ley vigente beneficia con espacios plurinominales a los partidos que menos distritos ganaron en las urnas con el voto de la gente.

“A todos aquellos que piden que el Instituto Electoral haga algo distinto a lo que dice la ley, no se puede, porque la ley es clarísima, dice exactamente qué fórmula aplicar y cuántos diputados plurinominales les toca a cada partido político y en todo caso están sobrerrepresentados los de minorías porque tienen más diputados de los que ganaron, pero así está hecha la ley, así está construida la Constitución, hay una representación proporcional que favorece a las minorías”, puntualizó.

Acompañada de la secretaria general de Morena y próxima secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, la presidenta Electa de México explicó uno a uno los elementos que conforman la fórmula para la repartición de diputaciones de representación proporcional, desde la votación nacional emitida, el cociente natural y el resto mayor para llegar a un equilibrio de representación en la Cámara de Diputados.



## INE perfila otorgar mayoría calificada a Morena

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila otorgar mayoría calificada a Morena y aliados para la próxima legislatura en la Cámara de Diputados, con un total de 364 diputados con la asignación de plurinominales por partido y no por coalición.

Este miércoles 21 de agosto, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE iniciará el análisis del anteproyecto para la asignación de las diputaciones por la vía de representación proporcional, luego de las elecciones federales del pasado 2 de junio. Posteriormente, el viernes 23 de agosto el proyecto pasará al Consejo General.

En medio de la polémica generada en torno a que se podría incurrir en una sobrerrepresentación de Morena y aliados, el anteproyecto perfila asignar un total de 364 curules para la coalición Sigamos Haciendo Historia, de las cuales 236 serían para Morena, 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo.



## Morena tendría mayoría calificada en la Cámara de Diputados, perfila el INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila que Morena consiga junto a sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, de acuerdo con un anteproyecto que será discutido este miércoles en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Según *El Universal*, el órgano electoral asignaría 364 diputaciones a la coalición oficialista (Morena-PT-PVEM), otorgando las plurinominales por el criterio de partido y no por alianza.

Tras la discusión en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Consejo General del INE debatirá este viernes si las curules se distribuyen como se plantea.

De esta manera, Morena aseguraría 236 diputaciones, mientras que el Partido Verde y el Partido del Trabajo obtendrían 77 y 51 curules, respectivamente.

En el caso de la oposición, el PAN tendría 72 curules; el PRI, 35; Movimiento Ciudadano, 27; y el PRD solamente una.

Asimismo, se proyecta que un independiente llegaría a San Lázaro.

En las últimas semanas, el bloque opositor ha demandado a las autoridades electorales (INE y TEPJF) evitar que Morena tenga una sobrerrepresentación en el Congreso, acusando que el partido guinda podría construir una "mayoría artificial" para sacar adelante las reformas constitucionales propuestas por Andrés Manuel López Obrador mediante el llamado 'Plan C'.



<https://politico.mx/morena-tendria-mayoria-calificada-en-la-camara-de-diputados-perfila-el-ine>



## Salinas Pliego vs AMLO por sobrerrepresentación de Morena: 'El robo de curules a plena luz del día'

El empresario Ricardo Salinas Pliego respondió al llamado del presidente Andrés Manuel López Obrador para pronunciarse sobre la sobrerrepresentación de Morena en la integración del Congreso 2024.

A través de su cuenta de X (antes Twitter), el empresario publicó una encuesta para sus "seguidores y odiadores pagados" en donde les pide expresar su opinión.



"¿Es democrático, correcto y constitucional que el partido en el poder y sus aliados, el PV y el PT, se adjudiquen 75% de las curules en la Cámara de Diputados, cuando el pueblo les otorgó SOLAMENTE el 54% de los mismos?", es la pregunta de la encuesta.

Al respecto, el empresario subrayó que dicha situación es "prácticamente es el robo del 21% de curules a plena luz del día". Además, Salinas Pliego cuestionó que AMLO haya dicho que los empresarios son respetados y escuchados. "¡Por favor! Seamos serios", reclamó el empresario

Este martes en su mañanera, AMLO llamó a los "cinco más ricos de Forbes" a dar su opinión sobre la sobrerrepresentación respecto a la integración del Congreso 2024.

"Quiero proponer a cinco que me gustaría que conocieran sobre esta argumentación, los cinco más ricos de México de acuerdo con la revista Forbes... y ellos son escuchados y respetados y queremos que ayuden a que vivamos en un país con un auténtico estado de Derecho y que hagamos el compromiso de desterrar la corrupción y la impunidad y que ellos nos den su opinión por el medio que ellos consideren", dijo AMLO en su mañanera.

La solicitud de AMLO viene después de que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) entre otras organizaciones empresariales hicieron un llamado al INE y Tribunal Electoral a respetar la representación y pluralidad en el Congreso de la Unión. "Vamos a ver su



opinión de ellos y que ya no se esté presionando a los del consejo del INE ni a los magistrados del Tribunal. Porque tampoco estoy hablando al tanteo", reiteró AMLO.

<https://politico.mx/salinas-pliego-vs-amlo-por-sobrerrepresentacion-de-morena-el-robo-de-curules-a-plena-luz-del-dia>



## INE perfila mayoría de Morena y aliados en la Cámara de Diputados

El gobierno federal y el equipo de la presidenta electa habían presentado estimaciones que estarían equivocadas, aunque no por mucho

Por Octavio Vargas



Los próximos días serán determinantes para conocer cómo se compondrá la Cámara de Diputados y de Senadores. Sin embargo, filtraciones sobre el **anteproyecto que circula en el Instituto Nacional Electoral (INE) sugiere que el oficialismo tendrá la mayoría calificada** en el Congreso de la Unión.

**Como lo adelantó Guadalupe Taddei**, consejera presidenta del INE, **sería por partido como se realizará la repartición de los espacios** por representación proporcional, también conocidos como plurinominales. Estas declaraciones están por confirmarse el día de mañana.

Según el anteproyecto del INE, al que tuvo acceso *Latinus*, a Morena, PT y PVEM se les asignarán **108 diputaciones federales de representación proporcional**. A estos se le tendrán que sumar los 256 curules que obtuvieron en conjunto de mayoría relativa el 2 de junio. Es decir, **sumarán 364 legisladores, de los 500 espacios** que conforman el pleno, lo que equivale a la mayoría calificada.



## INE proyecta otorgar mayoría calificada a Morena; tendría 364 diputaciones federales

Según el anteproyecto del INE, Morena, PT y PVEM obtendrían el 72.8 % de la Cámara de Diputados, y podrían aprobar reformas constitucionales

Redacción La-Lista | 20 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La **Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE)** proyecta otorgar a la coalición de Morena, PT y PVEM la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, al asignarle 108 diputaciones de representación proporcional.

De acuerdo con el anteproyecto de dictamen que analizará este miércoles la comisión que preside el consejero **Uuc-kib Espadas**, y el viernes el **Consejo General del INE**, a la coalición **Sigamos Haciendo Historia** lograría 364 diputaciones federales si se suman las 256 que obtuvieron de mayoría relativa en la elección del pasado 2 de junio.

Con ello, obtendría el **72.8 % de la Cámara de Diputados**, es decir, las dos terceras partes o mayoría calificada que se requieren para aprobar modificaciones constitucionales sin la necesidad de negociar con las otras fuerzas políticas, y así sacaría adelante las 20 reformas que son parte del "plan C" del **presidente Andrés Manuel López Obrador**.

[INE proyecta otorgar mayoría calificada a coalición de Morena \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)

**ESTRENAN ESCAÑO**

Senadores propietarios electos, de mayoría y de primera minoría, acudieron ayer a la sede de la Cámara alta para tramitar sus credenciales y ubicar el escaño donde trabajarán en las 66 y 67 Legislaturas del Congreso.



La pevemista Laura Estrada Mauro presentó sus papeles para acreditarse como legisladora por Oaxaca.



Los nuevos senadores ocuparon por primera vez su escaño y colocaron su dedo en el lector óptico para registrarse.



La priista Anabell Ávalos presumió la credencial que la acredita como integrante de la Cámara alta.

Jose L. Ramirez

Desatienden 69 solicitudes formales contra sobrerrepresentación

# Ignora INE pedidos para frenar mayoría



### Perfila organismo avalar control para morenistas en el Congreso

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La mayoría de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) perfila desatender las decenas de peticiones para impedir una sobrerrepresentación de la coalición de Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados.

En dos meses, el organismo recibió 69 solicitudes formales de partidos de Oposición, empresarios, organizaciones civiles, de ex consejeros, ex Magistrados, académicos y ciudadanos que exigían frenar la mayoría calificada para la denominada 4T, por considerar que representaría un retroceso a los años 80, cuando el PRI tenía el control del Congreso.

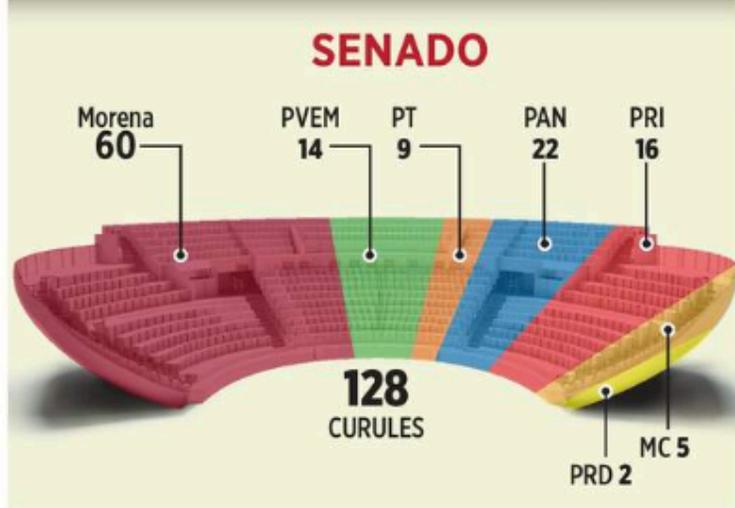
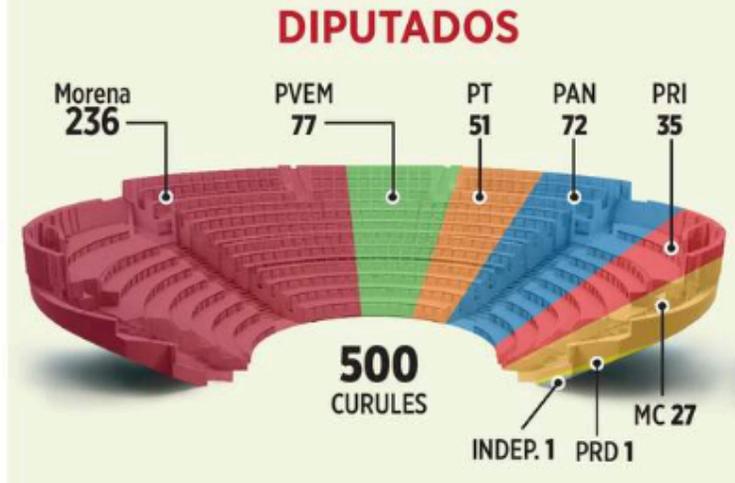
Incluso, en las últimas semanas, representantes de varios de estos sectores fueron recibidos por los consejeros.

Sin embargo, en la propuesta que se discutirá hoy en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y el viernes en el Consejo General, se perfila avalar una mayoría calificada con 364 diputados para la coalición Morena, PVEM y PT, lo que le permitiría realizar reformas constitucionales sin que la Oposición pueda recurrir ante la Suprema Corte.

En el proyecto, que es respaldado por la mayoría de los consejeros, se argumenta que –por un principio de “certeza y definitividad”– el Consejo General determina que la distribución de 200 curules plu-

## DOMINIO GUINDA

El INE evalúa un proyecto de repartición de plurinominales que le daría la mayoría calificada a Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.



rinominales debe realizarse por partidos, no por coaliciones, conforme lo establecido en la Constitución.

“(Lo anterior porque se) respeta, en primer término, el procedimiento legal para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional conforme la votación recibida por cada partido político nacional”, se argumenta en el proyecto.

“En segundo término, en observancia a los límites de sobrerrepresentación mandados explícitamente por la Carta Magna para los partidos políticos”.

Integrantes de la dirigencia nacional del PAN se reunieron ayer con 10 de los 11 consejeros para hacerles un último llamado impedir que la alianza Morena-PVEM-PT, que ganó el 59.9 por ciento de los votos el 2 de junio, con-

trole el 72.8 de la Cámara de Diputados.

Durante el encuentro, el dirigente nacional del blanquiazul, Marko Cortés, señaló que reconocen el triunfo de Morena y sus aliados en las urnas, pero exigió que se reconozca el 43 por ciento de la votación de la Oposición en la distribución de las curules.

“Venimos a exigirle a las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral que reconozcan la pluralidad del voto de los mexicanos, que si bien ellos (la 4T) tienen la mayoría, el pueblo no les dio la mayoría calificada para modificar la Constitución”, demandó el líder panista.

“Exigirle al INE que corrija la interpretación y la aplicación que se ha venido haciendo en los últimos procesos electorales de la fórmula de asignación de representación proporcional, porque cada vez están generando mayores distorsiones”.

Como lo advirtió la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, hace unas semanas, la repartición se hará por partido.

En junio pasado, Grupo REFORMA publicó que si el Tribunal Electoral federal no modifica el escenario, el INE prevé que Morena, PVEM y PT tendrían 83 de 128 senadores, por lo que necesitarían sólo dos legisladores de la Oposición para ser mayoría calificada.

Mientras que en la Cámara de Diputados sí tendría los votos necesarios para reformas constitucionales, pues se confirma que la 4T llegará con 364 de los 500 diputados, indica el reporte entregado a consejeros electorales.



## Discusión de sobrerrepresentación ha traído agresiones contra consejeros del INE, señala Uuc-kib Espadas

El presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, Uuc-kib Espadas sostuvo que el análisis de repartición de plurinominales para el Congreso continúa en análisis y no descartó que pueda existir una interpretación a la ley.



Este miércoles, la comisión discutirá el anteproyecto de la distribución de diputados y senadores por representación proporcional, que será sometido a votación el viernes en el Consejo General del INE.

"La posibilidad (de interpretar) cabe. Si lo vamos a hacer o no, no lo sé. Reitero, manifestaré mi posición al respecto mañana", dijo en entrevista a medios.

Subrayó que no se puede ignorar el texto de la constitución, pero que si se le va a dar otra interpretación sobre la base de argumentos jurídicos será el tema central del debate.

También reconoció que la discusión pública sobre una posible sobrerrepresentación de Morena y aliados ha generado señalamientos en contra de las consejerías por la postura que puedan tomar en este caso.

"Más que presión, yo lo que he sentido son agresiones. Si no votan como nosotros decimos, son traidores, a ver de qué se han hecho los consejeros, a ver si no los han comprado. A mí, francamente, me da igual", aseguró.

En cuanto a la validación de los estatutos del PRI, aclaró que aún están dentro del plazo por lo que valorarán si se discute esta misma semana o se pospone unos días.

"Entiendo que quienes están involucrados en el tema y para los cuales es un tema muy importante tengan urgencia, pero desde luego no hay negligencia (del INE)", apuntó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/discusion-de-sobrerrepresentacion-ha-traido-agresiones-contra-consejeros-del-ine-senala-uuc-kib-espadas/>



HOY, PROPUESTA OFICIAL DE REPARTO DE PLURIS

# Ven en INE "más que presión, agresión" por supermayoría; proyecto la perfila

Y. BONILLA, J. BUTRÓN Y S. RAMÍREZ

**Consejero** Espadas, quien preside comisión que presentará documento, cuestiona a quienes caen en descalificaciones; hasta ahora van por repartir curules por partido y no por coalición



**MÁS QUE PRESIÓN**, son agresiones: 'si no votan como nosotros decimos, son traidores'... 'a ver si no los han comprado'

**UUC-KIB ESPADAS**  
Consejero del INE

Proyectan que 4T tenga 72% de representación en Diputados

## Uuc-kib acusa "agresión" más que "presión" al INE por supermayoría

**CONSEJERO** señala que no se puede ignorar lo que mandata la Carta Magna y los cambios deben tener argumentos jurídicos; hoy se discute propuesta del reparto de pluris

Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

A pesar de las "agresiones", más que "presiones" contra el INE, que ayer denunció el consejero electoral Uuc-kib Espadas, el órgano electoral proyectó que Morena y sus partidos aliados tengan 72.8 por ciento de la representación en la Cámara de Diputados, con 364 legisladores, al plantear que la distribución de espacios plurinominales se haga por partido y no por coalición.

Con ello, se prevé que Morena, PT y PVEM cuenten con la mayoría calificada (dos terceras partes) en la Cámara baja para aprobar las reformas de las que dispongan, como las 18 constitucionales que envió el Presidente en febrero pasado, o cualquier enmienda legal.

**EL DATO**

**SÍ SE TOMAN** en cuenta los bloques electorales y se configura la representación por partido, los de la 4T podrían contar con sobrerrepresentación en 25 entidades.

De acuerdo con el proyecto de resolución sobre la legalidad del criterio por el que serán distribuidos los espacios legislativos, las diputaciones plurinominales no serán asignadas por coalición, como lo exige la oposición, lo cual ha representado "agresiones" contra miembros del INE, expuso el consejero Uuc-kib Espadas.

Consideró que los llamados y demás opiniones que diversos actores políticos han hecho para exigir que el INE interprete la Constitución y no permita una sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso, no se trata sólo de una presión.

"Más que presión, son agresiones: 'si no votan como nosotros decimos, son traidores', 'a ver si no los han comprado'. A mí francamente me da igual", dijo en entrevista.

Recalcó que no se puede ignorar lo que mandata la Carta Magna; sin embargo, los cambios que se llegaran a dar a partir de una interpretación de la misma, y no su aplicación literal, deberán tener como base argumentos jurídicos.

Luego de recordar que este anteproyecto aún debe ser votado por la Comisión de Prerrogativas, que él preside, y el Consejo General el viernes, refirió que aún puede haber cambios.

Por lo pronto, según el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación



**“ MÁS QUE PRESIÓN, son agresiones: 'si no votan como nosotros decimos, son traidores', 'a ver si no los han comprado'. A mí francamente me da igual”**

#### UUC-KIB ESPADAS

Consejero del INE

proporcional y se asignan a los partidos políticos nacionales las diputaciones que les corresponden para el periodo 2024-2027, y que este miércoles será discutido en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de las 200 plurinominales, 108 corresponderán a Morena, PVEM y PT, en 75, 20 y 13 lugares, respectivamente. Mientras tanto, en la oposición, el PAN se quedará con 40 curules; PRI, con 26, y Movimiento Ciudadano, con 26 también.

De esta forma se configura que el bloque de la 4T se hará de 364 diputaciones en total y el de contención con 136, considerando un lugar que el PRD alcanzó por el principio de mayoría relativa y una diputación independiente.

Esto permitirá aprobar reformas constitucionales sin obstáculos de la oposición, la cual ni siquiera tendría la posibilidad de presentar acciones de inconstitucionalidad para frenar alguna norma que consideren violatoria de derechos, pues, de acuerdo con la Constitución, estas acciones judiciales sólo pueden ser promovidas, desde el plano legislativo, por las minorías siempre y cuando éstas conformen una representación mínima del 33 por ciento, de lo cual PAN, PRI, PRD y MC en su conjunto estarán lejos, con el 27.2 por ciento que alcanzarán.

Sin embargo, aún no es un hecho que las reformas tengan un camino llano en el Poder Legislativo, debido a que la 4T no cuenta con la mayoría calificada en el Senado —aunque sí se encuentra cerca— por donde los cambios constitucionales también deben pasar para luego conseguir que al menos 17 congresos estatales las aprueben y así llegar al *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para convertirse en una realidad.

Y es que la proyección apunta que, en la Cámara alta, Morena tendrá 60 escaños; el Verde Ecologista, 14, y el PT, nueve; es decir, un total de 83 y que representa 64.8 por ciento de las 128 senadurías en total. Esto le alcanzará para avalar reformas a leyes, por ser la mayoría simple, pero no las que son a nivel constitucional.

En tanto, la fuerza opositora en la Cámara alta se perfila con 22 panistas, 16 priistas, dos perredistas y cinco emecistas.



EL CONSEJERO DEL INE Uuc-kib Espadas, en imagen de archivo.



**INE DE LORENZO CÓRDOVA SIEMPRE PERMITIÓ LA SOBRRERREPRESENTACIÓN. P. 4**

**▶ EL EXPRESIDENTE, OPOSITOR A LA 4T, DEMANDA MODIFICAR REGLAS**

# INE DE CÓRDOVA SIEMPRE PERMITIÓ SOBRRERREPRESENTACIÓN

**EL 15** de agosto, exconsejeras y exconsejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Instituto Nacional Electoral (INE) publicaron un nuevo desplegado pidiendo a las actuales autoridades electorales no tener una lectura "letrista y parcial" del artículo 54 de la Constitución Política, misma que otorgaría al bloque de la "Cuarta Transformación" una mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Al respecto, indicaron que ello es incorrecto y se requiere de una lectura más "abarcante, completa, sistemática y funcional" argumentando que se requiere que se refleje la pluralidad política.

"De su decisión dependerá la adecuada representación de las distintas fuerzas políticas a partir del respaldo ciudadano que recibieron el 2 de junio pasado, así como refrendar que se cumpla el propósito de los límites máximos a

la sobrerrepresentación establecidos en la Constitución en 1996: que toda modificación al texto de nuestra Carta Fundamental requiera de grandes acuerdos políticos, como los que precisa el pacto constitucional mismo y no dependa de una sola fuerza política", señalaron.

Entre los "abajo firmantes" del documento aparecen los tres consejeros presidentes que han encabezado al "árbitro electoral": Isaac José Woldenberg Karakowsky; Leonardo Valdés Zurita; y Lorenzo Córdova Vianello. Pese a que los tres han fungido como oradores de la oposición.

En las últimas semanas, el hijo del historiador, jurista y politólogo Arnaldo Córdova fue uno de los impulsores del debate señalando que la 4T no debe tener la mayoría calificada en San Lázaro.

**Por Francisco Mendoza Nava**



# Piden posicionarse a Slim, Baillères...

CLAUDIA GUERRERO  
Y JORGE RICARDO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió ayer a los cinco hombres y mujeres más ricos del País que fijen su postura, públicamente, sobre la polémica desatada en torno al riesgo de una sobre-representación de Morena y sus aliados en el Congreso.

En su mañana, solicitó la opinión de Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas Pliego, Alejandro Baillères y María Asunción Aramburuzabala sobre la asignación de legisladores

plurinominales que están por determinar el INE y el Trife.

“Son los cinco más ricos de México, de acuerdo con la revista Forbes. No está aquí en cuestión cómo obtuvieron su riqueza, lo que queremos es que ayuden a que vivamos en un País con un auténtico Estado de derecho y que hagamos el compromiso de deterrar la corrupción y la impunidad, y que ellos nos den su opinión”, lanzó.

López Obrador se refirió de manera particular a Slim, a quien sugirió responder sin necesidad de consultar con sus asesores jurídicos.

## Dominan listado

De acuerdo con un listado de la Revista Forbes, los cinco mexicanos con mayor fortuna acumulada son:

(Fortuna en 2024 en millones de dólares)

### ■ Carlos Slim

América Móvil  
102,000

### ■ Germán Larrea

Grupo México  
27,900

### ■ Ricardo Salinas Pliego

Grupo Salinas  
13,400



EMPLAZA  
A RICOS

### ■ Alejandro Baillères

Grupo Bal  
8,100

### ■ María Asunción Aramburuzabala

Tresalia  
6,300

“Sería muy extraño, raro, que el que tiene más dinero en México, Carlos Slim, esté a favor de que se viole la Constitución. De Carlos Slim, quiero su opinión, no al Presidente, al pueblo de México”, expresó el Presidente en Palacio Nacional.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

## AMLO: que los 5 más ricos opinen; 2 declinan

● Al exhibir sus fortunas, el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a las cinco personas más ricas de México que opinen públicamente sobre su propuesta de reforma al Poder Judicial y la sobrerepresentación de Morena, PT y Verde en el Congreso.

Solicitó que Carlos Slim Helú,

Germán Larrea, Ricardo Salinas Pliego, la familia Baillères y María Asunción Aramburuzabala se pronuncien para vivir en un país con auténtico Estado de derecho. Sin embargo, Salinas Pliego y Aramburuzabala rechazaron opinar. **Pedro Villa y Caña**

**| NACIÓN | A6**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

# Llama AMLO a expresarse del tema a los 5 más ricos

**PEDRO VILLA Y CAÑA  
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a las cinco personas más ricas de México que den su opinión públicamente sobre la propuesta de reforma al Poder Judicial y de la presunta sobrerrepresentación de Morena y partidos aliados en el Congreso.

En conferencia matutina, el Jefe del Ejecutivo llamó a hacer pública su postura sobre estos temas a Carlos Slim Helú; Germán Larrea, de Grupo México; Ricardo Salinas Pliego, de Grupo Salinas; a la Familia Baillères, de Grupo Bal, y a María Asunción Aramburuzabala, de grupo Tresalia.

“Quiero proponer a cinco que me gustaría que conocieran sobre esta argumentación, los cinco más ricos de México, de acuerdo con la revista *Forbes*. No está aquí en cuestión cómo obtuvieron su riqueza, aquí lo que queremos es que ellos sean escuchados y respetados, y queremos que ayuden a que vivamos en un país con un auténtico Estado de derecho y que hagamos el

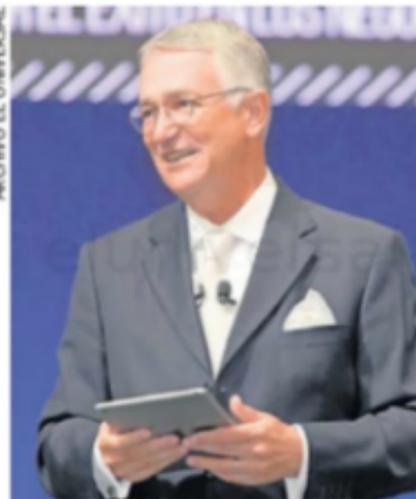
compromiso de desterrar la corrupción y la impunidad, y que ellos nos den su opinión.

“Entonces, Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas, Fernando Baillères y María Asunción Aramburuzabala. Cinco. ¿Les parece? A ver qué opinan, vamos a ver su opinión de los cinco. Y que ya no se esté presionando a los del consejo del INE ni a los magistrados del tribunal”, dijo.

## Fijan postura

En tono irónico, el empresario Ricardo Salinas señaló en redes sociales: “Estimado Presidente @lopezobrador\_ de verdad, respetados y escuchados los empresarios? Por favor! Seamos serios”.

Mientras tanto, la empresaria María Asunción Aramburuzabala rechazó pronunciarse. Comentó que había estado en juntas y que colaboradores y conocidos le habían hecho llegar los comentarios del Presidente, pero que deseaba revisarlos detenidamente. ●



**El empresario Ricardo Salinas le respondió al presidente López Obrador en tono irónico.**



SLIM, LARREA Y SALINAS PLIEGO, ENTRE ELLOS

# Pide AMLO a los 5 más ricos expresarse sobre la asignación de *pluris*

Los insta a que digan si están de acuerdo en que se viole la Constitución; denuncia presiones al INE y al TEPJF

EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA

Los cinco personajes más ricos del país deben expresar públicamente si están o no de acuerdo con que se viole la Constitución en el tema de la supuesta sobrerrepresentación, demandó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con base en la lista de *Forbes* de los más acaudalados de México, el mandatario exhortó a Carlos Slim Helú (Grupo Carso), Germán Larrea (Grupo México), Ricardo Salinas Pliego (Grupo Salinas), Alejandro Bañeres (Grupo Bal e hijo del fallecido Alberto Bañeres) y María Asunción Aramburuzabala (Grupo Modelo) a manifestar, por cualquier medio, su posición al respecto.

“Ya nada de simulaciones, de que se tienen las organizaciones empresariales como un parapeto y nada más es la formalidad”, enfatizó en la mañanera de ayer al referirse de nuevo al tema.

Lo anterior en alusión a las declaraciones del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN) en días recientes para pedir a las autoridades electorales “interpretar” la Constitución al asignar plurinominales a fin de evitar que el movimiento de transformación tenga la mayoría calificada en la siguiente Legislatura federal y con ello no se dé paso a

reformas como la del Poder Judicial. Consideró que “sería muy extraño” que Slim y el resto estén en favor de que se viole la Constitución. “Pero quiero su opinión, y no al Presidente, al pueblo de México”.

Acusó que consejeros del Instituto Nacional Electoral y magistrados del Tribunal Electoral han enfrentado presiones para realizar la designación de plurinominales con base en la “interpretación” constitucional, “porque tampoco estoy hablando al tanteo”, por lo que exigió a estos cinco acaudalados manifestarse también sobre esto.

Poniendo como ejemplo a Slim, pero en alusión a los otros cuatro multimillonarios del país, el jefe del Ejecutivo subrayó que para dar una opinión “no hace falta consultar abogados, él (Slim) es muy inteligente y tiene juicio práctico, sentido común, que es el menos común, a veces, de los sentidos.

“Que nos diga qué opina, si está bien que las organizaciones a las que él pertenece estén solicitando que se viole la Constitución, si eso es éticamente correcto, si ese es el México que queremos para nuestros hijos, nuestros nietos, para las nuevas generaciones, que siga la simulación, que siga predominando el estado de chueco, el estado de cohecho, no un auténtico estado de derecho.”

Aseveró que este asunto es “emblemático, muy importante, porque durante todo el periodo neoliberal,

durante la aplicación de toda la política de pillaje, se aprobaron reformas a la Constitución, todas en contra del pueblo de México para legalizar el saqueo de los bienes de México y de su pueblo. En 36 años no se aprobó una reforma en beneficio del pueblo, todas para favorecer a una minoría rapaz, a políticos corruptos.

“Y ahora que se quiere hacer una reforma a la Constitución pensando que se imparta justicia a todos, resulta que se oponen; pero no sólo los legisladores, sino los de las organizaciones económicas financieras.”

Antes de concluir la mañanera, el dueño de Grupo Salinas reaccionó en redes a la demanda presidencial. En una de sus publicaciones refirió: “... ¿de verdad, respetados y escuchados los empresarios? ¡Por favor!”.

Cuando se le hizo saber a López Obrador de esta posición, el mandatario se limitó a decir: “Bueno, ya, sin comentarios”.

Antes, al arrancar la conferencia en Palacio Nacional, el Presidente había pedido que los personajes más poderosos del país dejaran de ocultarse tras “membretes” como el CCE y la CMN.

“Tienen nombre y apellido. Es momento de definiciones, nada de que la ley es la ley. ¡Ah, pero quiero que se aplique en los bueyes de mi compadre! (...) Lo que está detrás es mantener privilegios y seguir haciendo a un lado al pueblo (y que siga) un Poder Judicial al servicio de una minoría.”



# AMLO propone que los 5 más ricos de México opinen de la sobrerrepresentación

Dice que sería muy raro que quien tiene más dinero en el país esté a favor de violar la Constitución y pide dejar atrás las simulaciones

## Conferencia matutina

**Gerardo González Acosta**  
nacional@cronica.com.mx

El presidente López Obrador propuso que los 5 empresarios más respetados y ricos de México conozcan la argumentación relativa a la sobrerrepresentación y aporten su opinión al respecto.

Llamó a los que de acuerdo con la revista Forbes, son los grandes empresarios de México para que externen su

FOTO: ANDREA MURCIA / CUARTOSCURO.COM

Hilera	Nombre	Principales empresas	Fortuna 2018	Fortuna 2024	Variación
1	Carlos Slim Helú y familia	América Móvil	67,000	102,000	52.2%
2	Germán Larrea Mota Velasco y familia	Grupo México	11,300	27,900	61.2%
3	Ricardo Salinas Pliego y familia	Grupo Salinas	7,000	13,400	66.7%
4	Familia Baillères	Grupo Baf	10,700	8,100	-24%
5	María Asunción Aramburuzabala y familia	Tesalia	5,900	4,300	-27%
6	Familia Beckmann	Casa Cuerno	5,700	4,600	-19.2%
7	Carlos Hank Rhon y familia	Grupo Hermes	2,200	4,400	100%
8	Antonio del Valle Ruiz y familia	Grupo Kalub	3,400	3,500	3%
9	Rufina Vigil González	Industrias CH	1,400	3,400	143%
10	Fernando Chao Pardo	Akar	1,000	3,200	220%

El presidente Andrés Manuel López Obrador mostró una gráfica con las diez personas más ricas del país, según la revista Forbes, durante conferencia matutina en Palacio Nacional.

opinión sobre la supuesta sobrerrepresentación en el Poder Legislativo y expliquen si están a favor o en contra de la reforma al Poder Judicial.

Durante su conferencia matutina, expresó que desea la opinión para el pueblo de México, de cinco líderes empresariales: Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas Pliego, Fernando Baillères y María Asunción Aramburuzabala, "para que ya no se esté presionando a consejeros del INE y a los magistrados del Tribunal".

Expresó que sería muy raro y extraño que quien tiene más dinero en México, Carlos Slim, esté a favor de que se viole la Constitución, pero quiero su opinión porque "ya nada de simulaciones, de que se tienen las organizaciones empresariales como un parapeto y nada más es la formalidad".

Dijo que quiere la opinión al pueblo de México, de Carlos Slim; "él es muy inteligente y tiene juicio práctico y sentido común que es el menos común de los sentidos, a veces; que nos diga si está bien que la organizaciones a las que él pertenece están solicitando que se viole la Constitución, si es éticamente correctamente y es el México que queremos para nuestros hijos y nietos" •

**"Deseo su opinión para que ya no se esté presionando a consejeros del INE y a los magistrados del Tribunal"**



## ● SOBRRERREPRESENTACIÓN

**PIDE AMLO** A LOS 5 EMPRESARIOS MÁS RICOS FIJAR POSTURA; SALINAS PLIEGO DICE QUE NO LOS ESCUCHAN. **PÁG. 34**

LLAMA AL CCE "POCO ÉTICO"

## AMLO reta a Slim, Larrea... a dar su postura sobre *supermayoría*

El mandatario cuestiona "si está bien que soliciten que se viole la Constitución"

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los cinco empresarios más ricos de México que fijen su postura entorno a la sobrerrepresentación que se acusa tendrán Morena y aliados, luego de que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) solicitó a las autoridades electorales hacer una interpretación "sensata" de la Constitución.

"Quiero proponer a cinco que co-



**Llamado.** El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.

nocieran sobre esta argumentación. Los cinco más ricos de México, de acuerdo con la revista *Forbes*; no está aquí en cuestión cómo obtuvieron su riqueza. Ellos son escuchados, respetados y queremos que ayuden a que vivamos en un país con un auténtico Estado de derecho", dijo.

El mandatario enlistó a Carlos Slim, de América Móvil; Germán Larrea, de Grupo México; Ricardo Salinas, de Grupo Salinas; la familia Baillères, Grupo Bal, y María Asunción Aramburuzabala, de Tresalia.

"Carlos Slim, quiero su opinión. No al Presidente, al pueblo de México. No hace falta consultar abogados, él es muy inteligente y tiene juicio práctico. Que nos diga qué opina, si está bien que las organizaciones a las que pertenece estén solicitando que se viole la Constitución", señaló.

Destacó que no quiere "simulaciones" con organizaciones empresariales que sólo están "de parapeto". Agregó que lo que hizo el CCE "no es ético".

Durante la conferencia, Luisa Alcalde, secretaria de Gobernación, expuso nuevamente qué dice la Constitución sobre el reparto de legisladores plurinominales y cuántos quedarían para Morena y aliados.



LLAMA A SLIM,  
SALINAS, LARREA,  
BAILLÈRES, Y A  
MARÍA ASUNCIÓN  
A PENSAR EN LA  
REFORMA AL PJ

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador emplazó a los cinco empresarios más ricos de México, como Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas, Fernando Baillères y María Asunción Aramburuzabala, para que den a conocer su postura sobre la sobrerrepresentación y la reforma al Poder Judicial.

—¿No son los de la *mafia del poder*?, se le cuestionó.

—Es ver su opinión de los cinco y que no se esté presionando a los del Consejo del INE y los magistrados del Tribunal, acotó.

Aunque solo mencionó a cinco, proyectó una lista con los nombres de la familia Beckmann; Hank Rhon; Antonio del Valle Ruíz; Rufino Vigil González y Fernando Chico Pardo.

Y es que López Obrador manifestó que ahora que se propone una reforma al Poder Judicial, “pensando en que se imparta justicia a todos resulta que se oponen, pero no solo los legisladores, si no se oponen organizaciones económicas, financieras”.

Fue ahí que que lanzó el llamado: “Y no quiero generalizar porque no aceptaría, sería muy extraño, que el que tiene más dinero en México, Carlos Slim, esté a favor de que se viole la constitución... más es la formalidad.

“Entonces de Carlos Slim quiero su opinión, es muy inteligente y tiene juicio práctico... que nos diga qué opina que las organizaciones a las que pertenecen estén solicitando que se viole la Constitución”, describió. ●

#LÓPEZOBRAADOR

# Pide opinión a los más ricos



● **RAZONES.** Dijo que la IP podría tener más clara esta iniciativa.

SALEN A  
DEFENDER

● La Jufed rechazó que respalde a un grupo, como dijo López Obrador en la *mañanera*.

QUIEREN  
ATENCIÓN

● Acusaron que ha habido denotaciones hacia su labor y buscan un espacio para tener voz.



## Sobre mayoría, reta AMLO a millonarios

El presidente Andrés Manuel López Obrador retó a los cinco mexicanos más ricos a definir-se con respecto a la mayoría legislativa de la 4T, sobre si será una sobrerrepresentación o no.

Esto tras retomar su querrela con los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para que, dijo, den la cara en su posicionamiento con respecto al reparto de escaños en la entrante legislatura.

"Entonces, Carlos Slim, quiero su opinión, no al Presidente, al pueblo de México, y no hace falta

consultar abogados, es muy inteligente, tiene juicio práctico (...) entonces Carlos Slim, Germán Larrea, Ricardo Salinas, Fernando Baillères y María Asunción Aramburuzabala. Cinco. ¿Les parece? ¿A ver qué opinan?"

Lo anterior, porque el mandatario señaló que estas 5 personas de la lista de los 10 millonarios que vieron crecer su fortuna en el sexenio actual "son escuchados y respetados, y queremos que ayuden a que vivamos en un país con un auténtico Estado de Derecho".

Momentos después, Salinas Pliego respondió en su cuenta de X: "Estimado presidente López Obrador ¿de verdad respetados y escuchados los empresarios? ¡Por favor seamos serios!". Ante ello, López Obrador no emitió comentarios y se dio por "no aludido". / LUIS VALDÉS

Millonario	Principál empresa	Fortuna 2018	Fortuna 2024	Variación
1 Carlos Slim Helú y familia	América Móvil	67,000	102,000	52.2%
2 Germán Larrea Mota Velasco y familia	Grupo México	17,300	27,900	61.2%
3 Ricardo Salinas Pliego y familia	Grupo Salinas	7,100	13,400	88.7%
4 Familia Baillères	Grupo Baf	10,700	8,100	-24%
5 María Asunción Aramburuzabala y familia	Tresalia	5,900	6,300	6.7%
6 Familia Beckmann	Casa Cuervo	5,700	4,600	-19.2%
7 Carlos Hank Rhon y familia	Grupo Hermes	2,200	4,400	100%
8 Antonio del Valle Ruiz y familia	Grupo Kaluz	3,400	3,500	2.9%
9 Rufino Vigil González	Industrias CH	1,400	3,400	142.9%
10 Fernando Chico Pardo	Asur	1,000	3,200	220%



CONTRASTA



**AMLO PIDE A LOS 5 MÁS RICOS DEL PAÍS FIJAR POSTURA ANTE “SOBRERREPRESENTACIÓN”. P. 4**

► **QUE DEFINAN SI QUIEREN SEGUIR EN UN ESTADO CHUECO: PRESIDENTE P. 5**

## **AMLO PIDE A LOS MÁS RICOS DEL PAÍS A FIJAR POSTURA SOBRE CONGRESO**

*Les llama a definir sobre el tema de “sobrerrepresentación”*

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

**El presidente** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) emplazó a los cinco más ricos de México a posicionarse respecto la sobrerrepresentación de la “Cuarta Transformación” en el Congreso de la Unión. Esto a fin de que los más adinerados del país se pronuncien a favor de aplicar al pie de la letra la Constitución Política o de una interpretación como la que desea la oposición, a fin de evitar que el bloque gobernante tenga la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, pese a que la lograría bajo los mismos criterios avalados desde 2009.

En conferencia de prensa, AMLO comentó que desea que los más “afortunados” en términos monetarios se expresen si están a favor de que las autoridades electorales respeten, en

el reparto de diputados para la 4T, una sobrerrepresentación del 8% por partido, como dicta la Constitución Política, o si están a favor de que se viole el texto constitucional estableciendo un 8%, pero a cada coalición. Al respecto, opinó que es necesario que se expresen directamente).

“Que nos digan que no quieren vivir en Estado verdaderamente de derecho, que quieren seguir viviendo en un Estado de chueco, de cohecho. Que quieren seguir impulsando y promoviendo la corrupción porque ellos son parte de la corrupción. Pero es el momento de las definiciones, nada de que ‘la ley es la ley, pero quiero que se aplique en los bueyes de mi compadre’”, pronunció el mandatario de la República. ●



## AMLO Pide a las 5 Personas Más Ricas de México Definir Postura sobre la Sobrerrepresentación



El presidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**) llamó a los integrantes del Consejo Mexicano de Negocios y del Consejo Coordinador Empresarial a expresarse sobre la **distribución de los diputados federales plurinominales** por partido.

“ Que no se oculten detrás de mambres, porque tienen nombre y apellido, pero que nos digan que no quieren vivir en un estado de Derecho. Que digan cuáles son sus temores, por qué va a haber un control del Ejecutivo? ¡No!, va a haber un control del pueblo, yo no los voy a nombrar a los jueces. Si pueden más los poderosos porque son capaces de estar amenazando o cooptando, para decirlo, elegantemente, queriendo cooptar a consejeros y a tribunales y a los ministros del tribunal electoral ”

En el caso que se diera, que se cometiera una arbitrariedad violatoria de la Constitución, algo extremo, yo me quedaría tranquilo porque ya hice todo lo que pude”.



## AMLO revira a empresarios: aplaudieron el saqueo a la Nación porque se beneficiaban



*El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) confió en que "las autoridades electorales darán una respuesta que promueva la pluralidad política y la proporcionalidad" en el Congreso. "El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio entre los Poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país", indicó. El Gobierno de México ha mostrado estimaciones que apuntan a que la coalición oficialista conseguiría hasta 373 diputadas y diputados federales.*

Ciudad de México, 19 de agosto (SinEmbargo).- Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, criticó la mañana de este lunes al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) por el llamado que hizo al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a limitar a Morena en el Congreso para evitar una presunta "sobrerrepresentación".

"De una vez también aprovecho para decir que lamento mucho el que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras. Están, primero, descarándose. Están definiéndose por la corrupción y no quieren un auténtico Estado de Derecho, quieren un 'Estado de chueco', y es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a magistrados y a ministros", dijo.

López Obrador aseguró que "el Consejo Coordinador Empresarial no son nada más los que representan a ese organismo, son los más afortunados de México, que no dan la cara, pero son los que tienen a su servicio a ministros de la [Suprema] Corte y ellos lo saben". "Nada más que no voy a mencionar sus nombres, pero sí saben ellos que me estoy refiriendo a una actitud que es completamente inmoral", afirmó.

"Eso no ayuda a limpiar de corrupción al país. Eso no le ayuda a México. Eso es un mal ejemplo, lo que están haciendo, el tener a su servicio a ministros para que no paguen impuestos, para que mantengan sus monopolios, para proteger intereses facciosos y todo en contra del interés general; tener un Poder Judicial que esté al servicio de una minoría rapaz y no un Poder Judicial al servicio de todo el pueblo", agregó.

El mandatario mexicano consideró que el problema "no es por la representación proporcional", sino "porque no quieren que el pueblo elija a los jueces, a los magistrados, a los ministros" con la reforma al Poder Judicial que envió al Congreso de la Unión.



“Es una falacia”: AMLO critica a quienes denuncian que Morena tendrá sobrerrepresentación



**México.-** El presidente **Andrés Manuel López Obrador**, negó que Morena y sus partidos aliados vayan a tener una sobrerrepresentación en la próxima legislatura de la Cámara de Diputados, como lo han denunciado sus opositores y las principales cámara empresariales del país.

Durante su conferencia matutina desde Palacio Nacional, el mandatario sostuvo que “es una falacia” de sus opositores que sostienen que habrá sobrerrepresentación en el Congreso una vez que entren en funciones en septiembre.

*“El Poder Judicial estaba al servicio de ellos no está al servicio del pueblo, por eso el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Mexicano de Negocios, las cúpulas, desde luego los que tienen los grandes despachos de fiscalistas, para no pagar impuestos, y tienen en el Poder Judicial a sus representantes”, señaló.*



## ‘Es una mentira’ de los conservadores, la sobrerrepresentación de la 4T: AMLO



**Ciudad de México.**— El presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, aseguró el que sus adversarios digan que Morena y partidos aliados tendrán sobrerrepresentación en el próximo **Congreso**, que iniciará funciones a partir de septiembre es “una falacia, una invención”.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional este martes, López Obrador apuntó que los ‘**conservadores**’ han tomado este tema como “motivo de unidad”, por lo que se volvió a dar un informe al respecto.

El mandatario mexicano volvió a arremeter contra organizaciones como el **Consejo Coordinador Empresarial (CCE)** y el **Consejo Mexicano de Negocios**, quienes han pedido a las autoridades electorales que se evite la sobrerrepresentación de Morena y aliados.

“El Poder Judicial estaba al servicio de ellos no está al servicio del pueblo, pro eso el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Mexicano de Negocios, las cúpulas, desde luego los que tienen los grandes despachos de fiscalistas, para no pagar impuestos, y tienen en el Poder Judicial a sus representantes”, así como antes tenían en el Poder Legislativo a sus diputados y a sus senadores, y ahora no es así porque la mayoría son representantes del pueblo, quieren seguir teniendo en el Poder Judicial a sus representantes, hasta ministros a su servicio y por eso la campaña que raya en lo absurdo”, indicó.



## López Obrador pide a los 5 más ricos de México debatir sobre el Congreso y Poder Judicial



Ciudad de México, 20 ago (EFE).- El presidente mexicano, **Andrés Manuel López Obrador**, pidió este martes a las cinco personas más ricas del país debatir sobre la "sobrerrepresentación" del oficialismo que denuncian los empresarios que habrá en el Congreso y que permitirá aprobar la polémica reforma al Poder Judicial.

El mandatario propuso esta discusión en su conferencia matutina después de que el **Consejo Coordinador Empresarial** (CCE), la cúpula del sector privado, solicitó esta semana al Instituto Nacional Electoral (INE) que evite la "sobrerrepresentación" del oficialismo en el reparto de los legisladores de representación proporcional.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-judicial-mexico-debate-entre-amlo-y-empresarios/1836457>



## Sobrerrepresentación de la 4T en el próximo Congreso, “una mentira” de conservadores”: AMLO

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que es “una falacia, una invención” el que sus adversarios digan que Morena y partidos aliados tendrán sobrerrepresentación en el próximo Congreso, que iniciará funciones a partir de septiembre.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador apuntó que los conservadores han tomado este tema como “motivo de unidad”, por lo que se volvió a dar un informe al respecto.



“Esto que han dado por llamar sobrerrepresentación, es ahora el motivo de unidad del bloque conservador y sus voceros y achichincles”, indicó.

Hay que informar sobre esto, cómo están creando esta falacia, es una invención, al grado que quieren que quieren violar la Constitución para que no se lleve a cabo ninguna reforma a la Constitución, y en especial que no se lleve a cabo la reforma al Poder Judicial porque es un poder tomado, secuestrado, al servicio de una minoría rapaz, de una mafia”, señaló.

El mandatario mexicano volvió a arremeter contra organizaciones como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios, quienes han pedido a las autoridades electorales que se evite la sobrerrepresentación de Morena y aliados.

“El Poder Judicial estaba al servicio de ellos no está al servicio del pueblo, pro eso el Consejo Coordinador Empresarial, el Consejo Mexicano de Negocios, las cúpulas, desde luego los que tienen los grandes despachos de fiscalistas, para no pagar impuestos, y tienen en el Poder Judicial a sus representantes”, señaló.

“Así como antes tenían en el Poder Legislativo a sus diputados y a sus senadores, y ahora no es así porque la mayoría son representantes del pueblo, quieren seguir teniendo en el Poder Judicial a sus representantes, hasta ministros a su servicio y por eso la campaña que raya en lo absurdo”, indicó.



El tabasqueño pidió a los empresarios del país que no se oculten “detrás de membretes” y que den la cara, ya que son parte de la corrupción que imperaba en el país.

<https://lopezdoriga.com/nacional/sobrerrepresentacion-4t-proximo-congreso-mentira-conservadores-amlo/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

AGENCIA DE  
**NOTICIAS**  
RTV

21/08/2024

LEGISLATIVO



### *Presidente llama a los más ricos de México a opinar sobre la conformación de Cámara de Diputados*

*El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a los cinco personajes de México con mayor riqueza argumenten de manera pública sobre el contenido de la reforma al Poder Judicial, la virtual conformación de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados y si debe interpretarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*“Queremos que ayuden a que vivamos en un país con un auténtico Estado de derecho y que hagamos el compromiso de desterrar la corrupción y la impunidad y que ellos nos den su opinión”, expresó.*

*El mandatario explicó que la Cuarta Transformación pretende reformar el ámbito judicial con el objetivo de impartir justicia a todas las personas; sin embargo, se oponen a este propósito representantes del sector empresarial y financiero que históricamente han obtenido beneficios del sistema corrupto.*

<https://www.masnoticias.mx/presidente-llama-a-los-mas-ricos-de-mexico-a-opinar-sobre-la-conformacion-de-camara-de-diputados/>



Portada / Actualidad /

**Forbes Staff**  
agosto 20, 2024 @ 4:30 pm

## ‘¿Respetados y escuchados los empresarios? Seamos serios’: Salinas Pliego a AMLO

*Responde a la solicitud del presidente para que empresarios se pronuncien sobre la conformación del Congreso; acusa el supuesto robo de curules por parte de Morena y aliados.*



El empresario Ricardo Salinas Pliego respondió a la petición del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) para pronunciarse, de manera directa, sobre la presunta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso.

Salinas Pliego realizó además una encuesta en la red X sobre la distribución de escaños en la Cámara de Diputados y, además, acusó el supuesto robo del 21% de curules por parte de Morena, PT y PVEM.

El sondeo cuenta con 17,911 votos y hasta el momento, el 80% considera que la distribución no es democrática ni constitucional.

AMLO pidió a Carlos Slim, Salinas Pliego, Germán Larrea, a la familia Baillères y María Asunción Aramburuzabala opinar de manera directa y no a través de organismos sobre una posible sobrerrepresentación del partido gobernante y sus aliados en el Congreso.

['Seamos serios', responde Salinas Pliego a AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)





PODER

## AMLO pide a los cinco más ricos del país opinión sobre el CCE y su postura de la mayoría de Morena en el Congreso

AMLO pidió a Slim, Larrea, Baillères, entre otros empresarios, su opinión sobre el CCE y su postura de la mayoría de Morena en el Congreso.

Redacción La-Lista | 20 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) pidió a cinco empresarios, entre los que se encuentran Carlos Slim y Germán Larrea, si están de acuerdo con que organizaciones empresariales soliciten “violar la Constitución” para evitar que Morena y sus aliados obtengan la mayoría calificada en el Congreso.

La solicitud del mandatario mexicano se da en medio de la discusión sobre si el partido guinda y sus aliados tendrán sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, días antes de que se dé a conocer la composición final de San Lázaro y en medio de los llamados de los partidos de oposición a evitar que el hecho suceda.

[AMLO pide a los cinco empresarios opinión sobre mayoría de Morena en el Congreso \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
agosto 20, 2024 @ 9:34 am

## AMLO pide opinión a los 5 más ricos de México sobre reforma al Poder Judicial y sobrerrepresentación

*López Obrador solicitó a Carlos Slim, Salinas Pliego, Germán Larrea, a la familia Baillères y María Asunción Aramburuzabala opinar del tema.*



El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió este martes a los cinco hombres y mujeres más ricos de México que opinen públicamente sobre el tema de una posible sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso.

En su conferencia de prensa, el mandatario pidió a Carlos Slim, Salinas Pliego, Germán Larrea, a la familia Baillères y María Asunción Aramburuzabala opinar del tema.

“A lo mejor no todos tienen esta información, entonces a mí me gustaría que se informen los más respetados en las organizaciones empresariales sobre este caso y quiero proponer a cinco que me gustaría que conocieran sobre esta argumentación.



# López Obrador pide a los 5 más ricos de México debatir sobre el Congreso y Poder Judicial

Ciudad de México, 20 ago (EFE).- El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, pidió este martes a las cinco personas más ricas del país debatir sobre la “sobrerrepresentación” del oficialismo que denuncian los empresarios que habrá en el Congreso y que permitirá aprobar la polémica reforma al Poder Judicial.

El mandatario propuso esta discusión en su conferencia matutina después de que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la cúpula del sector privado, solicitó esta semana al Instituto Nacional Electoral (INE) que evite la “sobrerrepresentación” del oficialismo en el reparto de los legisladores de representación proporcional.

“A mí me gustaría que se informen los más respetados en las organizaciones empresariales sobre este caso y quiero proponer a cinco que me gustaría que conocieran sobre esta argumentación: los cinco más ricos de México, de acuerdo a la revista Forbes”, expuso el gobernante mexicano.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff  
agosto 20, 2024 @ 8:36 am

## Paro de labores del Poder Judicial es ilegal: AMLO

*López Obrador minimizó el paro que este lunes convocó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que a partir del miércoles será nacional contra la reforma judicial que Morena y sus aliados pretenden votar en septiembre.*



El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó este martes de “ilegal” el paro de labores al que convocaron los jueces y trabajadores judiciales contra su propuesta reforma para que haya elecciones en el Poder Judicial, pero minimizó sus consecuencias al afirmar que “no pasa nada”.

“No va a suceder nada, no pasa nada, y en lo que a nosotros corresponde: respeto absoluto a su huelga, libertad. Establece la ley, ellos lo saben, que es ilegal lo que están haciendo o lo que van a hacer, pero no nos corresponde a nosotros sancionar”, declaró el mandatario en su conferencia matutina.

López Obrador minimizó el paro que este lunes convocó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), que a partir del miércoles será nacional contra la reforma judicial que Morena y sus aliados pretenden votar en septiembre.

[Paro de labores del Poder Judicial es ilegal: AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



# INE perfila supermayoría de Morena y aliados en Cámara de Diputados de México

De acuerdo con los anteproyectos publicados por la autoridad electoral, el partido gobernante y sus aliados tendrán la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, pero no en el Senado



Por Arturo Solís - Itziel López | 21 de agosto, 2024 | 01:15 AM

Ciudad de México — El Instituto Nacional Electoral (INE), la máxima autoridad en materia de elecciones en México, presentó los anteproyectos para la **asignación de diputaciones y senadurías** que integrarán el Congreso tras la jornada electoral del 2 de junio, una decisión en la que está en juego una profunda reforma al Poder Judicial del país y múltiples cambios estratégicos a la Constitución mexicana propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El partido gobernante Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, **se quedarían con la supermayoría que perseguían en la Cámara de Diputados, pero no en el Senado de la República**, según los documentos sobre la asignación de legisladores por el principio de representación proporcional, publicados por el INE el martes 20 de agosto.

La supermayoría, conocida legalmente como mayoría calificada, significa **que una fuerza política tenga dos terceras partes** de los legisladores presentes en ambas Cámaras, **equivalentes a 334 de los 500 diputados y 85 de los 128 senadores**. Obtener esta representación en el Congreso permite a un partido cambiar la Constitución Política.

[INE perfila supermayoría de Morena y aliados en Cámara de Diputados de México \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



# Sólo el dueño de Tv Azteca emite opinión; los demás declinan manifestarse

ALEJANDRO ALEGRÍA

Cuatro de los cinco empresarios convocados este martes por el presidente Andrés Manuel López Obrador para opinar sobre la próxima asignación que hará la autoridad electoral de los diputados y senadores plurinominales declinaron hablar del tema.

Uno más, Ricardo Salinas Pliego –presidente del Grupo Salinas, controlador de Tv Azteca y Elektra, entre otros negocios– respondió con un “seamos serios” a la afirmación presidencial de que los empresarios son “escuchados y respetados”.

*La Jornada* contactó a los portavoces de los empresarios mencionados. Grupo Carso, Grupo México y Grupo Bal comentaron que por el momento no habría una postura o algún comentario al respecto, mientras que no fue posible localizar a alguien que indicara si habría una respuesta por parte de María Asunción Aramburuzabala.

Reportes de prensa que circularon este martes, atribuyeron a Aramburuzabala haber declinado una opinión sobre el asunto.

Después de que el titular del Poder Ejecutivo pidió en su conferencia matutina a “los cinco más ricos de México, de acuerdo con la revista *Forbes*”, que expresaran su opinión sobre el tema porque se busca que “sean escuchados y respetados”, el propietario de firmas como Elektra, Italika, Tv Azteca, entre otras, cuestionó la petición a través de su cuenta en la red social X.

“Estimado presidente Andrés Manuel López Obrador, de verdad, ¿respetados y escuchados los empresarios? ¡Por favor! Seamos serios”, indicó, en un mensaje publicado cuando todavía se desarrollaba la conferencia mañanera en Palacio.

Seguido de ese mensaje, Salinas Pliego publicó otro en el que hizo una encuesta pública y a la vez emitió su opinión.

“¿Es democrático, correcto y constitucional que el partido en el poder (Morena) y sus aliados, el PVEM y el PT, se adjudiquen 75 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, cuando el pueblo les otorgó SOLAMENTE 54 por ciento de los mismos? ¡¡¡Prácticamente es el robo de 21 por ciento de curules a plena luz del día!!!”, escribió.

## Marco legal confiable

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) pidió a las autoridades electorales decidir la asignación de espacios legislativos de manera “congruente” para que la “representación política en el Congreso refleje la pluralidad de la votación” y evitar decisiones discrecionales.

El organismo que dirige Alejandro Malagón Barragán explicó que contar con una representación plural en las cámaras es necesario para garantizar certeza jurídica, la cual “es esencial para fomentar la inversión y el desarrollo nacional, ya que proporciona un marco legal confiable y predecible”.

**HACE SU PROPIA ENCUESTA****SÓLO RICARDO SALINAS RESPONDE: "ES UN ROBO"**

Ante el llamado del presidente Andrés Manuel López Obrador a los empresarios para fijar postura sobre la sobrerrepresentación en el Congreso, sólo el empresario Ricardo Salinas Pliego le respondió a través de redes sociales y acusó que "es un robo".

En X, el dueño de Grupo Salinas

realizó una encuesta, en la que preguntó a sus seguidores si es correcto que Morena y aliados se adjudiquen 75 por ciento de las curules cuando lograron 54 por ciento de los votos. Agregó que "prácticamente es el robo de 21 por ciento de curules a plena luz del día". —Redacción



## PLANTEA AMLO EN REFORMA “JUECES ANÓNIMOS”. P.4

# AMLO PIDE PROTEGER A JUECES QUE RESUELVAN CASOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) hizo un llamado a los diputados federales a que incorporen en la Reforma Judicial un mecanismo para garantizar la seguridad de jueces que resuelven casos de delincuencia organizada. Esto luego de que en semanas pasadas señalara que había integrantes del Poder Judicial que afirmaban que liberaban a criminales por temor a represalias.

En conferencia de prensa, AMLO declaró que una de las cosas que quería recomendar a los diputados federales es hacer un cambio en la Reforma Judicial para brindarle protección para jueces que tienen que resolver expedientes sobre delincuencia organizada. Al respecto, comentó que para él se necesitan “jueces anónimos” o un mecanismo en donde resuelvan



**El presidente** comentó que se necesitan “jueces anónimos”. Especial

determinados casos sin que se les conozca, para evitar que sean sometidos a amenazas o presiones.

“Es lo que nos sucede también eso con las policías. Si son policías municipales, están más expuestos, porque conocen a sus familiares, ahí están; el policía estatal, también. En cambio, por eso es importante, entre

otras cosas, la Guardia Nacional y Marina y Defensa, las Fuerzas Armadas, porque hay menos conocimiento, y van cambiando; en cambio, el policía municipal está ahí, y ahí están sus familiares, y los identifican y los amenazan”, pronunció el mandatario nacional.

Apenas el 18 de julio pasado, López Obrador dijo que algunos le pidieron comprender que los jueces suelen liberar a miembros de grupos del narcotráfico porque corren peligro de sufrir daños si no lo hacen. Sin embargo, mencionó que si bien puede haber casos así, no creía que fuera la causa principal de las puestas en libertad exhibidas quincenalmente por el subsecretario de Seguridad, Luis Rodríguez Bucio.

**Por Francisco Mendoza Nava**



# Interpretación

La 4T ha insistido en que la sobrerrepresentación se apega a la Constitución.

Muchos analistas y abogados nos han mostrado con “manzanas” que el artículo 54 no le da la razón al Gobierno. La 4T por un lado quiere que lo vean como coalición y por otro que los traten como partidos diferenciados.

Estamos en manos de los consejeros electorales del INE y de los magistrados del tribunal electoral. Espero que ellos no caigan en la tentación de ser comparsa para la destrucción del pluralismo.

**LUIS LÓPEZ** / Álvaro Obregón, CDMX



José de Jesús Rodríguez Cárdenas

# Empresarios del CCE PIDEN que elecciones plurinominales sean "sensatas"



EDITH ROMERO

**S**in esperar mucho tiempo, de inmediato el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) salió 'respondón' y dijo que continuará en diálogo para el análisis profundo de la iniciativa de reforma al Poder Judicial, esto en respuesta a la acusación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Vamos a continuar el diálogo", se limitó a responder Francisco Cervantes, presidente del CCE, durante la firma de un convenio de colaboración con el Cenaced.

Y es que muy temprano, por la mañana el presidente de la República criticó el llamado que hizo el CCE al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y al Instituto Nacional Electoral (INE) para la asignación de legisladores plurinominales para la próxima legislatura del Congreso.

"El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y los organismos que lo integran, hacemos un llamado para realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano", señalaron en un posicionamiento.

El CCE y otros organismos empresariales han emitido alertas para evitar la sobrerrepresentación de Morena y partidos aliados en el Congreso de la Unión y, con ello, obstaculizar la aprobación de reformas constitucionales que requieren la mayoría calificada.

Ante dichas afirmaciones, el presidente López Obrador dijo que el CCE demostró con el comunicado que está a favor de que impere en México un 'Estado de chueco' y que defiende los intereses de unos cuantos en lugar de los de la nación.

El titular del Ejecutivo declaró que los empresarios se oponen a que el Poder Judicial sea reformado porque tienen "comprados" a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que trabajan a favor de "los dueños de México".

"Lamento mucho el que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras están descarándose, están definiéndose por la corrupción.

Es mucha prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, a ministros porque el Consejo Coordinador Empresarial no son solamente los que representan a ese organismo, son los más afortunados de México que no dan la cara, pero son los que tienen a su servicio a ministros de la Corte", cuestionó el presidente López Obrador.

Por su parte, José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Canaco CdMx, aclaró: "Tenemos la claridad de las necesidades, de una estabilidad política que genere reformas que abonen a la credibilidad de un Gobierno y que en el respeto a las distintas instituciones permitan la inversión".

Ya publicado el dictamen para la reforma al Poder Judicial, el líder del sector terciario capitalino enfatizó sobre lo relevante de que los futuros ministros y magistrados reúnan los requisitos indispensables.

"Hemos manifestado respetuosamente que en el tema de la reforma judicial, es indispensable que se consideren los atributos que deben reunir un magistrado, un juez, un ministro y que este no se puede poner en una elección que puede dañar los resultados de un laudo", dijo.

Destacó la importancia de que los organismos autónomos se conserven, "aunque sea con modificaciones", esto ante la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2026.

"Hemos expresado constantemente que estos organismos autónomos deberían permanecer y esperamos, levantamos la voz y esperamos que el Congreso tenga esa sensibilidad sobre cuáles son las consecuencias de su desaparición. Tal vez se modifiquen, pero que permanezcan", finalizó.



# CCE y Sheinbaum chocan por sobrerrepresentación



La presidenta electa de México, **Claudia Sheinbaum**, dijo ayer a empresarios que “no hay que tener preocupación” del nuevo Gobierno luego de que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pidió evitar la “sobrerrepresentación” en el Congreso.

“Hay que cumplir con la ley, no tener preocupación de este nuevo sistema en nuestro país, al contrario, darle la bienvenida a la democracia y seguir trabajando juntos. Eso no impide que sigamos trabajando en aquello que es para el bien de México”, dijo durante una conferencia de prensa.

La voluntad de los electores en las elecciones del pasado 2 de junio debe preservarse en la asignación de las diputaciones plurinominales en la Cámara de Diputados respetando el equilibrio democrático, “mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución”, indicó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en el comunicado por el que la presidenta electa respondió.



PODER

## Juristas, académicos y políticos piden 'no avalar violación histórica' a Constitución con sobrerrepresentación

Los firmantes señalan que el 54 % de la votación de Morena, no puede traducirse en el 74% de las curules, pues sería mayoría artificial

Redacción La-Lista | 20 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Un centenar de académicos, políticos, juristas y periodistas solicitaron al Instituto Nacional Electoral (**INE**) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) no avalar una "violación histórica a la Constitución y a la voluntad popular en el reparto de diputaciones de representación proporcional, y evitar que la coalición de **Morena, PT y PVEM** tengan una **sobrerrepresentación** mayor al 8% que establece la carta magna.

A través de una carta enviada a dichos organismos electorales, exhortaron a que se ciñan al orden constitucional mexicano, que contempla la traducción proporcional de la voluntad popular en espacios parlamentarios.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIOTELEVISION

21/08/2024

LEGISLATIVO

## Llama CMN al INE y Tribunal Electoral a asignar de forma justa diputaciones plurinominales

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO ROBLES).- El Consejo Mexicano de Negocios hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral para que asigne de forma justa y equilibrada las diputaciones plurinominales para no generar sobrerrepresentación. En un comunicado la agrupación apuntó que el país necesita un Congreso que represente de forma plural a la ciudadanía, ya que una representación desproporcionada podría distorsionar el debate público y perjudicar la toma de decisiones democráticas. Indicó que la conformación de los órganos legislativos debe representar la voluntad de los mexicanos que votaron por una diversidad de opciones electorales.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EfmMrLUrYrVJj-RRFNyG1CIBKZ68BHo94C4cYUhydxxL6Q?e=ZZGMzF>



Alfredo Moreno

## Apoya Frente plantones

El Frente Cívico Nacional, uno de los organizadores de la Marea Rosa, anunció su respaldo al paro de labores de trabajadores del Poder Judicial. Guadalupe Acosta, integrante de la organización, acudió a las escalinatas del Palacio de Justicia de San Lázaro, para manifestar su apoyo a los juzgadores. [Abel Barajas](#)



## MAREA ROSA HARÁ OTRA MARCHA A DESTIEMPO

▶ 14



Foto: Especial

# PROTESTAS INVENTADAS Y A DESTIEMPO DE LA MAREA ROSA; AHORA CONVOCA A MARCHAR CONTRA "EL AUTORITARISMO"

A pesar de que, como ya lo han afirmado en múltiples ocasiones los diputados y senadores de la 4T, de que la Reforma al Poder Judicial será aprobada los primeros días de septiembre de 2024, y de que el Instituto Nacional Electoral (INE) resolverá el próximo viernes 23 de agosto la asignación de las diputaciones y senadurías por el principio de Representación Proporcional, la llamada Marea Rosa lanzó la convocatoria para salir a marchar el domingo 8 de septiembre a las 11:00 horas, el punto de partida será el Ángel de la Independencia en Paseo de la Reforma y caminarán al Senado de la República. "México te necesita.

La lucha por la democracia continua, porque la libertad sigue bajo amenaza. Este 8 de septiembre, a las 11:00 horas, acompáñanos a marchar del Ángel de la Independencia al Senado de la República para mostrar nuestro respaldo y exigencia a los legisladores de oposición (PAN, PRI, MC) para que voten a favor de la democracia y en contra del autoritarismo".

Como en anteriores movilizaciones, abrieron la convocatoria a todas las ciudades que deseen unirse, para registrar tu ciudad debes enviar al correo [hola@unidospormx.com](mailto:hola@unidospormx.com), el estado, la ciudad y el lugar y hora en que se llevará a cabo la concentración y el recorrido.



Desde redes sociales, los líderes de las organizaciones civiles y quienes encabezan la Marea Rosa, convocaron a la ciudadanía a firmar un amicus curiae: un informe técnico que permite a terceras personas opinar en un proceso legal debido a su interés en la resolución.

Este documento se entregará a el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con la intención de que tome en cuenta la opinión de la sociedad civil.

La petición se publicó el 6 de agosto del presente año y hasta el día de hoy ha recabado 45 mil 271 firmas, el objetivo es llegar a 50 mil firmas antes del 23 de agosto, día en que se cierra la petición online.

En caso de no querer hacer la firma de manera virtual los simpatizantes pueden descargar un documento donde colocarán su nombre y firma, esta hoja deberá enviarse a la dirección Paseo de los Tamarindos 150, Piso 1, Bosques de las

Lomas, Cuajimalpa de Morelos, 05120, Ciudad de México, deberá hacerse el envío a nombre de Juan Francisco Torres Landa y la fecha límite para enviarla es el 22 de agosto.

El movimiento Marea Rosa, conformado por diversas organizaciones civiles, retomó actividad a inicios de agosto para convocar a la ciudadanía a una protesta pacífica el 11 de agosto frente a las oficinas del INE.

La convocatoria para #NoALaSobrerrepresentación se publicó en las redes sociales de las organizaciones Unidos para mejorar y Sociedad Civil en México, mientras que en el cartel aparecía el nombre de la organización Frente Cívico Nacional. A la cita acudieron integrantes de dichas organizaciones civiles, quienes ocuparon la mitad de la calle frente a las oficinas del Instituto Nacional Electoral, ubicado en el sur de la Ciudad de México.

*Con información de APRO.*



## ¡Marea Rosa prepara nueva marcha vs Plan C de AMLO! Esta es la fecha

Nueve días después de la concentración en contra de la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso, la denominada Marea Rosa anunció que volverá a las calles el próximo 8 de septiembre para expresar su rechazo al Plan C de Andrés Manuel López Obrador, el cual contempla la aprobación de reformas constitucionales para modificar el sistema judicial, eliminar órganos autónomos, adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entre otras más.



La Marea Rosa marchará ese día a partir de las 11 de la mañana; el contingente saldrá del Ángel de la Independencia hacia el Senado de la República para pedir a los partidos de la oposición que voten en contra de las iniciativas del presidente.

Las seis propuestas con las que están en contra son:

La reforma al Poder Judicial.

La desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE).

La extinción de órganos autónomos como el INAI, la Cofece, la CRE o el IFT.

Eliminación de plurinominales.

Integrar la Guardia Nacional a la Sedena.

Ampliación de delitos meritorios de prisión preventiva oficiosa.

“Sí a la democracia, sí a la libertad y sí a México. Alcemos la voz este 8 de septiembre de camino al Senado de la República para mantener nuestras garantías de justicia y libertad. ¡Digamos no al autoritarismo!”, se lee en una publicación de Unid@s.

<https://politico.mx/marea-rosa-prepara-nueva-marcha-vs-plan-c-de-amloesta-es-la-fecha>



## Concamin llama a evitar sobrerrepresentación en el Congreso; pide garantizar pluralidad y proporcionalidad en diputaciones

Las autoridades electorales deben asignar los espacios legislativos del Congreso de la Unión con base en el mandato constitucional que pide respeto a la pluralidad, igualdad del voto y proporcionalidad en la representación política, dijo la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Hizo un exhorto respetuoso a “decidir la asignación de espacios legislativos en congruencia y cumplimiento de los principios constitucionales” anteriores “de tal manera que la representación política en el Congreso de la Unión refleje fielmente la pluralidad de la votación”.

En un comunicado, el organismo que agrupa a las cámaras industriales del país explicó que hay cuatro elementos a considerarse en esta decisión y son:

“La certeza jurídica es esencial para fomentar la inversión y el desarrollo nacional, ya que proporciona un marco legal confiable y predecible. El Estado de derecho impone a las autoridades la obligación de cumplir estrictamente con los preceptos constitucionales, eliminando así el margen para decisiones discrecionales”.

En segundo lugar, el que la Constitución Política establece claramente que México es una República representativa fundada en principios básicos de pluralidad, igualdad del voto y representación proporcional.

El tercer punto es que es crucial, que por mandato legal y por la salud democrática de la República, el Poder Legislativo refleje de manera fiel la diversidad social y la pluralidad política del país expresada en la votación del pasado 2 de junio de 2024.



<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/concamin-llama-a-evitar-sobrerrepresentacion-en-el-congreso-pide-garantizar-pluralidad-y-proporcionalidad-en-diputaciones/>



# Que reparto en Cámara sea equitativo: Concamin

| Por Daniela Gómez  
daniela.gomez@razon.com.mx

**ANTE LO QUE IMPLICA** la sobrerrepresentación de Morena y aliados para la estabilidad económica del país, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) exhortó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a designar de forma "congruente" y conforme a lo que establece la Constitución los curules del Congreso de la Unión.

"Con base en sus valores y siempre en favor de la vigencia plena del Estado de derecho y alineada al espíritu democrático del texto Constitucional, exhorta respetuosamente a las autoridades electorales a decidir la asignación de espacios legislativos en congruencia y cumplimiento de los principios constitucionales de pluralidad", destacó.

En un pronunciamiento, el organismo empresarial señaló que no respetar la representación política en el Congreso de la Unión daña la certeza jurídica

del país, la cual es primordial para fomentar las inversiones y el desarrollo nacional.

Puntualizó que, de no existir los consensos necesarios en el trabajo legislativo, se corre el riesgo de que se afecte "seriamente" la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales, así como la competitividad de México a nivel global.

La Concamin recordó que la Constitución establece claramente que México es una República representativa basada en la "pluralidad, igualdad del voto y representación proporcional", por lo que, dijo, el Poder Legislativo debe reflejar de manera fiel la diversidad social y política obtenida en las elecciones del 2 de junio.

"La postura del organismo que representa a los industriales del país se suma

al pronunciamiento realizado el pasado domingo por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quien exhortó al INE y al TEPJF a "realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano", puntualizó.

## EL TIP

**LA CONCAMIN** reclamó que los principios constitucionales deben estar por encima de contradicciones legales.



Portada / Forbes Política /

**Enrique Hernández**  
agosto 20, 2024 @ 1:17 pm

## La Concamin exige a las autoridades electorales decidir una asignación de espacios legislativos congruente

*Esta semana, el INE y TEPJF asignarán el número de diputados de representación proporcional, como resultado de las elecciones del 2 de junio de 2024 ganadas por Morena, PVEM y PT.*



La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) aseguró que el trabajo del Congreso de la Unión sin los consensos afecta a la confianza de los inversionistas y la competitividad de la economía mexicana.

“El trabajo legislativo sin los consensos necesarios que reflejen la realidad plural del México de hoy, afecta seriamente la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales y la competitividad de México a nivel global, en perjuicio de la estabilidad económica del país y de riesgos y costos para el pueblo mexicano”, afirmó el organismo dirigido por Alejandro Malagón.

Esta semana, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asignarán el número de diputados de representación proporcional, como resultado de las elecciones del 2 de junio de 2024 ganadas por Morena, PVEM y PT.



## Máynez corrige a Luisa Alcalde por omitir datos en tema de sobrerrepresentación

Jorge Álvarez Máynez, excandidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), corrigió a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, que en su exposición del tema de sobrerrepresentación del Congreso, "se saltó" algunas fracciones del artículo 54 constitucional y otras disposiciones relevantes.



Mediante sus redes sociales, el emecista mencionó la fracción I de dicho artículo, que exige a los partidos políticos presentar candidatos a diputados en al menos 200 distritos uninominales para obtener el registro de sus listas regionales.

"¿Por qué dice esto la Constitución? Precisamente porque no se le pueden dar todas las ventajas de coalición y todas las ventajas de partido político al mismo tiempo. Es decir, si el Verde, el PT quieren que Morena le regale distritos donde no pueden ganar por sí mismos, lo pueden hacer a través de la mayoría, pero pierden el derecho a la representación proporcional", dijo.

En un video mensaje, Álvarez Máynez aclaró que esos partidos "no se pueden beneficiar de las reglas de partido y de las reglas de coalición. Precisamente ahí está el debate y ahí está el tema de lo que defiende la Constitución".

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, Luisa María Alcalde argumentó que las acusaciones de sobrerrepresentación por parte de Morena responden a un intento de bloquear la reforma y enfatizó que la distribución de plurinominales está en conformidad con el artículo 54 de la Constitución, el cual dice: "Todo partido que obtenga al menos el tres por ciento de la votación válida en listas regionales tiene derecho a diputados plurinominales", añadió.

Además, Jorge Álvarez apuntó que Alcalde Luján también pasó por alto el artículo 56 de la Constitución, que especifica la asignación de senadurías de primera minoría a la fórmula de candidaturas del partido que haya ocupado el segundo lugar en votos en cada entidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

0

21/08/2024

LEGISLATIVO

"El [artículo] 56 dice que la primera minoría en la elección del Senado se asignará a la fuerza política al partido político que por sí mismo haya obtenido más votos como segundo lugar en la elección para el Senado", recordó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/maynez-acusa-luisa-alcalde-omitir-datos-tema-sobrerrepresentacion-589682>



SEÑALA EL IMEF

# Exceso de pluris de Morena debilita a poderes

AIDA RAMÍREZ

**El Instituto Mexicano de Finanzas dice que lo ideal es que haya pesos y contrapesos como es la democracia**

**E**l Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) analiza las consecuencias y el impacto económico financiero que pudiera tener la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, la aprobación de la reforma judicial tal como se encuentra planteada en la actualidad, así como la eliminación de los órganos autónomos.

En el marco de la designación de curules de representación proporcional en el Congreso de la Unión por el Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente del organismo, José Domingo Figueroa, señaló que la sobrerrepresentación que se discutiría podría tener Morena, "podría tener co-

mo consecuencia la posible concentración del poder y el debilitamiento de los poderes.

"En ese sentido, y como en toda democracia, lo deseable es la existencia de pesos y contrapesos, equilibrado justo y transparente, donde el poder esté distribuido de manera que se protejan los derechos de todos los ciudadanos. Eso es lo verdaderamente importante", coincidió con la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Consideró que se debe tener presente que al cierre de 2024, las finanzas públicas presentarán un déficit de aproximadamente 5.9%, "que traerá como consecuencia un margen de maniobra limitado en el presupuesto de 2025 y en los siguientes años; por lo tanto, se requiere de la inversión privada como motor principal para el crecimiento económico", la cual se está viendo mermada ante la incertidumbre generada por la falta de seguridad jurídica y Estado de derecho.



El IMEF advirtió que la reforma al Poder Judicial disminuiría la confianza y seguridad jurídica de los inversionistas por la incertidumbre en el proceso de designación de jueces, así como la posible politización en las designaciones, lo que abriría la puerta para que los jueces enfrenten presiones externas que puedan comprometer su independencia e imparcialidad.

Por lo que se requiere garantizar un Poder Judicial con todas las garantías de imparcialidad e independencia, electo por medio de un proceso de nombramientos adecuado, libre de presiones externas, y que dé seguridad a los inversionistas de

tener la posibilidad de dirimir disputas comerciales en tribunales expertos en materia energética, minera, de telecomunicaciones o de cualquier otra índole.

Mientras que la eliminación de los órganos autónomos como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), entre otros, "tendría graves consecuencias para la economía y la confianza de los inversionistas", porque no habría organismos técnicos especializados necesarios para evitar la intervención gubernamental sesgada que altere decisiones técnicas de libre competencia y concurrencia en el mercado mexicano".

CUARTOSCURO.COM



**La sobrerrepresentación** es posible en la Cámara de Diputados.



## Ejecutivo debe entregar informes al Congreso de forma presencial



El diputado **Éctor Ramírez Barba (PAN)** impulsa una iniciativa de reforma constitucional, para establecer que **la o el titular del Ejecutivo Federal** deberá presentar sus informes de gobierno de **forma presencial** ante el Congreso de la Unión y **escuchar los posicionamientos** de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-08-20/naci%C3%B3n/ejecutivo-debe-entregar-informes-al-congreso-de-forma-presencial>



## Piden que el Ejecutivo entregue sus informes al Congreso de forma presencial y escuche a los grupos parlamentarios

El diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa de reforma constitucional, para establecer que la o el titular del Ejecutivo Federal deberá presentar sus informes de gobierno de forma presencial ante el Congreso de la Unión y escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, plantea reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna.

Estipula que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso "asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito", en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país.



## PAN pide al Ejecutivo entregar sus informes al Congreso de forma presencial y escuchar a los grupos parlamentarios



El diputado panista. Éctor Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa de reforma constitucional, para establecer que la o el titular del Ejecutivo Federal deberá presentar sus informes de gobierno de forma presencial ante el Congreso de la Unión y escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, plantea reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna.

Estipula que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso “asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito”, en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país.

Añade que “durante el desarrollo de dicha sesión, el presidente de la República escuchará un posicionamiento por cada grupo parlamentario representado en el Congreso y uno por los legisladores independientes, y tendrá derecho de réplica por cada participación”.

La iniciativa también pretende facultar a las cámaras del Congreso para citar al fiscal general de la República, así como a los titulares de las empresas productivas del Estado, de los órganos reguladores coordinados en materia energética, de los órganos constitucionales autónomos, durante el análisis que hagan de cada informe de gobierno.



# Oposición quiere a Ejecutivo entregue sus informes al Congreso de forma presencial y escuche a grupos parlamentarios



Ciudad de México, México.— Con reforma constitucional se establecería que la o el titular del Ejecutivo Federal presentarán sus informes de gobierno de forma presencial ante el Congreso de la Unión y escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes, propuso el diputado panista, Éctor Ramírez Barba en una iniciativa.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, plantea reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna.

Estipula que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso "asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito", en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país.



## Plantean que personas residentes en el extranjero propongan ternas al presidente para que designe a cónsules



La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) propone una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que las y los mexicanos residentes en el extranjero propongan ternas al Ejecutivo Federal para que designe a los cónsules por un periodo máximo de seis años.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, busca promover la representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como salvaguardar los derechos de las y los migrantes que por alguna razón salieron del país.

Refiere que más de 38 millones de personas mexicanas residen en el extranjero, quienes enviaron tan sólo en el 2022 alrededor de 58 mil 510 millones de dólares y destaca que 20 estados han reconocido este hecho al permitirles su participación y representación política en elecciones.



## Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse



La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término “hijo ilegítimo” por el de “hijo concebido fuera del matrimonio”.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio “que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo”. Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de “concebido fuera del matrimonio”.

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

El cambio al artículo 276 plantea eliminar la última parte de este precepto que dice: “los cónyuges no podrán volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, sino pasado un año desde su reconciliación”.



## Proponen eliminar del Código Civil Federal limitantes para casarse y divorciarse



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) propuso modificar el Código Civil Federal, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio".

Lo anterior, mediante una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio "que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo". Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de "concebido fuera del matrimonio".

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

El cambio al artículo 276 plantea eliminar la última parte de este precepto que dice: "los cónyuges no podrán volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, sino pasado un año desde su reconciliación".



## Proponen eliminar limitantes federales para casarse y divorciarse



La diputada **Taygete Irisay Rodríguez González (MC)** propuso modificar el **Código Civil Federal**, a fin de eliminar las restricciones de tiempo para **contraer matrimonio y para divorciarse**, así como reemplazar el término **“hijo ilegítimo”** por el de **“hijo concebido fuera del matrimonio”**.

El artículo 267 vigente establece como causa de divorcio **“que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo”**. Considera que esa redacción representa un acto de **discriminación y violencia** contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de **“concebido fuera del matrimonio”**.

La diputada Rodríguez González argumenta que estas disposiciones establecen restricciones a la posibilidad de contraer matrimonio libremente y demandar libremente su disolución, por lo que pueden constituir un **acto de discriminación** en el caso de que se apliquen bajo criterios inherentes a la persona.

Además, subraya que aplicar el término **“ilegítimo”** a una hija o hijo es etiquetarle como persona no querida, no deseada y que es **producto del error**, lo que puede inducirle sentimientos de culpa por creer que causó la separación de sus padres y limitar su desarrollo pleno en la vida adulta.



## Impacto de la regulación de vapeadores en México



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 20 (EL UNIVERSAL).- Elevar a nivel constitucional la prohibición de **vapeadores** incrementará exponencialmente el **mercado negro**, pero regularlo podrá significar **impuestos** por 13 mil millones de pesos anuales, afirmó la organización México y el Mundo Vapeando.

Ante la decisión de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de aprobar el dictamen para reformar la Constitución y prohibir los **vapeadores** en México, el presidente de la organización de vapeo, Juan José Cirión Lee, dijo que la prohibición hará accesibles los dispositivos a menores de edad en el **mercado negro**.

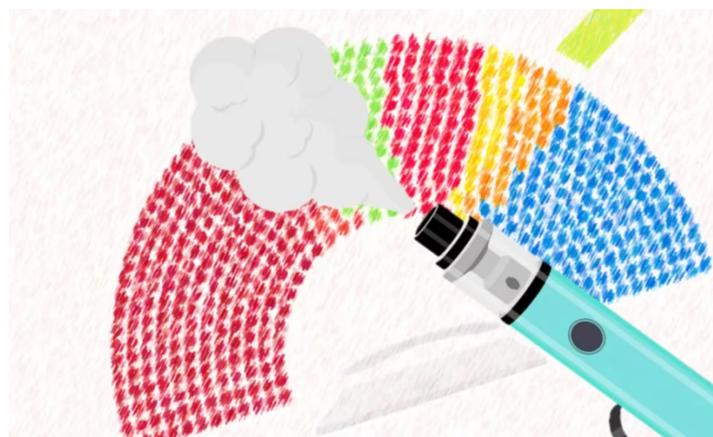
Si se aprueba la iniciativa "el daño más peligroso" será el crecimiento del **mercado negro** porque preocupa el "contenido, la calidad y la seguridad de los productos, además del acceso sin restricciones que ya tienen los menores de edad a este tipo de tecnologías cuando se trata de productos estrictamente para adultos, además de dotar de recursos económicos al crimen organizado".



## Reforma Constitucional en México: ¿Por qué la prohibición de vaporizadores podría afectar a millones de mexicanos?

Expertos y organizaciones civiles advierten que esta medida podría tener consecuencias negativas y podría fomentar un mercado negro

Por Lorna Huitrón



La reciente aprobación por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de un dictamen que propone la **prohibición de los vaporizadores en México** ha generado un intenso debate.

La reforma, que pretende elevar a nivel constitucional la prohibición de estos dispositivos, ha sido criticada por diversas organizaciones y expertos que advierten sobre sus potenciales consecuencias negativas para millones de mexicanos.

### Consecuencias para la salud pública

El presidente de la organización civil **México y el Mundo Vapeando**, Juan José Cirión Lee, expresó su preocupación respecto a la medida. Argumentó que la iniciativa carece de fundamento científico y está impulsada por ideologías que no reflejan la realidad global.



## Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes



**Ciudad de México.**-Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada **Elizabeth Pérez Valdez** (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.



## Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes



La diputada Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.

<https://esnoticia.mx/2024/08/impulsan-reforma-para-que-estacionamientos-cuenten-con-areas-verdes/>



## Impulsan reforma para que estacionamientos cuenten con áreas verdes



Con el objetivo de que los estacionamientos tengan destinada una superficie para áreas verdes, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó adicionar una fracción XXVI al artículo 10 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Propone establecer que corresponderá a las entidades federativas emitir disposiciones normativas, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de que los estacionamientos públicos y privados de superficie, entendidos como aquellos que cuentan con una sola planta, deberán contar con cuando menos 10 por ciento de su superficie total destinado para áreas verdes.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-reforma-para-que-estacionamientos-cuenten-con-areas-verdes/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**PULSO**  
DIARIO DE SAN LUIS

21/08/2024

LEGISLATIVO

## Batres anticipa reforma constitucional para crear la Secretaría del Agua en CDMX



El jefe de Gobierno, **Martí Batres**, compartió este martes que es muy probable que envíe al Congreso capitalino una **iniciativa** de **reforma** a la **Constitución** local, para la creación de la **Secretaría** del Agua planteada por la próxima mandataria, **Clara Brugada**.

Batres adelantó lo anterior en la Cámara de Diputados, durante la presentación de su libro "50 propuestas legislativas para la transformación de México", donde aprovechó para agradecer a los integrantes de las comisiones unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Planeación del Desarrollo del Congreso capitalino, por haber aprobado su **iniciativa** para frenar el aumento excesivo de las **rentas**.

"Es más, no descartamos enviar más iniciativas al Congreso de la ciudad, de una vez les aviso, porque miren: se está planteando crear la **Secretaría** del Agua de la **Ciudad de México** y eso implica una **reforma** constitucional a nivel local, entonces es muy probable que enviemos esa **iniciativa** de **reforma** a la **Constitución**", enfatizó el mandatario.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/clara-brugada-nombra-titular-de-secretaria-del-agua/1836576>



## Impacto de las restricciones a la importación de maíz transgénico



CIUDAD DE MÉXICO, agosto 20 (EL UNIVERSAL).- La iniciativa que avanza en la Cámara de Diputados para limitar la **importación** de maíz genéticamente modificado a solamente grano quebrado para uso distinto al consumo humano generará mayores costos, pérdidas de productividad y confrontaciones comerciales, consideró Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA).

En su opinión, la medida que se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se traducirá en mayores costos por quebrar el maíz y por almacenamiento, porque en esta forma es más propenso a absorber humedad y requiere un manejo más cuidadoso.

"El maíz quebrado es más susceptible a la contaminación por hongos y podrá resultar en costos adicionales para pruebas de seguridad, manejo de riesgos o incluso rechazos de lotes contaminados", dijo la firma consultora.



## Diputada propone sustituir término “hijo ilegítimo”

La diputada Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, propuso reformar el Código Civil Federal para eliminar las restricciones de tiempo para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término “hijo ilegítimo” por el de “hijo concebido fuera del matrimonio”, en una iniciativa que fue turnada a la Comisión de Justicia para su análisis.

La legisladora consideró modificar la redacción actual del artículo 267 del Código Civil Federal porque representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez al establecer como causa de divorcio “que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo”.

Aplicar el término “ilegítimo” a una hija o hijo es etiquetarle como persona no querida, no deseada y que es producto del error, lo que puede inducirle sentimientos de culpa por creer que causó la separación de sus padres y limitar su desarrollo pleno en la vida adulta, refirió la diputada de MC.

En su iniciativa, también plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

El cambio al artículo 276 plantea eliminar la última parte de este precepto que dice: “los cónyuges no podrán volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, sino pasado un año desde su reconciliación”.

Respecto al artículo 289, propone derogar sus últimos dos párrafos, los cuales señalan que el cónyuge que haya dado causa al divorcio no podrá volver a casarse, sino después de dos años, a contar desde que se decretó el divorcio, y que, para que los cónyuges que se divorcien voluntariamente puedan volver a contraer matrimonio, es indispensable que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio.



# CON MISA DE CUERPO PRESENTE, SE LE DA EL ÚLTIMO ADIÓS A LA MADRE DE MAURICIO SULAIMÁN, EN LA CDMX



• **CERCANO.** Mauricio Sulaimán, presidente del CMB, dirigió la despedida de su madre.



• **RESPECTO.** Una gran cantidad de personas lamentó el fallecimiento de doña Martha.

**POR ÉRIKA MONTOYA**

[META@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:META@ELHERALDODEMEXICO.COM)

Mauricio, José, Lucy, Héctor, Fernando, y Claudia Sulaimán Saldívar, así como sus 14 nietos, dijeron adiós a Martha Saldívar, la matriarca de la familia que cambió el rumbo del boxeo.

En una ceremonia maronita, adornada por cientos de arreglos florales enviados de todo el mundo, las palabras fueron breves, pero poderosas.

"Cuando me veo en el espejo, reconozco en mí partes de mi abuela (Martha) y mi abuelo (José), y sé que estarán aquí conmigo", dijo Mónica Sulaimán, en representación de los nietos.

"Gracias a todos por acompañarnos, desde el corazón", acotó Héctor Sulaimán, el hijo mayor.

**167**

ARREGLOS FLORALES PARA LA MAMÁ DE MAURICIO.

**200**

PERSONAS O MÁS ACOMPAÑARON A LA FAMILIA SULAIMÁN.

Acompañados por campeones mundiales, como Humberto González, Mariana Juárez, Carlos Cuadras, Rey Vargas, así como *El Hijo del Santo* y el diputado Miguel Torruco Garza, la familia rindió un tributo con un emotivo video, que recopiló los mejores momentos de su vida.

Con las canciones "El Amor", de José Luis Perales, y "Quiero abrazarte tanto", de Marco Antonio Muñoz, mostraron fotos de la vida de Martha, al lado de sus nietos, abrazada por sus hijos, o cenando en familia.

Para cerrar, se eligió un video de José Sulaimán con la matriarca, en un video casero, durante una de las tantas comidas que compartieron. Entre risas, ambos recordaron cómo se habían conocido y el momento en el que se declararon su amor. 📺

**MÁS DE CERCA**

**1**

• Todos escribieron un mensaje en un libro de condolencias.

**2**

• El Papa Francisco envió sus oraciones a la familia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

38

21/08/2024

LEGISLATIVO





Ahora **BUSCAN**  
a hijo de René  
Gavira Segreste  
por **millonario**  
fraude a  
**Segalmex**



René Gavira Segreste p. 6

# Ahora **BUSCAN** a hijo de René Gavira por millonario fraude a **Segalmex**

GILBERTO GARCÍA

Se filtró información a través de distintas fuentes cercanas a la empresa, que la **Fiscalía General de la República** (FGR), a cargo de **Alejandro Gertz Manero**, obtuvo orden de aprehensión por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita en contra de **René Gavira Martínez**, hijo de **René Gavira Segreste**, exjefe de **Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana** (Segalmex).

Fuentes ministeriales revelaron que el **Ministerio Público Federal**, adscrito a la **Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada** (Femdo), también solicitó la intervención de la **Interpol** y la emisión de la ficha roja para que sea localizado y detenido.

Vale resaltar que es el primer familiar de **René Gavira Segreste**, quien ya enfrenta cinco procesos penales, en ser acusado formalmente ante un juez de distrito con sede en **Almoloya de Juárez, Estado de México**, por haberse beneficiado de los desvíos de recursos que se realizaron entre **2019 y 2020 de Segalmex**, en los que la **Auditoría Superior de la Federación** (ASF) detectó un desfaldo por más de **12 mil millones de pesos**.

A partir de la denuncia presentada por la **Unidad de Inteligencia Financiera** (UIF), la **FGR** indaga las operaciones financieras realizadas y el crecimiento patrimonial de **Emma Martínez**, esposa del exfuncionario, y de sus hijos, **Kevin Iván Gavira Martínez** y **René Gavira Martínez**, quien ya es considerado prófugo de la justicia.

El tema toma dimensiones mayores y de escándalo, luego de que se ha filtrado información en el sentido de que el ex candidato a senador por **Veracruz con Movimiento Ciudadano** (MC), **Dante Alfonso Delgado Morales**, hijo del dirigente nacional del partido naranja, **Dante Alfonso Delgado Rannauro**, ha sido implicado en esta trama de corrupción.

Esas mismas fuentes aseguran que el caso del **hijo de Dante Delgado** es de llamar la atención, puesto que siempre se mostró reacio a dedicarse a la política, sobre todo por la solidez que muestran sus empresas, pues es socio, junto con su **hermano Luis Santiago**, de la **familia Chedraui** en las empresas **Ganadera Agua Fria**, **Ganadera Los Tigres** y **Agroalamo**.

Además de que ambos **hermanos Delgado Morales** son copropietarios de la firma **Integración de Servicios de Transporte**.

Coincidentemente los **hermanos Antonio y Alfredo Chedraui Obeso** expandieron su cadena de tiendas de autoservicio en todo el **golfo de México** durante el cuatrienio de **Delgado Rannauro** como gobernador sustitui-

to de **Veracruz**.

Por otra parte, esas mismas fuentes adelantan que en los fraudes que provocaron a **Segalmex**, ahora aparecen dos personajes más de **MC** relacionados, el primero **Ignacio Ovalle**, exdirector de **Segalmex** y actualmente **coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal en la Secretaría de Gobernación**.

**Ovalle** fungió como **titular de la Fundación México con Valores, del partido naranja**.

Y, en segundo lugar, citaron a **Carlos Manuel Lozano**, exdirector de **Comercialización y preso por la Estafa Lechera**, que alcanza los **mil 700 millones de pesos**.

Se ha podido confirmar que este personaje está ligado a **Dante Delgado** desde hace años, según un expediente de la **FGR** revelado por la organización **Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad** (MCCI).

Hay que recordar que **Lozano** es padre de **Pilar Lozano**, exdiputada del partido naranja y actual representante en la **Ciudad de México del gobierno del emecista Samuel García**, en Nuevo León.



**FELIPE GAZCÓN**

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El regreso a la prisión preventiva oficiosa para cualquier adeudo fiscal, en el cual se sospeche de fraude, en lugar de evolucionar significa un retroceso, advirtió Héctor Amaya, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

“En 2019 el gobierno propuso la reforma para imponer la prisión preventiva, y así quedó, pero dos acciones de inconstitucionalidad la 130/2019 y 136/2019, le dieron para atrás a esta reforma, porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos fijó precedente de que no se le debía de dar prisión preventiva a los temas de posible evasión”, argumentó.

“El hecho de decir regresemos a la prisión preventiva, en vez de evolucionar, sería involucionar y estaríamos realmente violando las jurisprudencias internacionales; tenemos la Convención de Viena que nos obliga a tomar en cuenta la jurisprudencia internacional”, recaló Amaya.

Agregó que la actual administración ya logró eliminar a la mayor parte de las empresas ‘factureras’, en un 90 por ciento, las cuales hacían negocio con la intención de defraudar al fisco.

“Nos preocupa el hecho de que pudiéramos parecer interesados

**CONSIDERAN CONTADORES**

# Retroceso, prisión preventiva en fraude

**PREOCUPA**

A empresarios el hecho de que se quiera asustar al contribuyente diciendo: está lo penal si no me pagas.

en asustar al contribuyente diciendo que está lo penal si no me pagas”, y recaló que el gobierno y los legisladores deben tomar en cuenta al sector privado.

“Se busca a través del nuevo sistema de justicia penal que la persona esté libre, para que pueda trabajar y pague la deuda”, dijo.

En otro tema, Amaya habló de la problemática que existe para que las personas físicas puedan obtener una factura en el momento en que hacen su compra. “Son temas que la autoridad debe de saber y hacer su trabajo”, acotó.

Rolando Silva, vicepresidente fiscal del IMCP, expuso que el tema del cumplimiento fiscal es una cadena, y un incentivo para que funcione, es un beneficio económico, como deducciones para quienes ganan sueldos y salarios.



‘Apesta’: Revela Riva Palacio el vínculo entre el partido Verde y los socios negocios de Alito Moreno



CDMX.- La relación entre el priista Alejandro Moreno Cárdenas y el Partido verde Ecologista de México “apesta”, pero a corrupción. Hoy en su artículo “Estrictamente Personal”, Raymundo Riva Palacio revela el modus operandi de los socios negocios del líder del PRI y exgobernador de Campeche.

De acuerdo con información obtenida de documentos, el periodista señala que Cárdenas ha hecho de la triangulación su método para obtener recursos a su beneficio y lo ha hecho gracias a la ayuda del Verde.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



21/08/2024

LEGISLATIVO

## El Horóscopo Político / Chairimística

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La traición al pueblo se perfila como el principal salvavidas del pueblo. **Gerardo Fernández Noroña** reconoce que se lleva mal con el compañero Presidente.

Piscis: Gerry, el universo te pide que asimiles lo más pronto posible que tampoco te llevarás bien con la virtual Presidenta.

Tu nuevo Chip: Sin amigo.

En una votación sin precedentes y sin muchos priistas, **Alejandro Moreno** se convierte en el presidente más popular del PRI.

Tauro: Alito, el cosmos te felicita por desarrollar tu instinto de supervivencia y sumarte al lado guinda de la historia.

Tu compromiso: Con el poder.

<https://drive.google.com/file/d/1AKI8oFjXutLfNM-Acv1YJdGB7FYxHNsR/view?usp=sharing>



## Diputados y senadores electos del PVEM arrancan asamblea plenaria en SLP



Con la presencia del gobernador **Ricardo Gallardo**, inició en esta capital la **asamblea nacional plenaria de diputados federales y senadores de la República electos del Partido Verde Ecologista de México**, trabajos que continuarán este martes con las conclusiones de la agenda que llevarán al Congreso de la Unión.

El gobernador y su esposa la senadora electa **Ruth González** dieron la bienvenida a los congresistas entre los que estaba **Ricardo Gallardo Juárez**, que es diputado federal suplente y fue de los más solicitados para las fotografías que después circularon en las redes sociales.

**Cambio climático, proyectos hídricos y energías limpias**, serán otros temas de la agenda del PVEM, ya que si bien apoyarán a la presidenta electa Claudia Sheinbaum en las grandes reformas para el país, también como partido tendrán temas de gran relevancia para todos los mexicanos.

**Los trabajos de la asamblea se llevaron a cabo a puerta cerrada y terminaron entrada la noche en su primer día**, por lo que se espera que este martes se ofrezca una conferencia de prensa para dar a conocer las conclusiones. Los legisladores electos acudieron a las instalaciones de la FENAPO tras la intensa jornada de trabajo.



## PRESIDIRÁ MESA DE DECANOS

# Beltrones, de los más esperados para registro en el Senado; instalará la nueva legislatura

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

Ayer empezó en el Senado el registro de los legisladores que ganaron su escaño en las urnas, y uno de los más esperados fue el priísta Manlio Fabio Beltrones Rivera, quien presidirá la Mesa de Decanos, responsable de instalar la nueva legislatura, que iniciará trabajos el próximo primero de septiembre.

Beltrones y la mayoría de legisladores electos decidieron esperar, ya que tienen ocho días de plazo para acudir por su credencial, entregar la documentación y plasmar su huella digital para poder votar en el tablero electrónico, además de proporcionar los datos biométricos, necesarios para poder ingresar a la sede de Reforma e Insurgentes.

En el primer día, sólo 15 realizaron el trámite para darse de alta como miembros de la 66 y 67 legislaturas. El primero fue el panista

Miguel Ángel Yunes Márquez, quien enfrenta acusaciones de fraude fiscal y falsificación de documentos; evitó hacer declaraciones.

De hecho, al salón donde se registran se puede acceder directamente por elevador, sin pasar por el patio central, y varios senadores electos, entre ellos el morenista Saúl Monreal prefirieron también evitar a la prensa. Lo mismo hicieron Luis Armando Melgar (PVEM) y Enrique Vargas (PAN), ex presidente municipal de Huixquilucan, estado de México.

Es la primera vez que una senadora suplente asumirá directamente el cargo. Se trata de la tabasqueña Alejandra Arias Trevilla (Morena), ya que la titular, Rosalinda Hernández, falleció después de la elección. En entrevista, comentó que pondrá todo su esfuerzo en el nuevo cargo, en honor a Rosalinda, hermana de quien será su coordinador, Adán Augusto López Hernández.

Acudieron también al trámite

Imelda Castro y Félix Salgado Macedonio, de Morena, quienes repetirán seis años más como senadores; expresaron que de entrada su misión será aprobar la reforma judicial y coincidieron en que lograrán convencer a los tres legisladores de otros partidos, a fin de completar los votos que les faltarán para lograr la mayoría calificada.

Coincidieron con ellos María Martina Kantún, de Campeche, y la oaxaqueña Laura Estrada Mauro, quienes llegan por primera vez a esa cámara.

En tanto, se determinó ya que Beltrones será el presidente de la Mesa de Decanos, órgano encargado de conducir la elección de la mesa directiva que funcionará a partir del primero de septiembre, así como de tomar la protesta a los nuevos legisladores. Integrarán también esa mesa los morenistas José Antonio Álvarez Lima y Oscar Cantón Zetina, quienes, al igual que Beltrones, son por tercera vez senadores, sólo



que el priísta sonorense es el de mayor antigüedad legislativa.

En lo que aún no hay acuerdo es en la elección del presidente del Senado para el primer año de la legislatura, y la pelea está entre los guindas Ignacio Mier, quien llegará por la vía plurinominal, e Imelda Castro.

Tampoco en la Cámara de Diputados, según aseguró el senador Ricardo Monreal, se ha definido quien presidirá la mesa directiva, ya que hay ocho candidatos inscritos; cuatro mujeres, entre ellas Ifigenia Martínez, Olga Sánchez Cordero y Dolores Padierna, además de Leo-

▲ El aún priísta, durante una entrevista con este diario en 2016. Foto *La Jornada*

nel Godoy y Sergio Gutiérrez Luna.

Monreal destacó que la opinión de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, es muy fuerte en el grupo de Morena, y ella declaró ya que le gustaría que las diputadas Ifigenia Martínez u Olga Sánchez Cordero le colocaran la banda presidencial. Sin embargo, dijo, eso se definirá hasta la reunión plenaria de la bancada que él coordinará en San Lázaro.



# Disputan 7 presidir San Lázaro y entregar banda presidencial

📅 20 de agosto de 2024 , 15:47



Archivo

📷 Carlos Cordero/Quadratin México

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de agosto de 2024.- Cuatro mujeres y tres hombres morenistas disputan por presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por ende entregar la banda presidencial a Claudia Sheinbaum, como lo indica la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Entre los que se someterán a proceso de ser auscultadas por la mayoría de Morena se encuentran: Ifigenia Martínez, Dolores Padierna, Olga Sánchez Cordero y Antares Vázquez Alatorre; Leonel Godoy que desea ser considerado, el actual representante del Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Gutiérrez Luna y otro legislador aún no revelado.

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aclaró que todavía no se sabe quién le entregará la banda presidencial a la próxima Presidenta de México en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, toda vez que hasta el 23 de agosto próximo el INE dará la resolución sobre la asignación de la representación proporcional.



“

***Todavía no sabemos. Se ha generado mucho ruido en ese sentido, pero le puedo decir con toda seriedad que hay cuatro candidatas a presidir la Mesa Directiva; también hay hombres inscritos”, dijo el morenista en entrevista.***

“

***Y de hombres, está el propio Leonel Godoy, que quiere él ser considerado, además tiene los méritos para hacerlo. De hombres, está el actual representante del INE, Sergio Gutiérrez Luna, también quiere ser Presidente; Leonel Godoy y él, y se me pasa alguno otro”, complementó.***





Monreal Ávila explicó que será después del próximo viernes cuando las bancadas sabrán cuántos disponen para convocar y para formalmente instalarse, tomar protesta el 29 e ir al 1 de septiembre a la instalación de la nueva Legislatura.

La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales dicta que “en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, una vez que el Presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la Banda al Presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del Presidente de la República para que éste se la coloque a sí mismo”.

<https://mexico.quadratin.com.mx/disputan-7-presidir-san-lazaro-y-entregar-banda-presidencial/>



## ¡Anótelo!.. Se agota el tiempo para definir coordinador de diputados de Morena en Edoméx

Martes, 20 Agosto 2024 04:26 Escrito por Redacción



Mientras, el 26 de agosto se reunirán las y los diputados federales electos de Morena para definir quién encabezará la bancada mexiquense. Ahí no hay tanto problema, como ya lo habíamos comentado en este espacio. Está una terna de la que saldrá sin problema quien habrá de liderar: **César Agustín Hernández, Pedro Zenteno Santaella y Mónica Álvarez**. También lo definirá la hoy primera morenista en la entidad.

Pero quien opera real y discretamente para que todo quede listo y planchadito para que la transición en el Poder Legislativo local sea tersa y en unidad entre la bancada, pero además con el resto de las fracciones, es el hoy secretario general de Gobierno, **Horacio Duarte Olivares**, quien está pendiente del cambio, porque después viene el primer informe de gobierno.



# Arranca proceso para tener credencial

**EN SENADO** Y SAN LÁZARO  
LOS CONGRESISTAS DEBEN  
RECOGER IDENTIFICACIÓN

## TIENEN TIEMPO

• Esperan la llegada de Félix Salgado Macedonio y Saúl Monreal.

**28**

DE AGOSTO  
PRÓXIMO  
CIERRA EL  
REGISTRO EN  
EL SENADO.

**26**

DE AGOSTO  
LE TOCA AL  
PRI RECO-  
GER EN SAN  
LÁZARO.

**POR J. ALMAQUIO Y M. ZAVALA**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En medio de la discusión que tendrá el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en torno a la sobrerrepresentación del Congreso de la Unión, este miércoles, inicia la pasarela de diputados federales electos para obtener su credencial como legisladores.

Así, los diputados electos por el principio de mayoría relativa del grupo parlamentario de Morena empezaran a partir de este miércoles 21, el jueves 22 y el viernes 23 de agosto.

Del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el jueves 22, y del Partido Acción Nacional (PAN), el viernes 23.

En tanto, en el Senado de la República también está arrancando el mismo proceso, con el registro de los panistas Miguel Ángel Yunes Márquez, Enrique Vargas del Villar y Guadalupe Murguía. 🇲🇽

CAMINO  
ANDADO

1 • Tiene estudios en Cultura de la Legalidad por The George Washington University.

2 • Fue delegada en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Sudáfrica.

3 • Es licenciada en Lengua Inglesa por el Tec de Monterrey y maestra en Administración Pública por la UANL.

## #CLAUDIASHEINBAUM

# NOMBRA A CLOUTHIER AL FRENTE DEL IME

## LA PRESIDENTA ELECTA DESTACÓ EL APORTE A LA 4T DE LA SINALOENSE



Tatiana Clouthier, exsecretaria de Economía de este gobierno, será la titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) en la administración de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

En conferencia de prensa en su casa de transición, explicó que Clouthier "conoce de este tema muchísimo y va a tener la cercanía viviendo en Nuevo León, pues todo o que tiene que ver con la atención de los mexicanos en el exterior, particularmente en Estados Unidos.

Sheinbaum agradeció a Clouthier, al tiempo que reconoció el papel que ha desempeñado la exsecretaria de Economía en la 4T y detalló que el cargo lo platicaron y decidieron en conjunto.

"Lo platicamos juntas. Nos queremos mucho. Le tenemos mucho agradecimiento por todo

lo que ha hecho por el movimiento", señaló.

La presidenta electa también se refirió al paro de labores de trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en rechazo a la propuesta de reforma que se discutirá en la Cámara de Diputados.

Dijo que se respetarán los derechos de los trabajadores, pero consideró que con la reforma habrá más autonomía, y aseguró que en el tema de carrera judicial, quienes aspiren a un cargo podrán postularse y presentar un examen como se hace hasta la fecha.

"Respetamos su protesta, pero no coincidimos, está muy claro que se respetarán los derechos laborales, todos, sobre el tema de carrera judicial, una mujer me preguntó sobre los que hacen exámenes y eso permanece y eso lo dice la iniciativa", expresó.

En la conferencia estuvo presente Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, adelantó que en el Congreso Nacional del partido se realizará el 22 de septiembre y que la nueva dirigencia entrará en vigor el 1 de octubre, cuando inicia la administración de Sheinbaum.

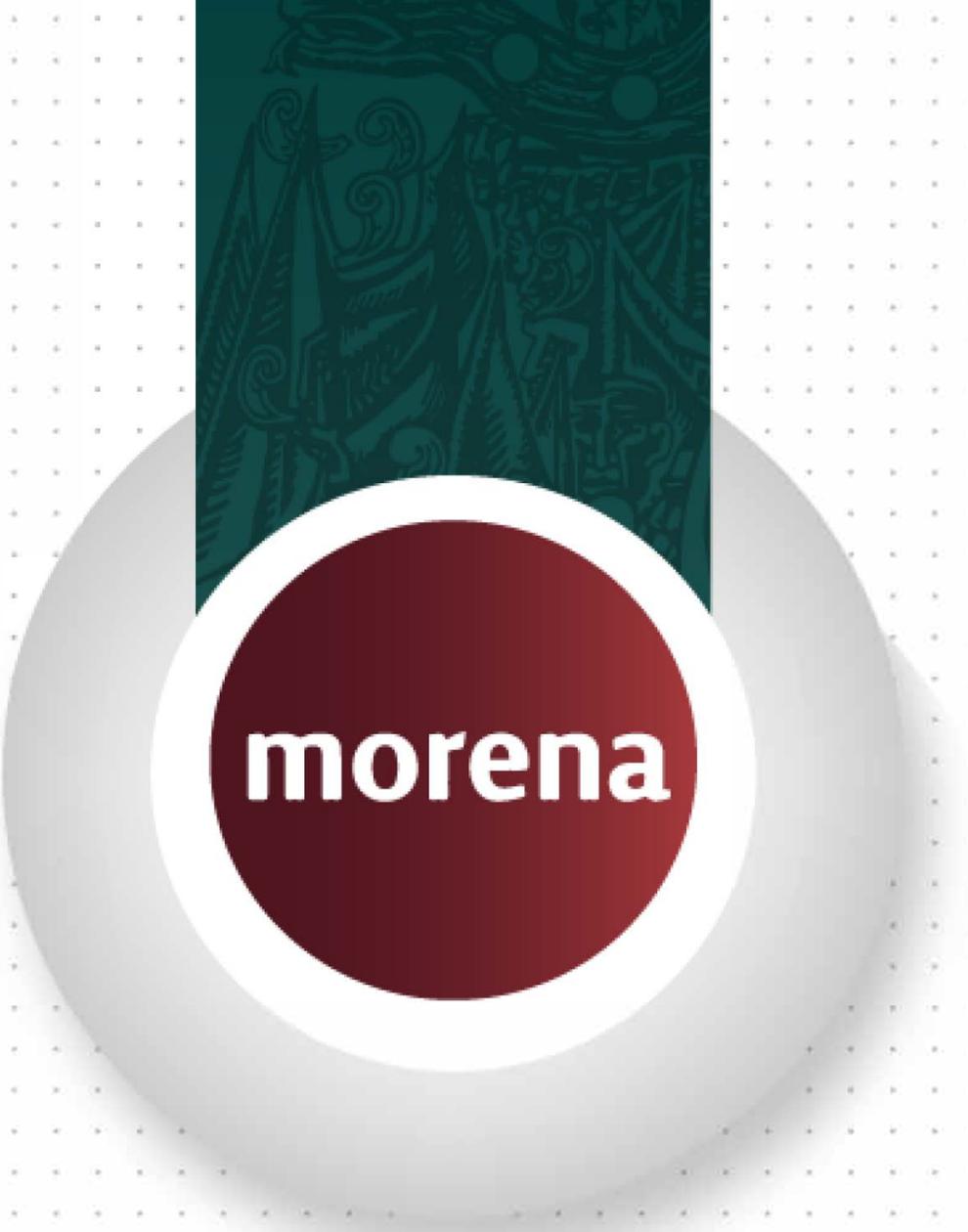
"Estamos en la recta de la renovación. Será muy ordenada, que resulte con una dirigencia muy fuerte, organizada, apoyada por la militancia. El mejor legado es dejarla con más instrumentos y posibilidades para que siga nuestro partido y el movimiento", dijo. ●

12

AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO TIENE CLOUTHIER.

2

VECES HA SIDO DIPUTADA FEDERAL.



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Plantean que personas en el extranjero propongan ternas al presidente para que designe a cónsules



Ciudad de México, a 20 de Agosto de 2024. La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) propone una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que las y los mexicanos residentes en el extranjero propongan ternas al Ejecutivo Federal para que designe a los cónsules por un periodo máximo de seis años.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, busca promover la representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como salvaguardar los derechos de las y los migrantes que por alguna razón salieron del país.

Refiere que más de 38 millones de personas mexicanas residen en el extranjero, quienes enviaron tan sólo en el 2022 alrededor de 58 mil 510 millones de dólares y destaca que 20 estados han reconocido este hecho al permitirles su participación y representación política en elecciones.

Asimismo, con la reforma del artículo 30 de la Constitución Política, publicada en el 17 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, donde se estipula que las personas que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, son mexicanos, se abrió la puerta a la participación de los migrantes en los asuntos públicos desde el exterior del país.

La diputada Moreno Guerra sostiene que el Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de servidores públicos, miembros del personal diplomático del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior de México, el cual depende del Ejecutivo Federal y es dirigido y administrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Es por ello que la modificación que plantea tiene como fin atender la solicitud de las y los mexicanos residentes en el extranjero respecto a permitirles formar parte de las decisiones del gobierno a través de la postulación de ternas de candidatas y candidatos de personas a desempeñar el cargo de cónsul.



# Plantean que personas residentes en el extranjero propongan ternas al presidente para que designe a cónsules

## Boletín No. 7096

- La diputada Moreno Guerra (Morena) pide reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano

La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) propone una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que las y los mexicanos residentes en el extranjero propongan ternas al Ejecutivo Federal para que designe a los cónsules por un periodo máximo de seis años.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, busca promover la representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como salvaguardar los derechos de las y los migrantes que por alguna razón salieron del país.

Refiere que más de 38 millones de personas mexicanas residen en el extranjero, quienes enviaron tan sólo en el 2022 alrededor de 58 mil 510 millones de dólares y destaca que 20 estados han reconocido este hecho al permitirles su participación y representación política en elecciones.

Asimismo, con la reforma del artículo 30 de la Constitución Política, publicada en el 17 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, donde se estipula que las personas que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, son mexicanos, se abrió la puerta a la participación de los migrantes en los asuntos públicos desde el exterior del país.

La diputada Moreno Guerra sostiene que el Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de servidores públicos, miembros del personal diplomático del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior de México, el cual depende del Ejecutivo Federal y es dirigido y administrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Es por ello que la modificación que plantea tiene como fin atender la solicitud de las y los mexicanos residentes en el extranjero respecto a permitirles formar parte de las decisiones del gobierno a través de la postulación de ternas de candidatas y candidatos de personas a desempeñar el cargo de cónsul.



La legisladora aclara que estas ternas podrán ser presentadas por las y los migrantes que estén organizados, con lo cual no sólo se permite incluirlos en la Administración Pública Federal, sino también otorgarles representación material en espacios públicos.

Enfatiza que con esta modificación las personas que habitan en el extranjero postulan a candidatos que conocen las problemáticas que sufren día con día, pues en la actualidad los cónsules que llegan a las oficinas a realizar las actividades diplomáticas las desconocen.





## Plantean que Residentes en el Extranjero Propongan Ternas al Presidente para Designar a Cónsules



\*La diputada Moreno Guerra (Morena) pide reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano

Global Press Mx / La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) propone una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que las y los mexicanos residentes en el extranjero propongan ternas al Ejecutivo Federal para que designe a los cónsules por un periodo máximo de seis años.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, busca promover la representación política de las personas mexicanas residentes en el extranjero, así como salvaguardar los derechos de las y los migrantes que por alguna razón salieron del país.

Refiere que más de 38 millones de personas mexicanas residen en el extranjero, quienes enviaron tan sólo en el 2022 alrededor de 58 mil 510 millones de dólares y destaca que 20 estados han reconocido este hecho al permitirles su participación y representación política en elecciones.

Asimismo, con la reforma del artículo 30 de la Constitución Política, publicada en el 17 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, donde se estipula que las personas que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, son mexicanos, se abrió la puerta a la participación de los migrantes en los asuntos públicos desde el exterior del país.

La diputada Moreno Guerra sostiene que el Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de servidores públicos, miembros del personal diplomático del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior de México, el cual depende del Ejecutivo Federal y es dirigido y administrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Es por ello que la modificación que plantea tiene como fin atender la solicitud de las y los mexicanos residentes en el extranjero respecto a permitirles formar parte de las decisiones del gobierno a través de la postulación de ternas de candidatas y candidatos de personas a desempeñar el cargo de cónsul.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Global Press Mx  
Agencia de Noticias

21/08/2024

LEGISLATIVO

La legisladora aclara que estas ternas podrán ser presentadas por las y los migrantes que estén organizados, con lo cual no sólo se permite incluirlos en la Administración Pública Federal, sino también otorgarles representación material en espacios públicos.

Enfatiza que con esta modificación las personas que habitan en el extranjero postulen a candidatos que conocen las problemáticas que sufren día con día, pues en la actualidad los cónsules que llegan a las oficinas a realizar las actividades diplomáticas las desconocen.

<https://globalpress.mx/plantean-que-residentes-en-el-extranjero-propongan-ternas-al-presidente-para-designar-a-consules/>



## Diputada Patricia Armendáriz pide abrir más vuelos en el AIFA, tras quejarse de "pésima administración" del AICM

Al quejarse de la "pésima administración" del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), la diputada Patricia Armendáriz, de Morena, pidió abrir más vuelos en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

A través de sus redes sociales, la legisladora de Chiapas acusó que llevaba dos horas esperando sus maletas, a pesar de que no había "tanto tráfico de personas ni de vuelos": "Y luego esa cola donde eliminaron la línea de 'nada que declarar' no se justifica".



"Disfruta la cancelación de Texcoco", le dijo un usuario de X.

"El hecho de que los aeropuertos antiguos de CDMX no funcionan no tiene nada que ver con que es porque no se construyó Texcoco. Están mal administrados", respondió la exparticipante de "Shark Tank México".

"No tiene nada que ver la instalación del AICM, es su administración. Y todos los usuarios debemos quejarnos hasta que lo mejoren o abran más vuelos en el AIFA. El aeropuerto no estaba lleno. Está mal administrado", agregó Armendáriz.

"¿Y por qué no se fue al AIFA, doctora?", se le preguntó.

"No había vuelos en el AIFA hacia y de mi destino a la hora que yo quería. Los tres aeropuertos deben homologar sus servicios al nivel del AIFA", contestó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-patricia-armendariz-pide-abrir-mas-vuelos-en-el-aifa-tras-quejarse-de-pesima-administracion-del-aicm/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



## EL POST

**MARKO CORTÉS**  
**@MarkoCortes**

Ante las y los consejeros del INE, expusimos con mucha claridad y puntualización nuestro razonamiento.

Nos sentimos escuchados, sabemos que nuestros argumentos son fuertes, hubo diálogo y ahora estamos en espera de que el viernes 23 tomen lo que para nosotros va a ser la decisión más importante para la integración del Congreso de la Unión.





## Ya se apuntaron dos para relevar a Cortés en el PAN

NÉSTOR JIMÉNEZ

Luego de la emisión de la convocatoria para el proceso interno del PAN para renovar su dirigencia nacional, sólo la ex diputada Adriana Dávila y el coordinador de los diputados panistas, [Jorge Romero](#), han confirmado su participación.

En tanto, la senadora Kenia López ha referido en distintas entrevistas radiofónicas que esta semana analizará si buscará las 30 mil firmas necesarias para registrarse, mientras su homólogo Damían Zepeda no ha expresado cuándo definirá si se inscribe en el proceso.

De acuerdo con la convocatoria, los aspirantes deberán presentar su intención de participar, con el requisito de contar con 30 mil 298 firmas de respaldo, equivalentes a 10 por ciento de los afiliados, o de 30 por ciento de los consejeros nacionales del partido. Ayer, Romero realizó su primera jornada para recabar los apoyos.

Mientras, el dirigente actual, Marko Cortés, apuntó que en la convocatoria se incluyó una excepción para que, en caso de que ninguna de las aspirantes mujeres logre al menos ese 10 por ciento o el apoyo de

consejeros, se otorgue el registro en el proceso a la que presente mayor cantidad de firmas. “Les aseguro que habrá al menos una contienda de dos o tres, ojalá fueran más aspirantes”, afirmó.



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**RÉPLICA****Responde Alejandro Moreno a Pérez Ricart**

Bien valdría la pena que en las colaboraciones del señor Carlos Pérez Ricart, como la del jueves 15 de agosto, con el título "Ali-to 2032", se identificara al autor como asesor de Morena o como integrante del equipo de la hoy Presidenta Electa, para que los lectores conozcan de antemano el motivo de sus

denuestras en contra de mi representado, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Presidente del CEN del PRI.

Le precisamos que la elección de la dirigencia nacional del PRI para el periodo 2024- 2028 se realizó de manera democrática y transparente.

Cualquier expulsión

de las filas del PRI corresponde evaluarla y tomarla a la instancia competente del PRI, y la permanencia de un integrante de las bancadas priistas compete exclusivamente a los propios diputados federales y senadores.

**Abogado Félix Enrique  
Salem Villanueva**  
• Apoderado legal

**CONTRARRÉPLICA****Aclara Pérez Ricart**

Considero conveniente aclarar a los lectores que:

- 1) No soy integrante del equipo de Claudia Sheinbaum Pardo.
- 2) No soy asesor de Morena ni tengo relación alguna con ese partido.

**Carlos A. Pérez Ricart**



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



#Legislativo

# Libertad en el matrimonio y divorcio

POR YVONNE REYES

**L**a diputada federal, Taygete Irisay Rodríguez González, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), propuso modificaciones al Código Civil Federal para eliminar las restricciones de tem-

**Plantea Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados eliminar del Código Civil Federal las restricciones para casarse y divorciarse**



po para contraer matrimonio y para divorciarse, así como reemplazar el término "hijo ilegítimo" por el de "hijo concebido fuera del matrimonio".

Para ello, la legisladora plantea modificar los artículos 267, 274, 276 y 289 de dicho ordenamiento.

### **Violencia contra la niñez**

Indicó que en el artículo 267 vigente establece como causa de divorcio "que la mujer de a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado como ilegítimo".

Considera que esa redacción representa un acto de discriminación y violencia contra la niñez, por lo que propone cambiar ese término por el de "concebido fuera del matrimonio".

### **Divorcio**

Asimismo, plantea señalar en el artículo 274 que el divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento a partir de la celebración del matrimonio, eliminando el término actual que es de un año.

Mientras, el cambio al artículo 276 plantea eliminar la última parte de este precepto que dice: "los cónyuges no podrán volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, sino pasado un año desde su reconciliación".

Respecto al artículo 289 propone derogar sus últimos dos párrafos, los cuales señalan que el cónyuge que haya dado causa al divorcio, no podrá volver a casarse, sino después de dos años, a contar desde que se decretó el divorcio, y que, para que

## **La iniciativa de la legisladora Taygete Rodríguez también busca reemplazar el término 'hijo ilegítimo' por el de 'hijo concebido fuera del matrimonio'**

los cónyuges que se divorcien voluntariamente puedan volver a contraer matrimonio, es indispensable que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio.

### **Discriminación**

Al respecto, la legisladora emecista consideró que estas disposiciones establecen restricciones a la posibilidad de contraer matrimonio libremente y demandar libremente su disolución, por lo que pueden constituir un acto de discriminación en el caso de que se apliquen bajo criterios inherentes a la persona.

Además, dijo que aplicar el término "ilegítimo" a una hija o hijo es etiquetarlo como persona no querida, no deseada y que es producto del error, lo que puede inducirle sentimientos de culpa por creer que causó la separación de sus padres y limitar su desarrollo pleno en la vida adulta.

"No podemos permitir que esta disposición, que representa un acto de violencia contra la niñez, siga existiendo en nuestra normativa nacional", concluyó.



## Propone el INE quitar escaño a Dante Delgado

El anteproyecto de dictamen de asignación de senadurías por vía plurinominal propone dejar fuera a Dante Delgado para respetar el principio de paridad de género.

De acuerdo con el documento, que será discutido en la Comisión de Prerrogativas y Partidos, el escaño que le correspondía por ser suplente de Luis Donald Colosio Riojas será asignado a Amalia Dolores García Medina.

“En virtud de que el número tres de la lista corresponde a una fórmula integrada por hombres, correspondería asignar la senaduría a la posición cuatro, integrada por Amalia Dolores García Medina y María de Jesús Rodríguez Vázquez, como propietaria y suplente.

El pasado 31 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de la senaduría por primera minoría a Luis Donald Colosio Riojas, en Nuevo León.

Sin embargo, el alcalde de Monterrey también está inscrito en los primeros lugares de la lista plurinominal al Senado de Movimiento Ciudadano, por lo que con la confirmación del TEPJF se dejaría a su suplente, Dante Delgado, el escaño de representación proporcional. /**ÁNGEL CABRERA**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

4

21/08/2024

LEGISLATIVO



### **INE PERFILA DEJAR A DANTE DELGADO SIN PLURI EN EL SENADO.**

Al interior del INE se perfila que el actual dirigente nacional de Movimiento Ciudadano no pueda repetir escaño en la próxima Legislatura. Lo anterior, debido a los criterios de paridad que el órgano fijó para garantizar la participación de mujeres en la acción política. De acuerdo con el anteproyecto que hoy será discutido por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el viernes por el Consejo General, se aplicará un ajuste al partido naranja en la distribución de las senadurías por representación proporcional, al tener una "mayor subrepresentación de mujeres". Se propone que, debido a que el partido alcanzó tres senadurías por dicho principio, y el tercer puesto de la lista emecista es ocupado por Dante Delgado, lo conducente será ceder el lugar a Amalia García y María de Jesús Rodríguez como propietaria y suplente.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Piden Que El Ejecutivo Entregue Sus Informes Al Congreso De Forma Presencial Y Escuche A Los Grupos Parlamentarios



El diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa de reforma constitucional, para establecer que la o el titular del Ejecutivo Federal deberá presentar sus informes de gobierno de forma presencial ante el Congreso de la Unión y escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, plantea reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna.

Estipula que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso "asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito", en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-el-ejecutivo-entregue-sus-informes-al-congreso-de-forma-presencial-y-escuche-a-los-grupos-parlamentarios/>



## Piden al Ejecutivo Entregar sus Informes al Congreso de Forma Presencial y Escuchar a los Grupos Parlamentarios



\*El diputado Ramírez Barba (PAN) propone reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna

**Global Press Mx /** El diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa de reforma constitucional para establecer que la o el titular del Ejecutivo Federal deberá presentar sus informes de gobierno de forma presencial ante el Congreso de la Unión y escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, plantea reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna.

Estipula que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso "asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito", en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país.

Añade que "durante el desarrollo de dicha sesión, el presidente de la República escuchará un posicionamiento por cada grupo parlamentario representado en el Congreso y uno por los legisladores independientes, y tendrá derecho de réplica por cada participación".

La iniciativa también pretende facultar a las cámaras del Congreso para citar al fiscal general de la República, así como a los titulares de las empresas productivas del Estado, de los órganos reguladores coordinados en materia energética, de los órganos constitucionales autónomos, durante el análisis que hagan de cada informe de gobierno.



Establece que estos funcionarios están obligados “a asistir a las cámaras durante los meses de septiembre u octubre, conforme al calendario de comparecencias que fijen los grupos parlamentarios, no podrán negarse o excusarse de acudir a rendir cuentas o postergar la convocatoria de las cámaras, salvo que medie causa lo suficientemente justificada a juicio de la mayoría de los miembros del Pleno o comisión respectiva de cada cámara que los hubiera convocado”.

Agrega que, si existiera información pendiente por aclarar, los legisladores podrán citar a comparecer a los servidores públicos para que, en el plazo máximo de un mes, asistan nuevamente a rendir cuentas.

La eventual reforma indica que las comisiones de cada Cámara deberán desarrollar un informe por escrito de sus observaciones o sugerencias derivadas del informe de gobierno, dentro de su ámbito de competencia, el cual deberá ser remitido al titular del Ejecutivo Federal y al órgano de la administración pública competente para su debido seguimiento.

Asimismo, señala que la Auditoría Superior de la Federación dará seguimiento a las observaciones y sugerencias que las comisiones legislativas realizan del informe de gobierno.

En su exposición de motivos, el diputado Barba Ramírez refiere que en la Constitución Política de 1917 se definió un formato para la entrega de los informes de gobierno que rigió durante décadas, pues se estableció en el artículo 69 que el presidente de la República asistiría a la apertura de sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, del Congreso de la Unión y que, en la primera sesión ordinaria presentaría un informe por escrito sobre el estado de la Administración Pública del país.

Sin embargo, explica, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008, se eliminó la obligación del presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso de la Unión, con lo cual, únicamente se señalaba la obligación de presentar un informe por escrito.

El legislador subraya que esta reforma dificultó la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Argumenta que la rendición de cuentas es un principio fundamental para la consolidación democrática y construcción de sociedades involucradas en la vida pública del país, y que en este proceso de rendición de cuentas es indispensable que haya mecanismos con que se garantice el equilibrio entre los poderes de la Unión.

“El ejercicio de rendición de cuentas más importante entre Poderes es el informe de gobierno presidencial, así como el llamado a comparecencias y las preguntas parlamentarias que realizan los legisladores del Congreso de la Unión, en su calidad de representantes populares”, concluye



# Piden que el Ejecutivo entregue sus informes al Congreso de forma presencial y escuche a los grupos parlamentarios

## Boletín No. 7097

- El diputado Ramírez Barba (PAN) propone reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna

El diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa de reforma constitucional, para establecer que la o el titular del Ejecutivo Federal deberá presentar sus informes de gobierno de forma presencial ante el Congreso de la Unión y escuchar los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, así como las y los legisladores independientes.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictamen, plantea reformar los artículos 69, 72 y 93 de la Carta Magna.

Estipula que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso "asistirá el presidente de la República y presentará un informe por escrito", en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país.

Añade que "durante el desarrollo de dicha sesión, el presidente de la República escuchará un posicionamiento por cada grupo parlamentario representado en el Congreso y uno por los legisladores independientes, y tendrá derecho de réplica por cada participación".

La iniciativa también pretende facultar a las cámaras del Congreso para citar al fiscal general de la República, así como a los titulares de las empresas productivas del Estado, de los órganos reguladores coordinados en materia energética, de los órganos constitucionales autónomos, durante el análisis que hagan de cada informe de gobierno.

Establece que estos funcionarios están obligados "a asistir a las cámaras durante los meses de septiembre u octubre, conforme al calendario de comparecencias que fijen los grupos parlamentarios, no podrán negarse o excusarse de acudir a rendir cuentas o postergar la convocatoria de las cámaras, salvo que medie causa lo suficientemente justificada a juicio de la mayoría de los miembros del Pleno o comisión respectiva de cada cámara que los hubiera convocado".



Agrega que, si existiera información pendiente por aclarar, los legisladores podrán citar a comparecer a los servidores públicos para que, en el plazo máximo de un mes, asistan nuevamente a rendir cuentas.

La eventual reforma indica que las comisiones de cada Cámara deberán desarrollar un informe por escrito de sus observaciones o sugerencias derivadas del informe de gobierno, dentro de su ámbito de competencia, el cual deberá ser remitido al titular del Ejecutivo Federal y al órgano de la administración pública competente para su debido seguimiento.

Asimismo, señala que la Auditoría Superior de la Federación dará seguimiento a las observaciones y sugerencias que las comisiones legislativas realizan del informe de gobierno.

En su exposición de motivos, el diputado Barba Ramírez refiere que en la Constitución Política de 1917 se definió un formato para la entrega de los informes de gobierno que rigió durante décadas, pues se estableció en el artículo 69 que el presidente de la República asistiría a la apertura de sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, del Congreso de la Unión y que, en la primera sesión ordinaria presentaría un informe por escrito sobre el estado de la Administración Pública del país.

Sin embargo, explica, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008, se eliminó la obligación del presidente de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso de la Unión, con lo cual, únicamente se señalaba la obligación de presentar un informe por escrito.

El legislador subraya que esta reforma dificultó la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Argumenta que la rendición de cuentas es un principio fundamental para la consolidación democrática y construcción de sociedades involucradas en la vida pública del país, y que en este proceso de rendición de cuentas es indispensable que haya mecanismos con que se garantice el equilibrio entre los poderes de la Unión.

“El ejercicio de rendición de cuentas más importante entre Poderes es el informe de gobierno presidencial, así como el llamado a comparecencias y las preguntas parlamentarias que realizan los legisladores del Congreso de la Unión, en su calidad de representantes populares”, concluye.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

21/08/2024

LEGISLATIVO

